



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**



**MEMORIA
2016**



MEMORIA

2016

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

© Tribunal Constitucional de la República Dominicana

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016

Primera edición:
Julio, 2017

Cuidado de la edición:
Dirección de Planificación y Desarrollo
Departamento de Documentación y Publicaciones

Diagramación:
Yissel Casado

Diseño de portada:
Enrique Read

Foto de portada:
Víctor Pérez

Corrección de estilo:
Sarat Arias
Teódulo Olivo

Fotografías:
Dirección de Comunicaciones
José Miguel Tejera
Prensa local

ISSN: 2310-8541

Impresión:
Editora Corripio, S.A.S.

Impreso en la República Dominicana
Printed in Dominican Republic

Todos los derechos reservados

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 11 |
| AUDIENCIA SOLEMNE DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016..... | 13 |
| I. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGROS ORIENTADOS A RESULTADOS MEDIBLES | 35 |
| 1.1. Lineamientos y objetivos estratégicos institucionales 2016-2019..... | 37 |
| Lineamiento o eje estratégico núm. 1 | 37 |
| Implementar el Modelo de Gestión Diseñado, actualizando y mejorando todos los procesos (jurisdiccionales y administrativos), para asegurar la eficacia y eficiencia en todo lo que hacemos | 37 |
| Lineamiento o eje estratégico núm. 2 | 38 |
| Adecuar la prestación de los servicios que brinda el TC para lograr una mejor atención a los ciudadanos, optimizando el alto nivel de los funcionarios, letrados, asesores jurisdiccionales y el personal administrativo | 38 |
| Lineamiento o eje estratégico núm. 3 | 39 |
| Desarrollar estrategias y tácticas de información y comunicación para la difusión de la Constitución y de las funciones del TC, para lograr el posicionamiento deseado ante la ciudadanía, entidades del Estado y los tribunales y cortes constitucionales | 39 |
| Lineamiento o eje estratégico núm. 4 | 40 |
| Consolidar una institución orientada a la gestión por resultados, utilizando tecnología de punta, optimizando la capacidad de reacción para ofrecer resultados oportunos a todos los requerimientos de la ciudadanía, manteniendo como eje fundamental, una operación con cero papeles | 40 |
| II. ACTIVIDADES DEL PLENO | 43 |
| ACTIVIDADES DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE | 44 |
| 2.1. Visitas de cortesía | 44 |
| 2.1.1. Reconocimiento del Tribunal Constitucional a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)..... | 49 |
| 2.1.2. Conferencias, discursos y alocuciones..... | 50 |
| 2.1.3. Participación en actividades internacionales | 54 |
| 2.1.3.1. XXII Encuentro de presidentes y magistrados de tribunales y salas constitucionales de América Latina (Distrito Federal, México, 15-19 de junio) | 54 |

| | | |
|--|---|-----|
| 2.1.3.2. | XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: “Estado Constitucional y Desarrollo Económico” (Lima, Perú, 27 de junio-3 de julio) | 55 |
| 2.1.4. | Reconocimientos | 57 |
| 2.1.4.1. | Huésped distinguido del municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez | 57 |
| 2.1.4.2. | Reconocimiento por su ardua labor como presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana | 58 |
| 2.1.4.3. | Profesor honorario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo..... | 58 |
| 2.1.4.4. | Distinción de la Comisión Permanente de equidad de género de la Cámara de Diputados de la República Dominicana..... | 59 |
| 2.1.5. | Tertulias, diálogos..... | 59 |
| 2.1.5.1. | Tertulia con socios de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE)..... | 59 |
| 2.1.5.2. | Encuentro con directores de medios de prensa escrita | 60 |
| 2.1.6. | Declaraciones a la prensa | 61 |
| ACTIVIDADES DE LOS DESPACHOS DE MAGISTRADOS..... | | 62 |
| | Magistrada Leyda Margarita Piña Medrano | 62 |
| | Magistrado Lino Vásquez Samuel | 74 |
| | Magistrado Víctor Gómez Bergés | 76 |
| | Magistrado Hermógenes Acosta de los Santos..... | 93 |
| | Magistrada Ana Isabel Bonilla Hernández..... | 100 |
| | Magistrado Justo Pedro Castellanos Khoury..... | 105 |
| | Magistrado Víctor Joaquín Castellanos Pizano | 108 |
| | Magistrado Jottin Cury David | 113 |
| | Magistrado Rafael Díaz Filpo..... | 124 |
| | Magistrado Wilson Gómez Ramírez | 133 |
| | Magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez | 139 |
| | Magistrado Idelfonso Reyes | 147 |
| III. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES | | 151 |
| 3.1. | Secretaría del Tribunal Constitucional..... | 152 |
| 3.2. | Rueda de prensa: Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento | 153 |
| 3.3. | Diplomado para miembros de la Policía Nacional “Derecho Constitucional y Procedimiento”..... | 154 |
| 3.4. | Puesta en circulación del Boletín Constitucional y Repertorio Jurisprudencial | 154 |
| 3.5. | XIX Feria Internacional del Libro de Santo Domingo..... | 155 |
| 3.6. | Carga procesal..... | 155 |
| 3.6.1. | Tendencia de expedientes recibidos | 157 |
| 3.6.2. | Clasificación y distribución | 158 |
| 3.6.3. | Sentencias publicadas..... | 160 |

| | | |
|------------|--|------------|
| 3.6.4. | Resultados de indicadores jurisdiccionales..... | 163 |
| 3.6.5. | Expedientes conocidos durante el año 2016 | 165 |
| IV. | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... | 167 |
| 4.1 | Principales actividades del año | 168 |
| 4.2 | Participación de comisiones y comités específicos | 168 |
| 4.3. | Mejoras en nuestras facilidades | 169 |
| 4.4. | Mejoras en seguridad..... | 170 |
| 4.5. | Dirección Administrativa..... | 170 |
| 4.6. | Departamento de Compras y Contrataciones | 171 |
| 4.7. | Coordinación de Transportación | 172 |
| 4.8. | Coordinación de Almacén | 172 |
| 4.9. | Coordinación de Mantenimiento..... | 173 |
| 4.10. | Coordinación de Mayordomía | 173 |
| 4.11. | Coordinación de Activos Fijos | 173 |
| 4.12. | Departamento de Archivo y Correspondencia | 174 |
| 4.13. | Dirección Financiera..... | 174 |
| 4.13.1. | Cumplimiento de metas..... | 175 |
| 4.13.1.1. | Eje 1: Consolidar el fortalecimiento institucional | 175 |
| 4.13.1.2. | Eje 2: Adecuar la prestación de los servicios que brinda el Tribunal Constitucional..... | 176 |
| 4.14. | Departamento de Presupuesto | 177 |
| 4.14.1. | Cumplimiento de metas..... | 177 |
| 4.14.1.1. | Eje 1: Consolidar el fortalecimiento institucional | 177 |
| 4.15. | Departamento de Contabilidad..... | 178 |
| 4.15.1. | Departamento de Tesorería | 178 |
| 4.15.2. | Área de Nómina de Pagos | 179 |
| 4.16 | Consultoría Jurídica..... | 185 |
| 4.16.1. | Principales actividades el año 2016..... | 185 |
| V. | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. | 187 |
| 5.1. | Logros correspondientes al año 2016..... | 188 |
| 5.2. | Actividades diversas..... | 193 |
| 5.3. | Designación comisiones y comités | 194 |
| VI. | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL..... | 195 |
| 6.1. | Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019..... | 196 |
| 6.2. | Comisiones especiales..... | 197 |
| 6.2.1. | Comisión para la Coordinación Logística del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: "Carácter vinculante del precedente constitucional"..... | 198 |

| | | |
|---|---|------------|
| 6.2.2. | Comisión para la participación en la XIX Feria Internacional del Libro 2016 | 198 |
| 6.2.3. | Comisión 172 aniversario de la Constitución dominicana | 199 |
| 6.2.4. | Consultoría para elaboración e implementación inicial de Plan de Carrera Administrativa..... | 199 |
| 6.3. | Departamento de Planificación y Estadística | 200 |
| 6.3.1. | Tablero de control para monitoreo de metas intermedias | 200 |
| 6.3.2. | Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019 y Plan Operativo Anual..... | 201 |
| 6.3.3. | Implementación de la primera auditoria al Sistema Integrado de Gestión de Expedientes SIGE-RD..... | 202 |
| 6.3.4. | Unidad de seguimiento y auditoría al SIGE-RD..... | 203 |
| 6.3.5. | Resultado de la medición de indicadores | 204 |
| 6.3.6. | Avances por Ejes Estratégicos | 205 |
| 6.3.7. | Encuesta de percepción social | 207 |
| 6.3.8. | Informe mensual de la carga procesal | 209 |
| 6.4. | Departamento de Proyectos..... | 210 |
| 6.4.1. | Coordinación y seguimiento a diferentes actividades y proyectos | 210 |
| 6.4.2. | Trabajos realizados por el departamento de proyectos | 210 |
| 6.5. | Departamento de Desarrollo Organizacional | 213 |
| 6.5.1. | Continuación ejecución: Proyecto actualización y elaboración de manuales orgánicos y de procedimientos administrativos del TC..... | 213 |
| 6.5.2. | Resultados obtenidos sobre el proyecto | 214 |
| 6.5.3. | Asesoría y soporte por el Departamento de Desarrollo Organizacional | 216 |
| 6.5.4. | Miembro de comisiones..... | 216 |
| 6.5.5. | Coordinación y seguimiento a diferentes actividades..... | 216 |
| 6.5.6. | Tabla de perfiles de actividades realizados durante el 2016..... | 217 |
| VII. DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA..... | | 219 |
| 7.1. | XIX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2016-Pabellón Tribunal Constitucional..... | 220 |
| 7.1.1. | Objetivos de la participación institucional | 220 |
| 7.1.2. | Publicaciones para la venta..... | 222 |
| 7.1.3. | Publicaciones obsequiadas a los asistentes..... | 222 |
| 7.1.4. | “Acto de “Simulación del Pleno del Tribunal Constitucional”..... | 223 |
| 7.1.5. | Resultado de visitantes al pabellón de la feria internacional del libro Santo Domingo 2016..... | 224 |
| 7.1.6. | Resultados de la encuesta de la XIX feria del libro | 224 |
| 7.1.7. | Resultado de actividades de difusión durante el año 2016..... | 228 |
| VIII. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES. | | 233 |
| 8.1. | Acciones de cumplimiento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)..... | 235 |
| 8.2. | Delegación aeroportuaria | 235 |

| | | |
|-------------|--|------------|
| 8.3. | Dirección Administrativa y Financiera | 236 |
| 8.4. | Presentación de Informes documentales relativos a las siguientes misiones..... | 236 |
| 8.5. | Acuerdos y firmas de convenios internacionales e interinstitucionales | 237 |
| 8.6. | Organización y apoyo a las delegaciones que nos acompañan en misiones oficiales..... | 238 |
| 8.7. | Relación de viajes internacionales de la Dirección de Relaciones Internacionales 2016..... | 239 |
| IX. | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES..... | 241 |
| 9.1. | Modernización del centro de datos | 243 |
| 9.2. | Optimización vía la administración centralizada de los recursos informáticos..... | 244 |
| 9.3. | Nueva plataforma de correo electrónico | 245 |
| 9.4. | Fomento de la comunicación y colaboración entre miembros de la institución | 245 |
| 9.5. | Incorporación de nuevos servicios en la central telefónica | 245 |
| 9.6. | Fortalecimiento seguridad del portal web institucional..... | 246 |
| 9.7. | Sistema de planificación de recursos empresariales – MS Dynamics AX..... | 246 |
| 9.8. | Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE-RD | 247 |
| 9.9. | III Congreso internacional sobre derecho y justicia constitucional | 247 |
| 9.10. | Estadísticas operacionales | 247 |
| X. | DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES..... | 251 |
| 10.1. | Departamento de Prensa | 252 |
| 10.2. | Programa TV-TC | 252 |
| 10.3. | Fotografía del equipo de producción..... | 254 |
| 10.4. | Los eventos del TC impactan en todos los sectores..... | 261 |
| 10.5. | Departamento de Relaciones Públicas | 263 |
| 10.6. | Diseño gráfico | 263 |
| 10.7. | Mes de la Constitución | 264 |
| 10.8. | Comunicación Digital (Redes Sociales)..... | 267 |
| 10.9. | XIX Feria Internacional del Libro | 267 |
| 10.10. | III Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional:..... | 268 |
| 10.11. | Protocolo | 269 |
| 10.12. | Recepción y servicio al cliente | 270 |
| XI. | DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES | 271 |
| 11.1. | División de publicaciones..... | 272 |
| 11.2. | División de documentación..... | 276 |
| 11.3. | Unidad de diseño gráfico | 277 |
| XII. | DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA..... | 279 |

| | |
|---|------------|
| 12.1. Actividades relevantes..... | 280 |
| 12.1.1. Actividades realizadas durante el trimestre octubre-diciembre | 282 |
| XIII. DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN JURÍDICA..... | 283 |
| 13.1. Iniciativas..... | 284 |
| 13.2. Capacitaciones externas..... | 285 |
| 13.3. Diplomados | 286 |
| 13.4. Mejorar el sistema de capacitación y formación continua para todo el personal del Tribunal Constitucional... 288 | |
| XIV. CONTRALORÍA | 291 |
| 14.1. Labores asignadas | 292 |
| XV. OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)..... | 295 |
| 15.1. Logros de la OAI | 296 |
| 15.2. Recepción y tramitación de las solicitudes de información..... | 297 |
| 15.2.1. Consultas atendidas por mes | 297 |
| 15.2.2. Medio utilizado para las solicitudes de información por mes | 298 |
| 15.2.3. Forma de canalización de las solicitudes de información | 299 |
| 15.2.4. Solicitudes de información clasificadas por temas y cantidades..... | 300 |
| 15.2.5. Solicitudes de información clasificadas en base a la motivación declarada por los ciudadanos en cantidades..... | 301 |
| 15.2.6. Solicitudes de información clasificadas en base a La motivación declarada por los ciudadanos, en Porcentajes..... | 301 |
| 15.2.7. Solicitudes clasificadas por condición ocupacional en cantidades | 302 |
| 15.2.8. Solicitudes clasificadas por sexo y por mes..... | 303 |
| 15.3. Respuesta a la solicitud de la información. | 304 |
| 15.4. Visitas de ciudadanos al portal transparencia | 305 |
| 15.5. Actividades | 305 |

PRESENTACIÓN

Con entusiasmo arribamos al quinto aniversario de instauración del Tribunal Constitucional, y con ello, a la consecución de innumerables logros. El desarrollo de un modelo de gestión institucional, la digitalización del proceso de gestión de expedientes adaptado a las necesidades de nuestra Alta Corte, la difusión masiva a nivel nacional e internacional del pensamiento constitucional, la designación de una sede para el Tribunal y la emisión de más de 2,000 sentencias en este breve período de tiempo, son algunos de los hitos que nos hacen sentir orgullosos y llenos de esperanza al arribar a un nuevo aniversario.

El 2016 ha sido un año grandioso para el Tribunal Constitucional y aquí están los resultados. La capacidad de superación evidenciada en las cifras y estadísticas jurisdiccionales y administrativas, superando los logros de años anteriores, marcan nuestra tendencia y constituyen un reto permanente en nuestro quehacer. Estos resultados que presentamos han sido posibles por la visión y compromiso del Pleno de Magistrados y todos los servidores constitucionales.

Empero, quizás uno de los motivos principales del entusiasmo manifiesto por parte del Pleno de este Tribunal Constitucional es que se avecina, en este 2017, el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 63 numeral 13 de la Carta Magna, por medio del Decreto 310-16 del Presidente Danilo Medina y del convenio firmado el pasado 6 de noviembre del 2016, entre el Ministerio de Educación y el Tribunal Constitucional. La educación constitucional es el soporte de una cultura constitucional cimentada en la democracia, libertad, dignidad humana, pluralismo, solidaridad, los derechos humanos y justicia social, entre otros valores trascendentes.

La revolución educativa es un hecho y pronto se habrá formado en el país la “generación constitucional”, es decir, jóvenes que conozcan, amen y lleven la Constitución en su corazón. El futuro de nuestra juventud descansará, entonces, sobre un patrimonio cultural sustentado en la supremacía de la Constitución. Estamos convencidos de que la felicidad del pueblo dominicano se irá logrando en la

medida en que todas las disposiciones de la Constitución salgan del texto, tomen vida y cuerpo e impregnen la actuación de cada mujer y cada hombre de la República Dominicana.

Nos sentimos complacidos en presentarles esta memoria de gestión institucional correspondiente al año 2016 y por medio de la cual sellamos nuestro compromiso con esta generación constitucional, para que por medio del trabajo digno, respeto a nuestra Carta Magna y amor a la Patria, abramos de par en par las ventanas del futuro para todas las dominicanas y dominicanos.

MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente

AUDIENCIA SOLEMNE DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL
DR. MILTON RAY GUEVARA

MAG. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Amigas y amigos todos:

I. INTRODUCCIÓN

Permítanme ofrecerles, en el nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, la más cordial bienvenida a esta celebración del primer lustro del Tribunal Constitucional. Aún recuerdo aquel 26 de enero de 2012 cuando, en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se realizó la audiencia solemne de instalación y llenos de esperanza reafirmamos nuestro compromiso de cumplir a cabalidad el sagrado deber de garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, como manda el artículo 184 de la Constitución Dominicana.

Año tras año hemos rendido al país cuentas de nuestra labor y en esta memorable oportunidad lo hacemos, con la diferencia de que no nos centraremos exclusivamente en lo acontecido en el pasado año, sino que haremos un breve recorrido por los cinco años transcurridos, destacando sus aspectos más relevantes, y, de manera particular, cómo a través de las decisiones y aquellas actividades desarrolladas en el marco de la función pedagógica que nos asigna nuestra ley orgánica, hemos sido catalizadores de importantes cambios sociales, logrando afianzarnos como un verdadero espacio ciudadano y un componente útil para la consolidación de una cultura constitucional.

El 21 de diciembre de 2011 fuimos elegidos, después de un amplio proceso público, por el Consejo Nacional de la Magistratura los trece magistrados que conformamos el Pleno del Tribunal Constitucional, siendo juramentados el 28 de ese mismo mes. El inicio formal de nuestras actividades se verificó en ocasión de la audiencia solemne del 26 de enero de 2012 y el primer pleno ordinario se celebró el 16 de enero.

En el tiempo transcurrido hemos contado, en el plano operativo, con el apoyo solidario de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Suprema Corte de Justicia y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Nuestro peregrinaje urbano y las limitaciones de planta física parece que terminarán en este año. Recientemente, el Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, dispuso la entrega completa del edificio y los terrenos que ocupa en la Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido el Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), de cuyas administraciones, particularmente de la actual, hemos recibido un trato digno y generoso. El Ministerio de Obras Públicas (MOPC) es el responsable de las tareas de reconstrucción y construcción que iniciaran tan pronto se produzca el alojamiento del INESPRES en sus nuevas instalaciones.

Al cabo de cinco años de intenso y sostenido trabajo, sin choque de trenes ni lágrimas de sangre, como desaprensivamente se había vaticinado, el poder jurisdiccional configurado por el constituyente de 2010, sustentado en la Suprema Corte de Justicia, Tribunal Superior Electoral y el Tribunal Constitucional, labora con la firme decisión de cumplir los mandatos de la Ley Sustantiva de la nación. En ese sentido, el Tribunal Constitucional se siente permanentemente estimulado en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, en la confianza que se depositó en él y que el pueblo dominicano ha refrendado, como lo demuestra la amplia aceptación y respaldo que nos ha brindado.

El Tribunal Constitucional ha honrado el legado histórico de la Constitución de San Cristóbal del 6 de noviembre de 1844. Ella permitió a la República Dominicana ser el primer país en el mundo que adoptó el sistema norteamericano de control constitucional relativo o vía difusa, siguiéndole en el continente México en 1847, Argentina en 1860 y Brasil en el 1891. La Constitución actual mantiene el control difuso de 1844, al establecer: “Los tribunales de la República conocerán la excepción de inconstitucionalidad en los asuntos sometidos a su conocimiento” (Artículo 188). En consecuencia, con el control concentrado de constitucionalidad que se le otorga al TC en el artículo 185 constitucional, se fortalece un mecanismo integral para decidir de la conformidad de las leyes con la Constitución, y, por ende, para la protección de los derechos fundamentales.

Hace unos días, en ocasión de nuestra conferencia “Experiencias de la jurisdicción constitucional autónoma en la República Dominicana”, pronunciada en el Tribunal Constitucional de España, ante una numerosa y calificada audiencia de magistrados y letrados de esa alta corte, académicos, diplomáticos, abogados e invitados especiales; pude comprobar el respeto, la simpatía y la solidaridad que nos profesan. Ese acto, encabezado por el Presidente del TC español Magistrado

Francisco Pérez de los Cobos, contó con la emblemática presencia del pasado presidente Don Pascual Sala Sánchez; y el magistrado emérito Don Manuel Aragón Reyes, asistiendo además el distinguido y prestigioso embajador dominicano en España, Licenciado Aníbal de Castro.

El Tribunal ha decidido desarrollar un amplio programa de conmemoración de su quinto aniversario, interna y externamente, para que todos los sectores sociales y todos los rincones del país, se beneficien de dichas actividades.

II. FILOSOFÍA Y FUNCIÓN DEL TC: UN ESPACIO CIUDADANO

El Tribunal Constitucional dominicano es la respuesta a una vieja aspiración democrática nacional para reforzar los mecanismos institucionales de control del poder y garantizar la protección de los derechos fundamentales. Reitero que “Allí donde la separación tripartita de los poderes ha funcionado –como acertadamente plantea Javier Pérez Royo– no ha sido necesario crear un Tribunal Constitucional, pero donde la Constitución no se ha respetado ha habido que introducirlo. Los constituyentes democráticos han tenido que hacer de la necesidad virtud”. De ahí que concuerdo con Dominique Rousseau en que “el control de constitucionalidad se ha convertido en un elemento distintivo y característico del régimen democrático, al mismo título que la separación de los poderes, la independencia del poder judicial, la libertad del sufragio, y el pluralismo de los partidos políticos y los medios de expresión”.

En las democracias constitucionales, este órgano se ha erigido en un verdadero “espacio ciudadano”, pues a través suyo la ciudadanía exige el respeto de la Constitución escrita, en cuanto mecanismo de limitación del poder de los gobernantes, y la protección de los derechos fundamentales.

El constitucionalismo dominicano, en este lustro, se ha fortalecido en el aspecto jurisprudencial, doctrinal y práctico. Los esfuerzos conjuntos del TC, facultades de derecho, colegios profesionales, poderes públicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación, le han dado al derecho constitucional “una densidad jurídica muy superior a la de cualquier otro momento de nuestro pasado”, como diría Manuel Aragón Reyes. Estamos pasando por el mismo proceso que países de gran desarrollo. Para don Ángel Garrorena Morales¹, catedrático emérito de derecho constitucional de la Universidad de Murcia (Estudios en Homenaje a Manuel Aragón Reyes), “... el Derecho Constitucional se sitúa hoy en el lugar que en su día ocuparon el Derecho romano como el ‘Derecho común’ de Occidente

¹ Ángel Garrorena, “Notas sobre la teoría general de la Constitución y su controvertida existencia como un saber jurídico” en “La Constitución política de España: Estudios en homenaje a Manuel Aragón Reyes” (España: 2016) P. 111

durante toda la Edad Media o el Derecho contenido en los distintos códigos civiles aupado a la condición de *ius commune* tras la codificación”. El profesor Garrorena continúa señalando “En nuestros días es el Derecho Constitucional (en incomoda concurrencia todavía durante bastante tiempo con ese *ius commune* de condición civilista que acabo de mencionar) el que asume la tarea de contener y fijar esas condiciones mínimas exigibles a todo Estado de Derecho, premisa compartida de cada uno de ellos y matriz de su posterior despliegue en normas de derecho ordinario”.

Una de las principales funciones de nuestro Tribunal es vigilar el proceso de producción e incorporación, tanto en la forma como en el fondo, de normas jurídicas de menor jerarquía que la Constitución (infraconstitucionales). Ello se cristaliza a través de dos procesos diferenciados: el **control directo de la constitucionalidad** de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, y el **control preventivo** de los tratados internacionales. Conoce además de los **conflictos de competencia** entre los poderes públicos (artículo 185). Es el órgano jurisdiccional superior en materia de garantías constitucionales, por lo que puede **revisar las decisiones de amparo** que adopten el Poder Judicial y el Tribunal Superior Electoral. También le concierne **revisar la constitucionalidad de las decisiones jurisdiccionales** –acerca de cualquier materia– que hayan adquirido la autoridad de la cosa juzgada (artículo 277), a partir de cánones estrictos de admisibilidad que le permiten direccionar la justicia constitucional difusa, garantizar la unidad de interpretación en materia constitucional y proteger los derechos fundamentales.

La relevancia del Tribunal Constitucional desborda los límites de sus atribuciones como órgano jurisdiccional supremo en materia de interpretación constitucional. El establecimiento de un **sistema de precedentes** con base en sus decisiones, las cuales tienen carácter vinculante para todos los poderes públicos, plantea un cambio en nuestro sistema tradicional de fuentes del derecho y la estructura jerárquica del orden normativo nacional. Así, pues, los precedentes vienen a constituir lo que Dominique Rousseau ha denominado una “carta jurisprudencial de derechos y libertades”, ya que “la lista de [ellos] no se cierra cuando los constituyentes han terminado de redactar la Constitución, ella puede ser enriquecida, completada o modificada en la medida de la evolución de las decisiones” de la jurisdicción constitucional.

III. ADMINISTRACIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

La Constitución y la ley orgánica ponen a cargo del Tribunal Constitucional delicadas funciones, que se ejercen con eficiencia y eficacia gracias a nuestra magnífica estructura administrativa y organizacional. Hemos desarrollado una plata-

forma de recursos humanos, procedimientos, equipos y facilidades tecnológicas para apoyar a la administración de la jurisdicción constitucional. No hemos escatimado esfuerzos para que la gestión del TC se convierta en un referente de buenas y modernas prácticas administrativas, garantizando la transparencia e integridad de la gestión, y el uso eficiente de los recursos asignados.

El TC ha encauzado su gestión sobre la base de un plan estratégico plurianual, actualizado cada año, teniendo como referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030). Esta planificación determina la elaboración del presupuesto de gastos de cada año, que se realiza conforme al criterio de racionalidad en el gasto, siguiendo los procedimientos jurídicos de compras y contrataciones, los cuales son realizados, mayoritariamente, a través y con la colaboración del PNUD. Una eficiente área de contraloría y auditoría verifica el cumplimiento de los procedimientos de gestión administrativa y financiera aplicables al TC. El control interno es reforzado con auditorías externas que se realizan anualmente por firmas de reconocido prestigio internacional, incluidas en el listado de la Cámara de Cuentas, y contratadas mediante licitaciones realizadas por el PNUD.

El principal órgano de apoyo del Tribunal Constitucional es la Secretaría, encargada de recibir, clasificar, custodiar, y tramitar los expedientes al Pleno y sus comisiones operativas; apoyando al Presidente y a los demás órganos administrativos del Tribunal en el desarrollo de sus funciones, sirviendo además como enlace entre el TC y sus usuarios. La Secretaría vela por el mantenimiento del formato de las decisiones e incorpora los votos particulares, si los hubiere. Es la responsable de tramitar y notificar las decisiones del Tribunal y cualquier otro acto o requerimiento propio de la labor jurisdiccional. Además, a ella se encuentra adscrita el área de relatoría, que brinda un apoyo extraordinario en la elaboración del Repertorio Jurisprudencial que cada año ponemos a disposición de la comunidad jurídica.

A partir del año 2015 la gestión interna de expedientes en el TC se desarrolla por medio de una herramienta informática innovadora: el **Sistema Integrado de Gestión de Expedientes** (SIGE-RD), desarrollado por el Tribunal Constitucional del Perú y donado al Tribunal Constitucional de la República Dominicana en el marco de una asesoría técnica internacional financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este sistema viabiliza el manejo integral del expediente informático, a la vez que permite la configuración de base de datos y consulta directa. El SIGE-RD coadyuva en el cumplimiento del objetivo estratégico-institucional de una gestión cero papel, contribuyendo de esta manera, a la sostenibilidad del entorno ecológico. Este dispone de un módulo de consulta directa (Kiosco de consulta), mediante el cual los interesados tienen acceso al estado de su expediente.

IV. GESTIÓN HUMANA Y CAPACITACIÓN INTERNA

Acorde con nuestra política de gestión humana de capacitación interna y en cumplimiento de la función pedagógica que le encomienda el artículo 35 de su Ley Orgánica, el Tribunal ha desarrollado un vigoroso programa de formación. Así, en el marco del Convenio con la AECID, se impartieron internamente 10 cursos en materias de interés para el ejercicio jurisdiccional. Se han brindado facilidades para que el cuerpo jurisdiccional realice diplomados, maestrías, doctorados y especialidades en Derecho constitucional, en universidades nacionales y extranjeras. En todo este esfuerzo formativo debemos agradecer de manera particular a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por el extraordinario apoyo que ha brindado al Tribunal Constitucional. Muchos de nuestros logros se hubiesen dilatado en el tiempo, o no se hubiesen realizado, sin la entrega y generosidad de una cooperación española entusiasta, respetuosa y comprometida con los resultados.

V. ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN: HACIA UNA GENERACIÓN CONSTITUCIONAL

Una de las metas principales que el Tribunal Constitucional asumió en su función pedagógica fue impulsar la **enseñanza de la Constitución en las escuelas**. Contribuyendo así con el cumplimiento del mandato imperativo establecido en el artículo 63.13 de la Constitución (que dispone la enseñanza obligatoria de la Constitución en todas las escuelas y colegios del país), para sembrar en la conciencia y el espíritu de la colectividad el sentimiento constitucional, el amor a la patria y la cultura de los derechos y los deberes fundamentales.

Desde el primer año de labores en el Tribunal Constitucional se realizaron acciones concretas con el Ministerio de Educación para materializar los compromisos asumidos en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas instituciones para impulsar la Enseñanza de la Constitución en las Escuelas. El año siguiente ya contábamos con una propuesta para la versión escolar de la Constitución dominicana, así como de las guías docentes encaminadas a orientar a los maestros (as) sobre cómo transmitir la Constitución desde el aula y a través de los contenidos curriculares de cada asignatura. Concomitantemente se han estado efectuando charlas, conferencias y talleres dirigidos a sensibilizar y capacitar a docentes, técnicos de educación y estudiantes acerca de la importancia y los contenidos de la Constitución.

Conscientes de que para respetar los mandatos de la Constitución, hay que conocerla y su conocimiento debe empezar desde el hogar y las aulas, saludamos

complacidos el Decreto 310-16, del 5 de noviembre de 2016, emitido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez donde: “Se declara de alto interés nacional la promoción de los valores y principios de la Constitución en el Sistema Educativo Dominicano, con la finalidad de construir y promover una cultura constitucional acorde a los preceptos de la cláusula del Estado Social y Democrático de Derecho”. El mismo, como es sabido, dispone la incorporación obligatoria en los currículos del Sistema Educativo Dominicano, tanto en el nivel inicial y primario como secundario, de la enseñanza de la Constitución.

El pasado 6 de noviembre, fecha en la que se cumplió el 172 aniversario de nuestra primera Constitución, el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Educación, suscribieron un nuevo convenio cuyo objetivo general es incorporar en el sistema educativo dominicano, en sus niveles inicial, primario y secundario, la enseñanza de la Constitución y la realización de actividades para la creación de una cultura constitucional en el seno del sistema educativo. Esto servirá para crear una generación constitucional. Es decir, jóvenes que aprendan a amar y respetar la Constitución y la coloquen como paradigma de sus vidas ciudadanas.

Esta enseñanza debe extenderse también a las universidades e instituciones de educación superior, no solo a los estudiantes de derecho como ocurre actualmente, sino a todas las carreras. Esperamos que la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), sean sensibles a este reclamo.

El compromiso del TC con la promoción y divulgación de la **cultura constitucional** tiene un radio de acción aún más amplio que ha abarcado la impartición de charlas, cursos, congresos y jornadas de sensibilización y capacitación sobre los contenidos de la Constitución. El Tribunal Constitucional cuenta con sesenta y tres (63) obras publicadas dirigidas a la comunidad jurídica y a la sociedad en general. Desde el año 2014 editamos el periódico La Voz del Constitucional, publicación de circulación mensual a nivel nacional, con una cantidad de 30,000 ejemplares, que tiene como propósito informar a la ciudadanía sobre las actividades y decisiones del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Asimismo, el 19 de diciembre de 2015 salió al aire La Voz del Tribunal Constitucional, programa de televisión oficial de la institución, cuyo propósito es dar a conocer semana tras semana, nacional e internacionalmente, los valores y principios constitucionales, las competencias, atribuciones y precedentes del Tribunal, así como los valores patrios. Finalmente, el pasado 7 de enero del año en curso comenzamos a transmitir semanalmente el programa radial del Tribunal Constitucional, vía Radio Educativa Dominicana (95.3fm) y próximamente en la emisora la Voz de las Fuerzas Armadas.

El empoderamiento ciudadano que conducirá a la “Constitución viviente” fruto de la enseñanza de la Constitución en las escuelas, de la divulgación de la

cultura constitucional en los medios de comunicación y del reforzamiento de la formación constitucional de los juristas, periodistas y funcionarios no puede ser desdeñado en su relevancia jurídico-política y en su eficacia a largo plazo. El Estado social y democrático de derecho requiere una ciudadanía que asuma la Constitución como un instrumento de garantía de sus derechos fundamentales, así como la fuente primigenia de un orden de responsabilidad jurídica y moral –o de deberes fundamentales– que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad. Esto significa que la Constitución ha de erigirse en el fundamento de una ética social plural que deberá guiar la conciencia individual y colectiva de una ciudadanía comprometida con la libertad individual y la justicia social. De ahí que, como bien señala Peter Häberle, “la Constitución debe ser desentrañada en su significado para los pedagogos y sus tareas, lo cual también beneficia a los juristas” y coadyuva en la formación del sentimiento constitucional.

El impulso estatal de la enseñanza de la Constitución y otras iniciativas que deberán emprenderse en el ámbito universitario y en los medios de comunicación social, así como la constitucionalización de la formación de los juristas contribuirán decisivamente al surgimiento, como señale anteriormente, de la generación constitucional.

Debemos evitar, sin embargo, que la cuestión constitucional sea simplemente una moda. El maestro León Duguit en una de sus célebres conferencias del año 1923, sobre el pragmatismo jurídico, en la Universidad de Madrid, señalaba: “hay modas no solo en los sombreros de las señoras, sino también en las doctrinas científicas”. Esto nos recuerda que el Santo Padre Benedicto XVI, proclamaba que la Iglesia debería anunciar la verdad de la Fe contra todas las ideologías y todas las modas, interpretando un pasaje de la carta a los Efesios: “En él se dice que uno no debe dejarse sacudir por las olas de la época, etc.”

El pensamiento constitucional tampoco debe dejarse zarandear por las olas del espíritu de la época. Espíritu cambiante por el vaivén de las olas, determinado por intereses coyunturales o permanentes, de naturaleza políticos, sociales, económicos o geopolíticos.

VI. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TC

Hemos llegado al quinto año de labor jurisdiccional con 2,151 sentencias, sin incluir las del presente año, las cuales son publicadas a toda la sociedad a través de la página web institucional y por medio de las redes sociales.

Cada año el incremento del número de fallos es considerablemente alto entre uno y otro, para dar respuestas a los casos que día a día presentan la ciudadanía. En el año 2012, el Tribunal emitió 104 sentencias; en el 2013, 290; en el 2014, 407; en

el 2015, 626 y en el 2016, 724 decisiones. La meta programada para el año 2016 fue de 700 sentencias y logramos superarla al emitir **724** sentencias.

Como es sabido, el Tribunal Constitucional está configurado como una jurisdicción que debe deliberar siempre en Sala Plena, ya que en todos los procesos puestos a su cargo las decisiones deberán adoptarse por mayoría calificada de 9 o más de sus integrantes. El Tribunal Constitucional ha propugnado no solo por la calidad de las decisiones, sino también por la emisión de un número importante de sentencias dictadas en plazos razonables.

Las comisiones operativas de trabajo han sido un valioso instrumento para la producción de decisiones. Hoy contamos con tres comisiones integradas por cuatro magistrados, que preparan los proyectos de sentencias y promueven la búsqueda del consenso.

A. PROMOCIÓN DE LA DIGNIDAD E IGUALDAD

Una de las labores vitales del TC es la protección de los derechos y garantías fundamentales, que resultan de singular relevancia para asegurar la dignidad e igualdad de las personas. El campo de acción en esta materia es extraordinario, por lo que es difícil poder describirlo en pocas líneas. Hemos dedicado gran atención al principio de igualdad con innumerables sentencias que ayudan a equilibrar el estatus jurídico de las mujeres y la participación de éstas en la vida social y política; empezamos a perfilar los criterios particulares de protección que se deben brindar a las personas menores de edad, a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad.

En el primer constitucionalismo la idea de libertad dominó la concepción y construcción normativa de los derechos fundamentales, pero en el constitucionalismo social la libertad se conjuga con la dignidad humana que siendo a la vez un valor, principio y derecho fundamental, se sitúa como un presupuesto fundacional sagrado, innato e inviolable del Estado social y democrático de derecho.

El artículo 38 de la Constitución establece como responsabilidad esencial de todos los poderes públicos velar por el respeto y protección de la dignidad humana. El Tribunal Constitucional ha estado cumpliendo cabalmente con su cuota de responsabilidad. Ha advertido, en supuestos específicos, cuáles vulneraciones a los derechos fundamentales laceran de una forma más intensa la dignidad humana, tomando los recaudos jurídicos necesarios para contrarrestar esta afectación.

En la Sentencia TC/00217/13, por ejemplo, a propósito de la degradación laboral, consistente en colocar en una posición inferior a una persona que ostenta un grado superior en una institución o empresa en la que se desempeña como empleado, el Tribunal precisó que esto atenta contra el respeto a la dignidad humana

e implica a su vez, una afrenta al principio de no discriminación laboral y a otros principios y derechos fundamentales.

La dignidad humana ha servido de parámetro interpretativo en el ámbito de la protección de los derechos de la mujer. Tal es el caso de la Sentencia TC/0070/15, donde declaramos inconstitucional el artículo 35 de la Ley 1306-bis sobre Divorcio, que exigía a la mujer divorciada esperar que transcurrieran diez (10) meses después del divorcio para casarse de nuevo, cuando se tratase de una persona distinta de su ex esposo. Decisiones de esta naturaleza ponen de manifiesto la particular sensibilidad que el Tribunal ha mostrado respecto de la protección de los derechos de la mujer.

Esa sensibilidad hacia la mujer se hizo patente desde los inicios. La Sentencia TC/0010/12, reconociendo los índices de violencia intrafamiliar y de uxoricidios (muerte causada a la mujer por su marido) que padece la sociedad dominicana y ante la posibilidad de que la esposa denunciante o querellante pierda la vida, justificó que ante una denuncia o querrela, el Ministerio de Interior y Policía o el Ministerio Público incaute cualquier arma de fuego que posea un imputado hasta que sea dictada una sentencia con la autoridad irrevocable de la cosa juzgada.

Para garantizar la igualdad real y efectiva entre el hombre y la mujer que prescribe el artículo 39.5 de la Constitución, en la Sentencia TC/0159/13, el TC **rechazó** la acción directa en inconstitucionalidad, contra la Ley núm. 12-00, en lo relativo a la nominación de candidatos, preservando una proporción mínima de un treinta y tres por ciento de mujeres en la participación política. En realidad, este debe ser el primer paso hacia el cumplimiento del mandato del artículo 39 numeral quinto constitucional, que hace responsable al Estado de promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular, para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado.

En la Sentencia TC/0278/15 confirmamos la decisión del juez de amparo que reconoció el derecho de la esposa que se encontraba en proceso de divorcio a obtener información sobre los bienes que componen la comunidad. Para el TC la ausencia de esta información es un atentado al derecho a la igualdad, que coloca a la mujer en una situación de indefensión, poniendo en riesgo sus derechos patrimoniales, impidiéndole utilizar las medidas conservatorias que contempla el artículo 124 de la Ley 1306- bis.

La protección del derecho a la igualdad se ha extendido de manera particular a otros ámbitos, en algunos de los cuales la mujer ha sido la protagonista. Cómo no recordar el caso de Lauriana del Villar (TC/0012/12), a quien le negaron el derecho a la pensión por supervivencia, de su fallecida pareja al tratarse de una unión de

hecho y no de un matrimonio. El TC, sobre la base del Art. 55.5 de la Constitución, reconoció el derecho a la pensión de la señora del Villar y ordenó que el artículo 252 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que establece lo relativo a la pensión por supervivencia se interpretara, en lo adelante, extensivo a las relaciones de hecho y, además, que de dicha pensión pudieran beneficiarse tanto el viudo como la viuda y no solo ésta última, como originalmente estaba plasmado.

La Sentencia TC/0033/12 declaró inconstitucional la disposición que preveía el cobro, por concepto de impuestos, de un 50% adicional a los residentes en el exterior, sobre el porcentaje que debían pagar los beneficiarios de sucesiones residentes en el país. El TC aplicó el llamado “premio del recurrente” para retrotraer los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad en beneficio exclusivo de los accionantes. Otro ejemplo donde el Tribunal se ha erigido en garante del derecho a la igualdad fue en ocasión de la TC/0190/13 en que el TC declaró inconstitucional una disposición normativa que instituía la creación de un fondo de pensiones en un sector económico solo en beneficio de los trabajadores sindicalizados y no así respecto de todos los trabajadores que contribuían a dicho fondo.

B. LA CLÁUSULA DEL ESTADO SOCIAL

La creación del Estado social y democrático de derecho es un salto cualitativo en nuestra historia constitucional y en la vida social. Como consecuencia, el Estado tiene por función esencial “la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas” (artículo 8 constitucional).

El Tribunal se ha convertido en un promotor del respeto de la dignidad del ser humano y de la igualdad real y efectiva, convirtiéndose con ello en un catalizador de importantes cambios en beneficio de todos. Tal es el caso del derecho a la educación. El Tribunal declaró conforme a la Constitución las disposiciones normativas que prohíben expulsar a los niños del colegio por falta de pago de los padres, no pudiendo suspenderse el servicio educativo durante el transcurso del año escolar. Esto es además un mecanismo de protección a los menores de edad, cuyo interés superior tiene un valor constitucional indiscutible.

Lo mismo ocurre con el derecho a la seguridad social y la protección reforzada que en este contexto es menester garantizar a las personas de edad avanzada y más aún cuando están sometidas a una discapacidad, respecto a lo cual el Tribunal comenzó a perfilar su línea jurisprudencial de manera contundente a partir de la Sentencia TC/0203/13 y de manera más reciente en la Sentencia TC/0335/16.

De igual modo, en la Sentencia TC/036/12 cuestionamos el despojo irregular de terrenos asignados en el marco de la reforma agraria, advirtiendo que la labor del Instituto Agrario Dominicano debe estar guiada por el principio de acceso de los parceleros a la propiedad inmobiliaria, especialmente la titulada. Debemos destacar que, en diversas decisiones, como por ejemplo la sentencia TC/0205/13 el Tribunal ha protegido el derecho de propiedad condenando severamente las expropiaciones realizadas al margen de la Constitución y la ley.

Los bienes que pertenecen al dominio público del Estado han sido protegidos, tal como aconteció con la Sentencia TC/0194/13, donde el Tribunal se pronunció respecto a Cayo Levantado, perteneciente a todos los dominicanos(as) en su condición de bien de dominio público y, por tanto, no susceptible de propiedad particular.

No puedo dejar de mencionar la Sentencia TC/0221/16, en la que exhortamos tanto al Ministerio de Educación como a la Oficina Nacional de Estadísticas, a realizar los estudios pertinentes para determinar la cantidad de aulas requeridas en cada distrito escolar. Ello facilitaría las condiciones de acceso a la educación y protegería el interés superior del menor.

Igualmente, relevante, resulta la importancia del acceso al agua que empezamos a perfilar en la Sentencia TC/0049/12, reforzado en las Sentencias TC/0289/16 y TC/0482/16, al reconocerlo como un derecho fundamental.

C. DEBIDO PROCESO Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

El Tribunal Constitucional ha desarrollado en su jurisprudencia de este primer lustro, la tutela judicial efectiva y el debido proceso. La primera se refiere al acceso a los jueces y tribunales para obtener una respuesta jurídica, respetuosa de las garantías procesales establecidas en el artículo 69 constitucional. La segunda aglutina precisamente esas garantías procesales para asegurar que los ciudadanos se encuentren en condiciones de defender, de manera adecuada, sus derechos fundamentales ante cualquier tipo de actuación del Estado que pueda afectarlos. En consecuencia, las autoridades estatales no podrán actuar en forma arbitraria, sino dentro del marco jurídico definido democráticamente, respetando las formas propias de cada juicio.

La primera preocupación que el TC abordó en materia de debido proceso es el deber de motivación razonable de las decisiones que afecten derechos o intereses legítimos de las personas. Ello se esbozó en la Sentencia TC/0010/12, a propósito de una revisión de amparo en la que se cuestionaba un acto administrativo del Ministerio de Interior y Policía que revocó una licencia para el porte y tenencia de armas. Más adelante, en la Sentencia TC/0009/2013, sobre la revisión cons-

titucional de una sentencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, establecimos con mayor rigor una serie de pautas o criterios que deben ser seguidos minuciosamente por los tribunales del orden judicial, para asegurar el cabal cumplimiento del deber de motivación como parte de las garantías del debido proceso. Criterios que fueron reiterados y reforzados en Sentencias ulteriores como la [TC/0077/14](#), la [TC/0351/15](#), la [TC/0381/15](#) y [TC/0493/15](#).

El abordaje integral del debido proceso lo emprendimos a partir de la [Sentencia TC/0048/12](#), a propósito de una revisión de amparo en la que se abordó la desvinculación de un miembro de la Policía Nacional. Se precisó que el debido proceso se aplica a todas aquellas actuaciones realizadas por los órganos que ejerzan funciones materialmente jurisdiccionales en cuanto a la determinación de los derechos y obligaciones de cualquier persona; y aún en las instituciones militares y de policía, regidas por una estricta disciplina, debe también prevalecer el derecho de defensa como parte del debido proceso cuando se impute la comisión de hechos ilegales. Este criterio se ha seguido en otros supuestos disciplinarios en la Policía y las Fuerzas Armadas, e, incluso, en la [Sentencia TC/0011/2014](#), lo aplicamos para evaluar el procedimiento disciplinario de los defensores públicos, concluyendo que no puede realizarse menoscabando el debido proceso, pues éste mantiene pleno vigor en los procesos administrativos y lo fortalecen.

El cumplimiento del debido proceso es exigible en cualquier supuesto en que las autoridades públicas deban actuar y aplicar sanciones, a tenor de la [Sentencia TC/0049/12](#), relativa a una revisión de amparo en cual se alegaba la vulneración de la libertad de empresa por una resolución administrativa. En coherencia con ello, se decidió en [Sentencia TC/0201/13](#) que “las garantías mínimas que, de acuerdo con el artículo 69 de la Constitución dominicana, conforman el debido proceso, sirven para definir el tipo de proceso respecto del cual debe exigirse su aplicación. Su análisis permite la conclusión [...] de que en sede administrativa su aplicación deberá ser exigida en los procedimientos administrativos sancionatorios y en aquellos que puedan tener como resultado la pérdida de derechos de las personas”. Por ello, en las [Sentencias TC/0276/15](#) y [TC/0292/15](#) insistimos –a propósito de actuaciones en el ámbito aduanal– en la necesidad de respetar el debido proceso.

La protección del debido proceso ha sido reiterada frente a las actuaciones de órganos de diversa naturaleza. Así, en la [Sentencia TC/0068/13](#), a propósito de un recurso de revisión de amparo electoral, estimamos que los partidos políticos están obligados a respetar el debido proceso al imponer sanciones disciplinarias a los miembros a los que se impute la comisión de un hecho contrario a sus estatutos; en la [Sentencia TC/0274/14](#) determinamos que la expulsión de un miembro de un sindicato y de cualquier organización, sin darle la oportunidad de

que pueda defenderse, constituye una violación al artículo 69 de la Constitución; en la Sentencia TC/0002/15 señalamos que “la garantía al respeto de los derechos fundamentales constituye un asunto de orden público que vincula a todas las personas sin distinción de su naturaleza física o moral, privada o pública” y en la Sentencia TC/0192/16 insistimos en que el derecho fundamental al debido proceso ha permeado todas las actuaciones de la administración, no solo públicas sino también privadas, lo que trae como consecuencia que tanto las asociaciones y personas jurídicas de derecho privado se encuentran obligadas a cumplir el orden constitucional y al respeto de los principios y garantías fundamentales.

En lo relativo a la tutela judicial efectiva, explicamos en la Sentencia TC/0489/15 que “es el derecho de toda persona a acceder al sistema judicial y a obtener de los tribunales una decisión motivada, no consintiéndose el que por parte de éstas se pueda sufrir indefensión al no permitírseles ejercer las facultades que legalmente tienen reconocidas, como son todos y cada uno de los derechos consignados en el artículo 69 de la Constitución”. Aspectos puntuales de la tutela judicial efectiva –además de la motivación– se han ido abordando separadamente en múltiples decisiones. La Sentencia TC/0010/12 consideró la presunción de inocencia como parte esencial del debido proceso; en la Sentencia TC/0050/13 abordamos el principio de imparcialidad judicial, desarrollado ulteriormente en las Sentencias TC/0531/15 y TC/0093/16; las referencias al derecho a ser oído y al derecho de defensa aparecen ya desde la propia Sentencia TC/0048/12 y es reiterado en la Sentencia TC/0217/13; y, finalmente, la igualdad en el proceso la tratamos en la Sentencia TC/0071/15.

D. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Sentencia No. TC/167/13, del 17 de septiembre, relativa a Loma Miranda, dispone que la exploración y explotación de recursos mineros (que son recursos naturales no renovables) deben ajustarse a criterios medio ambientales sostenibles.

E. SOBERANÍA Y NACIONALIDAD

La defensa de la soberanía nacional y de la nacionalidad dominicana constituyen dos ejes primordiales de la labor del Tribunal Constitucional. Si bien, no han sido tratados extensivamente en múltiples sentencias, sí lo han sido intensivamente, esto es, con el mayor rigor y cuidados posibles, por las implicaciones que tienen para “la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas”. Soberanía y nacionalidad se encuentran tan profundamente en-

trelazadas que su análisis separado resulta imposible. La soberanía nacional reside en el pueblo dominicano y el pueblo es la reunión todas y cada una de las personas que ostentamos la nacionalidad dominicana.

El Tribunal Constitucional se pronunció, por vez primera, sobre la soberanía nacional, a propósito de un convenio internacional con la hermana República de Colombia. Al realizar el control preventivo en la Sentencia TC/0037/12 advertimos la obligación de “actuar con suficiente medida frente a un acuerdo internacional de carácter bilateral que entraña aspectos sensibles de la soberanía y el territorio de la República Dominicana”. Después de un análisis riguroso concluimos que “la inclusión en el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana de un concepto restringido de territorio y que no abarca el reconocimiento de que el Estado tiene “soberanía” plena en el espacio aéreo situado sobre su territorio, limita el ejercicio pleno de soberanía consagrado en la Constitución Dominicana y por tanto lo contradice”. Este acuerdo fue posteriormente declarado conforme a la Constitución en fecha 10 de noviembre de 2015 mediante Sentencia TC/0511/15, luego de haber sido incorporadas las observaciones del TC.

El 23 de septiembre de 2013, el Tribunal Constitucional dictó la Sentencia TC/0168/13 con motivo de un recurso de revisión de sentencia de amparo. Esta sentencia reafirmó la validez de la disposición establecida en la Constitución dominicana del 20 de junio de 1929, que excluye de la nacionalidad dominicana por *ius soli* a los hijos e hijas nacidos en el país de padres extranjeros en tránsito. Esta disposición figura ininterrumpidamente con su naturaleza de excepción a la regla genérica de aplicación del *ius soli* en todas las Constituciones dominicanas posteriores a la del 20 de junio de 1929 hasta la actualidad; o sea, desde hace casi un siglo, a saber: en las de 1934, 1942, 1947, 1955, 1959, 1960 (junio y diciembre), 1961, 1962, 1963, 1966, 1994, 2002 y, finalmente, en el artículo 18.3 de la Constitución actual. La Sentencia 0168/13 ratificó esencialmente, en consonancia con el artículo 277 de la actual Constitución, el criterio sobre extranjeros en tránsito contenido en la sentencia del 14 de diciembre de 2005, de la honorable Suprema Corte de Justicia.

La Sentencia TC/0168/13 se erigió en el *leading case* de un conjunto ulterior de decisiones que han tenido como epicentro la determinación de la nacionalidad dominicana. Su importancia en el ordenamiento jurídico es innegable, pues a partir de ella los poderes legislativo y ejecutivo emprendieron una serie de reformas legales y administrativas importantes para ordenar la migración al país y preservar las condiciones estrictas de adquisición de la nacionalidad que dispone la Constitución.

La custodia de la soberanía nacional sería reafirmada en la Sentencia TC/0315/15, dictada a consecuencia del control preventivo del “Acuerdo sobre

Estatus del Personal de los EEUU en la República Dominicana”, el cual fue declarado no conforme con la Constitución.

F. IDENTIDAD NACIONAL

La Sentencia TC/0713/16, del 23 de diciembre, aunque declaró inadmisibile la acción de inconstitucionalidad, determinó que la disposición constitucional que establece que el Himno Nacional es único e invariable es una especie de cláusula inmutable o pétrea que impide cualquier modificación a su letra y melodía. Se precisó que aun cuando la diferencia se refiera sólo a una parte de su letra o de su melodía; por ser invariable, la modificación a su letra y su melodía le está vedada a los poderes y órganos constituidos del Estado dominicano, incluido el Tribunal Constitucional. Indicando así, que el Himno es una de las “fuentes de consenso emotivas de una comunidad política”, a las que se refiere Peter Haberle, en su obra “El Estado Constitucional”.

Dicha acción fue incoada contra la mención del gentilicio “Quisqueyanos” y la palabra “Quisqueya” en distintas partes del texto del Himno Nacional, composición poética escrita en mil ochocientos ochenta y tres (1883) por el poeta Emilio Prud’ Homme, con música del maestro José Reyes, declarada himno oficial de la República mediante la Ley núm. 700, del treinta (30) de mayo de mil novecientos treinta y cuatro (1934). La misma fue adoptada durante varios años de manera espontánea por el pueblo dominicano como expresión de sus sentimientos patrióticos y evocación de sus luchas gloriosas por la libertad. Justamente el pasado año 2016 se cumplió el 50 aniversario de la constitucionalización de nuestro Himno, en la Constitución de 28 de noviembre de 1966.

Duarte incluyo en sus poemas el gentilicio de Quisqueya, expresando: “Es cual rosa de montaña, / De Quisqueya flor sencilla, / Que da vida y no mancilla / Ni tolera flor extraña”; “Quisqueyanos sonó ya la hora/ de vengar tantos siglos de ultraje/ y al que Dios y a su padre desdora / Que un oprobio y baldón se amortaje...”

G. EXHORTACIONES AL LEGISLADOR Y RESERVA DE LEY

Arribar al primer lustro de puesta en funcionamiento, impone al Tribunal Constitucional reflexionar sobre un aspecto delicado del ejercicio de su jurisdicción, que son las sentencias exhortativas, adoptadas conforme el mandato que nos da el artículo 47 de nuestra ley orgánica. La utilidad de tales sentencias está dada porque sirven para estimular un diálogo constructivo entre la jurisdicción cons-

titucional y las autoridades legislativas para la adopción de leyes que, sea por mandato expreso del constituyente o por inconsistencias normativas ulteriores, deban ser adoptadas para perfeccionar la integridad del ordenamiento jurídico. Las sentencias exhortativas permiten que el Tribunal Constitucional refiera al Congreso Nacional las omisiones que detecta, para que éste adopte las disposiciones legislativas que sean necesarias.

Las sentencias exhortativas que el Tribunal Constitucional ha adoptado son pocas, pero son, y, a pesar de las iniciativas de algunos legisladores en particular, no han sido debidamente ponderadas por el Congreso. Entre los años 2013 y 2015 emitimos cinco sentencias exhortativas, tres de ellas con plazos perentorios difiriendo los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad para que el Congreso adopte la regulación legal respectiva. Sin embargo, vencidos los plazos, al día de hoy ninguna ley ha sido adoptada, con lo que la eficacia de este tipo de sentencias se ha visto profundamente afectada. Son estos los casos siguientes:

1. Sentencia TC/0110/13, en la cual declaramos no conforme con la Constitución una Resolución de la Procuraduría General de la República que regula el otorgamiento de la fuerza pública, pero para preservar la integridad física y hasta la vida de los intervinientes durante la ejecución de una sentencia, así como prevenir la alteración del orden y paz públicos, difirió los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad por un plazo de dos años, exhortando a los Poderes Públicos competentes a adoptar en dicho plazo las medidas legislativas o de otro carácter que regulen la materia.
2. Sentencia TC/0274/13, en la que declaramos que la Ley que crea el Colegio de Abogados de la República Dominicana fue aprobada sin cumplir el procedimiento legislativo de la Carta Sustantiva. Al realizar un juicio de ponderación, diferimos en el tiempo los efectos de la decisión y exhortamos al Congreso Nacional para que dicte una ley acorde con el procedimiento contenido en la Constitución. Reconocemos los esfuerzos que en ese sentido ha venido realizado el Colegio Dominicano de Abogados.
3. Sentencia TC/0234/14, en la cual consideramos que el artículo 6 de la ley núm. 385-98, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM), es contrario a la Constitución porque vulnera los principios de separación de poderes y de la función pública. En vista de las distorsiones que generaría el excluir inmediatamente cinco de los miembros de su Consejo de Directores, sin que exista una normativa que trace las pautas para su reemplazo, diferimos los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad por un plazo de dos años y exhortamos al Congreso a que legisle para adecuar la disposición legal referida.

4. Sentencia TC/0189/15, en la que exhortamos al Congreso Nacional para que subsane el vacío normativo que existe en materia de indultos y adopte una ley que establezca las condiciones relativas a la selección de los candidatos, modalidades, procedimiento y excepciones, dentro de los límites constitucionales y los acuerdos internacionales.
5. Sentencia TC/0489/15, mediante la cual declaramos no conforme con la Constitución la disposición de la Ley de Casación que prohíbe interponer el recurso de casación contra las sentencias que contengan condenaciones inferiores al monto de doscientos (200) salarios mínimos del más alto establecido en el sector privado, vigente al momento en que se interponga el recurso. Sin embargo, se aplazaron los efectos de la inconstitucionalidad por el término de un año contado a partir de su notificación, y se exhortó al Congreso para que en tal plazo legisle en torno a un régimen casacional más equilibrado y razonable.

El incumplimiento de sentencias exhortativas del Tribunal Constitucional viene a coincidir lastimosamente con un problema de mayor envergadura, que es la inobservancia de múltiples mandatos constitucionales que requieren del legislador la adopción de la regulación legal complementaria para asegurar la integridad del ordenamiento jurídico. A siete años de la adopción de la Constitución del 26 de enero de 2010, importantes leyes que expresamente ella requiere para desplegar todas sus potencialidades no han sido objeto de iniciativas legislativas de los órganos constitucionales habilitados o aprobadas por el Congreso Nacional, quedando así afectada la eficacia normativa y directiva de la Constitución. Entre esas leyes podemos citar la relativa a la delimitación territorial; la de los mecanismos de participación local con el fin de fortalecer el desarrollo de la democracia y la gestión local; las consultas populares mediante referendo; la ley de partidos políticos; entre otras.

Es tiempo ya de avanzar en una agenda legislativa priorizada para regular las reservas de ley que contiene la Constitución, junto con las exhortaciones realizadas por el Tribunal Constitucional. Las omisiones legislativas terminan por constituir, a la larga, una lesión a la supremacía constitucional tan perjudicial como la adopción consciente de leyes inconstitucionales: en ambos casos la función dirigente de la Carta Magna es quebrada con consecuencias nefastas para la paz social y el bienestar general de la ciudadanía. El espíritu pactista que presidió la Constitución de 2010 debe resurgir para completar la obra del constituyente con una legislación constitucionalmente adecuada que integre los precedentes constitucionales y nos siga acercando a las puertas del Estado social y democrático de derecho que proclama la Constitución.

VII. EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La Constitución de la República Dominicana establece que las decisiones del Tribunal Constitucional constituyen precedentes vinculantes para todos los poderes públicos y los órganos del Estado (artículo 184 CRD). La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales dispone de forma general que éste “dirimirá las dificultades relativas a la ejecución de sus decisiones” (artículo 9 LOTCPC), facultándole a disponer “en la sentencia o en actos posteriores, el responsable de ejecutarla y en su caso, resolver las incidencias de la ejecución conforme las disposiciones del Artículo 87 de la presente ley (artículo 50 LOTCPC). A partir de esta última disposición, al Tribunal Constitucional se le inviste de la potestad de imponer astreintes para hacer ejecutar sus decisiones.

El primer paso para asegurar el cumplimiento total de sus decisiones es creando la Unidad de Seguimiento de Ejecución de las Sentencias (USES), la cual se encargará de investigar y tramitar las solicitudes tendentes a resolver las dificultades o incumplimiento de las decisiones del Tribunal Constitucional. Está todavía para conocimiento y decisión del Pleno, el manual de procedimiento de dicha unidad.

El Tribunal Constitucional deberá luego abocarse a regular, en ejercicio de su autonomía procesal, el incidente de ejecución que prefigura el artículo 9 de su Ley Orgánica, porque la efectividad de las sentencias constitucionales no se satisface simplemente removiendo los hechos pretéritos que hayan sido objeto del proceso –que es lo que deberá verificar la USES–, sino que es necesario privar de eficacia los actos obstativos posteriores, es decir, “aquellos que derivan de una obediencia disimulada” o de “vicisitudes sucesivas de la misma relación jurídica que haya sido enjuiciada en la sentencia”. Se trata de hacer ejecutoria la sentencia constitucional en sus propios términos, removiendo los obstáculos tanto iniciales como posteriores a la ejecución, sin tener que, en expresión de Ruiz Molleda, “obligar a la parte a instar un nuevo procedimiento, sino que esta tiene el derecho a que se resuelva en un incidente de ejecución, siempre que no se trate de cuestiones nuevas no relacionadas con la propia ejecución”.

El legislador debe desarrollar la figura del desacato a que se contrae el artículo 87 de la LOTCPC, sobre incumplimiento de los mandatos y requerimientos de los jueces constitucionales. Se trata de una especie de infracción penal que carece de regulación en el ordenamiento dominicano. Es necesario, que en una reforma de la legislación penal quede configurado el desacato como una infracción contra la autoridad de las sentencias firmes, y cuando se trate de una sentencia del TC la sanción debe ser agravada, porque en este supuesto no sólo se atentaría contra la autoridad particular de un mandato judicial, sino contra la eficacia general de

los precedentes constitucionales como fuente del derecho y mandato reforzado de condena (en caso de sentencias estimativas de tutela de derechos fundamentales). Ello sin desmedro de establecer autónomamente supuestos de responsabilidad disciplinaria contra funcionarios que no cumplan con los requerimientos que realice el Tribunal Constitucional para hacer cumplir sus sentencias.

El Tribunal ha sido sumamente cuidadoso en el aspecto antes indicado, y sabemos que para una mejor edificación habría que analizar los pocos casos de posible desacato uno a uno. Pero, lo que no podremos aceptar nunca es que volvamos a la etapa superada, enemiga de la seguridad jurídica y del respeto a los derechos ciudadanos, del desconocimiento por parte de los poderes públicos, de las decisiones de nuestros tribunales.

VIII. CONCLUSIONES

En la introducción a la obra “Conceptos y valores constitucionales”² los distinguidos filósofos españoles Lorenzo Peña y Txetxu Ausin, señalan que el poder constituyente posterior a la Segunda Guerra Mundial adoptó un modelo de Ley Fundamental caracterizado por ocho rasgos esenciales:

1. La rigidez de la Constitución;
2. La garantía jurisdiccional de la Constitución;
3. La aplicación directa de las normas constitucionales y la interpretación de las leyes conforme a la Constitución;
4. El reconocimiento constitucional de un amplio y nutrido elenco de valores sustantivos-y no ya formales o procedimentales- a cuya vigencia- aunque inconcreta- se sujeta la validez de las leyes ordinarias;
5. La incorporación creciente de preceptos que, a tenor de la dicotomía terminológica de Dworkin, podrían venir catalogados, más que como reglas, como principio-llamados a presidir todos los ámbitos de la pública gobernanación e incluso las relaciones entre los individuos y los grupos sociales;
6. La ampliación de los derechos fundamentales del individuo que ahora constituyen una totalidad tan abarcadora y ambiciosa que da por resultado el surgimiento de antinomias y colisiones;
7. Un concepto más rico y profundo de Estado de derecho que ya no se limita a su núcleo mínimo original, sino que implica la garantía jurisdiccional de un amplio abanico de derechos individuales;

² Lorenzo Peña y Txetxu Ausin, “Concepto y Valores Constitucionales” (España: 2016), P.11-12

8. La subordinación de la interpretación constitucional a valores y fines de los poderes públicos, no solo los expresamente declarados en el texto de la Carta Magna, sino también los exigidos por la realidad social.

En ese contexto nos encontramos los dominicanos, con una riqueza progresiva del derecho constitucional, con el recuerdo siempre inspirador de la Constitución de Cádiz de 1812 que en su preámbulo daba como su finalidad “el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la nación”; y que en su artículo 6 proclamaba “el amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos... y asimismo el ser justos y benéficos”.

La Constitución de 1844 marcó la ruta del control de constitucionalidad y el principio de legalidad, al disponer en su artículo 125 que “ningún tribunal podrá aplicar una ley inconstitucional, ni los decretos y reglamentos de administración general, sino en tanto que sean conforme a las leyes”. De igual manera pergeñó el principio de la supremacía constitucional, estableciendo en su artículo 35 “No podrá hacerse ninguna ley contraria ni a la letra ni al espíritu de la Constitución, en caso de duda el texto de la Constitución debe siempre prevalecer”.

El Tribunal Constitucional en una de sus primeras decisiones proclamo al insigne Padre de la Patria Juan Pablo Duarte “primer constitucionalista dominicano”, en reconocimiento a su proyecto de ley fundamental y a la reciedumbre de sus valores democráticos y patrióticos.

Mañana es el día de la justicia constitucional porque es el día del natalicio del más puro de nuestros padres fundadores. Duarte y su pensamiento libertario e independentista, nunca como hoy debe estar presente, en la mente, en el corazón y en la acción de los dominicanos. Algunas voces individuales o institucionales han tratado en el pasado reciente, de crear las más rocambolescas fórmulas para diluir nuestra nacionalidad y llevar la República al caos y el enfrentamiento, pero no lo lograrán si cada dominicano utiliza como escudo a Duarte, a Sánchez y a Mella.

El Tribunal Constitucional por si solo nunca podrá garantizar de manera absoluta la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitución y la protección de los derechos fundamentales. Cumpliremos con nuestra labor, cada vez más intensa, por la confianza que nos han depositado los ciudadanos, cumpliremos con nuestras responsabilidades, pero el éxito total del empeño requiere el compromiso de todos, absolutamente de todos, para convertir a la Constitución en el faro de luz que guíe al pueblo dominicano hacia el Estado social y democrático de derecho, donde impere la justicia social y la libertad.

Finalmente, si me pidieran definir estos cinco años de ardua labor, apelaría a las expresiones de tres ilustres dominicanos: ningún Tribunal ha hecho tanto en

tan poco tiempo; el TC ha hecho lo que nunca se había hecho; pero aún nos falta mucho por hacer.

¡Viva la República Dominicana! ¡Viva Juan Pablo Duarte!

Muchas gracias.

I PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGROS ORIENTADOS A RESULTADOS MEDIBLES



El presidente del TC, magistrado Milton Ray Guevara y el ministro de Educación, Andrés Navarro García, firmaron un convenio a los fines de garantizar que se imparta la Constitución como materia en las escuelas públicas y privadas en cumplimiento del artículo 63 numeral 13 de la Constitución vigente.

CONVENIOS

El Tribunal Constitucional ha construido sólidas relaciones a través de importantes convenios nacionales e internacionales con distintas instituciones, entre las que figuran más de 31 acuerdos con el MINERD, AECID, USAID, ITLA, CODUE, FINJUS, CDP, UASD, PUCMM, ONDP, Instituto Duarte y Academia Dominicana de la Lengua, entre otras instituciones nacionales y varias Altas cortes de Iberoamérica.

Estos acuerdos propician la cooperación interinstitucional en temas, de interés, sobre capacitación, procesos judiciales y administrativos, buenas prácticas, investigaciones y publicaciones.

Desde sus inicios, el Tribunal Constitucional ha desarrollado iniciativas y acciones a partir de una planificación estratégica que ha guiado la selección de prioridades institucionales en orden al mejor aprovechamiento de los recursos y oportunidades.

Los sucesivos ejercicios de planificación realizados anualmente desde el año 2012 han involucrado tanto al área jurisdiccional como a las unidades operativas y de soporte de la institución, permitiendo recoger los insumos necesarios de cada área. De cada plan estratégico (PE) se desprenden los planes operativos anuales (POA), cuya ejecución se mide en logros de metas físicas a partir de los indicadores correspondientes, a través de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación preparado para tales fines. Los indicadores permiten evaluar el comportamiento o desempeño del tribunal, cuyo resultado, al ser comparado por algún nivel de referencia –en este caso las metas físicas– nos señalará alguna situación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.

A partir del seguimiento, monitoreo y evaluación del avance o cumplimiento de las actividades y proyectos se ha recogido y procesado la información que permitió establecer un mecanismo lógico y apropiado para la revisión del marco estratégico y definición de nuevas prioridades con una gestión orientada a resultados. Lo anterior ha favorecido el hecho de que el Tribunal Constitucional se proyecte de manera sostenible y mantenga una tendencia progresiva en rendimiento jurisdiccional y en el área administrativa.

Gráfico No. 1 PROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA



1.1. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2016-2019

La actualización del Plan Estratégico Institucional se llevó a cabo en junio, con la realización del taller de planificación donde los magistrados y representantes de las áreas de apoyo, analizaron sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y riesgos. Finalmente, consensuaron los siguientes lineamientos y objetivos:

LINEAMIENTO O EJE ESTRATÉGICO NÚM. 1

IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN DISEÑADO, ACTUALIZANDO Y MEJORANDO TODOS LOS PROCESOS (JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS), PARA ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN TODO LO QUE HACEMOS

- 1) Mantener, promover, fortalecer y ejecutar acuerdos y convenios nacionales e internacionales.
- 2) Aprobar e implementar los manuales de procedimiento de todas las unidades del Tribunal.
- 3) Desarrollar e implementar un sistema informático de monitoreo de cumplimiento de metas y objetivos.
- 4) Implementar un sistema informático de puntos de control de procesos e indicadores de gestión.
- 5) Actualizar, aprobar e implementar el Manual de Descripción y Valoración de cargos.
- 6) Actualizar e implementar el Manual de Inducción del TC.
- 7) Implementar el sistema de evaluación del desempeño.
- 8) Continuar contratación del personal mediante concursos públicos por competencias.
- 9) Consolidar el Sistema de Seguridad Institucional.
- 10) Desarrollar con carácter permanente el modelo de gestión de la Secretaría del Tribunal.
- 11) Fortalecer el proceso de estandarización de las sentencias dictadas por el Tribunal.
- 12) Crear la Unidad de Control de Calidad de las Sentencias.
- 13) Elaborar, aprobar e implementar de forme definitiva el Reglamento Administrativo del Tribunal.
- 14) Optimizar el proceso de gestión de las adquisiciones.
- 15) Diseñar e implementar un programa mitigación de riesgos en casos de desastres (plan de contingencia).

- 16) Diseñar, aprobar e implementar el Sistema de Carrera Constitucional.
- 17) Actualizar e implementar el Manual de Políticas de Gestión Humana.
- 18) Diseñar e implementar un programa de integración de empleados.
- 19) Aprobar e implementar el Código de Ética y Sistema de Consecuencias del TC.
- 20) Fomentar cultura de los valores institucionales entre los empleados.
- 21) Optimizar los planes de beneficios de salud para todo el personal que labora en el Tribunal Constitucional.
- 22) Desarrollo permanente del modelo de gestión en todas las áreas del TC.
- 23) Optimizar la Unidad de Eventos y Protocolo.
- 24) Definir un esquema de evaluación de las comisiones alternas y el Pleno.
- 25) Aprobar y adoptar el Manual Orgánico Funcional de todas las áreas del TC.
- 26) Establecer un sistema de rendición de cuentas para las comisiones designadas por el Pleno.
- 27) Sistematizar la realización del FODA del Pleno.
- 28) Optimizar el tiempo y privilegiar la puntualidad en el desarrollo de las actividades del Tribunal.
- 29) Establecer política de confidencialidad de los servidores constitucionales.
- 30) Desarrollar una encuesta de clima laboral.
- 31) Crear el Comité Disciplinario para todas las áreas del TC.

LINEAMIENTO O EJE ESTRATÉGICO NÚM. 2

ADECUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL TC PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS, OPTIMIZANDO EL ALTO NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS, LETRADOS, ASESORES JURISDICCIONALES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 1) Actualizar estrategia para lograr la construcción de la sede definitiva del TC acorde con la dignidad de sus funciones y su naturaleza de tribunal ciudadano.
- 2) Mejorar el sistema de capacitación y formación continua para todo el personal del TC.
- 3) Implementar el Sistema informático de Administración de Empleados.
- 4) Completar el proceso de estructuración del Centro de Estudios Constitucionales.
- 5) Ampliar la base de datos de buscadores jurídicos o bibliotecas virtuales y Centro de Estudios del Tribunal Constitucional.
- 6) Fortalecer y reestructurar el proceso de recepción de personas, llamadas y documentos.

- 7) Crear una unidad de orientación jurídica e información al usuario bajo la dirección de la Secretaría.
- 8) Desarrollar de forma continua el Programa de Responsabilidad Social Institucional.
- 9) Aprobar e implementar el Reglamento Orgánico del TC.
- 10) Emplear la tecnología para aumentar la transparencia y optimizar el control interno en el área Administrativa y Financiera y Gestión Humana (implementación y optimización de MS Dynamics).
- 11) Implementar un sistema de registro y control de asistencia del personal.
- 12) Diseñar e implementar un software que permita visualizar los precedentes del TC, retroalimentándose del repertorio jurisprudencial del TC.
- 13) Aplicar cada dos años encuesta de percepción del TC a escala nacional.

LINEAMIENTO O EJE ESTRATÉGICO NÚM. 3

DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS FUNCIONES DEL TC, PARA LOGRAR EL POSICIONAMIENTO DESEADO ANTE LA CIUDADANÍA, ENTIDADES DEL ESTADO Y LOS TRIBUNALES Y CORTES CONSTITUCIONALES

- 1) Obtener el compromiso por parte del Estado dominicano a los fines de la inclusión en el programa educativo de la enseñanza de la Constitución.
- 2) Continuar el programa de presentación del Tribunal Constitucional en las provincias.
- 3) Mejorar de forma constante y sostenida la seguridad y el contenido de la página web del TC y redes sociales e iniciar el programa radial.
- 4) Desarrollar una política de comunicación integral orientada a profundizar y fortalecer la imagen del TC e implementar el intranet.
- 5) Continuar y fortalecer el Plan/Programa de Difusión y Divulgación de la Constitución Dominicana.
- 6) Ampliar el alcance del programa de televisión, aplicaciones sobre la Constitución incluyendo los de niños, niñas y adolescentes.
- 7) Establecer programas de sensibilización a los usuarios (ciudadanos y abogados) en el uso de los procesos y procedimientos constitucionales.
- 8) Mejorar el acceso de los usuarios a las resoluciones y sentencias a través de APPS en teléfonos inteligentes y tabletas.
- 9) Mantener participación del TC en eventos culturales.
- 10) Mantener la innovación de las herramientas tecnológicas del TC.
- 11) Ampliar el volumen de ejemplares y mejorar la distribución del periódico institucional, con alcance a escala nacional.

- 12) Continuar dentro del TC un programa de sensibilización sobre los símbolos patrios.
- 13) Continuar con la publicación de editoriales.

LINEAMIENTO O EJE ESTRATÉGICO NÚM. 4

CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN ORIENTADA A LA GESTIÓN POR RESULTADOS, UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE PUNTA, OPTIMIZANDO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN PARA OFRECER RESULTADOS OPORTUNOS A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA, MANTENIENDO COMO EJE FUNDAMENTAL, UNA OPERACIÓN CON CERO PAPELES

- 1) Sistematizar y mejorar el trámite de documentos administrativos, y contar con equipamiento informático y de comunicaciones modernos y apropiados.
- 2) Mantener el Data-Center en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 3) Diseñar, instalar y poner en funcionamiento el sistema institucional de archivos, conforme a la Ley General de Archivos.
- 4) Mejorar el sistema de comunicación interna y externa del TC, incluyendo la central telefónica.
- 5) Sistematizar el control para mantenimiento y optimizar el servicio de flota de vehículos.
- 6) Aumentar la productividad en la solución de los casos pendientes.
- 7) Culminar el conocimiento de los expedientes heredados de la SCJ y agilizar el proceso de los nuevos que han sido sometidos al TC.
- 8) Desarrollar e implementar un plan de mantenimiento preventivo de los activos del Tribunal.
- 9) Iniciar el proceso para obtener la certificación de la norma ISO-9000-2015.

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2016-2019

Durante el año 2016 se desarrolló una ardua labor para cumplir con los principales objetivos y metas alcanzados al 31 de diciembre, así como hacer más eficientes los elementos de todos procesos internos que sustentan las declaraciones de misión, visión, valores, los lineamientos estratégicos corporativos 2016-2019 y su despliegue a nivel de objetivos de corto, mediano y largo plazo y proyectos e indicadores de gestión del Pleno de magistrados del TC y de sus áreas de apoyo.

El Tribunal Constitucional ha continuado con su esfuerzo para desarrollar una institución robusta y transparente, lo que ha permitido las áreas jurisdiccional y administrativas de soporte, hayan cumplido con las metas y objetivos trazados al finalizar un lustro de gestión. Los porcentajes de avance obtenidos por cada eje estratégico se resumen en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Matriz de resultados PEI



II ACTIVIDADES DEL PLENO



Presentación del Tribunal Constitucional en la provincia María Trinidad Sánchez.

PRESENTACIONES DE JUECES DEL TC EN LAS PROVINCIAS

Desde el año 2012, el Pleno de jueces dispuso un programa de presentaciones en las distintas provincias del país para que los diversos sectores conozcan cómo funciona este organismo, dando a conocer su quehacer a través de conferencias. Fruto de estas actividades, el TC ha obtenido respuesta positiva de los munícipes y ha recibido reconocimientos que, sin duda, nos llenan de orgullo y nos animan a continuar nuestra labor de administrar justicia.

Las provincias visitadas en estos cinco años son: San Cristóbal, San Juan de la Maguana, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Punta Cana, San Francisco de Macorís, Santiago, La Vega, Azua, Hermanas Mirabal, Barahona, Nagua, Samaná, Elías Piña, La Romana, Monte Plata, Puerto Plata, Moca, Valverde, entre otras.

DESPACHO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE MILTON RAY GUEVARA



El magistrado presidente es la figura depositaria de las atribuciones de representatividad y comunicación del Pleno de magistrados, máxima autoridad jurisdiccional y administrativa del Tribunal Constitucional. En virtud de ello, rige sobre las áreas de soporte jurisdiccional y administrativo que permiten concretizar las acciones y proyectos del Tribunal Constitucional, al amparo de la normativa aplicable.

Dentro de sus atribuciones, tiene la potestad de recibir y realizar visitas de carácter institucional y protocolar, tanto a escala nacional como internacional, de acuerdo con la agenda y propósitos del Tribunal Constitucional.

2.1. VISITAS DE CORTESÍA

En el transcurso del año 2016, el magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara, recibió en su despacho la visita de diversas personalidades nacionales e internacionales, dentro de las cuales podemos destacar:



Don Chris Campbell, embajador del Reino Unido ante la República en visita de cortesía al magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara.

El Dr. Miguel Surun Hernández, presidente del Colegio de Abogados (CARD), quien se hizo acompañar del jurista Trajano Vidal Potentini Adames, secretario general del Colegio de Abogados. Este encuentro se desarrolló dentro de un cordial ambiente en el que los representantes del CARD y el magistrado abordaron diversos tópicos con relación a sus respectivas funciones.

El señor Lorenzo Jiménez de Luis, coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El eje central de este intercambio fue el interés en dar seguimiento al Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento Interno del TC que realiza el PNUD, así como también revisar los objetivos desarrollados y los pendientes en el marco de dicho proyecto, que tiene como objetivo fundamental fortalecer los procesos de planificación interna, además de los relativos a las compras y contrataciones que realiza este organismo constitucional.

El reverendo padre, Dr. Jesús Castro Marte, rector de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) y el Prof. Román Jáquez, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esa casa de altos estudios.

En esta visita quedó expresado el interés en la suscripción de un acuerdo de colaboración interinstitucional entre ambas entidades.



El magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara, junto al presidente del Colegio de Abogados Dominicanos, Lic. Miguel Surun Hernández.



El señor Lorenzo Jiménez de Luis, durante el productivo encuentro con el magistrado presidente.



El magistrado presidente junto al Rev. padre Dr. Jesús Castro Marte y el decano Román Jáquez.



El Dr. Ray Guevara hace entrega al señor embajador Ji-Zen-Tang de varias publicaciones del Tribunal Constitucional.



El magistrado presidente junto a una comisión de los miembros del Pleno del TC, reciben a Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica.



El magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara, junto a la magistrada Roxanna Silva Chicaíza.

S.E. embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de China -Taiwán en República Dominicana, honorable señor Ji-Zen-Tang (Valentino).

Durante este encuentro, intercambiaron impresiones sobre las funciones que realizan cada uno en sus diferentes estamentos. El magistrado Ray Guevara agradeció la gentileza de Ji-Zen-Tan (Valentino) y auguró el mayor de los éxitos en sus nuevas e importantes responsabilidades diplomáticas.

El señor Miguel A. Cancú Druillard, secretario ejecutivo de la Iglesia Evangélica Dominicana.

El magistrado Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica, quien fue recibido por el magistrado presidente junto a una comisión de magistrados y de esta alta corte.

Durante el encuentro los magistrados conversaron sobre las vivencias en el ejercicio de la justicia constitucional y ordinaria en Costa Rica y en República Dominicana. El Dr. Ray Guevara aprovechó la ocasión para agradecer la visita del juez de Costa Rica y resaltó el apoyo y la colaboración brindada al Tribunal Constitucional de República Dominicana.

La delegación del Tribunal Constitucional del Perú, integrada por los magistrados Oscar Urviola y Carlos Ramos Núñez, expresidente y director del Centro de Estudios Constitu-

cionales, respectivamente, de esta corte sudamericana. La visita de esta delegación al país tuvo como principal objetivo, evaluar, en el marco del acuerdo interinstitucio-

nal, firmado por ambos organismos, el funcionamiento y resultados del Departamento de Documentación y Publicaciones.

El director de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, señor Diomedes Núñez Polanco.

La magistrada Roxanna Silva Chicaíza, de la Corte Constitucional del Ecuador. Durante esta visita, ambos magistrados intercambiaron experiencias relativas a las funciones que desempeñan. El magistrado Ray Guevara agradeció la gentileza de la magistrada, a quien le auguró el mayor de los éxitos.

Don Antonio Medina, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), quien se reunió con el magistrado presidente para evaluar los resultados del acuerdo interinstitucional firmado entre ambas entidades en octubre de 2012, con logros relevantes en aspectos formativos y de difusión.

El presidente del Instituto Duarteño, profesor José Joaquín Pérez Saviñón. Durante la visita se trató acerca del reconocimiento de la labor del Tribunal Constitucional y su desempeño en apego al mandato constitucional. La distinción obedece a la labor realizada por esta alta corte en la promoción de los valores duartianos, la soberanía nacional y la nacionalidad dominicana, entre otros aspectos, en beneficio de República Dominicana.

Durante esta visita el Dr. Pérez Saviñón estuvo acompañado por el mayor general retirado del ejército de la República Dominicana, Rafael L. Pérez y Pérez, secretario del Instituto Duarteño. El magistrado Wilson Gómez Ramírez acompañó al magistrado presidente.

El reverendo padre, doctor Jesús Castro Marte, rector de la UCSD.

Durante esta visita se firmó un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones, en presencia de su eminencia reverendísima, monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez, quien fungió de testigo en su condición de presidente de la Fundación Universidad Católica de Santo Domingo.

El magistrado Ray Guevara manifestó su regocijo y complacencia por la firma del acuerdo, y señaló que se trata de un viejo anhelo entre ambas instituciones, para facilitar que el TC cumpla su meta de garantizar la supremacía de la Consti-



El presidente del Instituto Duarteño, Dr. José Joaquín Pérez Saviñón recibe del magistrado presidente varias publicaciones del TC.



El Dr. Milton Ray Guevara, su eminencia reverendísima, monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez y el reverendo padre, doctor Jesús Castro Marte, durante la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el TC y la UCSD.



El magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara recibe junto al secretario del TC, Lic. Julio José Rojas Báez, a la delegación de estudiantes pertenecientes al Programa Intercontinental de Pasantías.



El Ing. Magín Díaz, director general de Impuestos Internos, junto al magistrado presidente.

tución y de la UCSD de forjar profesionales apegados a los valores y principios de la Constitución.

Estudiantes de la carrera de Derecho pertenecientes al Programa Intercontinental de Pasantías. El grupo visitó la sede provisional del Tribunal Constitucional, con la finalidad de recibir información sobre la estructura y el funcionamiento de la alta corte. El presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, expresó su satisfacción por la presencia de los estudiantes, así como por el éxito que han obtenido en su programa de intercambio académico.

El Director General de Impuestos Internos (DGII), ingeniero Magín Díaz. Durante el ameno y cálido encuentro conversaron sobre diversos temas relacionados con sus funciones y de interés nacional e internacional. Al concluir la visita, el presidente de la alta corte hizo entrega de varias publicaciones institucionales del Tribunal Constitucional de República Dominicana.

Una delegación de parlamentarios del Reino Unido de Gran Bretaña, compuesta por Gareth Johnson, quien la encabezó; Sir David Amess, Baroness Hooper, Lord Bruce of Bennachie, Yvonee Fovargue y Rosie Cooper. Durante la visita, el magistrado presidente y los parlamentarios intercambiaron sobre diversos temas de interés mutuo.

Los ministros consejeros de la embajada dominicana en Inglaterra,

Nicole Jacobo y Gustavo Sosa, así como los señores Laurent Tait y Matthew Webbs, asistentes de los parlamentarios, también acompañaron a la delegación.

Finalmente, el presidente del Tribunal Constitucional giró una visita de cortesía al procurador general de la República, Lic. Jean Alain Rodríguez. Ambos funcionarios conversaron sobre temas relacionados con sus funciones; acordaron coordinar acciones en materia constitucional y trabajar para hacer cumplir las leyes y la Carta Magna.

El licenciado Rodríguez reiteró quedar a las órdenes de la alta corte y del pueblo para hacer cumplir las leyes y aplicar la política de criminalidad en el país, para lograr una República Dominicana más segura.

Durante la visita, se le entregó al procurador un juego de varias publicaciones del TC con fin de que haga uso de ellas durante su gestión, en especial la Constitución dominicana que, como predica el presidente del Tribunal Constitucional, debe ser como la biblia, tener vida, que no sea un texto de consulta ocasional, sino permanente.



El magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara en su visita al procurador Jean Alain Rodríguez.

2.1.1. RECONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Tras agotar un período de cuatro (4) años durante los cuales se ejecutaron de manera exitosa dos (2) subvenciones otorgadas por la AECID para el desarrollo de iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, el magistrado presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, encabezando al Pleno de magistrados, entregó una placa a S.E. Embajador



El reconocimiento del Tribunal Constitucional a AECID se realizó en el Salón del Pleno, con la presencia de las más altas instancias de cada institución.

del Reino de España ante República Dominicana, Jaime Lacadena Higuera, mediante la cual reconoce la labor realizada por la agencia española. La actividad se realizó en el salón del Pleno de la alta corte en noviembre pasado.

Con la entrega del reconocimiento, el Tribunal Constitucional agradece a la AECID el apoyo recibido, que se hizo efectivo con el desarrollo de normativas, el fortalecimiento de los recursos humanos a través de capacitación especializada, el fortalecimiento de la infraestructura mediante asistencia técnica en tecnología, aspectos procedimentales, desarrollo de programas informáticos y difusión a la comunidad jurídica de aspectos relevantes en materia constitucional.

Al acto asistieron, por parte del Tribunal Constitucional, los jueces Leyda Margarita Piña Medrano, primera sustituta del presidente; Víctor Gómez Bergés, Justo Pedro Castellanos Khoury, Víctor Joaquín Castellanos Pizano, Rafael Díaz Filpo, Wilson Gómez Ramírez y Julio José Rojas, secretario.

Además, los directores de áreas: José Luis Polanco, general, administrativo y financiero; Belén del Toro, de Planificación y Desarrollo Institucional; Nelson Reyes Ureña, de Relaciones Internacionales; Elvis Espinal, financiero; Rafael Polanco, de Comunicaciones; Guaroa Gautreau, contralor y José Capois, de Auditoría.

El embajador de España estuvo acompañado por Carlos Cano Corcuera, coordinador general de AECID en República Dominicana y Ana Álvarez, responsable de proyectos de justicia y seguridad pública.

El magistrado Ray Guevara hizo mención distinguida del apoyo al proyecto recibido del Tribunal Constitucional de España, institución que proveyó destacados juristas funcionarios y letrados, especializados en materia constitucional y administrativa. Agradeció de manera expresa la generosa y eficiente cooperación de la AECID e indicó que de ella se derivan los logros institucionales que hoy puede exhibir el TC, por lo que los magistrados de la alta corte aspiran a seguir contando ese invaluable apoyo de la agencia española.

2.1.2. CONFERENCIAS, DISCURSOS Y ALOCUCIONES

En el marco de diferentes actividades celebradas durante el año 2016, el magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara pronunció una serie de discursos, palabras solemnes y conferencias magistrales, entre las cuales se pueden destacar:

1. Discurso de rendición de cuentas en el cuarto aniversario del Tribunal Constitucional (Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas, Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, 27 de enero).
2. Palabras en la misa de acción de gracias por el cuarto ani-



El magistrado presidente durante su discurso en la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas del TC.

- versario del Tribunal Constitucional (Catedral Primada de América, 27 de enero).
3. Mensaje en ocasión del Día del Abogado (3 de febrero).
 4. Palabras en la presentación del *Anuario 2015* (17 de marzo).
 5. Mensaje a los periodistas dominicanos en ocasión de la celebración del día consagrado a los profesionales de los medios de comunicación (5 de abril).
 6. Mensaje en ocasión de la conmemoración del 51 aniversario de la Revolución Constitucionalista del 24 de abril de 1965 (24 de abril).
 7. Mensaje a los trabajadores por la conmemoración del Día Internacional del Trabajo (1 de mayo).
 8. Palabras en ocasión de la apertura del Taller de Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional 2016-2019 (Hotel Hodelpa Garden Suites, Juan Dolio, 19 de mayo).
 9. Mensaje en ocasión de la celebración del Día de las Madres (29 de mayo).
 10. “Constitución y Deporte”. Conferencia magistral en ocasión del 70 aniversario del Comité Olímpico Dominicano (Salón de Actos Comité Olímpico Dominicano, 9 de junio).
 11. “Ejecución de las sentencias del Tribunal Constitucional”. Conferencia magistral en el marco del XXII encuentro de presidentes y magistrados de salas constitucionales de América Latina (Distrito Federal, México, 17 de junio).
 12. Palabras centrales durante el panel “Libertad de expresión ante el TC: alcances de la Sentencia TC/0075/16” (Auditorio Biblioteca Cardenal Beras Rojas, Universidad Católica de Santo Domingo, 20 de junio).
 13. “Tribunal Constitucional y desarrollo económico”. Conferencia magistral en el marco de la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: “Estado constitucional y desarrollo económico”, (Lima, Perú, 30 de junio).
 14. “La vida en Constitución”. Conferencia magistral pronunciada durante la presentación del Pleno de magistrados del Tribunal Constitucional en la



El magistrado presidente durante su conferencia titulada “Constitución y Deporte”

provincia La Romana (salón de actos de la Alianza Juvenil por el Deporte y la Cultura, La Romana, 7 de julio).

14. “La vida en Constitución”. Conferencia magistral pronunciada durante la presentación del Pleno de magistrados del Tribunal Constitucional en la provincia La Romana (salón de actos de la Alianza Juvenil por el Deporte y la Cultura, La Romana, 7 de julio).



Conferencia magistral “La vida en Constitución”.

15. “Policía Nacional y Constitución”. Conferencia magistral durante la apertura del diplomado “Derecho Constitucional y Procedimiento Administrativo” (Club de Oficiales de la Policía Nacional 14 de julio).



Conferencia magistral “Policía Nacional y Constitución”

16. Discurso durante la presentación del Boletín Constitucional y Repertorio Jurisprudencial 2015, (Centro Cultural Perelló, provincia Peravia, 26 de julio).
17. “El valor de la Constitución y el estado de derecho”. Conferencia magistral dirigida a cadetes la Academia Naval César De Windt Lavandier, en la Base Naval 27 de Febrero (club naval para oficiales de la Marina de Guerra, 4 de agosto).
18. Palabras en ocasión del cierre del ciclo de conferencias sobre divulgación y capacitación de la Constitución 2015-2016, con el Consejo Dominicano de la Unidad Evangélica (CODUE) (salón de actos Hotel Radisson, 5 de septiembre).
19. Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional” (12 de octubre).
20. Palabras de clausura del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional” (14 de octubre).

21. Mensaje en ocasión de la Gala por la Constitución: 172 aniversario de la proclamación de la Constitución (2 de noviembre).
22. Palabras en ocasión de la Caminata por la Constitución (6 de noviembre).
23. Palabras en ocasión de la firma del convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación de la República Dominicana para dar cumplimiento al mandato constitucional del artículo 63 numeral 13, sobre la enseñanza obligatoria de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica (6 de noviembre).
24. Palabras en ocasión de la Jornada de Lectura de la Constitución (10 de noviembre).
25. Palabras durante la presentación de la obra “Notas de derecho constitucional”, del jurista Manuel Amiama (15 de noviembre).
26. Palabras durante el acto de reconocimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (17 de noviembre).
27. Discurso durante el reconocimiento realizado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), declaratoria de Profesor Honorario (29 de noviembre).
28. Conferencia durante la clausura del diplomado sobre pensiones para jueces ofrecido por la Escuela Nacional de la Judicatura (30 de noviembre).
29. Palabras durante la presentación de la obra “Trama contra la soberanía”, de Miguel Franjul (7 de diciembre).



2.1.3. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES

2.1.3.1. XXII ENCUENTRO DE PRESIDENTES Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA LATINA (DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, 15-19 DE JUNIO)



Desde la izquierda a derecha, los magistrado Hermógenes Acosta de los Santos, juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; el magistrado Manuel Jesús Miranda Canales, presidente del Tribunal Constitucional del Perú y el magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Los magistrados Dr. Milton Ray Guevara, juez presidente, y Hermógenes Acosta de los Santos, juez miembro, participaron en representación del Tribunal Constitucional en el XXII Encuentro de presidentes y magistrados de tribunales y salas constitucionales de América Latina, ante invitación cursada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación Konrad Adenauer.

La participación del magistrado presidente en dicho encuentro se circunscribió a la mesa de trabajo con el tema “Inejecución de sentencias-mecanismos de los tribunales constitucionales para hacerlas cumplir”, Luis Fernando Salazar Alvarado, presidente de la Sala Cuarta Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica; María Victoria Calle Correa, presidenta de la Corte Constitucional de Colombia; Pablo de Larrañaga, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM) y Eloy André Espinosa Saldaña Barrera, juez del Tribunal Constitucional del Perú.

Allí abordó “La ejecución de las sentencias del Tribunal Constitucional”, en la que señaló que corresponde a las autoridades públicas, poderes y órganos del Estado, la principal responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los fallos constitucionales.

Subrayó que “ni la supremacía de la Constitución, ni la defensa del orden constitucional, ni los derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos o declarados en una sentencia, serían efectivos si la administración no se somete a la Constitución y a la ley”. Manifestó que “las sentencias constituyen el acto más importante del TC y que se le ha otorgado una triple dimensión: son actos procesales, son tareas encaminadas a la interpretación creadora del derecho y tienen dimensión política respondiendo a los principios de congruencia, motivación, decisión colegial y eficacia”.

Señaló que “sin dudas, el pleno cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional es garantía de seguridad jurídica y de tutela judicial efectiva”. Manifestó que “los votos disidentes y salvados constituyen la vía legítima para reflejar a lo interno del Tribunal la diversidad de valores y principios que convergen en la sociedad, por lo que es imposible que las sentencias constitucionales satisfagan plenamente a cada uno de los integrantes de la sociedad”. Por ello, “la eficacia de la justicia constitucional depende, no del respaldo de cada integrante de la sociedad, sino de la existencia de ciertos presupuestos institucionales que la legitimen y hagan viable”.

2.1.3.2. XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL: “ESTADO CONSTITUCIONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO” (LIMA, PERÚ, 27 DE JUNIO-3 DE JULIO)

Firma de convenio interinstitucional con el Tribunal Constitucional del Perú (29 de junio)

Durante una visita al Tribunal Constitucional de Perú realizada en el marco de la XI Conferencia, el magistrado presidente, doctor Milton Ray Guevara, suscribió –en representación del Tribunal Constitucional dominicano– un convenio de cooperación interinstitucional con el Perú. El acuerdo procura profundizar las relaciones bilaterales en áreas de interés común relativas a sus respectivas labores, para impartir justicia constitucional coadyuvando al fortalecimiento de ambas altas cortes.



Firma de convenio entre los tribunales constitucional del Perú y República Dominicana, entre los magistrados presidentes Milton Ray Guevara y Manuel Miranda Canales.

El acuerdo fue rubricado junto con el magistrado Manuel Miranda Canales, presidente del órgano constitucional peruano, y está orientado a establecer las bases generales de cooperación recíproca entre las partes, para definir los niveles de coordinación, colaboración e intercambio conjunto en temas de justicia constitucional, control de convencionalidad y la protección de los derechos humanos, entre otros.

2.1.3.3. XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL: “ESTADO CONSTITUCIONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO”

El doctor Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional dominicano, participó en la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: “Estado constitucional y desarrollo económico”, junto a los magistrados Víctor Joaquín Castellanos Pizano y Justo Pedro Castellanos Khoury, ante invitación cursada por la presidencia del Tribunal Constitucional del Perú.



De izquierda a derecha Pedro González- Trevijano, magistrado del Tribunal Constitucional de España, Francisco Pérez de los Cobos, Presidente del Tribunal Constitucional de España, magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Víctor Joaquín Castellanos y Justo Pedro Castellanos, magistrados del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Su participación en dicho encuentro se circunscribió a la mesa de trabajo con el tema “Jurisdicción constitucional y desarrollo económico”, que fue moderado por el magistrado peruano Eloy Espinosa Saldaña Barrera y que tuvo como participantes a los magistrados Ernesto Blume Fortini, de Perú, Roberto Lara Chagoyán, de México y Joaquín José Coelho de Souza, presidente del Tribunal Constitucional de Portugal. En la misma abordó el tema “Tribunal Constitucional y desarrollo económico”, en cuyo desarrollo señaló que “el Estado no debe intervenir

en la economía de forma arbitraria, pretendiendo aniquilar esa iniciativa privada que sigue constituyendo uno de los pilares de la Constitución”.

Explicó que “la Constitución proclamada en 2010 es un instrumento esencial para promover la justicia social, el desarrollo económico y humano, la lucha contra la pobreza, y el régimen económico”. Manifestó que “así lo consigna la Carta Magna en su artículo 47 y que la alta corte, en apenas cuatro años de vida institucional, ha demostrado que es posible velar por la eficacia de sus reglas y principios”. Aseguró que “el TC dominicano se ha caracterizado por impartir una justicia de calidad, conectada con el ciudadano y sus problemas, e incluso de aquellos «poderes salvajes», como los definió el jurista italiano Luigi Ferrajoli.

Explicó que mediante decisiones el TC ha asumido el compromiso de contribuir y garantizar la interpretación constitucional, el cumplimiento de los prin-

cipios que fundamentan el régimen económico dominicano, procurando un crecimiento económico orientado hacia la búsqueda del desarrollo humano. Indicó que “en el TC estamos cumpliendo con nuestra misión, orientando a los poderes públicos tradicionales, a los demás órganos del Estado y a los agentes económicos hacia el cumplimiento efectivo de los postulados que sustentan la Constitución económica”.

2.1.4. RECONOCIMIENTOS

Durante el año 2016, el magistrado presidente fue distinguido y honrado en actos solemnes en reconocimiento por su labor y trayectoria:

- Notario meritorio y distinguido expositor, por sus aportes al notariado dominicano

En el acto de presentación del Tribunal Constitucional y sus jueces en Azua de Compostela, la seccional del Colegio de Notarios de esta provincia, junto a la Unión Internacional del Notariado Latino, entregó al magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara una placa en la cual se le resalta como “Notario meritorio y distinguido expositor”, por su apoyo y gran aporte al notariado dominicano. La entrega estuvo a cargo de la Dra. Genoveva Pion, presidenta del Consejo de Notarios en la provincia Azua.



2.1.4.1. HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

El presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, magistrado Milton Ray Guevara, fue reconocido como “Huésped distinguido” del municipio Nagua, de la provincia María Trinidad Sánchez. Esta distinción fue otorgada por el ayuntamiento municipal de Nagua, durante el acto de presentación del Tribunal Constitucional y sus jueces en esta provincia, el 19 de agosto de 2016.

2.1.4.2. RECONOCIMIENTO POR SU ARDUA LABOR COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Durante el acto de presentación del Pleno de magistrados en Nagua, el Dr. Ray Guevara recibió del Centro Regional de Nagua, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) una placa de reconocimiento, en la cual se le distingue por su ardua labor como presidente del Tribunal Constitucional.

2.1.4.3. PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO



El 29 de noviembre, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) investió con el título de “Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas” al presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara.

Se trata de una alta distinción contenida en la Resolución núm. 2016-252, del 22 de septiembre de 2016, mediante la cual el Consejo Universitario aprobó investir con dicho título al doctor Ray Guevara, “por sus aportes intelectuales y su trayectoria profesional cimentada en el compromiso de promover la equidad y la justicia”.

El acto de investidura, realizado en el Auditorio Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir de la Primada de América, fue presidido por el rector Iván Grullón Fernández, quien estuvo acompañado de los miembros del Consejo Universitario y del recipiendario.

El presidente de la alta corte fue presentado por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, maestro Antonio Medina Calcaño, quien ponderó la trayectoria del doctor Ray Guevara y lo definió como un jurista y académico con impronta en la búsqueda del Estado social y democrático de derecho.

Más adelante, el rector Grullón Fernández impuso al doctor Ray Guevara los símbolos institucionales de la academia. La lectura del pergamino de reconocimiento estuvo a cargo de la maestra Margarita Gómez, vicesecretaria general de la UASD.

2.1.4.4. DISTINCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El 2 de diciembre, la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados eligió a 16 dominicanos para ser distinguidos por sus aportes a la lucha por la equidad de género. Entre ellos estuvo el magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, quien fue uno de los primeros en firmar el manifiesto y recibir el lazo blanco de la no violencia contra la mujer.



A propósito de la ocasión, se citó la Ley núm. 46-07, y que desde hace 10 años, la Cámara Baja desarrolla lo que denomina “Campaña del Lazo Blanco” y creó un manifiesto en su apoyo.

2.1.5. TERTULIAS, DIÁLOGO

2.1.5.1. TERTULIA CON SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE JÓVENES EMPRESARIOS (ANJE)

El magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara participó en una tertulia en la que compartió con socios de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).

En el encuentro, el Dr. Ray Guevara abordó el tema “Rol del Tribunal Constitucional en la defensa de los derechos económicos y sociales”, pudo exponer sus ideas y responder inquietudes e intercambiar tópicos sobre el tema, de una manera abierta y sin formalismos con los jóvenes socios de la citada entidad.



El magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara durante el encuentro sostenido con los socios de la ANJE.

2.1.5.2. ENCUENTRO CON DIRECTORES DE MEDIOS DE PRENSA ESCRITA



El magistrado presidente junto a los directores de medios de prensa escrita quienes se dieron cita en el encuentro.

El 18 de agosto, el magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara sostuvo un encuentro con directores de medios de prensa escrita en el cual aseguró que pese las limitaciones con las que realiza su labor, debido a la falta de espacio, a lo largo de sus cuatro años y siete meses de existencia este organismo ha emitido más de 1,800 senten-

cias, como resultado del arduo trabajo de sus jueces y letrados.

Manifestó que para el TC es urgente contar con una sede en la que los jueces, letrados, funcionarios y empleados puedan desempeñar sus labores en un ambiente adecuado y digno, además de disponer de espacio, ya que actualmente laboran prácticamente uno encima de otro, mientras otros tienen que ejercer sus funciones en furgones. Declaró que el esfuerzo de los jueces del TC por preservar la supremacía de la Constitución y garantizar los derechos fundamentales ha provocado verdaderos cambios en la vida de los dominicanos que han visto en la alta corte la defensora de sus derechos.

El Dr. Ray Guevara informó que en 2012, su primer año de labor jurisdiccional, el Pleno de magistrados produjo 104 sentencias; en 2013, las superó con creces, al aprobar 290; en 2014 fueron 407; en 2015 se elevaron a 626, y en lo que va de 2016 los jueces han aprobado 390 sentencias.

Como parte de su propósito de lograr acercar a los ciudadanos el contenido de la Constitución, de manera que conozcan sus derechos y sus deberes, el Tribunal Constitucional ha firmado numerosos acuerdos con instituciones nacionales y extranjeras con miras a concretar esas metas. Dentro de tales convenios se pueden destacar los firmados con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entre otros.

2.1.6. DECLARACIONES A LA PRENSA

“La Comisión Interamericana no debió haber existido”

“Es tendenciado, prejuiciado, carente de sustento y totalmente desfasado”. Con estos términos se refirió el magistrado presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, al opinar respecto del “Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana” presentado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

Entrevistado en el almuerzo semanal de Multi-medios El Caribe, el Dr. Guevara consideró que la CIDH no debería existir porque fue concebida originalmente como un órgano no transitorio del sistema de protección de Derechos Humanos en el año 1959 y que luego de creada la Corte Interamericana, esa comisión debió desaparecer, como sucedió en Europa.

Afirmó que ese informe corresponde con la actitud exhibida por la CIDH en relación con el país. Señaló que los “innumerables” cuestionamientos que le hacen a la nación “con tanto rigor”, contrastan con los tratamientos que les dan a situaciones de otros países. Finalmente agregó que “La Comisión, a través del tiempo, se fue auto otorgando competencias que nadie le dio y le ha creado enormes dificultades a la Corte Interamericana”.





DESPACHO DE LA MAGISTRADA
**LEYDA MARGARITA
PIÑA MEDRANO**

PRIMERA SUSTITUTA DEL PRESIDENTE

La magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, primera sustituta del magistrado presidente, participó durante el año 2016 en las siguientes comisiones especiales:

- Comisión para la organización del 172 aniversario de la Constitución.
- Comisión para la organización del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- › COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PONENCIAS DEL II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Como resultado de los compromisos asumidos en el II Encuentro de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género, celebrado del 17 al 20 de marzo de 2015 en Santo Domingo, se continuó con la coordinación para la publicación de las ponencias del referido encuentro internacional y su posterior presentación al público.

- › PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LAS SIGUIENTES PROVINCIAS:



La Romana (julio de 2016)



Azua (agosto de 2016)



Audiencia pública celebrada en Valverde (agosto de 2016)



María Trinidad Sánchez (agosto de 2016)

▸ RECEPCIÓN MAGISTRADOS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE PERÚ

En abril, la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano recibió, junto con otros miembros del Pleno, una delegación del Tribunal Constitucional de Perú integrada por los magistrados Oscar Urviola Hani y Carlos Ramos Núñez, expresidente y director del Centro de Estudios Constitucionales, respectivamente, de esta corte sudamericana.

Piña Medrano resaltó que los dos tribunales están abocados a asumir la función didáctica para generar conciencia constitucional, mientras que los magistrados Urviola Hani y Ramos Núñez coincidieron en resaltar la importancia de llegar al pueblo con herramientas tecnológicas y de difusión para labrar la cultura constitucional como lo hace el TC dominicano.



Magistrados del Pleno del Tribunal Constitucional de la República Dominicana reciben a magistrados del Tribunal Constitucional de Perú y entregan a Oscar Urviola, ex presidente de este último, un juego de publicaciones institucionales.

▸ PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN CONSTITUCIONAL Y REPERTORIO JURISPRUDENCIAL

El acto fue celebrado en el Centro Cultural Perelló, municipio Baní, provincia Peravia, y contó con la presencia de magistrados, ministeriales, miembros de la comunidad jurídica, representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación de la provincia.



Magistrados del Tribunal Constitucional comparten con invitados al acto de presentación del Boletín Constitucional y el Repertorio Jurisprudencial en la provincia Peravia.

▸ TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REALIZADO LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DE 2016



▸ GALA POR LA CONSTITUCIÓN EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABRIL DE 2016.

Magistrados del Tribunal Constitucional reciben invitados al acto de Gala por la Constitución en Santiago de los Caballeros.



› TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REALIZADO LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DE 2016



El presidente del Tribunal Constitucional de la República, magistrado Milton Ray Guevara, junto a una comisión de magistrados de la alta corte, recibió en el salón del Pleno la visita de cortesía del magistrado Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica.

› RECONOCIMIENTO A 63 MUJERES DOMINICANAS DESTACADAS EN LAS LUCHAS POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) rindió tributo a 63 damas y con ellas a todas las mujeres del país con motivo de celebrarse este martes 8 el Día Internacional de la Mujer.

▸ ACTO POR BICENTENARIO DE MELLA Y EL 172 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) conmemoró el jueves 25 de febrero el bicentenario del patricio Matías Ramón Mella y el 172 aniversario de la independencia nacional con el izamiento de la bandera nacional y una ofrenda floral.

La magistrada Piña Medrano pronuncia las palabras conmemorativas en la ofrenda floral ante el busto del patricio Juan Pablo Duarte.

La actividad fue encabezada por la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, primera sustituta del presidente del TC, magistrado Milton Ray Guevara; y estuvo acompañada de los magistrados Wilson Gómez Ramírez, Hermógenes Acosta de los Santos y Justo Pedro Castellanos.

Al dirigir un mensaje con motivo de ambos acontecimientos históricos, la magistrada Piña Medrano expresó su deseo de que “hagamos trascender los símbolos de las ofrendas florales con las que se celebran cada año estos aniversarios”, y que “nos veamos compelidos a responder con nuestras acciones cotidianas, el esfuerzo y la sangre de nuestros libertadores y con nuestro accionar de cada día podamos decir que estamos construyendo una sociedad mejor, tal cual ellos la soñaron”.

Indicó que “hay que trabajar por una sociedad donde –como dice la Constitución– solo haya distinción entre los ciudadanos, por sus talentos y el esfuerzo que haga cada uno para construir una sociedad civilizada y tener unas relaciones justas y equitativas”.

Expuso que el 25 de febrero de cada año, no solo debe ser un día para conmemorar el “recuerdo de Mella”, sino más bien una oportuna ocasión para saber que debemos emular el “ejemplo de Mella”. El Mella viviente, aquel que vive día tras día en el alma y mente de todos los dominicanos de buena voluntad. Sus valores y prendas morales (el fervor del patriota, la responsabilidad del hombre de estado, la laboriosidad del soldado) constituyen el mejor estímulo para nosotros a quienes nos corresponde (cada quien aportando en función de sus obligaciones laborales para el tribunal) la responsabilidad de forjar cada día una mejor patria para todas y todos.

Aseguró que la bandera tricolor debe ondear por siempre en el corazón de todos los dominicanos y concluyó señalando que “¡aún hay patria, que viva la República Dominicana!”.

▸ CONFERENCIA “LA MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL Y FUERZA VINCULANTE DEL PRECEDENTE: IMPLICACIONES”.

En el marco de la celebración del III Congreso de Justicia Constitucional organizado por el Tribunal Constitucional, la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano dictó la conferencia magistral “La motivación de la sentencia constitucional y fuerza vinculante del precedente: implicaciones”.



En su disertación destacó la importancia de la motivación de la sentencia constitucional y la legitimación del Tribunal Constitucional. Expuso que la motivación involucra la existencia de dos elementos fundamentales: un juicio lógico-jurídico y una apreciación axiológica por parte del juez, quien debe interpretar la ley de acuerdo con su ciencia y conciencia.

Dijo que los tribunales constitucionales, si bien disponen de relevantes competencias que inciden en el funcionamiento de las instituciones del Estado y en la vida social, tienen una alta responsabilidad política al reconocer la existencia de límites competenciales, procesales e interpretativos que le impiden invadir el núcleo competencial de otros poderes del Estado.

Fue enfática en señalar que el juez constitucional debe motivar su sentencia bajo una doble perspectiva: los argumentos jurídicos que permitan dar una solución adecuada al caso y las consecuencias que el fallo tendrá para el conjunto de la sociedad, ya que una parte de su motivación es susceptible de irradiar hacia el futuro efectos generales y vinculantes sobre toda la comunidad.

Abordó la radiografía del precedente constitucional y afirmó que su justificación se encuentra sustentada en el principio de la igualdad y dijo que todo precedente debe cumplir con varios requisitos o características: es un imperativo de conducta, coercibilidad, generalidad, abstracción, legitimidad y permanencia.

La magistrada Piña Medrano, hizo referencia a las implicaciones del precedente constitucional y a las sanciones por su inobservancia, en este caso por parte de los tribunales, de una autoridad pública administrativa o por parte de particulares.

La jueza del TC se refirió a estos y otros temas al dirigirse a un numeroso público compuesto por juristas nacionales y extranjeros, así como estudiantes de las escuelas de derecho que componen las distintas universidades del país, a los que les exhortó a contribuir a que en el país vivamos en constitución.

› PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 172 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN



Gala por la Constitución en la Sala Carlos Piantini, Teatro Nacional. En reconocimiento a los maestros Rafael-Bullumba Landestoy y Bienvenido Brens.

› DÍA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR CONSTITUCIONAL

El día de integración familiar se inscribió dentro del programa de actos con motivo del mes de la Constitución. En esta actividad participaron de manera entusiasta magistrados, funcionarios, empleados y sus respectivos familiares.



▸ TERCERA JORNADA DE LA LECTURA DE LA CONSTITUCIÓN

Esta jornada contó con la participación de 277 niños y adolescentes de 15 centros educativos del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, quienes leyeron los artículos de la Carta Magna. Esta actividad se llevó a cabo el auditorio Juan Bosch, de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña.



▸ PUESTA EN CIRCULACIÓN DE SELLO POSTAL, DISCO COMPACTO Y AFICHE EN CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

La actividad se realizó en la Fundación Dominicana de Desarrollo, en la Zona Colonial, lugar donde se interpretó por primera vez el himno. En el encuentro se circuló la nueva edición del afiche ¡“Sigamos su ejemplo: Rindamos cuentas!”, que contiene como imagen central al patricio Juan Pablo Duarte con su vestimenta de general y a su lado el manuscrito de su rendición de cuentas presentada al regresar de la campaña del sur, durante la guerra libertaria de la nación. Su tamaño es de 23.5 x 18.5 pulgadas, impreso a todo color y enmarcado.



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA INTERNACIONAL

▸ CUMBRE MUNDIAL DE INTEGRACIÓN POR LA PAZ (CUMIPAZ) 2016. (ASUNCIÓN, PARAGUAY. OCTUBRE)

Esta actividad es organizada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP), que cada año convoca a autoridades y personajes con posiciones de

liderazgo político, judicial, educativo y de la sociedad civil. La finalidad es buscar nuevos aportes para la integración por la paz y felicidad integral de la familia humana y de las naciones.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



En aplicación de las disposiciones del artículo 182 de la Constitución de la República y del artículo 12, párrafo, de la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, en ausencia del presidente, la presidencia del Tribunal quedará a cargo de la jueza primera sustituta. En consonancia con lo anterior, la Mag. Leyda Margarita Piña asumió el rol en varias ocasiones durante el año e igualmente

atendió las funciones propias de la posición, tanto en el ámbito administrativo, jurisdiccional y de representación en las circunstancias que así lo requirieron. Dentro de estas actividades podemos citar:

▸ CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

En esta actividad fueron titulados 29 alumnos, un grupo compuesto por funcionarios, letrados y empleados jurisdiccionales de este tribunal constitucional y cuya organización estuvo a cargo de la Junta Central Electoral, a través de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC). Al agradecer la colaboración efectiva recibida por parte de la EFEC, la magistrada Piña Medrano felicitó a los organizadores, profesores y alumnos por el tiempo y esfuerzo dedicados para hacerlo posible.



Fotografía oficial del grupo que realizó el Diplomado en Estudios Políticos y Electorales.

▸ APERTURA DEL CURSO INTERNACIONAL SOBRE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CONSTITUCIONALES

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana auspició el primer curso internacional sobre redacción de sentencias constitucionales con la participación de jueces y letrados de los diferentes despachos del organismo jurisdiccional.



Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la magistrada Piña Medrano, quien mostró satisfacción por las relaciones académicas e institucionales existentes entre los tribunales constitucionales de Perú y República Dominicana, como resultado de los acuerdos firmados entre ambas entidades.

La magistrada Piña Medrano destacó que esa capacitación se centra en un tema que es el producto capital del TC, por el cual la corte es evaluada.

▸ RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL: PROYECCIÓN DOCUMENTAL SOBRE RECICLAJE Y CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE

Con la presencia de jueces, funcionarios y empleados del área administrativa, el Tribunal Constitucional (TC) proyectó el documental "Landfill Harmonic", basado en la historia real de una orquesta del Paraguay, que toca con instrumentos creados a partir de objetos reciclados encontrados en la basura.



La iniciativa y presentación del film estuvo encabezada por la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, en calidad de presidenta en funciones, quien, por haber visto el documental en la muestra de cine medioambiental

dominicana, tomó la iniciativa de que dicho documental fuera proyectado a todo el personal del TC.

El propósito de esta iniciativa es fortalecer el programa de responsabilidad institucional de este TC, por lo que resulta de vital importancia que cada uno esté edificado sobre temas de tanta relevancia como aquellos que afectan nuestro medio ambiente.

Al concluir el documental, algunos presentes expresaron su alto grado de satisfacción por haber asistido a la actividad y afirmaron que el mensaje que deja la fílmica motiva de manera positiva para que todos hagamos una contribución responsable para mejorar la calidad medioambiental. La magistrada Piña Medrano concluyó con un mensaje inspirador del profesor Favio Chávez, quien con su extraordinaria iniciativa, talento y dedicación, creó esta singular orquesta de jóvenes en Cateura, Paraguay: “El no tener nada no es una excusa para no hacer nada”.

COLABORACIONES EXTERNAS

- “LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA MUJER CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA”. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



La magistrada Leyda Margarita Piña Medrano fue invitada a participar como panelista en la VI Jornada de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, celebrada los días 15, 16 y 17 de junio en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia, y en el que participaron expositores de 14 países.

En su ponencia, “La protección jurídica de la mujer contra la discriminación laboral en la

pública Dominicana”, destacó que la lucha por la no discriminación de la mujer dentro del ámbito laboral también ha sido asumida por el constitucionalismo dominicano, que ha propiciado a lo largo de nuestra historia conquistas en beneficio de la mujer trabajadora.

Este tema fue abordado desde dos ejes centrales: el primero, sobre el régimen normativo y mecanismos procesales de protección de la trabajadora en República Dominicana y el segundo, sobre el rol del Tribunal Constitucional dominicano en la protección de la trabajadora contra la discriminación laboral.

Acerca del primer eje, apuntó que entre las normas jurídicas más relevantes que establece la Constitución en beneficio de la mujer trabajadora, se encuentran: la constitucionalización del principio de no discriminación de la mujer para acceder al empleo, la facultad del legislador ordinario para establecer acciones afirmativas en beneficio de la trabajadora y la obligación del Estado para establecer políticas de garantía de igualdad y equidad de género en el ámbito del derecho del trabajo.

Asimismo, destacó que al Tribunal Constitucional dominicano le corresponde jugar un rol fundamental en la defensa de la trabajadora frente a la discriminación laboral. “Su papel no se limita solo a resolver conforme al derecho constitucional, los conflictos jurídicos que se susciten dentro del marco de su competencia, sino que además, a fuerza de precedentes judiciales, va forjando una nueva cultura de igualdad de género que sustituya los viejos esquemas y estereotipos de infravaloración de la mujer”.

La actividad fue coordinada por la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia, que encabeza el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia.

DESPACHO DEL MAGISTRADO

**LINO VÁSQUEZ
SÁMUEL**

SEGUNDO SUSTITUTO DEL PRESIDENTE



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El magistrado Lino Vásquez Samuel coordina la Comisión Operativa No. 1 del Tribunal Constitucional, integrada por los magistrados Rafael Díaz Filpo, Idelfonso Reyes y Justo Pedro Castellanos Khoury.

Formó parte de la comisión organizadora del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional por designación del Pleno del Tribunal Constitucional. Esta tercera edición se dedicó al “Carácter vinculante del precedente constitucional”, cuyo objetivo fue abordar los aspectos esenciales del precedente constitucional, su fuerza vinculante, la promoción de la cultura del respeto al precedente constitucional y de su obligatorio acatamiento para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

Coordinó los ciclos de conversatorios para periodistas titulados “Constitución, Derechos Fundamentales y Comunicación Social”, dando continuidad al acuerdo interinstitucional de colaboración con el Colegio de Periodistas de la República Dominicana y el Tribunal Constitucional, para el fortalecimiento y la difusión del conocimiento de los derechos y deberes constitucionales. Estos conversatorios se celebraron en las provincias Azua, Espaillat, Sánchez Ramírez, La Altagracia, y Monte Plata, con la finalidad de crear espacios de reflexión y debate sobre el nuevo orden en la jurisdicción constitucional.

Coordinó la cuarta edición del diplomado en Constitución: “Derechos Fundamentales y Comunicación Social”, dirigido a periodistas y comunicadores sociales de la región este del país (San Pedro de Macorís). El mismo inició en julio, con el objetivo de contribuir a la formación y perfeccionamiento de los profesionales de la comunicación en relación con la justicia constitucional, no solo desde

un punto de vista técnico, sino también de aquellos conflictos de la realidad social.

Además, ofrecer conocimientos técnico-jurídicos y documentales con el fin de especializar la labor periodística en materia de justicia constitucional, adoptando como pilares, el respeto a la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales.

Coordinó los diplomados en Derecho Constitucional y Procedimiento en Santiago de los Caballeros y San Francisco de Macorís (segunda versión). Con estos diplomados el Tribunal Constitucional busca fomentar el desarrollo del conocimiento crítico y sistemático de los derechos y libertades públicas recogidos en la Constitución dominicana, las garantías de los derechos fundamentales y el dominio y alcance de la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, mediante la implementación de un programa orientado a la profundización en la investigación y fortalecimiento de las capacidades de la comunidad jurídica en los conceptos doctrinales, normativos y jurisprudenciales.

Coordinó el diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento Administrativo para oficiales de la Policía Nacional. Se realizó en julio y tuvo como objetivo la formación y actualización de los oficiales de la Policía Nacional en el ámbito y los aspectos normativos de la Constitución vigente en República Dominicana, los conceptos constitucionales, procesos constitucionales, precedentes constitucionales, derechos y libertades fundamentales y sus garantías y el procedimiento administrativo. Con ello, persigue contribuir a la especialización en esta materia que permita afrontar con claridad, capacidad y responsabilidad los retos y desafíos de esta reforma constitucional.



DESPACHO DEL MAGISTRADO VÍCTOR GÓMEZ BERGÉS

El magistrado Víctor Gómez Bergés es integrante de la segunda comisión operativa sobre acción directa de inconstitucionalidad, control preventivo de tratados internacionales, conflictos de competencia, revisión constitucional de sentencias jurisdiccionales y revisión de sentencias en amparo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- Actos de conmemoración del cuarto aniversario del Tribunal Constitucional: misa de acción de gracias, izamiento de la bandera nacional, presentación de la programación estratégica para el año 2016 y audiencia solemne de rendición de cuentas (enero 2016).



TC da a conocer programación estratégica para el 2016. Izamiento de la bandera nacional y ofrenda a Duarte

- Los magistrados miembros del Pleno, funcionarios y empleados del organismo realizaron un acto de enhestamiento de la bandera nacional y luego una ofrenda floral en el busto del padre fundador, ubicado en la parte frontal de la sede provisional del TC, con motivo del 203 aniversario de su natalicio. (26 enero)
- El Tribunal Constitucional continuó el programa de celebración de su cuarto aniversario con una misa en la que participaron los jueces del Pleno del organismo, encabezados por su presidente, magistrado Milton Ray Guevara, quien pidió paciencia y sabiduría del altísimo. La ceremonia fue oficiada por su eminencia reverendísima, cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, en la Basílica Catedral Metropolitana Santa María de la Encarnación Primada de América. (28 enero)
- Los magistrados Víctor Gómez Bergés, Víctor Joaquín Castellanos Pizano, Idelfonso Reyes y Rafael Díaz Filpo, del Tribunal Constitucional, realizaron un levantamiento en la mina de Loma Jacagua, Santiago, en la cordillera Septentrional, con el fin de determinar los daños causados por la extracción de materiales en la zona. (5 de febrero).
- Con una audiencia pública que colmó la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Constitucional de República Dominicana (TC) falló 10 expedientes de acción directa en inconstitucionalidad, uno de ellos declarado de urgencia por estar relacionado con



Palabras en el natalicio del Patricio.



Misa de acción de gracias.





el período electoral. El presidente de la alta corte, magistrado Milton Ray Guevara, en momentos en que se conocía un expediente relativo a las tarifas de los abogados notarios, apeló al correcto comportamiento de los presentes en la sala, aclarando que los jueces no aceptarían presiones ni alteraciones. (10 de febrero).



El magistrado Gómez Bergés pronunció las palabras de apertura en el curso "Instituciones Fundamentales de Derecho Administrativo"

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) realizaron el "X Curso: Instituciones fundamentales del derecho administrativo". Las palabras de apertura estuvieron a cargo del magistrado Víctor Gómez Bergés, quien representó en el evento al magistrado presidente, doctor Milton Ray Guevara, destacando el significativo aporte que en materia de capacitación hace la institución a sus jueces, letrados de adscripción temporal y al personal de apoyo. El evento contó con la participación del magistrado Francisco Ortega Polanco, juez de la Suprema Corte de Justicia y de Ricardo Rivero Ortega, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, España. (17 de febrero).



En el marco del componente de difusión del Proyecto de Fortalecimiento Institucional TC-AECID, las referidas instituciones, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), auspiciaron la conferencia "Tendencias, vínculos y proyección del derecho administrativo en España y República Dominicana". El magistrado Víctor Gómez Bergés, juez de la alta corte, encabezó el acto en representación del magistrado presidente, Milton Ray Guevara, quien resaltó el apoyo que el TC da al trabajo que desarrollan los organismos internacionales, específicamente a la AECID, y afirmó que ese gran trabajo ha sido para el Tribunal de una valía extraordinaria. (17 de febrero).

El magistrado Víctor Gómez Bergés, juez del Tribunal Constitucional, dictó la conferencia “La diplomacia como unidad de los pueblos”, en la provincia de Moca, donde señaló que la organización de los estados está obligada a la búsqueda de la convivencia civilizada, por ser la que norma el comportamiento de las sociedades de hoy.

Expuso que el principal órgano del derecho internacional es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fundada en San Francisco, California, el 24 de octubre de 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, tras la rendición de Alemania, el 7 de mayo del mismo año. (25 de febrero).

El magistrado Víctor Gómez Bergés, junto a otros jueces y personal del Tribunal Constitucional rindieron tributo a 63 damas destacadas en las luchas por la paz y la democracia, y con ellas a todas las mujeres dominicanas.

En el homenaje del TC a la mujer, encabezado por el magistrado presidente Milton Ray Guevara, se depositaron rosas blancas en las aguas del mar caribe, a la altura del kilómetro seis y medio de la avenida 30 de Mayo. (7 de marzo).

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana declaró en estado de fallo 10 expedientes de acción directa de inconstitucionalidad en sesión realizada en la sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, encabezada por su presidente, magistrado Milton Ray Guevara.

El presidente del TC señaló que se ponderará junto a la decisión del Pleno la solicitud de fusión de cuatro casos ventilados en la sesión, dos de ellos relativos



Magistrados del Tribunal Constitucional en actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.



a la Ley núm. 140-15, que regula al notariado dominicano y al Colegio Dominicano de Notarios y los otros dos sobre la Ley núm. 248-64. (14 de marzo).



El presidente del TC señaló que se ponderará junto a la decisión del Pleno la solicitud de fusión de cuatro casos ventilados en la sesión, dos de ellos relativos a la Ley núm. 140-15, que regula al notariado dominicano y al Colegio Dominicano de Notarios y los otros dos sobre la Ley núm. 248-64. (14 de marzo).



El presidente del Tribunal Constitucional de la República, magistrado Milton Ray Guevara, junto a una comisión de magistrados de la alta corte, recibió en su despacho la visita de cortesía del magistrado Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica.

Magistrados del Tribunal Constitucional reciben visita de cortesía del magistrado Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica

En el encuentro participaron la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, primera sustituta del presidente; la magistrada Katia Miguelina Jiménez, los magistrados Víctor Gómez Bergés, Hermógenes Acosta de los Santos, Justo Pedro Castellanos, Idelfonso Reyes y Víctor Joaquín Castellanos Pizano. (18 de marzo).



El magistrado Víctor Gómez Bergés asistió junto a los demás magistrados e invitados especiales a la Gala por la Constitución presentada en el Gran Teatro del Cibao, de la ciudad de Santiago. En esta ocasión, el magistrado presidente pronunció las palabras de inicio a la interpreta-

Vista de los participantes, entre los cuales se distingue el magistrado Gómez Bergés, en la presentación de la Gala por la Constitución realizada para el Cibao.

ción artística concebida en reconocimiento y conmemoración del día en que 31 dominicanos se reunieron en la Villa de San Cristóbal para aprobar la primera Carta Sustantiva de la naciente República Dominicana, cuya separación de Haití se produjo el 27 de febrero de 1844.

La Gala inició con un minuto de silencio a la memoria de los combatientes revolucionarios Hamlet Herman Pérez y Claudio Caamaño Grullón, quienes murieron el 19 de enero y el 22 de marzo de este año, respetivamente. Ambos lucharon por el retorno a la constitucionalidad en 1965 y en la guerrilla de 1973, ambas gestas encabezadas por el coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó. (6 de abril)

El Tribunal Constitucional (TC) impartió un taller sobre su reglamento jurisdiccional dirigido al personal jurisdiccional del Tribunal, con la participación, como docentes, de los jueces Víctor Joaquín Castellanos Pizano y Ana Isabel Bonilla. El taller, organizado por el Departamento de Capacitación e Investigación, que dirige la licenciada Francia Manolita Sosa, se inició con las palabras de apertura del magistrado Víctor Gómez Bergés, quien ostentó la representación del presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara. (6 de mayo)



SANTIAGO. El magistrado Víctor Gómez Bergés, juez del Tribunal Constitucional (TC), afirmó que la patria demanda la reiteración de sus luchas para el mantenimiento de su soberanía y la evocación de los grandes hombres que como Matías Ramón Mella, dieron su vida, a fin de que las nuevas generaciones mantengan en sus recuerdos las luchas libertarias. Los conceptos del doctor Gómez Bergés fueron expuestos en el marco del seminario sobre el bicentenario del natalicio de Mella que desarrollaron en la gobernación de Santiago, el Ministerio de Defensa, la Dirección General de Historia, Efemérides Patrias y la Comisión Nacional para la Conmemoración de ese acontecimiento. (8 de junio).



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) auspiciaron el segundo conversatorio de 2016, dirigido a comunicadores sociales de la provincia Espaillat.

La actividad fue encabezada por el magistrado Víctor Gómez Bergés, quien tuvo a su cargo la motivación del encuentro, realizado en el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), recinto Moca.

El doctor Gómez Bergés resaltó el amplio programa formativo que desarrolla el TC, encaminado a capacitar a los comunicadores sociales a escala nacional sobre el contenido de la Carta Magna y la importancia de que los ciudadanos aprendan a vivir en Constitución. (4 de julio)



El presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara, exhortó a los ciudadanos a otorgar vida a la Constitución a través del conocimiento pleno de sus derechos, con lo cual podrán reclamar su restablecimiento ante las actuaciones arbitrarias del poder.

Al pronunciar la conferencia “La vida en Constitución”, en la ciudad de La Romana, el magistrado Ray Guevara fue categórico al señalar: “Nos toca, pues, a todos, absolutamente a todos, evitar el infarto institucional de la República Dominicana e instó a que ¡vivamos en Constitución!”

Citando al maestro italiano Piero Calamandrei, dijo: “Las constituciones viven mientras las alimenta por dentro la fuerza política: si esta circulación vital se estanca en alguna parte los institutos constitucionales se convierten en fórmulas inertes, como sucede en los tejidos del corazón humano, donde si la sangre cesa de fluir, se produce esa mortal inercia que los patólogos llaman infarto”. (8 de julio)

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD y el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) iniciaron el cuarto diplomado sobre “Constitución, derechos fundamentales y comunicación social”, dirigido a periodistas de la región este del país.



Vista de los participantes, entre los cuales se distingue el magistrado Gómez Bergés, en la presentación de la Gala por la Constitución realizada para el Cibao.

El magistrado Víctor Gómez Bergés, en representación del Pleno del TC que encabeza el magistrado Milton Ray Guevara, presidente de la alta corte, dictó la conferencia “Libertad de expresión e información: El derecho y sus garantías”, en la que sostuvo que los tribunales constitucionales tienen hoy el rol principal de garantizar la supremacía e integridad de la Constitución como norma de normas.

Añadió que esto supone la presencia de límites a los poderes públicos y la existencia de estos límites se dan por supuesto en todos los regímenes constitucionales, en virtud del principio de la separación de los poderes. (25 de julio).



Vista integral de los participantes en el diplomado

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana auspició el primer curso internacional sobre redacción de sentencias constitucionales, que contó con la participación de jueces y letrados de los diferentes despachos del organismo jurisdiccional.

En el acto inaugural estuvieron presentes los magistrados Leyda Margarita Piña Medrano, primera sustituta del presidente; Víctor Gómez Bergés, Víctor Joaquín Castellanos, Ana Isabel Bonilla y Jottin Cury David.

El curso fue impartido por el exjefe del Tribunal Constitucional de Perú, profesor Gerardo Eto Cruz, doctor en Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela (Galicia-España), quien hizo referencia a las teorías y fundamentos en torno a la defensa de la Constitución, el derecho procesal, el proceso constitucional como objeto de estudio del derecho procesal constitucional, la temática sobre derecho procesal constitucional y jurisdicción constitucional. (26 de julio)



El magistrado Gómez Bergés participó en la entrega de certificado al magistrado Gerardo Eto Cruz

El magistrado Gómez Bergés acompañó al magistrado presidente del Tribunal Constitucional en el acto en que pronunció la conferencia "El valor de la Consti-

tución en el Estado de derecho”, ante los cadetes de la Academia Naval César de Windt Lavandier, en la Base Naval 27 de Febrero, en Villa Duarte. En esta ocasión, la mesa principal de la actividad fue conformada con la presencia del conferencista, el almirante Edmundo Néstor Félix Pimentel, comandante general de la Armada; el contralmirante Emilio Recio Segura, subcomandante y los magistrados Wilson Gómez Ramírez y Víctor Gómez Bergés, ambos jueces del TC.



Magistrados del TC acompañaron al magistrado presidente a la conferencia para cadetes en la Base Naval 27 de Febrero.

Dominicana se presentaron ante los ciudadanos de los municipios de la provincia Azua, en el sur de República Dominicana, como parte de su intercambio con los diferentes sectores públicos y privados, actividad en la que el magistrado Rafael Díaz Filpo dictó la conferencia “Azua y la Constitución dominicana”.



Presentación del Pleno en la provincia Azua.



El presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, magistrado Milton Ray Guevara, exhortó a los miembros de la Armada Dominicana a defender la Constitución y el Estado social y democrático de derecho, por ser promotor de cambio y el desarrollo social. (4 de agosto)

Los jueces del Pleno del Tribunal Constitucional de la República

La presentación fue encabezada por los magistrados Milton Ray Guevara, presidente de la alta corte y los miembros del Pleno Leyda Margarita Piña Medrano, primera sustituta del presidente; Víctor Gómez Bergés, Hermógenes Acosta de los Santos, Justo Pedro Castellanos Khoury, Jottin Cury David, Wilson Gómez Ramírez, Idelfonso Reyes y Rafael Díaz Filpo, además del secretario Julio José Rojas Báez. (8 de agosto).

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana conmemoró con un acto de izamiento de la bandera nacional el 153 aniversario de

la gesta heroica de la Restauración, reclamando que se valore con mayor intensidad el ejemplo de los héroes de esa epopeya.

Asimismo, la alta corte considera que el contenido del Acta de la Restauración, redactada por los patriotas de la gesta que se inició en el Cerro de Capotillo, en 1863, debe ser objeto de estudios en las escuelas, colegios y universidades del país.

La actividad se inició con palabras de motivación a cargo del magistrado Wilson Gómez Ramírez, quien es vicepresidente del Instituto Duarteño, seguido del enhestamiento de la bandera nacional, con la interpretación del himno nacional, precedido de un toque de atención por el teniente del Ejército de la República Dominicana, Fabián Domínguez y de redoblante, por el raso de la misma institución Miranda Joseph. (15 de agosto)



Vista del acto de conmemoración del 153 aniversario de la Constitución, donde el joven Washington de Peña comparte el pensamiento de Duarte al público presente.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Los jueces del Pleno del Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) ofrecieron un cóctel de bienvenida a los conferencistas e invitados internacionales que participaron en el III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, auspiciado por la alta corte, realizado del 12 al 14 de octubre de 2016 en el Hotel Sheraton.

Entre los expositores internacionales figuran el presidente de la Sala Constitucional de Costa Rica, magistrado Ernesto Ginesta Lobo; los magistrados Hernán Antonio de León Batista, juez de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y Eloy Barreras Saldaña, juez del Tribunal Constitucional de Perú.

También, Krystian Complak, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Wroclaw de Polonia; Marina Gascón Abellán, profesora de la Universi-



Magistrados del Tribunal Constitucional departen con expositores internacionales invitados al III Congreso Internacional de Derecho y Justicia Constitucional

dad de Castilla-La Mancha, España; Hernán Alejandro Olano, profesor asociado y director del Departamento de Historia y Estudios Socio Culturales de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad de La Sabana, Colombia, y el exletrado Juan Fernando Durán, del Tribunal Constitucional español y profesor de la Universidad Valladolid. (12 de octubre).

TC inaugura III Congreso de Justicia Constitucional con la presencia del presidente de la República, Danilo Medina y el alcalde del Distrito Nacional.



Vista de la mesa principal en acto inaugural del III Congreso... Vista de los presentes en el acto inaugural del III Congreso.

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana inauguró el miércoles 12 el Tercer Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional”, con la presencia del presidente Danilo Medina Sánchez y el alcalde del Distrito Nacional, David Collado.

La mesa de honor estuvo encabezada por el jefe del Estado y el presidente del TC, magistrado Milton Ray Guevara e integrada además del alcalde Collado y otras personalidades.

El evento se desarrolló hasta el viernes 14, en el Hotel Sheraton de la capital y en él participaron 26 expositores (13 nacionales y 13 internacionales), entre ellos magistrados de tribunales constitucionales, catedráticos y expertos de distintos países. (12 de octubre)

Tribunal Constitucional promueve valores positivos a través de inspirador documental



Magistrados y servidores constitucionales acudieron a presentación del documental “Landfill Harmonic”.

Con la presencia de jueces, funcionarios y empleados del área administrativa, el Tribunal Constitucional (TC) presentó el documental “Landfill Harmonic”, basado en la historia real de una orquesta del Paraguay que toca con instrumentos creados a partir de objetos reciclados encontrados en la basura.

La presentación del film estuvo encabezada por la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, jueza primera sustituta del presidente del TC en calidad de presidenta en funciones, quien, por haber visto el documental en la Muestra de Cine Medioambiental Dominicana, tomó la iniciativa de que dicho documental fuera proyectado a todo el personal del TC. En la proyección estuvieron presentes los magistrados Víctor Gómez Bergés y Wilson Gómez Ramírez junto a directores, encargados y empleados del tribunal. (4 de noviembre).

Participación presencial en el acto de firma de convenio suscrito con el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) para impartir la Constitución como materia en las escuelas y colegios.



Incumbentes del TC y MINERD suscriben convenio.

En lo que se define como acontecimiento trascendental, el presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, magistrado Milton Ray Guevara y el ministro de Educación, Andrés Navarro García, firmaron un convenio a los fines de garantizar que se imparta la Constitución como materia en las escuelas públicas y privadas, como lo dispone el artículo 63, numeral 13 de la Carta Sustantiva.

Al acto asistieron los magistrados del TC en apoyo absoluto a tal medida que beneficiará a toda la nación.

En ese mismo tenor se inscribe el Decreto núm. 310-16, expedido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordena que la enseñanza de la Constitución sea obligatoria en escuelas y colegios. (7 de noviembre)

Participación en los actos conmemorativos del 172 aniversario de la Constitución con ofrenda a Juan Pablo Duarte y enhestamiento de la bandera nacional en la explanada frontal de la sede provisional del TC.



Palabras a los presentes en acto de ofrenda floral.



Acto de ofrenda floral.

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana conmemoró el lunes 7 de noviembre el 172 aniversario de la Constitución con una ofrenda floral ante el busto del patricio Juan Pablo Duarte, declarado Primer Constitucionalista por ese órgano, ubicada en la parte frontal de la sede provisional de la alta corte, y el enhestamiento de la bandera nacional.

Los magistrados del TC encabezaron la ceremonia en la que participaron los funcionarios y empleados de la institución. El magistrado Wilson Gómez Ramírez, quien es también vicepresidente del Instituto Duartiano, tuvo a su cargo las palabras de motivación, luego, los estudiantes abanderados del Colegio Loyola marcharon hasta colocarse frente a la sede del TC, produciéndose a renglón seguido el toque de atención y de corneta, a cargo del mayor del Ejército de la República Dominicana Corporán Romero. (7 de noviembre).



Servidores constitucionales en la "Caminata por la Constitución".

Otra de las actividades conmemorativas del aniversario de la Constitución fue la "Caminata por la Constitución", evento que concentró a los servidores constitucionales y sus familiares.

En el acto de apertura formal para inicio de la caminata, el presidente del Tribunal Constitucional dominicano (TC), magistrado Milton Ray Guevara, exhortó a los dominicanos a dar vida y cuerpo a la Carta Sustantiva de la nación.

PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL DIPLOMADO PARA COMUNICADORES DE LA REGIÓN ESTE

Con el reconocimiento de los tres mejores trabajos presentados en el cuarto diplomado para periodistas, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana cerró la capacitación en la que participaron unos 80 comunicadores de la región este, actividad que fue encabezada por los magistrados Víctor Joaquín Castellanos Pizano y Víctor Gómez Bergés, en representación de los jueces que integran el Pleno de la alta corte que preside el magistrado Milton Ray Guevara. (7 de noviembre)



El diplomado “Constitución, derechos fundamentales y comunicación social” fue organizado por el TC junto a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD y el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y fue clausurado el 5 de noviembre, en el auditorio de la biblioteca de la Universidad Central del Este (UCE), San Pedro de Macorís.

PARTICIPACIÓN EN PRESENTACIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD JURÍDICA

En el marco de la conmemoración del 172 aniversario de la proclamación de la Constitución, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) presentó dos importantes obras en una ceremonia encabezada por su presidente, el magistrado Milton Ray Guevara.

Ambas publicaciones tienen palabras de presentación del magistrado Ray Guevara, quien mostró la obra del doctor Manuel A. Amiama “Clásicos de De-



recho Constitucional” y que fue revisada por Raymundo Amaro Guzmán, cuya primera publicación data del año 1959, así como la investigación sobre los derechos económicos, sociales y culturales, realizada por el magistrado Víctor Gómez Bergés. (16 noviembre de 2016)

PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO A S.E. EMBAJADOR DEL REINO DE ESPAÑA JAIME LACADENA HIGUERA AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TC-AECID



El Pleno de magistrados otorgó un reconocimiento al embajador Jaime Lacadena Higuera.



Vista de participantes en acto de reconocimiento realizado en el salón del Pleno.

El embajador del Reino de España en el país, Jaime Lacadena Higuera, definió como hito fundamental de la reforma constitucional de 2010 la creación del Tribunal Constitucional, definido como un pilar fundamental para funcionamiento de la democracia dominicana.

Durante su visita al TC, le acompañaron los magistrados y funcionarios del TC.

El magistrado Víctor Gómez Bergés, junto a otros magistrados, asistió al acto de reconocimiento al magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara, otorgado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La alta casa de estudios invistió con el título de “Profesor honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas” al presidente del Tribunal Constitucional magistrado Milton Ray Guevara.

Se trata de una alta distinción contenida en la Resolución núm. 2016-252, del 22 de septiembre de 2016, mediante la cual el Consejo Universitario aprobó investir con dicho título al doctor Ray Guevara, “por sus aportes intelectuales y su trayectoria profesional cimentada en el compromiso de promover la equidad y la justicia”. (30 de noviembre).



El magistrado presidente, Dr. Milton Ray Guevara recibe la investidura.



Vista de los asistentes al acto de reconocimiento.

Participación junto a los demás magistrados en el acto de reconocimiento al magistrado presidente Dr. Ray Guevara por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la República.

La Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados eligió a 16 dominicanos para ser distinguidos por sus aportes a la lucha por la equidad de género. Entre ellos estuvo el magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, quien fue uno de los primeros en firmar el Manifiesto y recibir el lazo blanco de la No Violencia Contra la Mujer.

En la ceremonia, realizada en el despacho del magistrado Ray Guevara, las diputadas, Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Género; Isabel de la Cruz y Karen Ricardo, procedieron a distinguir también a los jueces Wilson Gómez Ramírez, Rafael Díaz Filpo, Víctor Joaquín Castellanos Pizano, Víctor Gómez Bergés, Justo Pedro Castellanos Khoury y Hermógenes Acosta de los Santos, además del secretario del TC, Julio José Rojas Báez, en presencia de la magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez. (5 de diciembre).

El magistrado Víctor Gómez Bergés encabezó el acto de clausura del diplomado en derecho constitucional y procedimientos para abogados de la provincia Duarte (San Francisco de Macorís).





El magistrado Víctor Gómez Bergés pronunció las palabras centrales del acto de clausura del diplomado

Ray Guevara, presidente de la alta corte, quien dijo que en cinco años el Tribunal Constitucional se ha caracterizado por establecer contactos con tribunales constitucionales de América Latina, Europa, Asia, con juristas de todo el país y con las sentencias, a fin de que se tome conciencia clara a todos los niveles, de la significación que para el afianzamiento de la democracia y el respeto a la Constitución. (8 de diciembre de 2016).

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Colegio Dominicano de Abogados, seccional de la provincia Duarte, clausuraron el segundo diplomado en "Derecho constitucional y procedimiento".

El encuentro fue encabezado por el magistrado Víctor Gómez Bergés, en representación del magistrado Milton

DESPACHO DEL MAGISTRADO

HERMÓGENES ACOSTA DE LOS SANTOS



ACTIVIDADES A ESCALA NACIONAL

El magistrado Acosta tuvo a su cargo la conferencia “Los mecanismos de protección de los derechos fundamentales”, celebrada el 16 de abril y auspiciada por el Comité de Estudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (COE, PUCMM-RSTA)

Tuvo a su cargo la presentación del cuaderno del Observatorio Judicial Dominicano titulado “El control preventivo de los tratados internacionales en el nuevo orden constitucional dominicano”, de la autoría de Lic. Junior Santana, el 26 de septiembre de 2016.



El magistrado Acosta asistió a la presentación del cuaderno del Observatorio Judicial Dominicano



El magistrado Acosta se dirige a los participantes del diplomado “La Constitución como norma”.



El magistrado Acosta mientras imparte docencia en el curso de Derecho Procesal Constitucional en la ciudad de Santiago.



Vista de los participantes en el conversatorio.

Intervino en el acto de apertura del diplomado “La Constitución como norma”, celebrado en el Distrito Nacional, el 3 de febrero de 2016, organizado por el Dr. Ángel Matos Auden, coordinador de la División de Educación Ciudadana del Centro de Representación de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Docente en el curso de Derecho Procesal Constitucional, realizado en el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, el 29 de junio de 2016. La actividad fue organizada por la División de Educación Ciudadana del Centro de Representación de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, con el tema: “Las sentencias constitucionales y la interpretación constitucional. El recurso de revisión de sentencia ante la jurisdicción constitucional”.

Fue docente en el diplomado “La Constitución como norma”, celebrado en la provincia San Juan de la Maguana, el 15 de septiembre de 2016, con el tema “Las fuentes del derecho”.

Participó en actividad organizada por la División de Educación Ciudadana del Centro de Representación de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, un conversatorio organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) sobre “el precedente constitucional”, celebrado el viernes 30 de

septiembre en la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), Salón Juan Pablo II, en La Vega, República Dominicana.

Presentación de la Revista Dominicana de Derecho Procesal Constitucional, realizada el jueves 6 de octubre en el Auditorio de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD).



Disertación del magistrado Acosta sobre “el precedente constitucional”.



Diferentes momentos del acto de puesta en circulación de la revista de Derecho Procesal Constitucional



Discurso inaugural del acto de presentación de la revista Dominicana de Derecho Procesal Constitucional, en su calidad de presidente del Instituto Dominicano de Derecho Procesal Constitucional (IDPC).

ACTIVIDADES A ESCALA INTERNACIONAL

- Asistencia al XXII encuentro de presidentes y magistrados de tribunales y salas constitucionales de América Latina (México, D. F., 16-18 de junio).



Participación en el XXII encuentro de presidentes y magistrados de tribunales y salas constitucionales de América Latina en México, D.F.

- Profesor invitado de la especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales, título de la Universidad Castilla-La Mancha, (Toledo, España), celebrada del 4 al 22 de julio.



El magistrado Acosta junto a los participantes en la especialidad

- XXIII Jornada de Derecho Constitucional, auspiciada por el Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe, celebrada del 9 al 11 de noviembre en la ciudad de San José, Costa Rica,

conforme invitación cursada por el magistrado Dr. Luis Fernando Salazar Alvarado.



Participación como exponente en la XXIII Jornada de Derecho Constitucional.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Enhestamiento de la bandera, en conmemoración del día de Juan Pablo Duarte.
- Diversas actividades en ocasión del cuarto aniversario del Tribunal Constitucional el día 27 de enero de 2016: misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América de Santo Domingo; ofrenda floral, Altar de la Patria; audiencia solemne en la sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.
- Coordinación de la Comisión organizadora y relator del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitu-



Participación como exponente en la XXIII Jornada de Derecho Constitucional.



Acto de apertura Tercer Congreso, 2016.



Foto Oficial de invitados internacionales al III Congreso Internacional de Derecho y Justicia Constitucional

cional: “Carácter vinculante del precedente constitucional”, celebrado los días 12, 13 y 14 de octubre.

Fotos de algunas actividades sociales realizadas en el marco del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional”, a saber: Cóctel de Bienvenida (martes 11 de octubre de 2016, 8:00 P.M., Salón Da Vinci del Hotel Sheraton); cena ofrecida por la Alcaldía del Distrito Nacional de la República Dominicana (miércoles 12 de octubre de 2016, 8:00 P.M., Palacio Consistorial de la Alcaldía del Distrito Nacional); cena ofrecida por el Tribunal Constitucional a los expositores del Congreso (jueves 13 de octubre de 2016, 8:00 P.M., Hostal Nicolás de Ovando, Zona Colonial).



Expositores nacionales e internacionales en el III Congreso en actividad social ofrecida por la Alcaldía del Distrito Nacional



Cena Palacio Consistorial



El magistrado Acosta a su llegada al Palacio Consistorial

CONFERENCIAS

“Los derechos sociales, económicos y culturales cien años después de la Constitución de Querétaro: evolución y protección judicial”, dictada el sábado 26 de noviembre en el Club Libanés-Sirio-Palestino, en el marco del seminario “Justicia constitucional y la exigibilidad de los derechos fundamentales”.



DESPACHO DE LA MAGISTRADA
**ANA ISABEL
BONILLA HERNÁNDEZ**



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

El 26 de enero, participó en el acto de enhestamiento de la bandera nacional y ofrenda floral ante el busto de Duarte, en la plazoleta frontal de la sede provisional del Tribunal Constitucional, en ocasión de la celebración del Día del Manifiesto del 26 de Enero.



Enhestamiento en ocasión del Día del Manifiesto del 16 de enero.

Participación en los actos conmemorativos del cuarto aniversario del Tribunal Constitucional, el 27 de enero: misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América, Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas del Tribunal Constitucional y ofrenda floral en el Altar de la Patria.



Audiencia solemne de rendición de cuentas en Sala Augusta

- Conferencia junto a la magistrada Katia Miguelina Jiménez por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (Salón Pablo Mercedes, edificio INESPRES, 3 de marzo).
- Participación en el Seminario Internacional sobre el Precedente Constitucional y sus Efectos Vinculantes: "Sentencias destacadas del Tribunal Constitucional dominicano", junto a los magistrados Katia Miguelina Jiménez, Hermógenes Acosta y otros (19 de marzo).
- Descenso a la ciudad de Puerto Plata junto a los magistrados Wilson Gómez, Víctor Joaquín Castellanos y Víctor Gómez Bergés (12 de abril).
- Taller junto a los magistrados Víctor Joaquín Castellanos y Hermógenes Acosta, sobre reglamento jurisdiccional para los jueces, letrados y asesores (CEI-RD, 4 de mayo).



- Participación en el 5to. Taller de Planificación Estratégica (PEI) 2016-2019 y el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2017. (Salón Grand Ballroom, Hotel Hodelpa Suites, Juan Dolio, R.D., 19-20 de mayo)



Mesa principal en apertura de trabajos del Taller de Planificación/Elaboración POAI

- Charla “Rol del Tribunal Constitucional en la República Dominicana, su importancia”, invitada por la Escuela de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) con motivo de su 21 aniversario. (Recinto Zona Santo Domingo Este, 3 de junio)
- Conferencia “Control preventivo de los tratados y convenciones internacionales”, invitada por ADVOCATUS R.D. (Salón San Juan del Centro Pastoral, Parroquia Santísima Trinidad, Distrito Nacional, 13 de julio)
- Representación del Tribunal Constitucional, en la apertura del Ciclo de Conversatorios y Diplomados, con el tema: El Tribunal Constitucional: “Derecho a la información y responsabilidad ética del periodista”, a cargo de Trajano Vidal Potentini, bajo la Coordinación del Departamento de Formación e Investigación (13 de agosto).



Disertación de la magistrada Bonilla en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA)



La magistrada Ana Isabel Bonilla se dirige a los participantes.

- Participación en el acto de apertura del “Primer Foro Nacional de Organizaciones para el Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables. Derechos humanos y personas en condiciones de vulnerabilidad”, con el tema “Deber del Estado frente a las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad”. (Hotel Barceló Lina, Distrito Nacional, 20 de septiembre).
- Asistencia al cóctel de bienvenida a los invitados del III Congreso Internacional de Derecho y Justicia Constitucional. (Salón Da Vinci del Hotel Sheraton, 11 de octubre)
- Apertura del III Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional”. (Salón La Terrace, Hotel Sheraton, 12 de octubre)
- Asistencia al cóctel de bienvenida a los invitados del III Congreso Internacional de Derecho y Justicia Constitucional. (Salón Da Vinci del Hotel Sheraton, 11 de octubre)
- Apertura del III Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional”. (Salón La Terrace, Hotel Sheraton, 12 de octubre)



La magistrada Bonilla pronuncio las palabras centrales en el acto de apertura del diplomado orientado a periodistas y trabajadores de la prensa.



Participación de la magistrada Ana Isabel Bonilla en el “Primer Foro Nacional de Organizaciones para el Acceso a la Justicia de grupos vulnerables.



III Congreso Internacional sobre Justicia y Derecho Constitucional



III Congreso Internacional sobre Justicia y Derecho Constitucional



Cena ofrecida por el presidente del Tribunal Constitucional a los invitados del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional

- Asistencia a la cena ofrecida por el presidente del Tribunal Constitucional a los invitados del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional. (Hotel Nicolás de Ovando, 13 de octubre)

CLAUSURA DEL III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL. (14 DE OCTUBRE)



Clausura III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional



DESPACHO DEL MAGISTRADO

JUSTO PEDRO CASTELLANOS KHOURY

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ACTIVIDADES Y PROYECTOS A ESCALA NACIONAL

- En 2016, el magistrado Justo Pedro Castellanos fue designado por el Pleno como coordinador de la comisión operativa designada para la conmemoración del 172 aniversario de la Constitución dominicana. Esta designación implicó la coordinación de las siguientes actividades.
 - Gala por la Constitución
 - Enhestamiento y ofrenda floral al patricio Juan Pablo Duarte
 - Caminata por la Constitución
 - Jornada de lectura de la constitución
 - Puesta en circulación obras “Clásicos de derecho constitucional” de la autoría de Manuel A. Amiama y Derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución de 2010, del magistrado Víctor Gómez Bergés
 - Puesta en circulación emisión postal conmemorativa al 50 aniversario de la constitucionalización del himno nacional dominicano, afiche “Sigamos su ejemplo: Rindamos cuentas!” y disco compacto conmemorativo al 50 aniversario de la inclusión del himno en la Constitución
 - Actividad de integración familiar TC (noviembre).
- Actividades conmemorativas del cuarto aniversario del TC: misa de acción de gracias, audiencia solemne de rendición de cuentas y ofrenda floral (enero).



El magistrado Justo Pedro Castellanos en la misa de acción de gracias en conmemoración del cuarto aniversario del Tribunal Constitucional



El magistrado Castellanos Khoury participó en acto simbólico de reconocimiento a la mujer junto a otros magistrados y el secretario del Tribunal Constitucional



Jueces del Tribunal Constitucional de República Dominicana reciben a magistrado de la Sala Constitucional de Costa Rica

- Tributo a 63 damas y con ellas a todas las mujeres del país con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer. (8 de marzo)
- Recibimiento, junto a miembros del Pleno, del magistrado Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica (marzo).
- Presentación del Pleno del Tribunal Constitucional en la provincia La Romana (julio).
- Presentación del Pleno del Tribunal Constitucional en la provincia de Azua (agosto).
- Presentación del Pleno del Tribunal Constitucional en la provincia María Trinidad Sánchez (agosto).
- Audiencia pública en la provincia Valverde (agosto).
- Firma de acuerdo TC y PNUD de cooperación interinstitucional para fortalecer la transparencia e integridad en los procesos (septiembre).
- Presentación del Pleno del Tribunal Constitucional en la provincia Santo Domingo, donde dictó la conferencia "Soberanía y nacionalidad en el constitucionalismo dominicano" (octubre).
- Cóctel de bienvenida a conferencistas del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional (octubre).

- Moderador primer panel del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional (octubre).
- Asistencia a la firma del acuerdo TC y MINERD que garantiza impartir la Constitución como materia en escuelas y colegios (noviembre).
- Recibimiento en el Tribunal Constitucional, junto a los demás magistrados, de parlamentarios británicos (noviembre).
- Integrante de la comisión de recibimiento del embajador del Reino de España en el país, Jaime Lacadena Higuera (noviembre).
- Distinción a jueces del TC por la Comisión de Género de la Cámara de Diputados y firma Manifiesto por el magistrado presidente Milton Ray Guevara (diciembre).
- Coordinador de la puesta en circulación obra Trama contra la soberanía, de Miguel Franjul.
- Designación por el Pleno del TC para coordinar la comisión organizadora del V aniversario del TC y del Mes de la Constitución (diciembre).

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA INTERNACIONAL

Miembro de la delegación de jueces del TC que asistió a la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia, encabezada por el magistrado presidente Milton Ray Guevara, y el magistrado Víctor Joaquín Castellanos Pizano. (Lima, Perú, 18 de junio-1 de julio)

- Expositor en la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, en la que dictó la conferencia “Iniciativa privada y régimen económico” (junio).



Magistrados participantes de la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia

DESPACHO DEL MAGISTRADO

**VÍCTOR JOAQUÍN
CASTELLANOS PIZANO**



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- Participación en los diversos actos del día del Poder Judicial (7 de enero).
- Asistencia al II Foro de la Diplomacia Dominicana (11 de enero).
- Participación en los diversos actos del cuarto aniversario del TC (27 de enero).
- Apertura oficial del período electoral 2016 (Hotel El Embajador, 2 de febrero).
- Presentación del Pleno de magistrados en la provincia Elías Piña (Centro Cultural Juan Pablo Duarte, 24 de febrero).
- Acto de enhestamiento de la bandera (Plazoleta frontal de la sede del Tribunal Constitucional, 26 de febrero).
- Taller conferencia para estudiantes de término de la carrera de Derecho “Como elaborar el plan binario” (Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santiago de los Caballeros, 19 de marzo).



- Gala por la Constitución (Gran Teatro del Cibao, Santiago de los Caballeros, 31 de marzo).
- Miembro de una comisión de jueces del Tribunal en un descenso en el Complejo Turístico “Playa Dorada” (Condominio Riviera Azul, Puerto Plata, 12 de abril).

- Almuerzo ofrecido por el magistrado presidente a los doctores Oscar Urviola y Carlos Ramos, magistrados del Tribunal Constitucional de Perú (Restaurante la Cassina, Santo Domingo, 13 de abril).
- Reunión del Pleno con los doctores Oscar Urviola y Carlos Ramos, con magistrados del Tribunal Constitucional de Perú (14 de abril).
- Taller a los letrados del Tribunal Constitucional dominicano sobre el Reglamento Jurisdiccional de la institución, impartido junto a la magistrada Ana Isabel Bonilla (4 de mayo).
- Conferencia del magistrado presidente “Constitución y deporte”, con ocasión del 70 aniversario de la fundación del Comité Olímpico Dominicano (Salón de Actos del Comité Olímpico Dominicano, 9 de junio).
- Presentación del Liber Amicorum en homenaje a Allan Brewer-Carías (Recinto Santo Tomás de Aquino, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 13 de junio).
- Palabras centrales en el panel “La libertad de expresión ante el Tribunal Constitucional, alcances de la Sentencia TC/0075/16” (auditorio de la Universidad Católica de Santo Domingo, 20 de junio).
- Presentación del libro Derecho constitucional dominicano, del Dr. Juan Jorge García (Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros). En la ocasión, dictó la conferencia “La nacionalidad dominicana: evolución histórica”, seguido del acto de apertura del diplomado para abogados (21 de junio).
- Asistencia a la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: Estado Constitucional y Desarrollo Económico, que se desarrolló en Lima Perú a la que asistió junto al magistrado presidente del Tribunal Constitucional dominicano, el magistrado Justo Pedro Castellanos y el doctor Nelson Reyes Ureña, director de Relaciones Internacionales e interinstitucionales del TC (Lima, Perú, del 27 de junio al 3 de julio).
- Presentación del pleno en la provincia La Romana, donde el magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara dictó la conferencia “La vida en Constitución” (auditorio de la Alianza Juvenil por el Deporte y la Cultura, 7 de julio).





- Taller de redacción de sentencias impartido por el Dr. Gerardo Eto Cruz, ex juez del Tribunal Constitucional de Perú, el 19 de julio. Dicho taller fue organizado por el Tribunal Constitucional dominicano para todo el personal del área jurídica y fue celebrado en uno de los salones del Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana.

De igual forma asistió al almuerzo ofrecido por el magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara al Dr. Gerardo Eto Cruz, junto a los demás magistrados del Tribunal Constitucional dominicano.

- Presentación del boletín de sentencias del Tribunal Constitucional correspondientes al 2015 (auditorio del Centro Cultural Perelló, Baní, provincia Peravia, 26 de julio).
- Presentación del Pleno en la provincia María Trinidad Sánchez (auditorio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de esa provincia, 19 de agosto).



- Audiencia pública en el palacio de justicia de la provincia Mao, Valverde, en la Línea Noroeste; almuerzo ofrecido por el magistrado presidente a los miembros del Pleno (Restaurante el Pez Dorado, Santiago de los Caballeros, 29 de agosto).
- Cierre del Ciclo de Charlas-Conferencias del CODUE (Salón de actos del Hotel Radisson, 5 de septiembre).
- Conferencia “Los tribunales constitucionales como agentes de cambio social” en el cierre del diplomado para abogados (Salón de actos del Palacio de Justicia en Santiago de los Caballeros, 12 de septiembre).

CONFERENCIAS DICTADAS POR LOS LETRADOS DEL DESPACHO

- Conferencia “El derecho a la libertad y seguridad personal”, del letrado de adscripción temporal del despacho Lic. Francisco Batlle Pérez, en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro. La misma fue presentada como parte del programa que el Tribunal Constitucional dominicano desarrolló durante la misma (21 de septiembre).

- Conferencia “La supremacía de la Constitución en un Estado social, democrático y de derecho”, de la letrada de adscripción temporal del despacho Lic. Jimena María Conde Jiminián, en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro. La misma fue presentada como parte del programa que el Tribunal Constitucional dominicano desarrolló durante la misma (22 de septiembre).
- Conferencia “Garantías de los derechos fundamentales”, del letrado de adscripción temporal del despacho Lic. Teódulo Olivo, en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro. La misma fue presentada como parte del programa que el Tribunal Constitucional dominicano desarrolló durante la misma (23 de septiembre).
- Conferencia “Los derechos del consumidor”, de la letrada de adscripción temporal del despacho Lic. Dángela Ramírez Guzmán, en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro. La misma fue presentada como parte del programa que el Tribunal Constitucional Dominicano desarrolló durante la misma (24 de septiembre).
- Presentación del Pleno en la zona oriental de Santo Domingo. El magistrado Justo Pedro Castellanos disertó la conferencia “Soberanía y nacionalidad en el constitucionalismo dominicano” (Auditorio del colegio Santa Teresa, 7 de octubre).
- Coctel de bienvenida al III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional (Hotel Sheraton de Santo Domingo, 11 de octubre).
- Asistencia al III Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional (Hotel Sheraton de Santo Domingo, 12-14 de octubre).
- Coordinación del panel donde el Dr. Juan Antonio Xiol Ríos, juez del Tribunal Constitucional de España, disertó la conferencia “Normas de ejecución de los sistemas constitucionales: La experiencia española”, en el marco del III Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional (13 de octubre).





- Asistencia, junto a su familia, a la Gala por la Constitución (Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional, 2 de noviembre).
- Invitado espectador al panel sobre Valle Nuevo, Constanza, en la Academia Dominicana de Ciencias (3 de noviembre).
- Participante en la jornada de integración que celebró el Tribunal Constitucional para todos los empleados, así como en la “Caminata por la Constitución” (6 de noviembre).

Asistencia a la firma del acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Constitucional dominicano y el Ministerio de Educación.

- Presentación del Tribunal Constitucional dominicano de:



- a) Segundo volumen de la colección de *Clásicos de derecho constitucional: Notas de derecho constitucional*, de Manuel Amiama.
- b) Primer volumen de la colección IUDEX: *Derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución 2010*, del magistrado Víctor Gómez Bergés.

- Asistencia al acto de reconocimiento que ofreció el Tribunal Constitucional dominicano a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Salón del Pleno, 17 de noviembre).
- Invitado en el acto donde la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) invistió con el título de “Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas” al presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara (UASD, 29 de noviembre).
- Presentación de la obra “Balaguer y yo”, segunda edición, del magistrado Víctor Gómez Bergés (Auditorio de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), 6 de diciembre).



DESPACHO DEL MAGISTRADO

JOTTIN CURY DAVID

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- Celebraciones por el Día del Poder Judicial (enero).
- Actividades por el aniversario del Tribunal Constitucional (enero).
- Audiencias públicas en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia (8 y 22 de febrero, 11 de marzo, junio).
- Taller de Fortalecimiento Institucional TC-AECID (salón de actos del CEI-RD, 9-11 de ¿?).
- Acto de enhestamiento de la bandera en conmemoración del natalicio de Matías Ramón Mella (25 de febrero).
- Presentación del Anuario del Tribunal Constitucional, en su condición de miembro del Consejo Editorial (auditorio del Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana (CEI-RD, marzo).
- Gala por la Constitución, en su condición de miembro de la comisión organizadora del evento (Gran Teatro del Cibao, en Santiago de los Caballeros, marzo).
- Conferencia dictada por el Lic. Erick Barinas acerca de los derechos fundamentales (simposio celebrado por la Universidad Federico Henríquez y Carvajal, La Romana, abril).

En el marco del seminario anual sobre derecho constitucional que realiza cada año la Universidad Federico Henríquez y Carvajal, el Lic. Erick Barinas, quien ejerce funciones de letrado en el despacho del magistrado Jottin Cury David en el Tribunal Constitucional, dictó la conferencia “Derechos Fundamentales”.

Barinas, quien fue presentado por el procurador adjunto de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, Lic. Rafael Morla Puello, ante un nutrido público conformado por estudiantes, abogados, jueces y académicos, abordó las diferentes definiciones sobre derechos fundamentales que han ofrecido connotados juristas de influencia internacional como Robert Alexy, Luigi Ferrajoli y Luis Prieto Sanchís, entre otros.

Asimismo, el conferenciante desarrolló el tema de la naturaleza de los derechos fundamentales, sus principales características, sus diferencias con los demás derechos y su grado de aplicación y vinculatoriedad de acuerdo con el país y el sistema jurídico que se analice; tomó como ejemplo los casos de España, Francia y República Dominicana.

Igualmente, explicó el alcance que tienen los derechos fundamentales en el ordenamiento constitucional dominicano, los cuales no son limitativos conforme lo establece la Constitución, así como sus principios de interpretación y aplicación y los medios procesales de protección vigentes a partir de la reforma constitucional del año 2010, como son la acción de amparo, el hábeas corpus y el hábeas data.

En la parte final de la conferencia, el Lic. Barinas destacó el rol que ha desempeñado el Tribunal Constitucional dominicano en la garantía de los derechos fundamentales; explicó al auditorio varios de los casos resueltos mediante importantes precedentes, como los establecidos en las sentencias TC/0033/12, TC/0012/12 y TC/0042/12, entre otras.

Además, tuvo participación en el taller de capacitación interna sobre el Reglamento Jurisdiccional del Tribunal Constitucional.

- Quinto Taller de planificación estratégica 2016-2019 POA 2017 (Hotel Garden Suite, de Juan Dolio, 19 y 20 de mayo).
- Conferencia del doctor Nelson Rudys Castillo Ogando, letrado del despacho del magistrado Jottin Cury, titulada “El Tribunal Constitucional y los precedentes vinculantes en materia policial” (Instituto Policial de Estudios Superiores (IPES), 29 de julio). con el título

La conferencia fue dictada como parte del diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento dirigido a oficiales superiores de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de República Dominicana para capacitarlos en temas enmarcados en el ámbito normativo de la Constitución vigente y del rol de los agentes de acuerdo con la Carta Magna.

La cita académica, coordinada con los auspicios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), permitió que el Dr. Castillo Ogando ex-

pusiera sobre las decisiones que ha emitido el Tribunal en revisión constitucional de sentencias de amparo sobre alegatos de violación al derecho de defensa, al debido proceso de ley y el cumplimiento de la tutela judicial efectiva, así como los argumentos jurídicos que ha dejado por establecido el TC sobre los actos de terminación de la relación laboral entre una institución castrense o policial con sus servidores como punto de partida del plazo de la prescripción de la acción de amparo para determinar cuándo se está frente a una violación continua o no.

Estas actividades académicas forman parte del acuerdo interinstitucional entre el Tribunal Constitucional y la Policía Nacional, para capacitar a la oficialidad de la institución a través de diplomados, maestrías y cursos especializados en derecho constitucional y temas afines dentro del proceso de profesionalización de sus miembros y, para afianzar los conocimientos de los oficiales superiores en el tema.

Al evento asistieron 31 oficiales superiores de la Policía Nacional, tres de la Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD) y dos del Ejército de la República Dominicana (ERD), integrantes de la Quinta promoción del diplomado Comando y Operaciones Policiales; Por tales motivos, el Tribunal Constitucional desarrolla una permanente labor de divulgación informativa y capacitación propia de su función de “garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales”.



El Dr. Nelson Castillo Ogando se dirige a los asistentes a la conferencia.



Público asistente a la conferencia del Dr. Nelson Castillo Ogando.

- Presentaciones de los jueces del Pleno en la provincia La Romana (auditorio del Centro Alianza Juvenil, julio).
- Curso taller de redacción de sentencias (18, 19, 20 y 21 de julio).
- Presentación del Boletín Constitucional y Repertorio Jurisprudencia (Centro Cultural Perelló, Baní, julio).

- Audiencia pública en el palacio de justicia de la provincia Mao, Valverde (agosto).
- Audiencias públicas en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, los días 2 y 16 del mes de septiembre.
- Actividades del Tribunal Constitucional en la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, como parte de la comisión organizadora (octubre).
- III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: "El carácter vinculante del precedente constitucional" (octubre).
- Audiencia pública, Sala Augusta, Suprema Corte de Justicia, (28 de octubre).
- Gala por la Constitución, siendo parte de la comisión organizadora (Teatro Nacional, 2 de noviembre).
- Encuentro de navidad con los empleados del Tribunal Constitucional (9 de diciembre).

EDUCACIÓN CONTINUADA

Graduación de los estudios de maestría en administración del Estado en el programa de doble titulación del Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) y la universidad de Salamanca, España, con la tesis titulada: "Aspectos relevantes en cuanto al derecho de propiedad y sus limitaciones en República Dominicana respecto a las áreas protegidas, período 2012-2015".

ACTIVIDADES PARTICULARES

- Conferencia "Logros y avances de la justicia constitucional dominicana, los derechos humanos y el control jurisdiccional" (auditorio de la EG-CEMN, 5 de febrero).

El magistrado Jottin Cury presentó la conferencia a los cursantes de la XV promoción de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval, como parte del ciclo de conferencias que coordina la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval, bajo la dirección del Capitán de Navío, A.R.D. (DEM) José Luis Ventura Bayonet. Desde hace varios años el magistrado Jottin Cury ha colaborado con la Armada Dominicana presentando importantes conferencias a través de las cuales promueve la cultura jurídica constitucional y los aportes de la Carta

Sustantiva del 26 de enero de 2010, pero sobre todo, los grandes avances que ha tenido el Tribunal Constitucional al poco tiempo de haber sido incorporado.

En esta oportunidad el magistrado se dirigió a los asistentes a propósito de la asignatura “Legislación nacional”. En su disertación abordó los “logros y avances de la justicia constitucional dominicana, los derechos humanos y el control jurisdiccional”. Este título permitió una breve, pero sustanciosa reflexión sobre los orígenes de los derechos humanos y la forma en que con el tiempo se ha logrado el reconocimiento de garantías constitucionales para los derechos fundamentales de los individuos, al ser recogidos en las constituciones de los países, pero también en los pactos y convenios internacionales.

El magistrado apuntó que los derechos humanos en general han sido producto de una larga y siempre inconclusa toma de conciencia por parte de los individuos ante situaciones injustas. En buena medida, las prácticas consuetudinarias han dado paso al surgimiento de normas con el fin de regular las acciones y decisiones de los gobernantes.

Al abordar las atribuciones del Tribunal Constitucional, hizo énfasis en las acciones directas en inconstitucionalidad, exponiendo que, a diferencia de otras acciones, su naturaleza ha sido con el fin particular de enjuiciar las normas legales que contravienen un precepto constitucional, por lo que no siempre refieren la vulneración de un derecho fundamental en específico. Más bien, “este recurso pasa a ser un medio de control concentrado previsto por el legislador para expulsar del ordenamiento jurídico las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones cuyo contenido sea contrario a lo que dispone la Carta Sustantiva”.

Finalmente, el magistrado Jottin Cury dejó claro que justo es reconocer que el Tribunal Constitucional, al menos ha sido flexible al permitirle a numerosos accionantes recurrir de manera directa siempre y cuando demuestren un perjuicio directo. Más claramente, ha adoptado una posición ecléctica hasta el momento al flexibilizar la legitimación activa, pero no de manera tan abierta como para que cualquier ciudadano pueda recurrir de manera frívola en acción directa. Se trata de uno de los grandes retos que tiene por delante esta alta corte que, a pesar de haber realizado una gran labor y que todavía tiene mucho camino por recorrer.

- **Conferencia “La función social del derecho de propiedad” (Alianza Juvenil, La Romana, 7 de febrero)**

La ponencia del magistrado tuvo lugar por iniciativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. En su disertación abordó que la propiedad, específicamente la inmobiliaria, fue colectiva en su origen cuando el hombre vivía agrupado en clanes y tribus. La tierra era cultivada en común para beneficio de pequeñas colectividades que vivían funda-

mentalmente de la agricultura. Posteriormente, a medida que crecían los núcleos familiares, se comenzó a distribuir la tierra en parcelas para determinadas familias y así se evoluciona a la propiedad familiar.

De igual modo precisó que es con ocasión de los objetos mobiliarios que surge el derecho de propiedad entendido como derecho individual, esto es, los que se utilizaban para el trabajo y la vestimenta. No obstante, a finales del siglo XVIII el derecho a la propiedad adquiere mayor relevancia, en gran medida por la burguesía, que fue la principal protagonista de la Revolución francesa de 1789. Incluso, para esta época ya Rousseau difundía el principio de igualdad, el cual fue acogido por el Tercer Estado francés y que más tarde se convierte en modelo para las demás naciones, pues es del principio de igualdad que se desprenden las libertades tanto individuales como colectivas. De ahí que la propia Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 incorpore que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”.

En la parte final de su intervención, el magistrado Jottin Cury precisó que cuando una propiedad inmobiliaria cae bajo cualquiera de las modalidades de áreas protegidas establecidas por ley, sin que se produzca expropiación, surge en el contexto dominicano el debate de si procede indemnizar al propietario. Se trata de un tema que ha originado serios debates y no pocas dificultades prácticas, en razón de que son numerosos los casos de propiedades que caen bajo la esfera de la ley en la que el dueño del inmueble se ve privado de su señorío. Dicho de otro modo, es como si su propiedad estuviese gravitando en una especie de limbo jurídico debido a que no ha sido expropiada, pero tampoco puede disponer de ella.

- **Inauguración por parte del Magistrado Jottin Cury de la sección “Hablan los Jueces” (programa del Tribunal Constitucional que se transmite cada semana por CERTV, 13 de febrero).**

En su intervención, el magistrado Jottin Cury abordó la naturaleza del Tribunal Constitucional, el cual es una realidad en nuestro medio a partir de la puesta en vigencia de la Constitución del 26 de enero de 2010, ya que en ella se establece por vez primera (en su artículo 184) que “habrá un Tribunal Constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales (...)”.

De igual modo, expresó las atribuciones de la alta corte, en función de lo consignado en el artículo 185 de la propia Carta Sustantiva, el cual se complementa con lo dispuesto por la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los procedimientos constitucionales.

Destacó también la competencia del Tribunal Constitucional para conocer de las acciones directas contra leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas; el control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo, los conflictos de competencia entre los poderes públicos a instancia de uno de sus titulares, y cualquier otra materia que disponga la ley.

Conferencia “Los derechos humanos y fundamentales” (Oficina del Defensor del Pueblo, Santo Domingo, 16 de marzo).

Con el fin de promover la importancia de los derechos humanos y fundamentales, el magistrado Jottin Cury se dirigió a los empleados de la oficina del Defensor del Pueblo, por iniciativa de la Dra. Zoila Martínez.

Al inicio de su disertación el Dr. Cury compartió un interesante video en el que se explicaron las características de los derechos humanos. Más adelante abordó algunos aspectos sobre su origen y desarrollo para explicar cómo se convirtieron en fundamentales al ser incorporados en la Constitución de los Estados y, más tarde, poder ser exigidos y judicializados, siendo el Tribunal Constitucional dominicano el encargado de velar por la salvaguarda de estos derechos, los cuales son inherentes al individuo.

Terminada la charla, el Dr. Cury dio paso a un coloquio con los empleados para socializar las inquietudes e intercambiar impresiones.

Conferencia “Los conflictos de competencia en materia constitucional” (14 de julio)

A propósito del curso práctico de Procedimiento Constitucional, la dirección administrativa de Advocatus invitó al magistrado Jottin Cury para que presentara la conferencia “Los conflictos de competencia en materia constitucional”.

En su intervención el Dr. Cury apuntó que el conflicto de competencia entre los poderes públicos es un tema novedoso en República Dominicana. De hecho, la Carta Sustantiva dominicana del 26 de enero de 2010, ligeramente reformada en 2015, adoptó no pocos elementos de la Constitución española de 1978. En efecto, esta última lo contempla en su artículo 161.1 c) y en los artículos 60 hasta el 72 de su Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En vista de los problemas que suelen suscitarse en aquel país entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el conflicto de competencia juega un rol importante.

De igual modo indicó que antes de consignarse en la Carta Sustantiva de 2010, los conflictos de competencia eran conocidos por la jurisdicción contencioso-administrativa y hasta por la jurisdicción ordinaria, pero ahora el Tribunal Constitucional ha comenzado a trillar el camino lentamente en sus decisiones en las que usualmente afloran asuntos relativos a los gobiernos locales.

- **Conferencia “Derechos y garantías fundamentales” (15 de julio)**

En el marco del Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento Administrativo para oficiales superiores de la Policía Nacional coordinado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Dr. Jottin Cury presentó la ponencia “Derechos y garantías fundamentales”. Su exposición inició con varias definiciones de lo que son los derechos fundamentales, su clasificación y su eficacia jurídica.

Abordó de manera clara cada una de las garantías con las que se puede acceder a la judicialización de los derechos fundamentales entre ellas la tutela judicial efectiva, el hábeas data, la acción de amparo y la nulidad de los actos que subvierten el orden constitucional, entre otras no menos importantes.

Al finalizar su presentación, el magistrado Cury entró en un diálogo de preguntas y respuestas con los oficiales participantes.

- **Ponencia: Vigencia de la concepción kelseniana en el Tribunal Constitucional” a propósito del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional” (octubre).**

Antes de adentrarse a la visión kelseniana del constitucionalismo, el magistrado Jottin Cury quiso destacar que se trata de una corriente positivista desarrollada por el jurista y filósofo austríaco Hans Kelsen, quien se destacó en varias vertientes del pensamiento jurídico, filosófico y político. Su célebre “teoría pura del derecho”, recogida en su obra homónima, así como en su libro *Introducción a la teoría pura del derecho*, aunque criticada por motivaciones científicas y políticas, sin duda ha influido significativamente en el adelanto de la ciencia jurídica moderna, sobre todo en dos ramas fundamentales del derecho contemporáneo: el derecho constitucional y el derecho internacional.

En términos generales, el magistrado Jottin Cury abordó que la teoría en sí versa sobre el derecho positivo y se desarrolla a partir de la diferenciación entre un acto perceptible o acontecimiento fáctico que ocurre en el tiempo y en el espacio. Existe otro elemento que está constituido por la significación jurídica cuando se ha dictado una ley y, por tanto, se ha producido derecho.

Al finalizar, el magistrado Jottin Cury precisó que al prevalecer un espíritu de interpretación de las normas jurídicas y del derecho a partir de los mandatos, principios y valores que establecen las normas jurídicas establecidas en la Constitución y en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos ratificados por el Congreso Nacional, en el Tribunal Constitucional se mantie-

ne claramente vigente una buena parte del pensamiento iuspositivista-lógico de Hans Kelsen. De hecho, en sus decisiones se aprecia un esfuerzo porque las mismas se fundamenten lo más certeramente posible en la racionalidad y la lógica jurídica, así como en la solución objetiva de los asuntos y conflictos planteados a partir del derecho positivo. De modo que por todo lo antes expuesto es claro que la concepción kelseniana ha estado presente en el proceso de consolidación del Tribunal Constitucional.

- **Conferencia: “Las áreas protegidas y el derecho de propiedad: estudio de derecho comparado” (Club Sirio-Libanés-Palestino, noviembre)**

El magistrado Jottin Cury presentó su conferencia a propósito de la culminación de un diplomado en derechos fundamentales coordinado por el profesor Freddy Ángel Castro en representación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En su intervención, el magistrado Jottin Cury precisó que cuando una propiedad inmobiliaria cae bajo cualquiera de las modalidades de áreas protegidas establecidas por ley, sin que se produzca expropiación, surge en el contexto dominicano el debate de si procede indemnizar al propietario. Se trata de un tema que ha originado serios debates y no pocas dificultades prácticas, en razón de que son numerosos los casos de propiedades que caen bajo la esfera de la ley en la que el dueño del inmueble se ve privado de su señorío. Dicho de otro modo, es como si su propiedad estuviese gravitando en una especie de limbo jurídico debido a que no ha sido expropiada, pero tampoco puede disponer de ella.

Conferencia: “Los derechos humanos y fundamentales” (diciembre)

Con el fin de promover la importancia de los derechos humanos y fundamentales, el magistrado Jottin Cury se dirigió a los alumnos del Diplomado en Derechos Humanos y Participación Ciudadana”, coordinado por Participación Ciudadana, capítulo dominicano de Transparencia Internacional, en el marco del proyecto “Acción de la Sociedad Civil por la Seguridad y la Justicia”, con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Al inicio de su disertación el Dr. Cury compartió un interesante video en el que se explicaron las características de los derechos humanos. Más adelante abordó algunos aspectos sobre su origen y desarrollo para explicar cómo se convirtieron en fundamentales al ser incorporados en la Constitución de los Estados y, más tarde, poder ser exigidos y judicializados, siendo el Tribunal Constitucional dominicano el encargado de velar por la salvaguarda de estos derechos, los cuales son inherentes al individuo.

Cabe destacar que los derechos humanos en general han sido producto de una larga y siempre inconclusa toma de conciencia por parte de los individuos ante situaciones injustas. En buena medida, las prácticas consuetudinarias fueron

dando paso al surgimiento de normas con el fin de regular las acciones y decisiones de los gobernantes.

De hecho, en la antigüedad, los estoicos se esforzaron por la elaboración de los puntos de apoyo del *jusnaturalismo*. Es decir, la idea de igualdad de naturaleza entre los hombres. Asimismo, el cristianismo desarrollado entre las primeras comunidades y entre los Padres de la Iglesia mantuvo en su discurso el apoyo por la igualdad radical de todos los hombres, al consignar que fueron hechos a imagen y semejanza de Dios.

Ciertamente, la humanidad ha tenido que afrontar un largo proceso de evolución histórica, luchando contra los que mantienen el poder, procurando así el reconocimiento a la condición humana. De ahí que se haya generado el denominado Estado democrático de derecho, que no es más que el que posee la autoridad y es quien tiene la responsabilidad de respetar y proteger los derechos humanos.

En el caso concreto de República Dominicana, la puesta en vigencia de la Constitución del 26 de enero de 2010 inaugura un nuevo escenario jurídico, ya que con ella se registra por vez primera un apartado dedicado a los denominados derechos fundamentales, además de la creación del Tribunal Constitucional, que es el principal garante de los mismos.



El magistrado Jottin Cury en conferencia a los empleados de la oficina del Defensor del Pueblo.



El magistrado Jottin Cury entrega a la doctora Zoila Martínez ejemplares de la Ley núm. 137-11 y de la Constitución durante la conferencia a los empleados de la oficina del Defensor del Pueblo.



El magistrado Jottin Cury David junto a la magistrada Leyda Margarita Piña en uno de los talleres realizados en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional TC-AECID



El magistrado Jottin Cury David exhibe su título de la maestría en Administración del Estado



El magistrado Jottin Cury David mientras se dirigía a los estudiantes de la XV promoción de la Escuela de Comando y Estado Mayor Naval



El magistrado Jottin Cury David junto a Ricardo Rivero y el magistrado Francisco Ortega, entregan un reconocimiento



Miembros del Consejo Directivo del Anuario del Tribunal Constitucional 2015



DESPACHO DEL MAGISTRADO

RAFAEL DÍAZ FILPO

El magistrado Díaz Filpo fue escogido por el Pleno de magistrados para formar parte de la comisión organizadora del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional con el tema: “Carácter vinculante del precedente constitucional.”

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- Actos conmemorativos del quinto aniversario del Tribunal Constitucional: misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América, audiencia solemne de rendición de cuentas en la sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, ofrenda floral ante el Altar De La Patria (27 de enero).



Misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América



Miembros del Pleno del Tribunal Constitucional acompañan a la vicepresidenta Lic. Margarita Cedeño de Fernández, en la audiencia solemne.

- Motivación del conversatorio dirigido a comunicadores sociales de la provincia Azua de Compostela, en coordinación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 18 de junio).



Conversatorio en la ciudad de Azua, magistrado Rafael Díaz Filpo.



Conversatorio dirigido a comunicadores sociales de la provincia Azua de Compostela.

- Presentación del Pleno de magistrados del Tribunal Constitucional en la provincia Azua de Compostela (5 de agosto). El magistrado Díaz Filpo dictó la conferencia titulada “Azua y la Constitución”; y además, recibió varios reconocimientos de distintas organizaciones profesionales y comunitarias de dicha ciudad, y fue distinguido como hijo meritorio del municipio Azua.



El Mag. Rafael Díaz Filpo durante su conferencia en Azua de Compostela.



El magistrado Rafael Díaz Filpo recibe un reconocimiento de manos de Luis Vargas, el gobernador de Azua.

- Presentación del Boletín Constitucional y Repertorio Jurisprudencial 2015 del Tribunal Constitucional, (auditorio del Centro Cultural Perelló, Baní, Provincia Peravia, 26 de julio).



Vista de los asistentes a la presentación del Boletín Constitucional en Baní, provincia Peravia.

- Presentación del Pleno de magistrados del Tribunal Constitucional en la provincia María Trinidad Sánchez (auditorio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 19 de agosto).



Presentación del Pleno de magistrados del Tribunal Constitucional en la provincia María Trinidad Sánchez.

- Audiencia Pública celebrada en la provincia Valverde Mao (Palacio de Justicia, 29 de agosto).
- Acuerdo suscrito por el Tribunal Constitucional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (salón del Pleno del Tribunal Constitucional, 31 de agosto).



Audiencia Pública en el palacio de justicia de Valverde Mao.

Magistrados del Tribunal Constitucional y funcionarios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante la firma del acuerdo el 31 agosto de 2016.



- Rueda de prensa para el lanzamiento de la promoción del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, a celebrarse los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 (Salón del Pleno, 1 de septiembre).



Rueda de prensa para el lanzamiento de la promoción del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional.

- El 19 y 27 de septiembre de 2016 participó en Entrevistas hechas por el periódico *Hoy* y *El Nuevo Diario* para tratar asuntos relacionados con el III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: “Carácter vinculante del precedente constitucional”.



Los magistrado Rafael Díaz Filpo y Hermógenes Acosta durante la entrevista realizada por el periódico *Hoy* el 19/9/2016.

ACTIVIDADES A ESCALA NACIONAL

- El 7 de octubre de 2016, participó junto a los demás magistrados en la Presentación del Pleno de magistrados en la provincia Santo Domingo (auditorio del colegio Santa Teresa, ensanche Ozama, 7 de octubre). El magistrado Justo Pedro Castellanos dictó la conferencia “Soberanía y nacionalidad en el constitucionalismo dominicano”.

- Miembro de la comisión organizadora del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional. En dicho congreso, celebrado los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 en el hotel Sheraton de Santo Domingo, dictó la conferencia “Carácter vinculante del precedente constitucional”. El magistrado Díaz Filpo participó además en todas las actividades relacionadas con este evento.



El magistrado Rafael Díaz Filpo durante su conferencia “Carácter vinculante del precedente constitucional” en el congreso internacional celebrado los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 en el hotel Sheraton de Santo Domingo.



Congreso celebrado los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 en el hotel Sheraton de Santo Domingo.



El magistrado presidente Milton Ray Guevara, el magistrado Rafael Díaz Filpo y el licenciado Trajano Vidal Potentini en el Congreso celebrado los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 en el hotel Sheraton de Santo Domingo.

- Conferencia titulada “La constitucionalización de la justicia penal en el ordenamiento Jurídico”, dictada en el marco de la apertura de la maestría, en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (Paraninfo de Ciencias Jurídicas, 27 de octubre).

- Gala por la Constitución, como parte del programa de actividades del Mes de la Constitución y en conmemoración del 172 aniversario de la proclamación de la Carta Magna, dedicada a los maestros Rafael (Bullumba) Landestoy y Bienvenido Brens (Teatro Nacional, 2 de noviembre).



Gala por la Constitución.
Recepción de los invitados.

- Panel “Valle Nuevo es agua”, organizado por la Academia de Ciencias de la República Dominicana. El evento contó con la participación del ministro de Medio Ambiente y los productores de Valle Nuevo. La actividad fue celebrada para socializar la actualidad del Parque Nacional Valle Nuevo (3 de noviembre).
- Firma de acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (Salón del Pleno, 5 de noviembre)
- Caminata y pasadía de integración familiar, actividades desarrolladas por el Tribunal para sus empleados y funcionarios, con motivo de la celebración del 172 aniversario de la Constitución (Avenida de la Salud, Santo Domingo; club del colegio San Judas Tadeo, Quita Sueno Haina, 6 de noviembre).



Caminata por la Constitución

- Traslado a Valle Nuevo Constanza, junto al magistrado Víctor Joaquín Castellanos y dos de sus letrados, para realizar el descenso relativo al recurso de amparo del expediente TC-05-2015-0271 (9 de noviembre)



Vista de descenso relativo al recurso de amparo del expediente TC-05-2015-0271.



Descenso relativo al recurso de amparo del expediente TC-05-2015-0271.

- Presentación del segundo volumen de la colección “Clásicos de Derecho Constitucional”, *Notas de derecho constitucional*, autoría del señor Manuel Amiama, y del primer volumen de la colección IUDEX, *Derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución del 2010*, del magistrado Víctor Gómez Bergés, en el marco de la celebración del 172 aniversario de la proclamación de la Constitución dominicana+ (auditorio Juan Bosch, Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, 15 de noviembre).
- Acto de reconocimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Salón del Pleno, 17 de noviembre).
- Puesta en circulación del sello postal y CD conmemorativo del 50 aniversario de la constitucionalización del Himno Nacional y presentación del afiche ¡Sigamos el ejemplo de honradez de nuestro padre! (Fundación Dominicana de Desarrollo, 28 de noviembre).



Puesta en circulación del sello postal y CD.

- Reconocimiento hecho por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) al magistrado Milton Ray Guevara, como profesor honorario (auditorio Manuel del Cabra, Biblioteca Pedro Mir, 9 de diciembre).



Reconocimiento hecho por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) al magistrado Milton Ray Guevara, como profesor honorario.

ACTIVIDADES A ESCALA INTERNACIONAL

- Expositor internacional en el “V Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional” (Panamá, 20-22 de julio), donde dictó la conferencia magistral “La constitucionalización de la justicia penal en el ordenamiento jurídico” y fue declarado huésped distinguido por el municipio de Panamá. A dicho congreso asistieron juristas internacionales de México, España, Colombia, Ecuador, Venezuela, Argentina, Brasil, Italia, Costa Rica, Chile, Paraguay, Nicaragua y República Dominicana.



José Blandón, alcalde de Panamá, entrega un reconocimiento al magistrado Rafael Díaz Filpo.



El doctor Boris Barrios entrega reconocimiento al magistrado Rafael Díaz Filpo.

DESPACHO DEL MAGISTRADO

WILSON GÓMEZ RAMÍREZ



Durante el año 2016, el magistrado Wilson Gómez Ramírez asumió asignaciones específicas:

- Coordinador de la Comisión Jurisdiccional núm. 2
- Participación en la totalidad de las reuniones de la Comisión Operativa a la que pertenece.
- Participación en todos los plenos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Constitucional, salvo ausencias en ocasión de la especialidad cursada en la Universidad de Complutense de Madrid, España (tiempo aplicado a sus vacaciones).
- Asistencia a la totalidad de las actividades académicas programadas y realizadas por el Tribunal.
- Participación en todas las audiencias celebradas por el Tribunal.
- Publicación de cincuenta y ocho (58) sentencias, ocho (8) aprobadas por el Pleno pendientes de publicación y veintiséis (26) pendientes de ser agendadas para ser conocidas en Pleno.
- Participación en comisiones especiales de comprobación (descensos) relacionadas con casos de los cuales está apoderado el Pleno, en la ciudad de Santo Domingo.
- Coordinador del Comité de Becas del Tribunal Constitucional.
- Coordinador de la XVIII Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2016.
- Miembro de la comisión organizadora del Anuario 2015.
- Coordinador del programa de Televisión “La Voz del Tribunal Constitucional”

- Miembro de la comisión organizadora del 172° Aniversario de la Constitución.
- Pronunció la conferencia “Vigencia del pensamiento Duarteano e importancia de los símbolos patrios”, a unos 100 estudiantes, directores y profesores de las áreas de educación de la Universidad Nacional Evangélica (UNEV).



- Participación en el diplomado sobre ética pública aula coroneles del campamento Duarte. Conferencia: “Constitución y ética pública”.
- Disertó en la conferencia “Trascendencia del sistema de registro de la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana”, filial Colegio Notarios de Santiago y Alianza Cibaeña, 17 de abril.
- Dictó la conferencia “Rol del notario en la seguridad jurídica” Colegio Dominicano de Notarios filial, Azua.

- Participó en el enhestamiento de bandera constitucional en celebración del 153 aniversario de la Gesta Restauradora, 15 de agosto.
- Dictó la conferencia “Ética del profesional”, organizada por el Circulo Dominicano de Locutores, Filial Barahona, noviembre.



ACTIVIDADES A ESCALA NACIONAL

- Participación en la totalidad de las reuniones de la comisión operativa a la que pertenece.
- Participación en todos los plenos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Constitucional, salvo ausencias en ocasión de la especialidad cursada en la Universidad de Complutense de Madrid, España (tiempo aplicado a sus vacaciones).

- Asistencia a la totalidad de las actividades académicas programadas y realizadas por el Tribunal.
- Participación en todas las audiencias celebradas por el Tribunal.
- Publicación de cincuenta (50) sentencias, ocho (8) aprobadas por el Pleno pendientes de publicación y veintiocho (28) pendientes de ser agendadas para ser conocidas en Pleno.
- Participación en comisiones especiales de comprobación (descensos) relacionadas con casos de los cuales está apoderado el Pleno, en la ciudad de Santo Domingo.

ASISTENCIA A PRESENTACIONES, ACTIVIDADES SOCIALES Y PROFESIONALES:

- Actos de celebración del Día del Poder Judicial (7 de enero).
- Celebración del 4° aniversario del Tribunal Superior Electoral (14 de enero).
- Acto de enhestamiento de la bandera nacional en el Tribunal Constitucional, en celebración natalicio del padre de la patria (26 de enero).
- Misa de acción de gracias, audiencia solemne y ofrenda floral en conmemoración del 4° aniversario del Tribunal Constitucional.
- Conferencia “Duarte, la Constitución y los símbolos patrios”, con motivo de un aniversario más de la creación de la institución (salón Restauración del Ministerio de Defensa de las Fuerzas Armadas),
- Panelista con el tema “Rescatemos los símbolos patrios”, (Suprema Corte de Justicia). Conferencia “Pensamiento del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, la Constitución dominicana y los valores patrios” (Museo de Arte de las Américas, Washington, D.C., 9 de febrero).





- Conferencista en el marco del diplomado “Vida y obra de Juan Pablo Duarte” impartido en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el auspicio del Instituto Duartiano, en el cual tuvo participación en dos ocasiones con los temas “Alcances del proyecto de Constitución de Duarte” y “Los símbolos patrios, bandera e himno”.

- Acto de enhestamiento de la bandera en el Tribunal Constitucional, en conmemoración del natalicio del prócer Francisco del Rosario Sánchez y la Independencia Nacional.
- Conferencia “Vigencia del pensamiento duartiano e importancia de los símbolos patrios”, ante unos 100 estudiantes, directores y profesores de las áreas de educación de la Universidad Nacional Evangélica (UNEV).
- Participación en el diplomado sobre ética pública para coroneles del campamento Duarte. Conferencia: “Constitución y ética pública”.
- Conferencia “Trascendencia del sistema de registro de la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana” (filial Colegio Notarios de Santiago y Alianza Cibaeña, 17 de abril).



- Conferencia “Rol del notario en la seguridad jurídica” (Colegio Dominicano de Notarios, Azua).
- Asistente al curso especial sobre derechos fundamentales y globalización (Universidad Complutense de Madrid, España, julio-agosto).
- Enhestamiento de la bandera constitucional, en celebración del 153 aniversario de la Gesta Restauradora (15 de agosto).
- Conferencia “Constitución y los valores de la Patria” (Nueva York, septiembre).
- Conferencia “La Trinitaria, valores y principios duartianos” (nueva filial del Instituto Duartiano en Washington, Baltimore, Maryland, septiembre).
- Conferencia “Ética del profesional”, organizada por el Círculo Dominicano de Locutores, filial Barahona (noviembre).
- Panelista con el tema “Rescatemos los símbolos patrios”, actividad organizada por el magistrado Manuel Herrera Carbuccia (Suprema Corte de Justicia).
- Conferencista en el marco del diplomado “Vida y obra de Juan Pablo Duarte” impartido en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el auspicio del Instituto Duartiano, en el cual tuvo participación en dos ocasiones con los temas “Alcances del proyecto de constitución de Duarte” y “Los símbolos patrios, bandera e himno”.
- Pronunció la conferencia “Vigencia del pensamiento Duartiano e importancia de los Símbolos Patrios”, a unos 100 estudiantes, directores y



profesores de las áreas de educación de la Universidad Nacional Evangélica (UNEV).

- Participación en el diplomado sobre ética pública aula coroneles del campamento Duarte. Conferencia: “Constitución y ética pública”.
- Disertó en la conferencia “Trascendencia del sistema de registro de la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana”, filial Colegio Notarios de Santiago y Alianza Cibaeña, 17 de abril.
- Dictó la conferencia “Rol del notario en la seguridad jurídica” Colegio Dominicano de Notarios Filial, Azua.
- Participó en el enhestamiento de Bandera Constitucional en celebración del 153 aniversario de la Gesta Restauradora, 15 de agosto.
- Dictó la conferencia “Ética del profesional”, organizada por el Circulo Dominicano de Locutores, Filial Barahona, noviembre.

ACTIVIDADES A ESCALA INTERNACIONAL

- Dictó la conferencia “Pensamiento del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, la Constitución Dominicana y los valores patrios” en el Museo de Arte de las Américas, Washington, D.C., 9 de febrero.
- Asistente al curso especial sobre derechos fundamentales y globalización, Universidad Complutense, Madrid, España, julio-agosto.
- Pronunció la conferencia “Constitución y los valores de la patria”, Nueva York, septiembre.
- Participación con la conferencia “La Trinitaria, valores y principios duartianos” en la nueva filial del Instituto Duartiano en Washington Baltimore, Maryland, septiembre.

DESPACHO DE LA MAGISTRADA

KATIA MIGUELINA JIMÉNEZ MARTÍNEZ



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

SU ROL ANTE LA TERCERA COMISIÓN

La magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez forma parte de la Tercera Comisión junto a los magistrados Hermógenes Acosta y Jottin Cury David; tiene la coordinación de esta comisión desde junio del año dos mil quince (2015).

Esta comisión realizó una ardua labor durante su segundo año de gestión, logrando que fueran aprobadas por el Pleno doscientas cuarenta y tres (243) sentencias. La jueza Jiménez logró apoderar al Pleno de ciento nueve (109) proyectos de sentencias en el transcurso del año 2016, de los que se aprobaron y publicaron ochenta y cuatro (84).

De estas doscientas cuarenta y tres (243) sentencias aprobadas por el Pleno y publicadas durante el año dos mil dieciséis (2016), pertenecientes a la tercera comisión, la magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez fungió como relatora en ochenta y cuatro (84) de las setecientos veinticuatro (724) que fueron publicadas por el Tribunal Constitucional, lo que corresponde al 34.57 % de las sentencias trabajadas por dicha comisión.



La magistrada Jiménez ha emitido durante el año 2016, 263 votos, los cuales comprenden 19 disidencias, 218 votos salvados y 26 votos particulares.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- **MARZO 2016.**
HOMENAJE A MUJERES DOMINICANAS DESTACADAS EN LA LUCHA POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) rindió tributo a 63 damas y con ellas a todas las mujeres del país con motivo de celebrarse el martes 8 el Día Internacional de la Mujer.

En el homenaje, encabezado por el magistrado presidente Milton Ray Guevara, se depositaron rosas blancas en las aguas del mar Caribe, en la avenida 30 de Mayo.



Sobre el particular, la magistrada Katia Miguelina Jiménez sostuvo que el evento busca reivindicar los derechos y la igualdad, entre los hombres y las mujeres frente a la ley, tal como está establecido en la Constitución.

- **CHARLA “MUJER DOMINICANA Y SUS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN”**

En una charla titulada “Mujer dominicana y sus derechos en la Constitución”, los empleados del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, sostuvieron un diálogo con las magistradas de la alta corte Ana Isabel Bonilla Hernández y Katia Miguelina Jiménez Martínez, quienes resaltaron la importancia de propiciar un cambio social que determine la igualdad entre ambos géneros.



Las magistradas Katia Miguelina Jiménez y Ana Isabel Bonilla se dirigen a los asistentes

Las magistradas Bonilla Hernández y Jiménez Martínez indicaron que los jueces de la alta corte han emitido siete sentencias que avalan los derechos de las mujeres.

La magistrada Jiménez Martínez dijo que “el artículo 55 de la Constitución es otro que, al referirse al derecho de la familia, si se cumple, y el trabajo del hogar también se reconoce en esta ley sustantiva, que antes no se valoraba”.

En la interacción de las conquistas logradas, ambas magistradas señalaron el reconocimiento de la paternidad responsable, el derecho de llevar el apellido de la madre o del padre como una reivindicación de la igualdad de los hijos ante la ley.

En cuanto al artículo 42, sobre la no violencia contra la mujer, refirieron que, aunque está establecido, falta mucho por lograr y sugirieron educar constitucionalmente a la ciudadanía para construir la democracia que merece la sociedad dominicana.

Externaron gran preocupación por hecho de que, según las cifras del año 2015, hubo 75,000 denuncias sobre violencia de género y el sistema judicial solo registró unas 200 sentencias.

La magistrada Jiménez Martínez proyectó un video denominado “Lo que el feminismo ha hecho por ellos” a través del cual se transmitió el mensaje que los derechos que adquieren las mujeres no son solo para ellas, sino para todos. Asimismo, resaltó que la fecha del 8 de marzo debería ser un día no solo de las mujeres, sino un día para pensar en la igualdad.

En la charla participaron alrededor de 100 servidores constitucionales, entre jueces, funcionarios y personal administrativo, quienes formularon preguntas sobre los temas abordados.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL

Bajo la coordinación de la magistrada Katia Miguelina Jiménez se llevó a cabo este importante seminario, el cual estuvo dirigido a los jueces del Poder Judicial, quienes en el ejercicio de sus labores habituales necesitan estar en constante actualización sobre cuáles son los criterios o interpretaciones que el Tribunal Constitucional formula constantemente.

La inauguración del “Seminario internacional sobre el precedente constitucional y sus efectos vinculantes: Sentencias destacadas del Tribunal Constitucional dominicano”, tuvo lugar el 18 de



Participación de la magistrada Jiménez en el acto de apertura del Seminario internacional sobre el precedente Constitucional.



marzo de 2016 a las 7:00 P.M. en el auditorio de la Universidad Católica de Santo Domingo, con la conferencia magistral a cargo del docente internacional invitado, Dr. Fernando Cruz Castro, juez de la Sala Constitucional de Costa Rica, titulada “El precedente constitucional y sus implicaciones en el quehacer judicial. La experiencia costarricense”.

Participaron como docentes nacionales los jueces del Tribunal Constitucional Ana Isabel Bonilla y Hermógenes Acosta. Asimismo, el presidente Milton Ray Guevara encabezó la mesa de honor en la inauguración de dicho evento.

III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL: “CARÁCTER VINCULANTE DEL PRECEDENTE”

En octubre, el Tribunal Constitucional auspició el III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, que en dicha edición fue dedicado al “carácter vinculante del precedente”.

La jueza Katia Miguelina Jiménez Martínez fue miembro de la comisión organizadora y panelista.



La magistrada Jiménez se dirige a los participantes del III Congreso.

Durante su conferencia titulada “Determinación de los aspectos vinculantes de la sentencia. Un enfoque desde los conceptos de cosa juzgada, efecto vinculante y la fuerza de ley”, expresó que “la necesidad de que las sentencias del TC resuelvan definitivamente los litigios constitucionales, con su consecuente vinculatoriedad, es no solo una exigencia para el cumplimiento de las funciones que tiene enco-

mendadas, sino también un requisito sine qua non para el mantenimiento de su independencia, pues de otra manera difícilmente cumpliría su rol para el establecimiento de criterios pacificadores hacia el futuro e impedir la sucesiva repetición de controversias, dotando de protección a la Constitución, a través de una adecuada interpretación de ella”.

Al referirse a los aspectos de la sentencia que vinculan, optó por hacer un enfoque de la temática desde los conceptos de cosa juzgada, efecto vinculante y la fuerza de ley. Sobre la cosa juzgada afirmó que “las sentencias que dicta el Tribunal Constitucional siempre adquieren la autoridad de cosa juzgada formal, por cuanto no cabría recurso contra estas”. Pero sostuvo que “conceder a la sentencia constitucional los efectos de la cosa juzgada material, implicaría que el asunto decidido no pueda posteriormente replantearse en cuanto a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la disposición atacada, razón por la cual tal carácter está supeditado a que haya existido fallo de acogimiento respecto de la constitucionalidad de la norma cuestionada, lo cual involucra el fondo de la cuestión”. Sobre la cosa juzgada relativa remitió a la Sentencia TC/0339/14, del 22 de diciembre de 2014.

La magistrada Katia Jiménez, al referirse a la vinculación, destacó que “contrario a lo que ocurre con la cosa juzgada en las sentencias de los tribunales del orden judicial, los efectos de la sentencia del TC se extienden más allá del caso concreto decidido, vinculando en casos futuros a todos los poderes públicos y órganos del Estado, alcanzando la sentencia, asimismo, no solo al tenor literal del *dictum* o dispositivo, sino también “a aquellas consideraciones jurídicas contenidas en el cuerpo de la sentencia que verdaderamente sustenten el fallo (*ratio decidendi*), es decir, aquella parte de la fundamentación de la decisión de la que no puede prescindirse en la deducción del Tribunal sin que el resultado, que está formulado en el fallo, cambie”.

Durante su ponencia la jueza Jiménez afirmó que, “en principio, opera una vinculación horizontal del Tribunal Constitucional a sus propios precedentes”. Explicó que “es muy usual en sus sentencias la mecánica de remitir a los precedentes que aplica en cada decisión, con lo cual exhibe un ejercicio de respeto por sus propias decisiones y de coherencia”. Pero al mismo tiempo expresó que “es saludable dejar abierta una vía para que el Tribunal Constitucional pueda ir adaptando flexiblemente la interpretación constitucional a las necesidades emergentes por medio de la posibilidad de apartarse de su precedente, siempre que lo haga razonadamente” y como ejemplo remitió a la Sentencia TC/0143/15, del 1 de julio de 2015.

Del concepto de fuerza de ley Jiménez Martínez añadió que la vinculación de los particulares frente a las sentencias del Tribunal Constitucional no necesariamente radica en la “fuerza de ley” que se les atribuiría a sus sentencias, sino que viene dada por la propia Constitución, muy específicamente como consecuencia del principio de supremacía constitucional.

Al concluir su exposición la magistrada Katia Jiménez aseguró que el carácter del precedente consiste en el respeto de los criterios conformadores de la doctrina elaborada por el Tribunal Constitucional en la *ratio decidendi* o *holding* de la sentencia, y para su comprensión debe asumirse que la función de un tribunal constitucional es determinar la norma que emana de un enunciado constitucional para hipótesis específicas y su utilización uniforme por los diferentes tribunales, demás poderes públicos y órganos del Estado, vinculando así la conducta futura de órganos y personas, para evitar que infracciones constitucionales vuelvan a repetirse, lo cual no podría hacerse si sólo el dispositivo de la sentencia fuere vinculante.

La magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez, en el marco de la celebración del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, participó en el panel “Aspectos de la sentencia que vinculan” conjuntamente con el doctor Marvin Carvajal, exdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura de Costa Rica y actual director jurídico de la Presidencia de la República del hermano país.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA INTERNACIONAL

▸ ABRIL: VISITA COMISIÓN FLAM.

La magistrada Katia Miguelina Jiménez fue invitada por la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) a realizar visita de cortesía al Poder Judicial de Honduras, donde se entrevistó con el presidente de la Corte Suprema de Honduras, magistrado Rolando Argueta, a fin de abordar temas como la actual situación del Poder Judicial de Honduras ante la renuncia de los cinco consejeros, la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Consejo de la Judicatura



y el decreto de nombramiento de los consejeros y sus suplentes; el uso del polígrafo en los jueces, entre las pruebas de confianza, es considerado un atentado a la dignidad de los jueces y juezas, las actuaciones hostigantes de los fiscales contra los jueces y amenazas de hacerles “antejui-

cios” a fin de presionarlos a que obtemperen el pedido fiscal, entre otros temas de importancia.

A raíz de la referida visita, también se realizaron algunas recomendaciones con el objetivo de mejorar el estado actual del Poder Judicial en Honduras, entre las cuales se encuentra la promulgación de una nueva ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, acorde con los estándares internacionales, así como abrir un debate sobre la necesidad de proceder a la reforma de la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial. La sociedad civil y asociaciones de jueces jugarán un papel estelar al dirigir acciones tendentes a sensibilizar al Ministerio Público en el sentido de que como parte en el proceso penal deben abstenerse de utilizar su poder para atemorizar a los jueces, pues ello constituye en una práctica atentatoria a la independencia judicial.

FORMACIÓN CONTINUA:

La magistrada Katia Miguelina Jiménez, en el marco de la realización de la maestría en Derecho de la Administración del Estado, la cual cursa en el Instituto Global de Altos Estudios y la Universidad de Salamanca, participó en el curso “Últimas tendencias del derecho administrativo: mejoras procedimentales en sede administrativa y garantías judiciales”, celebrado en la Universidad de Salamanca, España, del 23 al 27 de mayo de 2016.



La magistrada Jiménez recibió certificación de la maestría en Derecho de la Administración del Estado.



Participantes de la maestría en Derecho de la Administración del Estado, realizaron visita de estudio a la Universidad de Salamanca, España.

- XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)” (Montevideo, Uruguay, 25-28 de octubre).



La magistrada Katia Miguelina Jiménez participó en las sesiones de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Gobierno de la República Oriental del Uruguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay.

En esta ocasión, la conferencia se centró en la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y el desarrollo sostenible: avances para su implementación. En la conferencia se debatieron los desafíos de la Agenda Regional de Género en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez asistió al referido evento como parte de la delegación dominicana que encabezó la ministra de la mujer, Janet Camilo.

DESPACHO DEL MAGISTRADO

IDELFONSO REYES



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A ESCALA NACIONAL

- Acto de enhestamiento de la bandera nacional con motivo de la celebración del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte (26 de enero).



Celebración del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte. Acto de enhestamiento de bandera (enero 26). Magistrados Wilson Gómez, Idelfonso Reyes, Leyda Piña, Víctor Gómez, Justo Pedro Castellanos.

- Misa de acción de gracias, audiencia solemne de rendición de cuentas y ofrenda floral ante el altar de la patria, en ocasión del aniversario del Tribunal Constitucional (27 de enero).
- Descensos y audiencias públicas.



Descenso realizado en Loma Jacagua (29 de enero). Magistrados Idelfonso Reyes, Víctor Gómez, Rafael Díaz Filpo y Víctor Joaquín Castellanos junto a la prensa.

- Reuniones de la comisión organizadora del mes de la Constitución
- Presentación del Pleno de magistrados en la provincia La Romana (7 de julio).
- Presentación del Pleno de magistrados en la provincia Azua. En esta ocasión la conferencia fue dictada por el magistrado Rafael Díaz Filpo, con el tema “Azua y la Constitución dominicana” (5 de agosto).
- Acto de enhestamiento de la bandera, por motivo del 153 aniversario de la Restauración de República dominicana, celebrado el 15 de agosto.
- Presentación del Pleno de magistrados en la provincia María Trinidad Sánchez, donde impartió la conferencia “Constitución y Tribunal Constitucional” (19 de agosto).



Presentación del Pleno en la provincia María Trinidad Sánchez. Conferencia "Constitución y Tribunal Constitucional"



Presentación del pleno en la provincia María Trinidad Sánchez. Audiencias públicas los días 2 y 16 de septiembre.

- Cumbre Judicial Nacional (7 de octubre).
- III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional (12-14 de octubre).
- Gala por la Constitución (2 de noviembre).
- Caminata por la Constitución (6 de noviembre).

III

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES



Tribunal Constitucional de la República Dominicana en audiencia pública en la provincia Valverde, celebrada el lunes 29 de agosto, a las 10:00 de la mañana, en el Palacio de Justicia de Mao.

DECISIONES JURISDICCIONALES

Producto del arduo trabajo de sus jueces y letrados, el Tribunal Constitucional ha emitido más de 2,151 sentencias, que han provocado verdaderos cambios en la vida de miles de dominicanos que ven en esta alta corte a un defensor de sus derechos. Esta cifra pone de manifiesto la labor que desempeñan los magistrados y las magistradas dando respuestas a los casos que día a día presentan los ciudadanos.

Este eficiente trabajo va de la mano con la incorporación e implementación de innovadoras prácticas cuyos resultados han contribuido al desarrollo sostenido de la institución y de los órganos que la conforman.

Todas estas sentencias son publicadas en la página: www.tribunalconstitucional.gob.do en facebook, twitter y youtube.



SECRETARIO

JULIO JOSÉ ROJAS BÁEZ

3.1. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La Secretaría, de conformidad con el mandato en ella conferido por Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales sostenido de la institución y de los órganos que la conforman, a saber:

- Tramitación de 701 expedientes (estimado a finales de septiembre de 2016).
- Celebración de seis (6) audiencias públicas relativas a acciones directas en inconstitucionalidad.
- Celebración de una (1) audiencia pública relativa a recurso de revisión constitucional de sentencia de amparo.
- Gestión en la edición y publicación de 461 sentencias (estimado a finales de septiembre de 2016).
- Coordinación de la Unidad de Relatoría de Sentencias y remisión de suplementos jurisprudenciales elaborados por la unidad a los magistrados.
- Redacción de las relatorías de sentencias publicadas por el Tribunal Constitucional.
- Preparación de los extractos o sumarios de las acciones directas en inconstitucionalidad y su inclusión en la página web del Tribunal.
- Preparación de las referencias de los recursos de revisión constitucional de decisiones jurisdiccionales y su inclusión en la página web del Tribunal

- Apoyo en la redacción de comunicados de prensa de las sentencias a solicitud de la presidencia y el Departamento de Comunicaciones.
- Ejecución y seguimiento de la política “cero papel”, mediante la digitalización de todos los expedientes depositados en el Tribunal y la reducción de la tramitación y entrega física de los expedientes a los despachos y usuarios.
- Asistencia a Presidencia en la provisión de los insumos de las agendas a ser conocidas por el Pleno.
- Preparación de resúmenes ejecutivos de sentencias a solicitud de la presidencia.
- Redacción de resúmenes de las sentencias para la publicación del Anuario 2016 del Tribunal Constitucional, lo cual incluye: identificación de las sentencias destacadas del año, elaboración del resumen de la sentencia para ser incluida en el Anuario.
- Redacción y preparación del repertorio de jurisprudencia del Tribunal Constitucional, lo cual incluye: estudio de las sentencias dictadas por el Tribunal, identificación de los precedentes del Tribunal, elaboración del índice temático por orden alfabético de los precedentes del Tribunal y clasificación de los precedentes.
- Apoyo en la preparación del Boletín Constitucional 2015 del Tribunal Constitucional.
- Estructuración de la Unidad de Seguimiento de la Ejecución de las Sentencias (USES), de conformidad con el artículo 26 del Reglamento Jurisdiccional del Tribunal Constitucional.

3.2. RUEDA DE PRENSA: DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTO

El Lic. Julio José Rojas Báez, secretario del Tribunal Constitucional, realizó una rueda de prensa para presentar el programa del diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento para abogados, a impartirse en el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros a finales de junio. Durante la misma, el secretario resaltó la importancia de contribuir con la formación de los profesionales del derecho en la justicia constitucional.

3.3. DIPLOMADO PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL “DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTO”

El 14 de julio, el Tribunal Constitucional dio inicio al diplomado para miembros de la Policía Nacional. El Lic. Julio José Rojas Báez, secretario del Tribunal Constitucional, estuvo a cargo de la exposición con el tema: “El TC: estructura y funciones”. El diplomado se impartió en el Club de Oficiales de la Policía Nacional.



Participantes en el diplomado “Derecho Constitucional y Procedimiento”

3.4. PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL BOLETÍN CONSTITUCIONAL Y REPERTORIO JURISPRUDENCIAL

El 26 de julio, el Tribunal Constitucional presentó el cuarto Boletín Constitucional y Repertorio Jurisprudencial. Las palabras centrales estuvieron a cargo del Lic. Julio José Rojas Báez, secretario del Tribunal Constitucional. El acto se desarrolló en el Centro Cultural Perelló, ubicado en el municipio Baní, provincia Peravia.



EL Lic. Julio José Rojas Báez hace entrega de la publicación al magistrado presidente Milton Ray Guevara.

3.5. XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE SANTO DOMINGO

Los 20, 26 y 27 de septiembre, el Lic. Julio José Rojas Báez, secretario del Tribunal Constitucional, impartió charlas sobre temas como el quehacer del TC y los precedentes constitucionales, en ocasión de la celebración de la XIX Feria Internacional del Libro en la Plaza de la Cultura.



3.6. CARGA PROCESAL

Al 31 de diciembre del año 2016, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC) recibió 3,823 expedientes, contados desde su puesta en funcionamiento; 3,369 fueron recibidos directamente en el TC y 454 provinieron de la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

De igual forma, la cantidad de sentencias publicadas desde sus inicios hasta el 31 de diciembre de 2016 ascendió a 2,151 de los cuales 1,739 (81%) corresponden a los expedientes recibidos en el TC y 412 (19%) a los de la SCJ.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de expedientes recibidos entre la puesta en funcionamiento del Tribunal Constitucional y el 31 de diciembre del 2016.

GRÁFICA 1: INGRESO DE EXPEDIENTES.

RECEPCIÓN POR TIPO DE PROCESO

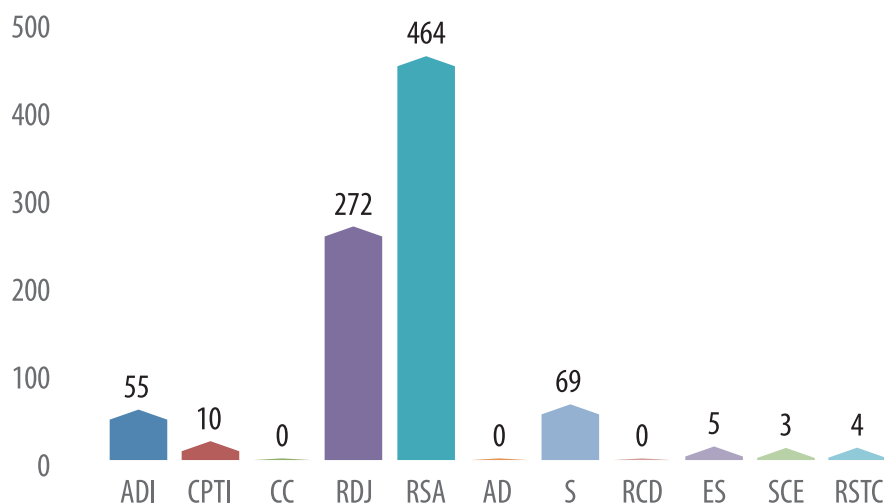


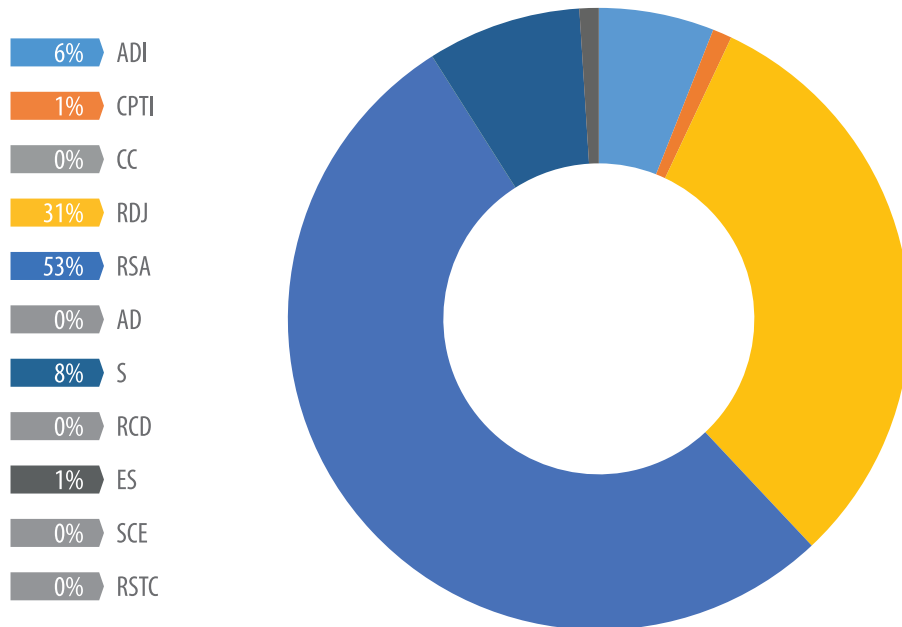
TABLA 1. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE EN EL TC

| INDICADORES | TOTALES |
|--------------|------------|
| ADI | 55 |
| CPTI | 10 |
| CC | 0 |
| RDJ | 272 |
| RSA | 464 |
| AD | 0 |
| S | 69 |
| RCD | 0 |
| ES | 5 |
| SCE | 3 |
| RSTC | 4 |
| TOTAL | 882 |

Leyenda: (ADI) Acción directa de institucionalidad / (AD) Amparo directo/ (CC) Conflicto de competencia/ (CPTI) Control preventivo de tratado internacional / (ES) Ejecución de sentencias / (RCD) Revisión de casación declinado por la SCJ / (RDJ) Revisión de decisión jurisdiccional/ (RSA) Revisión sentencia de amparo/ (RSTC) Revisión de sentencias del TC / (S) Suspensión de sentencias / (SCE) Solicitud de corrección de error material.

GRÁFICA 2

PORCENTAJES DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DURANTE EL AÑO 2016

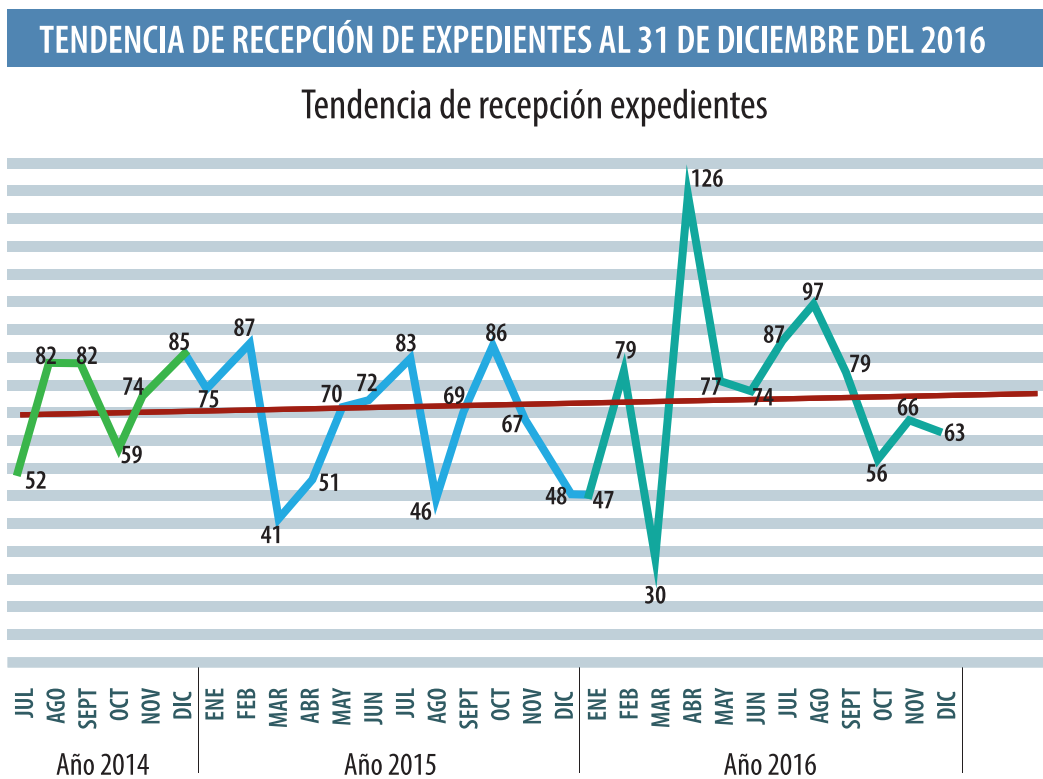


Leyenda: (ADI) Acción directa de institucionalidad / (AD) Amparo directo/ (CC) Conflicto de competencia/ (CPTI) Control preventivo de tratado internacional / (ES) Ejecución de sentencias / (RCD) Revisión de casación declinado por la SCJ / (RDJ) Revisión de decisión jurisdiccional/ (RSA) Revisión sentencia de amparo/ (RSTC) Revisión de sentencias del TC / (S) Suspensión de sentencias / (SCE) Solicitud de corrección de error material.

3.6.1. TENDENCIA DE EXPEDIENTES RECIBIDOS

En el análisis estadístico, la tendencia es simplemente la trayectoria que describe la dirección o rumbo enfocada con las actividades de ingreso de documentos jurisdiccionales en este tribunal.

GRÁFICO 3



El gráfico evidencia un aumento lento, pero sostenido a lo largo de los años de estudio, así como un ingreso de expedientes en cantidad casi constante, ya sea que estén por debajo o por encima de la línea de tendencia. De igual modo, se advierte un incremento exagerado durante abril del año 2016, justamente antes de las elecciones celebradas en mayo.

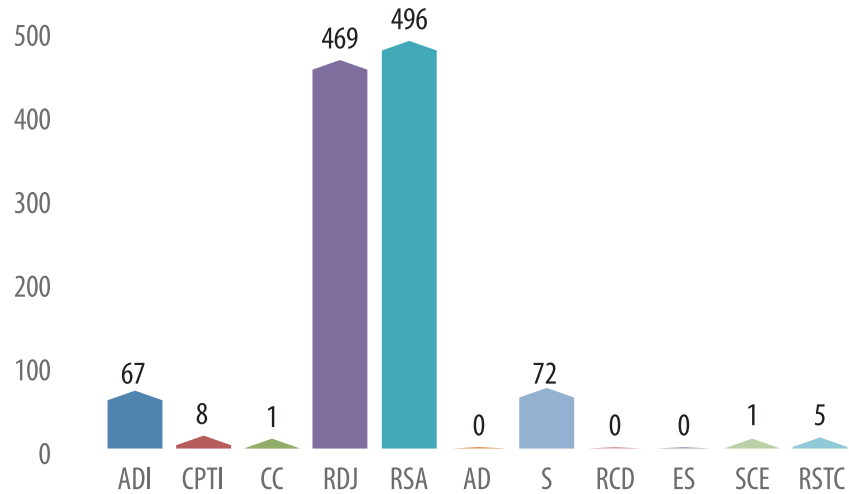
3.6.2. CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Una vez recibidos, los expedientes se registran y contabilizan por la Secretaría del TC para luego distribuirse a las comisiones de los magistrados. La distribución de los expedientes se hace de forma que se combinen los heredados de la SCJ y los depositados directamente en el TC.

GRÁFICO 4

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES A COMISIONES DURANTE EL AÑO 2016

Distribución de los Expedientes



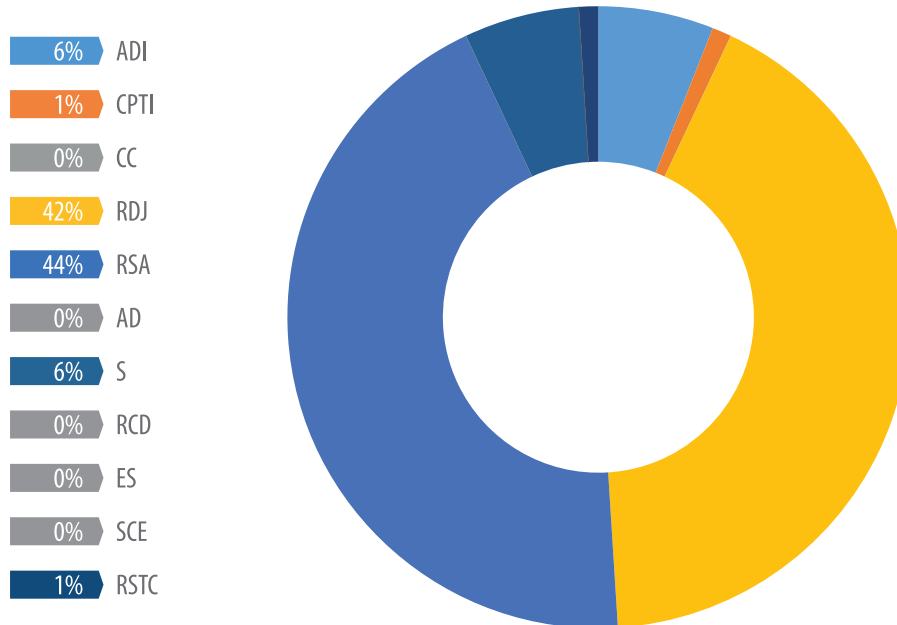
Leyenda: (ADI) Acción directa de institucionalidad / (AD) Amparo directo/ (CC) Conflicto de competencia/ (CPTI) Control preventivo de tratado internacional / (ES) Ejecución de sentencias / (RCD) Revisión de casación declinado por la SCJ / (RDJ) Revisión de decisión jurisdiccional/ (RSA) Revisión sentencia de amparo/ (RSTC) Revisión de sentencias del TC / (S) Suspensión de sentencias / (SCE) Solicitud de corrección de error material.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DURANTE 2016

| TIPO DE PROCESO | DISTRIBUCIÓN |
|-----------------|--------------|
| ADI | 67 |
| CPTI | 8 |
| CC | 1 |
| RDJ | 469 |
| RSA | 496 |
| AD | 0 |
| S | 72 |
| RCD | 0 |
| ES | 0 |
| SCE | 1 |
| RSTC | 5 |
| TOTAL | 1,119 |

GRÁFICO 5

PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DURANTE 2016



Leyenda: (ADI) Acción directa de institucionalidad / (AD) Amparo directo/ (CC) Conflicto de competencia/ (CPTI) Control preventivo de tratado internacional / (ES) Ejecución de sentencias / (RCD) Revisión de casación declinado por la SCJ / (RDJ) Revisión de decisión jurisdiccional/ (RSA) Revisión sentencia de amparo/ (RSTC) Revisión de sentencias del TC / (S) Suspensión de sentencias / (SCE) Solicitud de corrección de error material.

3.6.3 SENTENCIAS PUBLICADAS

Una vez se produce el fallo en el Pleno de magistrados, el proyecto de sentencia se remite a la Secretaría y luego se valida por la firma de los magistrados y el secretario; así, el documento queda listo para su publicación.

En el transcurso del año 2016, el Tribunal emitió setecientos veinticuatro (724) sentencias. El detalle se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 6

SENTENCIAS PUBLICADAS DEL TC

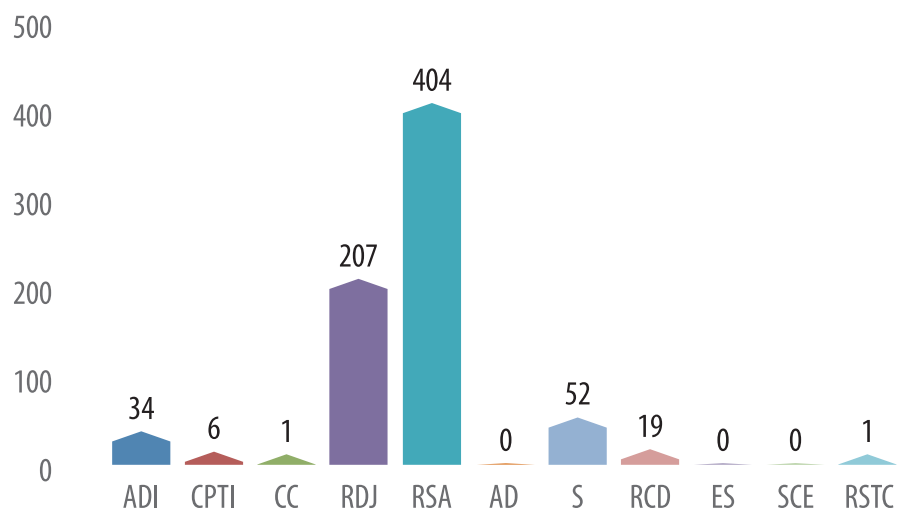
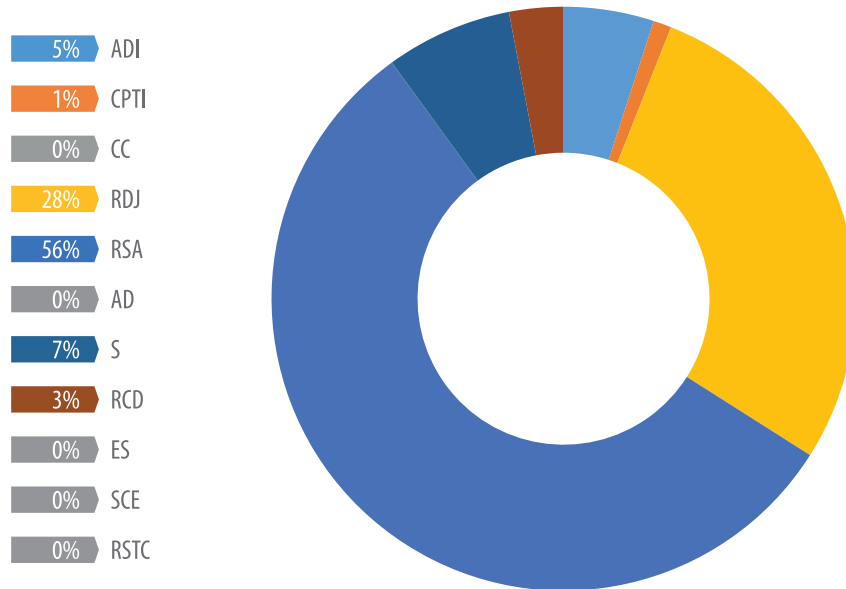


TABLA 3. EMISIÓN DE SENTENCIAS DURANTE 2016

| TIPO DE PROCESO | DISTRIBUCIÓN |
|-----------------|--------------|
| ADI | 34 |
| CPTI | 6 |
| CC | 1 |
| RDJ | 207 |
| RSA | 404 |
| AD | 0 |
| S | 52 |
| RCD | 19 |
| ES | 0 |
| SCE | 0 |
| RSTC | 1 |
| TOTAL | 724 |

GRÁFICO 7

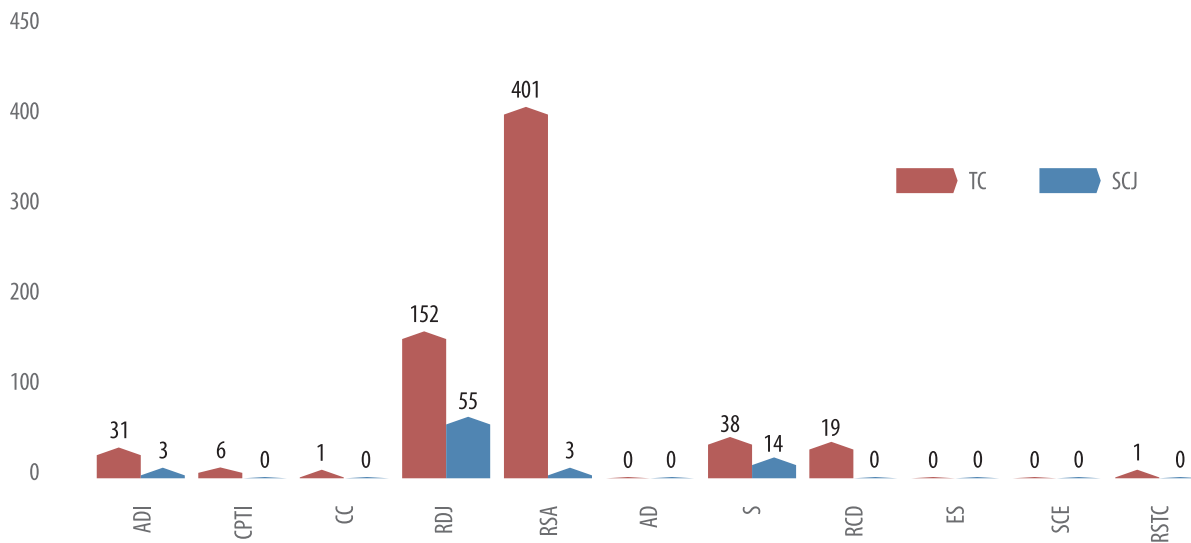
PORCENTAJE DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS DURANTE 2016



Legenda: (ADI) Acción directa de institucionalidad / (AD) Amparo directo/ (CC) Conflicto de competencia/ (CPTI) Control preventivo de tratado internacional / (ES) Ejecución de sentencias / (RCD) Revisión de casación declinado por la SCJ / (RDJ) Revisión de decisión jurisdiccional/ (RSA) Revisión sentencia de amparo/ (RSTC) Revisión de sentencias del TC / (S) Suspensión de sentencias / (SCE) Solicitud de corrección de error material.

GRÁFICO 8

EMISIÓN DE LA SENTENCIA POR PROCEDENCIA DURANTE EL AÑO 2016



Leyenda: (ADI) Acción directa de institucionalidad / (AD) Amparo directo/ (CC) Conflicto de competencia/ (CPTI) Control preventivo de tratado internacional / (ES) Ejecución de sentencias / (RCD) Revisión de casación declinado por la SCJ / (RDJ) Revisión de decisión jurisdiccional/ (RSA) Revisión sentencia de amparo/ (RSTC) Revisión de sentencias del TC / (S) Suspensión de sentencias / (SCE) Solicitud de corrección de error material.

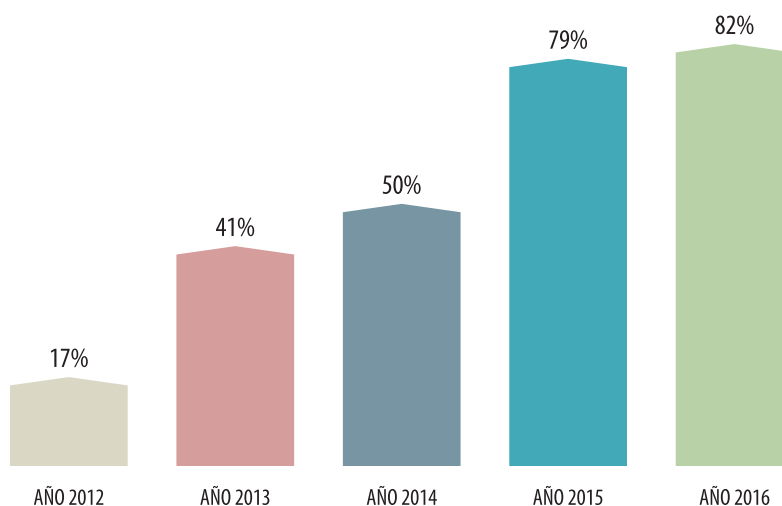
TABLA. 4 EMISIÓN DE SENTENCIAS POR PROCEDENCIA

| TIPO DE PROCESO | TC | SCJ |
|-----------------|------------|-----------|
| ADI | 31 | 3 |
| CPTI | 6 | 0 |
| CC | 1 | 0 |
| RDJ | 152 | 55 |
| RSA | 401 | 3 |
| AD | 0 | 0 |
| S | 38 | 14 |
| RCD | 19 | 0 |
| ES | 0 | 0 |
| SCE | 0 | 0 |
| RSTC | 1 | 0 |
| TOTAL | 649 | 75 |

3.6.4. RESULTADOS DE INDICADORES JURISDICCIONALES

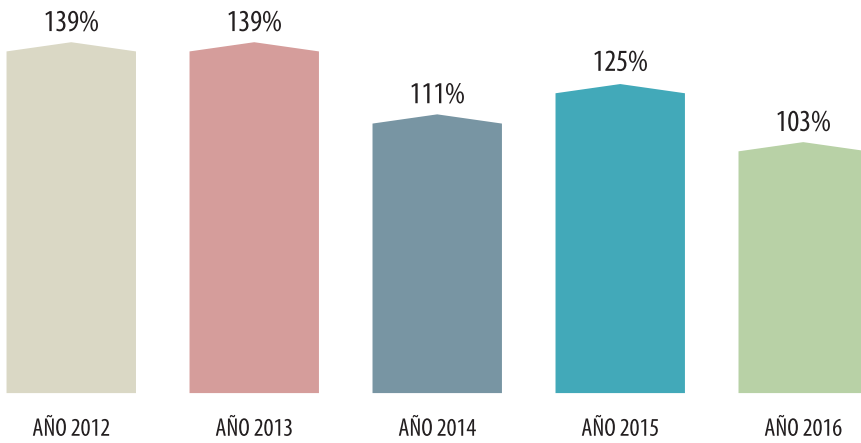
GRÁFICO 9

COEFICIENTE DE ATENCIÓN DE CASOS



El coeficiente de atención de casos alcanzó su mayor valor en el año 2016, superando los años anteriores, y se destacó con 82 %: ocho (8) de cada 10 expedientes han sido fallados.

GRÁFICO 10
COEFICIENTE DE CUMPLIMIENTO DE METAS



Como se evidencia en el gráfico, el coeficiente de cumplimiento de metas está encima del 100 %, lo que significa que el Tribunal ha superado las metas propuestas.

GRÁFICO 11
EFICACIA

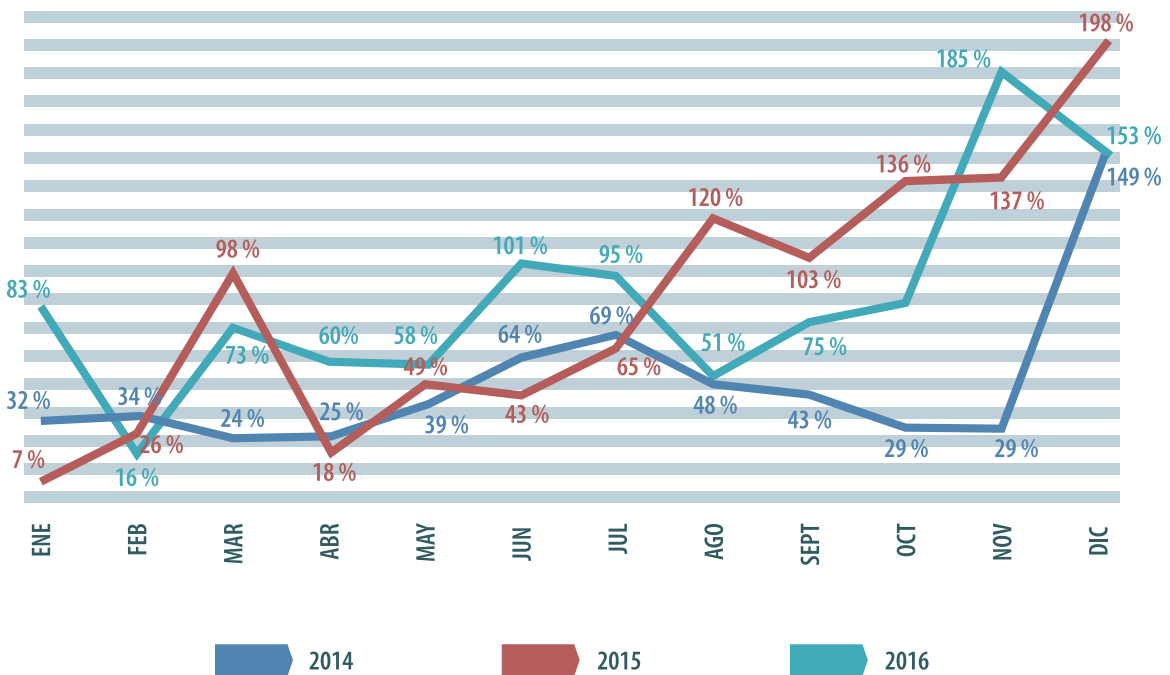


TABLA 5

CANTIDAD DE EXPEDIENTES (ADI) CONOCIDOS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ENTRE 2012 Y 2016

| MES | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ENERO | 0 | 0 | 0 | 21 | 0 |
| FEBRERO | 10 | 10 | 20 | 10 | 0 |
| MARZO | 10 | 9 | 19 | 0 | 0 |
| ABRIL | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 |
| MAYO | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| JUNIO | 20 | 6 | 0 | 20 | 14 |
| JULIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AGOSTO | 0 | 9 | 0 | 20 | 30 |
| SEPTIEMBRE | 20 | 9 | 10 | 0 | 0 |
| OCTUBRE | 7 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| NOVIEMBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| DICIEMBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 67 | 62 | 59 | 81 | 55 |

3.6.5. EXPEDIENTES CONOCIDOS DURANTE EL AÑO 2016

| TIPO | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL AÑO 2016 |
|-------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|----------------|
| ADI | 0 | 10 | 10 | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | 20 | 7 | 0 | 0 | 67 |
| Total | 0 | 10 | 10 | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | 20 | 7 | 0 | 0 | 67 |

IV

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Coro interpretando himno institucional del TC.

HIMNO INSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional (TC) cuenta con himno y bandera institucional. Recibió la propuesta del magistrado Wilson Gómez Ramírez, juez miembro de la alta corte, sobre la letra del Himno Nacional del TC que fue aprobada en fecha 14 de julio de 2015, a unanimidad por los miembros del pleno. Su música fue creada por el músico dominicano Dioni Fernández e interpretado por primera vez en la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas 2015.

4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL AÑO

- ACUERDO PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

En junio se renovó el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Operativa y Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional con el PNUD, con el objetivo de ajustar el marco de resultados y el plan multianual de trabajo de la intervención. Con este nuevo acuerdo el TC apuesta a una mejora en los procesos de adquisiciones y mantener la transparencia en dichos procesos que garantiza el sistema de Naciones Unidas.

4.2. PARTICIPACIÓN DE COMISIONES Y COMITÉS ESPECÍFICOS

La Dirección General Administrativa y Financiera participa en las diferentes comisiones existentes, como son:

| Comisiones / Comité | Cantidad de reuniones | Objetivo logrados |
|------------------------------------|-----------------------|---|
| Feria del Libro | 13 | Participación exitosa en la Feria del Libro, con las contrataciones oportunas de los insumos necesarios. |
| 172 aniversario de la Constitución | 10 | Gala por la Constitución, 2 de noviembre Caminata por la Constitución, 6 de noviembre Actividad de integración familiar, 6 de noviembre Jornada de Lectura, 10 de noviembre Puesta en circulación de obras, 15 de noviembre Puesta circulación afiche, sellos postal y CD Himno Nacional, 28 de noviembre. |

| Comisiones / Comité | Cantidad de reuniones | Objetivos logrados |
|--|-----------------------|--|
| III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional | 12 | Celebración del Congreso, 14,15 y 16 de octubre. Actividades extracurriculares ejecutadas según acuerdo de la comisión organizadora. |
| Comité de Becas Institucional | 6 | Becas otorgadas 14 Ayudas al estudio 11 |
| Comité de Compras y Contrataciones | 14 | 12 actas del comité. Los procesos de comparación de precios y licitaciones se ejecutan vía el proyecto PNUD por instrucciones del Pleno. |

4.3. MEJORAS EN NUESTRAS FACILIDADES

En el primer trimestre del año se solicitó la colaboración del Ministerio de Obras Públicas para el asfalto de los parqueos y vías de acceso de la sede principal. Este proyecto se ejecutó de forma rápida y se solucionaron las malas condiciones existentes.

En coordinación con la Dirección de Gestión Humana se gestionó con el Banco de Reservas la construcción del área para la instalación de un cajero automático para el uso del personal. El espacio se puso en servicio en octubre, lo que disminuyó la posibilidad de accidentes y atracos de nuestro personal que tenía que cruzar con mucha dificultad al cajero más cercano, ubicado al otro lado de la Prolongación 27 de Febrero, en el edificio de la Junta Central Electoral.

Solución del parqueo de nuestro local en Mirador Norte. En octubre se concretizó un plan de mejora de los parqueos y la seguridad de los empleados que trabajan en esta localidad. Se alquilaron 40 parqueos en la iglesia Jesús Maestro y se puso en marcha un itinerario ruta hacia y desde TC Mirador. Con este plan hemos liberado la congestión de vehículos en la zona, queja que veníamos afrontando desde el año 2014, en los medios sociales.

En noviembre el Poder Ejecutivo informó la asignación y remodelación del edificio completo de la sede principal, una noticia esperanzadora para mejorar las condiciones precarias en que trabaja el personal administrativo y jurisdiccional.

4.4. MEJORAS EN SEGURIDAD

En colaboración con el Departamento de Seguridad, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología se elaboró e implementó un plan de seguridad para la entrada del personal en la sede Mirador Norte. En el mismo se limitó el uso de las puertas de acceso laterales, el control de acceso a visitantes y el uso obligatorio de carnet y huellas digitales para el acceso del personal del TC.

4.5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa, dependencia directa de la Dirección General Administrativa y Financiera de este tribunal constitucional, es la encargada de apoyar en la conducción de la administración de los recursos, conforme a la misión y objetivo de la institución, proporcionando los servicios y productos que las áreas que conforman el Tribunal requieran, con el objetivo de lograr, en todo momento, las mejores condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo un esquema de racionalidad.

Esta dirección fortaleció las habilidades de su personal, con las capacitaciones organizadas por la Dirección de Gestión Humana, en conjunto con otras instituciones, a saber:

- Taller de Derecho al Consumidor impartido, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Diplomado de Gestión Avanzada de Almacenes, impartido por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Taller de Liderazgo y Supervisión, impartido en el Instituto de Capacitación Especializada (CAES).
- Curso de “Compras y contrataciones para el sector público y descentralizado”, impartido por el Instituto de Capacitación Especializada (CAES).
- Diplomado en “Contrataciones públicas”, impartido por la Revista Jurídica Gaceta Judicial.

Asimismo, la Dirección Administrativa trabajó en el levantamiento de información y en la revisión de los siguientes manuales de procedimientos del área administrativa, a saber:

- Manual de procedimientos del departamento de compras y contrataciones;
- Manual de procedimientos del departamento de servicios generales y sus coordinaciones: Transportación, mantenimiento, mayordomía, almacén, activos fijos.

- Manual de procedimientos del Departamento de Correspondencia y Archivo.

Por otra parte, la Dirección Administrativa incorporó a sus actividades diarias, en lo que concierne a los requerimientos que se reciben desde las diferentes áreas que conforman la institución, a través del sistema Dynamics, el ingreso y aprobación de los mismos, mediante el sistema antes descrito, lo cual garantiza un proceso seguro y eficiente, permitiendo conocer los tiempos que se manejan. Asimismo, sirve de herramienta de consulta de estadísticas y control, ya que va cerrando fases en el transcurso del procedimiento de compras y adquisiciones, desde el ingreso del requerimiento al sistema, hasta el pago final del bien o servicio.

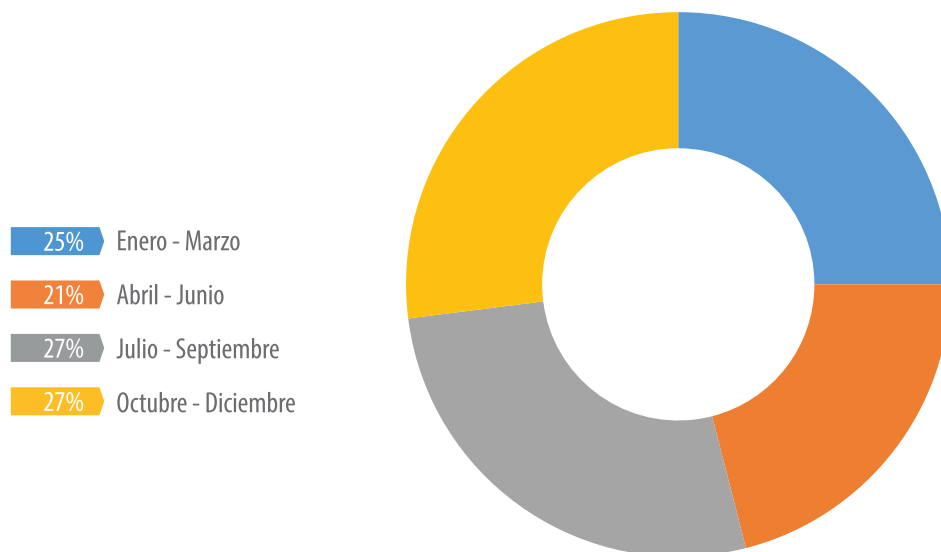
4.6. DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Durante el año 2016, se logró la implementación de la automatización de las órdenes de compras, a través del sistema informático Dynamics, logrando una mayor eficiencia del proceso de las mismas, desde su creación, aprobación, entradas de bienes y/o servicios, pago y su cierre en el sistema, logrando el manejo de más de ochocientos procesos (864), por un monto superior a los cincuenta y dos millones de pesos dominicanos (\$52,990,667.95).

La distribución porcentual de las adquisiciones se presente en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1

ÓRDENES DE COMPRAS AÑO 2016



A través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se han gestionado adquisiciones de bienes y servicios para el Tribunal Constitucional, en el período enero/noviembre de 2016. En tal sentido, se han realizado treinta y dos (32) solicitudes de procesos ante dicho organismo y se han gestionado cien (100) solicitudes de pagos.

4.7. COORDINACIÓN DE TRANSPORTACIÓN

- Contratación de un nuevo proveedor de los servicios de rastreo y monitoreo (GPS) para la flotilla institucional, que permite tener un mejor control de los vehículos que conforman el parque vehicular de la institución.
- Realización de los mantenimientos preventivos de la flotilla del TC. La póliza de automóvil con daños comprensibles al 100 % y cero deducible fue renovada.
- Alquiler de un estacionamiento para los empleados de las oficinas administrativas que funcionan en el local Mirador Norte, el cual cuenta con vigilancia permanente, cerco perimetral, espacios amplios para parquear y está localizado a cuatro (4) minutos de distancia entre ambos puntos. El alquiler de este local permitió resolver una situación incómoda que se estaba presentando con los vecinos de las áreas circundantes y sobre todo les asegura a los empleados de la institución, seguridad personal y para sus vehículos.
- La coordinación de transportación está operando, de manera eficiente, un transporte ida y vuelta del parqueo, al local Mirador Norte, para los empleados, en varios horarios establecidos.
- Renovación y eficientización de la póliza automovilistas de los vehículos institucionales, con daños comprensibles al 100 %.

4.8. COORDINACIÓN DE ALMACÉN

- Reestructuración del maestro de productos (matriz), de todos los bienes, por categoría, unidades de medida y cuentas contables, con el fin de sanear y obtener un mejor manejo de los productos que se pueden inventariar, mediante el sistema Dynamics.

- Implementación de controles adicionales en la nueva unidad de Almacén y Suministros, a través de la plataforma Dynamics.

4.9. COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO

- Contratación de los servicios de mantenimiento para el sistema de climatización de las oficinas del TC.
- Contratación de los servicios de mantenimiento para las plantas eléctricas de la institución.
- Mantenimiento de la contratación de los servicios de mantenimiento de jardinería para las áreas verdes de la institución, con un nuevo proveedor, que garantiza un mejor precio y mayor eficiencia.
- Instalación de cierre de parqueos en el local Mirador Norte.
- Mantenimiento de la planta física, de manera interna y externa, remozando sus instalaciones de manera periódica, mediante pintura del edificio, cambio de mobiliarios, instalación de divisiones y otros.

4.10. COORDINACIÓN DE MAYORDOMÍA

- Contratación servicios fumigación para la sede principal, adicionando las oficinas de Mirador norte, así como servicios adicionales de fumigación.
- Suple de manera eficiente, los requerimientos diarios de la institución, en lo que respecta a los insumos de cocina y materiales gastables.

4.11. COORDINACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

- Levantamiento y codificación de todos los activos de la institución.
- Actualización de los valores y depreciación de los activos.

La institución cuenta con un inventario diverso tanto en equipos, muebles, inmuebles y transportes, donde el 95 % ha sido etiquetado y el resto está en proceso de identificación.

A continuación, se presenta en detalles la cantidad de activos identificados que posee la institución al corte del 30 de agosto de 2016:

TABLA 1

TOTAL DE MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

| ACTIVOS | VALOR (pesos dominicanos) |
|---------|------------------------------|
| 2,768 | \$126,291,586.89 |

4.12. DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Puesta en funcionamiento del departamento, para lo cual fue designada una persona encargada en el área. El encargado (a) de este departamento tendrá la misión de resguardar todo el acervo documental producido y recibido en la institución, en el cumplimiento de sus funciones, así como proteger, conservar y organizar el patrimonio documental del archivo de gestión, por un período determinado.

4.13. DIRECCIÓN FINANCIERA



La misión de esta dirección es mantener un adecuado control y registro de las operaciones financieras realizadas por el Tribunal Constitucional, verificando la disponibilidad de fondos, atendiendo las solicitudes de pagos por diferentes conceptos, además de asegurar el cumplimiento de los requerimientos de los organismos rectores.

Su visión es lograr mantener un adecuado registro y control de las operaciones, dando uso razonable a los recursos asignados al Tribunal Constitucional para el logro de sus objetivos.

La Dirección Financiera está integrada por:

- El Departamento de Contabilidad
- El Departamento de Presupuesto
- El Departamento de Tesorería
- El área de Nómina de Pagos

4.13.1. CUMPLIMIENTO DE METAS

Dentro de los avances logrados por esta dirección en 2016 se pueden citar los siguientes:

4.13.1.1. EJE 1: CONSOLIDAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A. NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La implementación del sistema DYNAMICS en los departamentos y áreas de esta dirección financiera.

B. DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Establecimiento de flujo de trabajo para operaciones de pago (coordinado con la Contraloría y el área de Auditoría Interna).

C. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS/AFIANZAR EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Dirección Financiera realizó durante este año ingentes esfuerzos por fomentar una política de transparencia y rendición de cuentas a través de la incor-

poración de nuevos elementos y actualización de las informaciones financieras presentadas en el portal de transparencia de la institución.

4.13.1.2. EJE 2: ADECUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

A. CREAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TODO EL PERSONAL DEL TC

La Dirección Financiera fortaleció durante el año 2016 las capacidades de su personal, participando en las actividades de capacitación organizadas por la Dirección de Gestión Humana, así como por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal y otras instituciones:

- Taller de Habilidades Gerenciales, preparado por la Dirección de Gestión Humana donde participaron las encargadas de departamentos de nuestra dirección.
- Participación en capacitación convocada por el PAFI sobre comprobantes fiscales y sus registros en el SIGEF.
- Inglés por inmersión
- Taller Preserva, impartido por el Banco de Reservas.
- Taller sobre acceso a la información pública, Ley núm. 200-04, Ética y Transparencia, ofrecido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
- Diplomado en Seguridad Social, impartido por INFOTEP.
- Diplomado en Gerencia de Impuestos.
- Maestría en Finanzas (en curso)

DENTRO DE LAS CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR CAPGEFI SE CUENTAN:

- Curso-Taller “Pensamiento complejo estratégico basado en la gestión por resultados”
- Fundamentos del Sistema de Tesorería
- Diplomado en Hacienda Pública
- Diplomado de Especialización Técnica en Tesorería

4.14. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Se encarga de guiar, normar, coordinar y orientar el proceso presupuestario de la institución, así como supervisar y efectuar el seguimiento de la gestión y control presupuestario de las áreas administrativas y jurisdiccionales, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual Institucional.

La gestión de este departamento para este año se realizó atendiendo a lo que establece la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto, y su Reglamento de Aplicación núm. 492-07 así como el reglamento interno de la institución. En adición a estas funciones, también ha enfocado sus esfuerzos en hacer más eficiente cada día más la gestión presupuestaria a través del fortalecimiento de las operaciones de la institución en las áreas sustantivas y transversales.

4.14.1. CUMPLIMIENTO DE METAS

4.14.1.1. EJE 1: CONSOLIDAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A. NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Como parte de la Dirección Financiera, desarrollamos junto a la Dirección de Tecnología un sistema de apoyo de presupuesto, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión presupuestaria y fortalecer la transparencia de las operaciones administrativas y financieras de este tribunal.

Producto de este esfuerzo se estableció un sistema de control presupuestario cuyos objetivos principales se orientan en:

- Analizar las variaciones entre los objetivos y metas programados con relación a lo ejecutado y determinar sus causas.
- Verificar el grado de ejecución de las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el pleno.
- Realizar un análisis crítico de la variación entre las partidas programadas con respecto a las ejecutadas y estimar los efectos de las mismas.
- Evaluar las desviaciones que pudieran producirse entre los resultados económicos y financieros presupuestados con respecto a lo ejecutado.

B. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS/AFIANZAR EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En orden a establecer un adecuado sistema de proyección de actividades según su plan estratégico y acorde a la estructura programática para asignación y registro del gasto según la base general de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se han realizado las reuniones correspondientes y acudido a los talleres de planificación y registro del gasto realizados por este organismo.

En este sentido, el Departamento de Presupuesto ha trabajado de manera coordinada con la Dirección de Planificación y Desarrollo en la elaboración del presupuesto institucional del Tribunal Constitucional para el año 2017. El objetivo de esta coordinación es que la proyección anual cuente desde el presupuesto con una asignación presupuestaria y una adecuada codificación para registro del gasto, realizado de manera oportuna según los lineamientos planteados por la Dirección General de Presupuesto.

4.15. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Su objetivo es coordinar y dirigir las operaciones de registro de los eventos económicos que afecten la situación económica-financiera de la institución, así como elaborar y consolidar los estados financieros de manera objetiva e integrada para la rendición de cuentas. Este departamento se apoya en su trabajo en el Departamento de Tesorería y Nómina de Pagos.

Entre los principales logros del departamento se citan:

Avance en los registros contables, con la realización de la auditoria externa a los estados financieros correspondientes al año 2014 e inicio de la auditoria externa a los del año 2015 por la firma KPMG.

4.15.1. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Encargado de dirigir, coordinar y supervisar el proceso relacionado con la liquidez y flujo de fondos de la institución, así como la correcta aplicación de las políticas y procedimientos a fin de salvaguardar los fondos, valores en efectivo y cuentas bancarias del TC. Es responsable de elaboración de cheques y pago a proveedores, así como pagos recurrentes y manejo de compromisos adquiridos

por el Tribunal. Este departamento es parte activa y ejecutoria en el manejo de los recursos especializados asignados a la institución.

Logros:

- Aporte al portal de transparencia con la entrega oportuna de informes mensuales de ingresos y desembolsos.
- Expedientes de pago debidamente organizados y completados con la documentación soporte.
- Optimización en el proceso de pago a suplidores.
- Gestión financiera de recursos especializados consignados en el presupuesto institucional.

4.15.2. ÁREA DE NÓMINA DE PAGOS

Se encarga de elaborar las nóminas de pagos por conceptos diversos a los empleados y militares de esta alta corte, aplicando los descuentos correspondientes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2016

INFORME PRESUPUESTARIO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Para la elaboración del presupuesto del año 2016, la estructura programática del Tribunal Constitucional fue conformada por tres programas: Actividades Centrales, Administración Constitucional y Administración de Contribuciones Especiales.

| Programa | Actividad | Denominación | Unidad Responsable |
|-----------|-----------|--|--|
| 01 | | Actividades Centrales | |
| | 0001 | Servicios Administrativos y Financieros | 0005 Dirección General Administrativa y Financiera |
| 11 | | Administración Constitucional | |
| | 0001 | Administración Constitucional | 0002 Presidente del Tribunal Constitucional |
| | 0002 | Educación y Formación Cívica | 0002 Presidente del Tribunal Constitucional |
| 98 | | Administración de Contribuciones Especiales | |
| | 0001 | Administración de Contribuciones Especiales | 0002 Presidente del Tribunal Constitucional |

Actividades Centrales: comprende todas las acciones ejecutadas por la Dirección General Administrativa y Financiera, la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera y el Departamento Jurídico.

Administración Constitucional: abarca el Pleno del Tribunal, el despacho del presidente, la Secretaría, la Contraloría, Auditoría Interna, la Dirección de Comunicaciones, la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Tecnología, la Dirección de Planificación y Desarrollo, el Depto. de Difusión y Divulgación de la Constitución, el Depto. de Investigación y Capacitación Constitucional, el Depto. de Documentación y Publicaciones.

Administración de Contribuciones Especiales: Programa creado para la administración del Plan Previsional de Retiro de Magistrados y Servidores Constitucionales.

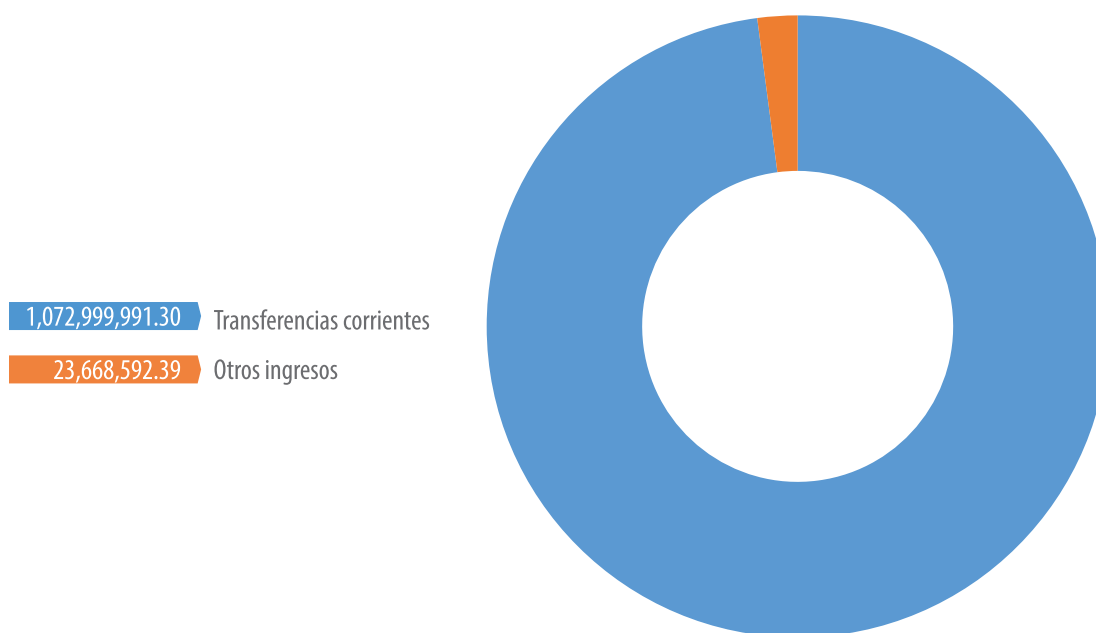
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos recibidos durante el año 2016 por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, ascendieron a \$1,096,668,583.69 (mil noventa y seis millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos dominicanos con 69/100), de los cuales \$ 1,072,999,991.30 (mil setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos dominicanos con 30/100) fueron aportes recibidos del Gobierno Central a través del Fondo General de la Nación (Fondo 100), aprobado en el Presupuesto General del Estado del año 2015, equivalente al 97.84 % del total recibido en el período.

Los otros ingresos ascendieron a \$23,668,592.39 (veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos dominicanos con 39/100) generados por los intereses de certificados financieros y títulos valores en el Banco de Reservas y la venta de publicaciones de esta alta corte, entre otros, equivalente al 2.16 %.

A continuación presentamos un gráfico de la ejecución presupuestaria por ingresos recibidos y en el Anexo I se puede verificar su detalle.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS PERCIBIDOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2016



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-DICIEMBRE 2016
DETALLE DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

| CÓDIGO / DETALLE | PRESUPUESTO | ENERO-MARZO | ABRIL-MAYO | JULIO-SEPTIEMBRE | OCTUBRE-DICIEMBRE | TOTAL | VARIACIÓN ABSOLUTA | % CUMPLIMIENTO |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 14 - TRANSFERENCIAS | 1,073,000,000.00 | 267,192,492.00 | 267,686,160.30 | 266,831,850.83 | - | 801,710,503.13 | 271,289,496.87 | 97.92% |
| 141 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,073,000,000.00 | 267,192,492.00 | 267,686,160.30 | 266,831,850.83 | - | 801,710,503.13 | 271,289,496.87 | 97.92% |
| 14121 - DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 1,073,000,000.00 | 267,192,492.00 | 267,686,160.30 | 266,831,850.83 | - | 801,710,503.13 | 271,289,496.87 | 97.92% |
| 16 - OTROS INGRESOS | - | 3,291,048.17 | 5,800,186.15 | 7,921,090.33 | - | 17,012,324.65 | 17,012,324.65 | 2.08% |
| 161 - RENTA DE LA PROPIEDAD | - | 3,291,048.17 | 5,800,186.15 | 7,905,108.11 | - | 16,900,199.93 | 16,900,199.93 | 2.06% |
| 16123 - INTERESES | - | 3,291,048.17 | 5,800,186.15 | 7,905,108.11 | - | 16,900,199.93 | 16,900,199.93 | 2.06% |
| 16 - OTROS INGRESOS | - | 96,142.50 | - | 15,982.22 | - | 112,124.72 | 112,124.72 | 0.01% |
| 164 - INGRESOS DIVERSOS | - | 96,142.50 | - | 15,982.22 | - | 112,124.72 | 112,124.72 | 0.01% |
| TOTALES | 1,073,000,000.00 | 270,483,540.17 | 273,486,346.45 | 274,752,941.16 | - | 818,722,827.78 | 288,301,821.52 | 100% |

ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la clasificación económica, la ejecución total de los gastos durante el año 2016, ascendió a \$997,769,299.50 (novecientos noventa y siete millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos dominicanos con 50/100, de los cuales \$965,555,976.97 (96.76%) corresponden a gastos corrientes, mientras que los gastos de capital fueron \$32,213,322.53, equivalentes a 3.24 %.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTAS

De acuerdo con la clasificación del gasto, en el año 2016, el Tribunal Constitucional destinó el 61.16% de los gastos para cubrir servicios personales que corresponden a sueldos, honorarios, gastos de representación, compensación por servicios de seguridad, gratificaciones y bonificaciones; el 14.39% a servicios no personales que incluyen los gastos en servicios básicos, impresiones y encuadernaciones, alquileres y seguros; el 6.89% a materiales y suministros, el 14.33% a transferencias corrientes donde se incluyen los aportes correspondientes al Plan Previsional para Magistrados de este tribunal, y bienes muebles, inmuebles e intangibles con 3.24%.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS 2016

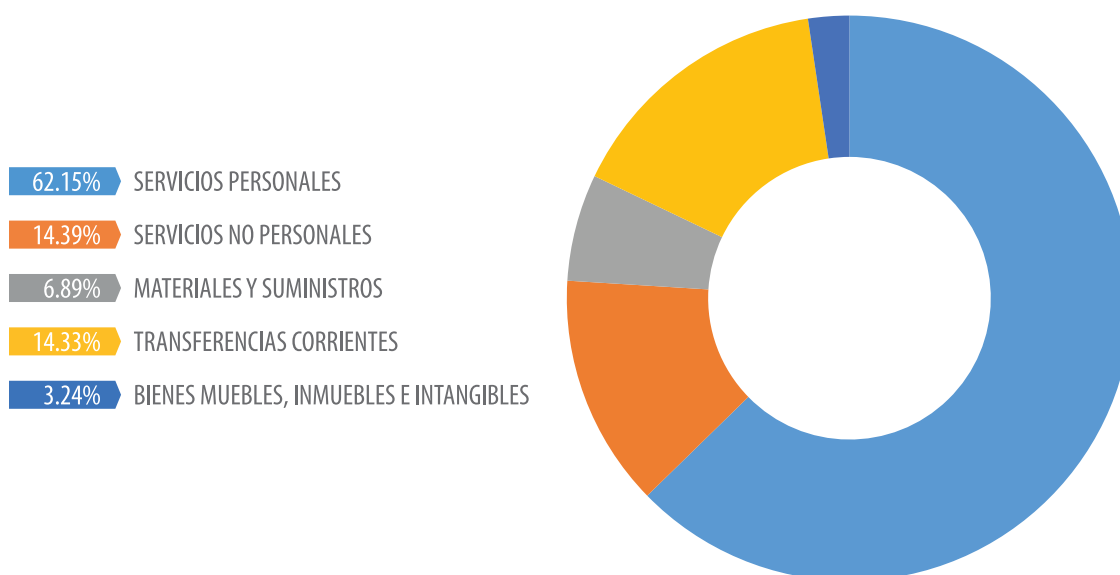
| DETALLE | ENERO-MARZO | ABRIL-JUNIO | JULIO-SEPT | OCT-DIC | TOTALES | % |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------|
| GASTOS CORRIENTES | 213,384,555.84 | 221,362,962.64 | 237,704,696.53 | 293,103,761.96 | 965,555,976.97 | 96.76% |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 178,144,842.15 | 186,951,030.94 | 203,023,955.98 | 254,407,568.85 | 822,527,397.92 | 82.44% |
| SERVICIOS PERSONALES | 139,001,280.50 | 139,558,233.09 | 148,745,258.09 | 182,842,867.18 | 610,147,638.86 | 61.15% |
| REMUNERACIONES | 107,923,617.59 | 104,723,039.95 | 112,149,726.69 | 148,807,906.89 | 473,604,291.12 | 47.46% |
| SOBRESUELDOS | 16,534,102.14 | 19,433,498.00 | 16,165,792.02 | 18,793,282.19 | 70,926,674.35 | 7.11% |
| DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 1,806,000.00 | 1,806,000.00 | 1,806,000.00 | 1,806,000.00 | 7,224,000.00 | 0.72% |
| GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES | - | 642,120.00 | 5,482,857.18 | 219,945.00 | 6,344,922.18 | 0.64% |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | 12,737,560.77 | 12,953,575.14 | 13,140,882.20 | 13,215,733.10 | 52,047,751.21 | 5.22% |
| BIENES Y SERVICIOS | 39,143,561.65 | 47,392,797.85 | 54,278,697.89 | 71,564,701.67 | 212,379,759.06 | 21.28% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 26,873,891.88 | 31,298,563.04 | 38,737,319.93 | 46,691,598.34 | 143,601,373.19 | 14.39% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 12,269,699.77 | 16,094,234.81 | 15,541,377.96 | 24,873,103.33 | 68,778,385.87 | 6.89% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 35,239,713.69 | 34,411,931.70 | 34,680,740.55 | 38,696,193.11 | 143,028,579.05 | 14.33% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 35,189,872.29 | 34,411,931.70 | 34,680,740.55 | 38,696,193.11 | 142,978,737.65 | 14.33% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | 49,841.40 | - | - | - | 49,841.40 | - |
| GASTOS DE CAPITAL | 8,833,893.75 | 1,737,435.63 | 5,907,091.87 | 15,734,901.28 | 32,213,322.53 | 3.24% |
| INVERSIÓN REAL DIRECTA | 8,833,893.75 | 1,737,435.63 | 5,907,091.87 | 15,734,901.28 | 32,213,322.53 | 3.24% |
| MUEBLES Y EQUIPOS | 1,967,127.97 | 993,610.07 | 2,229,436.34 | 875,319.67 | 6,065,494.05 | 0.61% |
| BIENES INTANGIBLES | 267,571.93 | 518,271.04 | 595,852.46 | 107,211.99 | 1,488,907.42 | 0.15% |
| EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | - | - | 929,200.00 | 7,800.00 | 937,000.00 | 0.09% |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP., TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | - | 59,708.00 | - | 144,407.41 | 204,115.41 | 0.02% |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 6,402,767.21 | 108,990.34 | 160,890.75 | 10,034,497.57 | 16,707,145.87 | 1.68% |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD | 196,426.64 | 56,856.18 | 1,991,712.32 | 4,565,664.64 | 6,810,659.78 | 0.69% |
| TOTALES | 222,218,449.59 | 223,100,398.27 | 243,611,788.40 | 308,838,663.24 | 997,769,299.50 | 100.00% |

* Este informe no contempla los gastos ejecutados del proyecto AECID

**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN POR OBJETO 2016
(VALORES EN DOP)**

| CONCEPTO | EJECUTADO | % EJECUCIÓN |
|---|-----------------------|----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 610,147,638.86 | 61.15% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 143,601,373.19 | 14.39% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 68,778,385.87 | 6.89% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 143,028,579.05 | 14.33% |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 32,213,322.53 | 3.24% |
| TOTALES | 997,769,299.50 | 100.00% |

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CUENTAS



**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO TRIMESTRAL 2016
(VALORES EN DOP)**

| DETALLE | ENERO-MARZO | ABRIL-JUNIO | JULIO-SEPT | OCT-DIC | TOTAL | % EJECUCIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 139,558,233.09 | 139,558,233.09 | 148,745,258.09 | 182,842,867.18 | 610,147,638.86 | 61.15% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 26,873,891.88 | 31,298,563.04 | 38,737,319.93 | 46,691,598.34 | 143,601,373.19 | 14.39% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 12,269,669.77 | 16,094,234.81 | 15,541,377.96 | 24,873,103.33 | 68,778,385.87 | 6.89% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 35,239,713.69 | 34,411,931.70 | 34,680,740.55 | 38,696,193.11 | 143,028,579.05 | 14.33% |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 8,833,893.75 | 1,737,435.63 | 5,907,091.87 | 15,734,901.28 | 32,213,322.53 | 3.24% |
| TOTALES | 222,218,449.59 | 223,100,398.27 | 243,611,788.40 | 308,838,663.24 | 997,769,299.50 | 100.00% |

* Este informe no contempla los gastos ejecutados del proyecto AECID

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR POR SUBCUENTAS AÑO 2016
(VALORES EN DOP)

| CONCEPTO | | | TOTAL | % EJECUCIÓN |
|----------|---|--|----------------|-------------|
| 2 | 1 | SERVICIOS PERSONALES | 610,147,638.86 | 61.15% |
| 2 | 1 | 1 REMUNERACIONES | 473,604,291.12 | 47.47% |
| 2 | 1 | 2 SOBRESUELDOS | 70,926,674.35 | 7.11% |
| 2 | 1 | 3 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 7,224,000.00 | 0.72% |
| 2 | 1 | 4 GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES | 6,344,922.18 | 0.64% |
| 2 | 1 | 5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGO LABORAL | 52,047,751.21 | 5.22% |
| 2 | 2 | SERVICIOS NO PERSONALES | 143,601,373.19 | 14.39% |
| 2 | 2 | 1 SERVICIOS BÁSICOS | 14,922,667.88 | 1.50% |
| 2 | 2 | 2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN | 16,548,143.22 | 1.66% |
| 2 | 2 | 3 VIÁTICOS | 5,974,515.54 | 0.60% |
| 2 | 2 | 4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE | 3,310,571.53 | 0.33% |
| 2 | 2 | 5 ALQUILERES Y RENTA | 10,395,749.87 | 1.04% |
| 2 | 2 | 6 SEGUROS | 46,724,096.82 | 4.68% |
| 2 | 2 | 7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES | 11,662,168.09 | 1.17% |
| 2 | 2 | 8 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES | 34,063,460.24 | 3.41% |
| 2 | 3 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 68,778,385.87 | 6.89% |
| 2 | 3 | 1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES | 26,797,758.54 | 2.69% |
| 2 | 3 | 2 TEXTILES Y VESTUARIOS | 7,684,382.64 | 0.77% |
| 2 | 3 | 3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | 1,548,204.83 | 0.16% |
| 2 | 3 | 4 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 194,621.22 | 0.02% |
| 2 | 3 | 5 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO | 792,660.60 | 0.08% |
| 2 | 3 | 6 PRODUCTOS METÁLICOS Y SUS DERIVADOS | 83,295.86 | 0.01% |
| 2 | 3 | 7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS | 26,549,076.50 | 2.66% |
| 2 | 3 | 9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS | 5,128,385.68 | 0.51% |
| 2 | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 143,028,579.05 | 14.33% |
| 2 | 4 | 1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 142,978,737.65 | 14.33% |
| 2 | 4 | 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | 49,841.40 | 0.00% |
| 2 | 6 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 32,213,322.53 | 3.24% |
| 2 | 6 | 1 MOBILIARIO Y EQUIPO | 6,065,494.05 | 0.61% |
| 2 | 6 | 2 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 1,488,907.42 | 0.15% |
| 2 | 6 | 4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 973,000.00 | 0.09% |
| 2 | 6 | 5 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 204,115.41 | 0.02% |
| 2 | 6 | 8 BIENES INTANGIBLES | 16,707,145.87 | 1.68% |
| 2 | 6 | 9 EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 6,810,659.78 | 0.69% |
| TOTALES | | | 997,769,299.50 | 100.00% |

* Este informe no contempla los gastos ejecutados del proyecto AECID

4.16 CONSULTORÍA JURÍDICA

4.16.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES EL AÑO 2016

- Recopilación de las autorizaciones de cesión de derechos patrimoniales de autor de los colaboradores del Anuario 2015 del TC, a los fines de lograr la puesta en circulación de la publicación “Anuario 2015”.
- Recopilación de las autorizaciones de cesión de derechos patrimoniales de autor de los panelistas/conferencistas que colaboraron en el II Encuentro de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género, a los fines de lograr la puesta en circulación de la publicación correspondiente.
- Soporte, apoyo, asistencia legal en la participación de la XIX Feria Internacional del Libro.
- Acercamiento institucional y acompañamiento en la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito el 2 de agosto de 2016 con la Universidad Católica Santo Domingo.
- Recopilación de las autorizaciones de cesión de derechos patrimoniales de autor de los descendientes del Sr. Manuel Amiama para la publicación del libro *Notas de derecho constitucional*.
- Suscripción de los acuerdos de derechos de autor y publicación de obra literaria de los juristas Juan Jorge García y Miguel Franjul, para la publicación y posterior puesta en circulación de las obras *Derecho constitucional dominicano* y *Trama contra la soberanía*, respectivamente.
- Soporte, apoyo y trámite legal para la realización del concierto “Gala por la Constitución”, en conmemoración del 50 aniversario de la Revolución Constitucionalista.
- Trámite ante la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) para la obtención de los certificados de registro de las letras y la música del himno institucional que será parte de la identidad corporativa del Tribunal Constitucional.
- Instrumentación de las actas del Comité de Compras durante el año 2016, como parte de las atribuciones de llevar a cabo la secretaria del Comité de Compras y Contrataciones del TC.
- Soporte, apoyo y trámite legal para realización del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional llevado a cabo del 11 al 14 de octubre de 2016.

V

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA



Pleno Tribunal Constitucional en audiencia.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES TC

MISIÓN: “Garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden Constitucional, el respeto a la dignidad humana y la protección efectiva de los derechos fundamentales para consolidar el Estado Social y Democrático de Derecho”.

VISIÓN: “Ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”.

VALORES: Justicia, Eficacia, Compromiso social, Transparencia, Integridad, Innovación, Independencia.



Bajo las políticas y normativas que la rigen, la Dirección de Gestión Humana ofrece los diferentes servicios que facilitan la gestión del capital humano del Departamento de Relaciones Laborales y de las unidades de Capacitación y Desarrollo, Reclutamiento y Selección de Personal, Compensación y Beneficios, cuyas funciones, entre otras, se resumen a continuación:

5.1. LOGROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016

- **SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN HUMANA**

Durante los días 27 y 28 de abril y en atención a la necesidad de dar a conocer el contenido y manejo de las políticas de Gestión Humana aprobadas por el honorable Pleno, fueron realizadas jornadas de socialización de las mismas, a las

que fueron invitados el secretario del Tribunal, el director general administrativo y financiero, la jefa de gabinete, el contralor de la institución, el coordinador de asesores, el auditor interno, los directores, encargados, asistentes y coordinadores.



Julia Báez, directora de GH, durante la socialización del Manual de las Políticas de Gestión Humana.

▸ SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE INDUCCIÓN

La socialización del contenido del manual de inducción del Tribunal Constitucional fue realizada en dos etapas: 28 de septiembre de 2016, para los funcionarios y encargados, y el 29 para los asistentes y coordinadores.

▸ PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

El plan de capacitación institucional, desarrollado por la Unidad de Capacitación y Desarrollo de esta Dirección de Gestión Humana, se enfocó durante el año 2016 a dar continuidad a su programa a través de la sistematización del mismo, a raíz de las necesidades de capacitación de los empleados, detectadas en las áreas administrativas de la institución, ajustados al POAI de Gestión Humana y de las diferentes dependencias que conforman este tribunal.

Como consecuencia del proceso de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), se elaboraron –y se encuentra en pleno desarrollo–, las actividades listadas a continuación con sus respectivos indicadores:

▸ COORDINACIÓN EVENTOS FORMATIVOS CERO COSTOS PARA EL TC

Entre enero y marzo se coordinaron cuatro capacitaciones con cero costos para el TC: Inglés por inmersión, programa básico de combate de incendios, primeros auxilios básicos y relaciones humanas.



Curso de primeros auxilios. Práctica empleados.



Facilitador del cuerpo de bomberos.

| INDICADOR DE CAPACITACIÓN ENERO - MARZO | |
|---|----|
| EMPLEADOS CAPACITADOS | 88 |
| EVENTOS FORMATIVOS COORDINADOS | 4 |

Durante el segundo trimestre del año (abril-junio), fueron realizadas siete capacitaciones: Habilidades gerenciales para el liderazgo, educación vial, fundamento del sistema de control interno, fundamento del sistema de tesorería, diplomado en ética pública, taller preserva y taller de relaciones humanas.



Parte de los asistentes al curso de educación vial impartido por la Autoridad Metropolitana de Transporte



Habilidades gerenciales para el liderazgo



Taller de relaciones humanas

| INDICADOR DE CAPACITACIÓN ABRIL-JUNIO | |
|---------------------------------------|-----|
| EMPLEADOS CAPACITADOS | 110 |
| EVENTOS FORMATIVOS COORDINADOS | 7 |
| HORA CLASES | 103 |

Entre julio y septiembre se coordinaron siete capacitaciones con cero costos para el TC: Diplomado en hacienda pública, trabajo en equipo, taller sobre acceso a la información pública, Ley núm. 200-04; ética y transparencia, pensamiento complejo estratégico basado en la gestión por resultados, diplomado de especialización técnica en tesorería, facilitador de la formación profesional, diplomado de seguridad social y fundamento del sistema de crédito público.



Parte de los asistentes al Taller de Transparencia y Libre Acceso a la Información Pública

| INDICADOR DE CAPACITACIÓN JULIO-SEPTIEMBRE | |
|--|-----|
| EMPLEADOS CAPACITADOS | 64 |
| EVENTOS FORMATIVOS COORDINADOS | 7 |
| HORA CLASES | 448 |

▸ **COORDINACIÓN EVENTOS FORMATIVOS PAGOS CON PRESUPUESTO DE CADA DEPENDENCIA**

Den el período comprendido entre enero y septiembre se coordinaron once capacitaciones con presupuesto de cada departamento de acuerdo a lo planificado en el POAI. Estas fueron: Certificación universitaria superior en presupuesto por resultados, diplomado supervisión y liderazgo, diplomado en gerencia de impuestos; diplomado sistema integrado de gestión ISO-9001, 14001 y OHSAS 18001, taller auditoría interna para principiantes, auditoría interna basada en riesgos, diplomado gestión del talento humano por competencias, brand experience, curso internacional derecho del consumidor, gestión de almacenes y II seminario iberoamericano de archivo.

| INDICADOR DE CAPACITACIÓN | TOTALES |
|---------------------------------|---------|
| EMPLEADOS CAPACITADOS | 24 |
| EVENTOS FORMATIVOS COORDINADOS | 11 |
| HORA CLASES | 375 |
| MAESTRÍAS | 5 |
| AYUDA ECONÓMICA PARA EL ESTUDIO | 2 |

| INDICADORES | TOTALES |
|--|---------|
| PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO | 1 |
| EMPLEADOS CAPACITADOS | 286 |
| EVENTOS FORMATIVOS COORDINADOS POR DGH | 36 |
| HORAS CLASES | 1,642 |
| MAESTRÍAS | 5 |
| AYUDA ECONÓMICA PARA EL ESTUDIO | 2 |

UNIFORMES

En julio se inició la toma de medidas del personal al que, de acuerdo con nuestra política, le corresponde la confección de sus uniformes; en la actualidad se está en el proceso de prueba y entrega.

· COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN PROYECTOS DIGITACIÓN SISTEMA DYNAMICS

En el marco de la sistematización de la información se realizó la digitalización de la información (relativa a datos personales, profesionales y laborales), capacitación y experiencia laboral de empleados en el MS Dynamics del módulo de Gestión Humana en 100%, utilizando la data que reposa en su currículum.

5.2. ACTIVIDADES DIVERSAS

La Dirección de Gestión Humana participó en las siguientes actividades:

- Conmemoración del cuarto aniversario del Tribunal Constitucional. Además de participar en los actos, esta dirección asumió gestiones organizativas y de logística consistentes en convocatoria y traslado de empleados.
- Participación en los actos patrios, enhestamiento de la bandera y homenajes ante el busto de Juan Pablo Duarte en las fechas patrias y relevantes de nuestra historia como país independiente.
- Logística de convocatoria interna y apoyo durante la charla impartida por las magistradas Ana Isabel Bonilla y Katia Miguelina Jiménez en ocasión del Día de la Mujer.



Magistradas Ana Isabel Bonilla y Katia M. Jiménez.



Parte de los asistentes a la charla por el Día Internacional de la Mujer.



Equipo de
Gestión
Humana, Día
Internacional
de la Mujer.

5.3. DESIGNACIÓN COMISIONES Y COMITÉS

La Dirección de Gestión Humana, en la persona de su directora, fue comisionada para trabajar en la Comisión de organización de los actos del 172 aniversario de la proclamación de la Constitución de República Dominicana.

De igual manera fue designada por el magistrado presidente para formar parte de los comités de:

- Becas y/o ayuda al estudio para los servidores del Tribunal Constitucional, coordinado por el magistrado Wilson Gómez.
- Política de pasantía, junto al secretario del Tribunal y la consultora jurídica.

VI

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL: CARÁCTER VINCULANTE DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL



El TC ha realizado diferentes congresos, conferencias y encuentros con el fin de promover el debate en torno a diversos temas del constitucionalismo, beneficiando a más de 5,000 personas de la comunidad jurídica y estudiantil.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La innovación, la eficacia y el compromiso social son parte de nuestros valores institucionales que marcan las metas para lograr nuestros objetivos, los cuales nos llena profundamente de satisfacción de poder lograr en estos cinco años un fortalecimiento institucional y un desarrollo permanente para garantizar un servicio de calidad a los ciudadanos.

La labor realizada alcanza aspectos desde la implementación de tecnología de punta para el manejo de expediente (SIGE-RD), actualizaciones en la plataforma tecnológica, la labor educativa en la difusión y capacitación sobre temas constitucionales dirigido a todos los sectores del país con especial atención en los centros educativos, una gran cantidad de productos editoriales publicados y los diferentes medios informativos que difunden todo el avance de esta alta corte.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Tribunal Constitucional es la encargada del asesoramiento a la máxima autoridad de la institución en la definición de planes, programas y proyectos internos de la institución, así como de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y las propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos. Esta dirección tiene como meta generar, crear e implementar gradualmente una cultura sistémica de planificación y retroalimentación colectiva a escala institucional, que promueva integralmente la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

En este orden, como unidad integral y a través de cada uno de sus departamentos, desarrolla los instrumentos que constituyen el marco estratégico institucional del Tribunal Constitucional: plan estratégico institucional, estrategia general, misión, visión, valores, lineamientos y objetivos estratégicos y programa operativo anual institucional. La Dirección orienta, coordina y supervisa los trabajos de cada uno de los departamentos que la integran para obtener los resultados esperados.

Vista la importancia en el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del Tribunal Constitucional, tanto frente a los requerimientos internos como de la sociedad (sector público o gubernamental, sector privado, sean personas físicas o jurídicas), la Dirección asumió la delicada tarea de plasmar el marco estratégico, que se expresa en el documento “Plan Estratégico Institucional” (PEI).

6.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2019

El V Taller de Planificación Estratégica Institucional 2016-2019 y Plan Operativo Anual Institucional 2017 fueron desarrollados conjuntamente los días 19 y 20 de mayo con la participación de magistrados, directores, letrados, encargados, analistas, asistentes y secretarías del Tribunal donde se congregaron para actualizar el plan estratégico y reorientarlo a fortalecer las estrategias que se requieran, revisar el cumplimiento de las mismas y según la variación establecer las nuevas necesidades de este Tribunal Constitucional. Así también, se dio inicio a la creación del



Plan Operativo Anual Institucional para el año 2017.

Este taller se desarrolló a partir de exposiciones individuales, sesiones de preguntas y respuestas, participación individual en el marco de las plenarias y trabajo en equipo.

El presidente del Tribunal Constitucional pronunció palabras de apertura formal de los trabajos de revisión del Plan Estratégico Institucional y elaboración del Plan Operativo Anual Institucional.



Magistrados y servidores constitucionales participantes en el taller PEI-POAI

Durante el proceso se obtuvieron los aportes a partir de los cuales se realizará la actualización de los ejes estratégicos institucionales y se adelantaron los trabajos de planificación anual de cada área conforme al esquema vigente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Dirección General de Presupuesto.

6.2. COMISIONES ESPECIALES

Esta dirección también fue designada para trabajar en las siguientes comisiones especiales de trabajo:

6.2.1. COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL: “CARÁCTER VINCULANTE DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL”

El Pleno de magistrados designó al magistrado Hermógenes Acosta como coordinador general, así como también a los magistradas Leyda Margarita Piña Medrano, Katia Miguelina Jiménez y a los magistrados Rafael Díaz Filpo y Lino Vásquez.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional realizó las siguientes actividades para el desarrollo de los trabajos logísticos para la celebración de este evento:

- Participación en las reuniones convocadas por la comisión organizadora.
- Elaboración y socialización del perfil de la actividad, III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional “Carácter vinculante del precedente constitucional”.
- Participación en las avanzadas realizadas para la elección de lugar.
- Seguimiento al cronograma aprobado.
- Elaboración y circulación de las ayudas memorias de las reuniones de la comisión y áreas del TC involucradas en dicho proyecto.
- Soporte, acompañamiento y colaboración en el control del tiempo durante los tres días de la celebración de este congreso.
- Medición de satisfacción de los participantes mediante encuesta.



Informe de los trabajos de Planificación de las actividades de logística y de soporte para el desarrollo del III Congreso Internacional

6.2.2. COMISIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2016 (FIL 2016)

La Dirección de Planificación y Desarrollo elaboró el perfil y dio soporte de coordinación durante todo el proceso de implementación.

Durante la intervención de la Dirección de Planificación y Desarrollo se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión y contacto con las autoridades del Ministerio de Cultura para completar los requisitos y cumplir los procedimientos de participación en la FIL 2016.
- Elaboración y socialización del perfil de la actividad.
- Participación en las reuniones de la comisión.
- Acompañamiento en la selección del área para la presencia del TC durante la FIL 2016.
- Visitas como parte de la delegación del TC al lugar escogido durante la FIL 2016, para la determinación de necesidades.
- Elaboración y circulación de las ayudas memorias de las reuniones de la comisión y áreas del TC involucradas en dicho proyecto.
- Soporte con los departamentos involucrados en la remisión de requerimientos e insumos para ejecutar actividad.
- Soporte, acompañamiento y colaboración durante las actividades celebradas en la jornada de la FIL 2016.
- Aplicación de encuesta de satisfacción a los visitantes al stand del TC.
- Elaboración de resumen ejecutivo.

6.2.3. COMISIÓN 172 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA

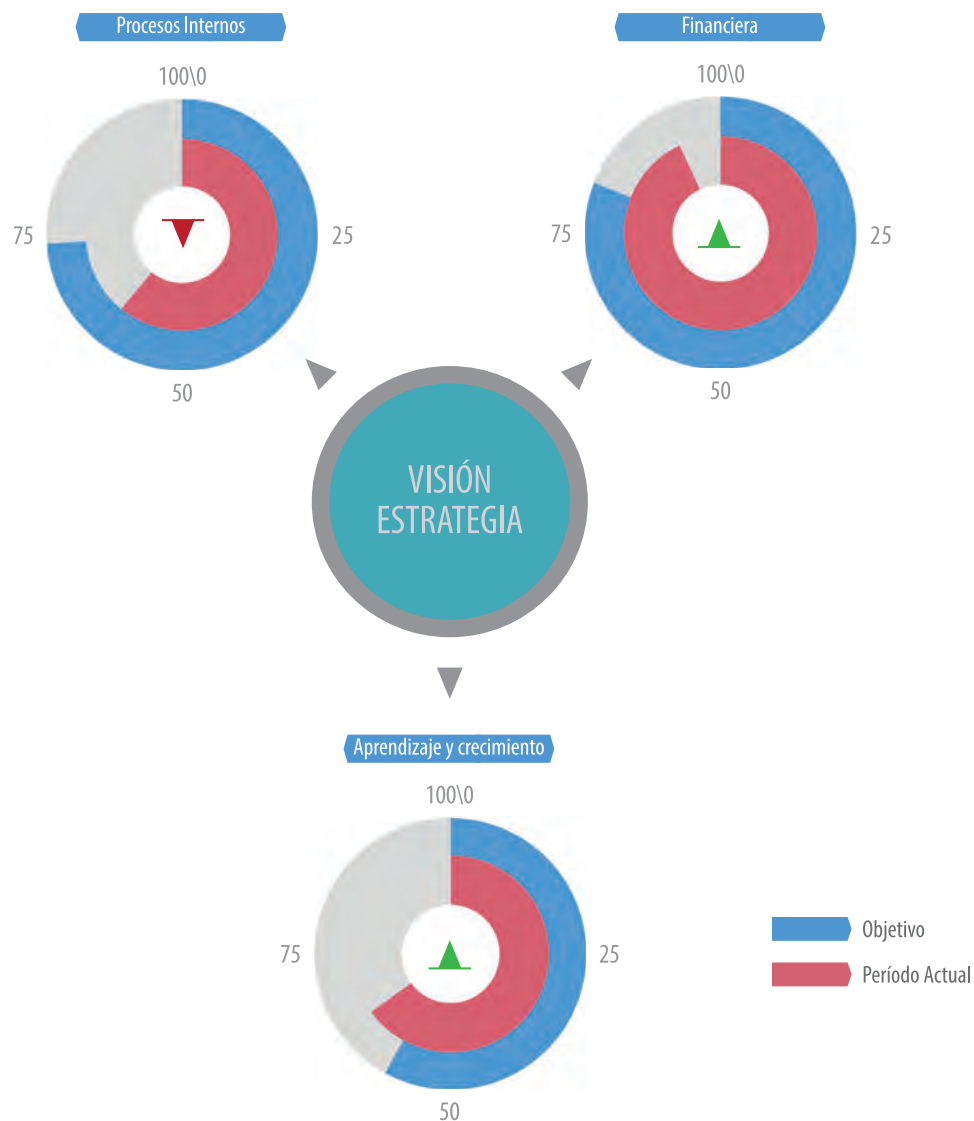
- Elaboración de perfiles de actividades que integran la celebración del evento.
- Participación como área de soporte y logística en reuniones de miembros de la comisión.
- Participación en decisiones de estrategias, materiales, insumos, requerimientos y servicios pautados en reunión de comisión para la implementación de las actividades que conforman este evento y que involucran la difusión de la imagen institucional.

6.2.4. CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE PLAN DE CARRERA ADMINISTRATIVA

- Asistencia a reunión inicial con consultor para definir responsabilidades, pautas y plazos de productos entregables y logística de interacción para la ejecución de las diferentes tareas
- Remisión de insumos de documentos institucionales y organizativos como soporte para el desarrollo de la consultoría.
- Recepción de productos del consultor para indicación de observaciones.

6.3. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

6.3.1. TABLERO DE CONTROL PARA MONITOREO DE METAS INTERMEDIAS



La implementación de un tablero de control impulsa a este tribunal a cumplir con las metas anuales establecidas en su Plan Operativo Anual Institucional. Este define como fueron establecidas las metas anuales seccionadas en intermedias trimestrales, las cuales en el transcurso del tiempo se verifican y monitorean en busca de su cumplimiento al finalizar el año.

6.3.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2019 Y PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POAI)

La Dirección de Planificación y Desarrollo realizó la programación, logística y temática de la actividad, a partir de la aprobación por el magistrado presidente se remitió a los participantes, con las indicaciones y explicaciones pertinentes para promover y facilitar su participación en el taller.

En esta ocasión igual que el año anterior se logró realizar la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y la elaboración del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), orientados a optimizar la utilización del tiempo y de los recursos.



Plan Operativo Anual Institucional 2017.



Informe de resultados V Taller de Planificación Estratégica Institucional 2016-2019.

Objetivos específicos del V taller de planificación institucional 2016-2019:

- Actualizar el análisis FODA sobre la base del entorno situacional actual del TC.
- Plantear los retos relevantes de incidencia en los objetivos estratégicos para el período 2016-2019.
- Establecer y renovar las estrategias necesarias para el logro de los objetivos estratégicos de la institución.
- Plasmar la proyección de actividades desde diferentes perspectivas: presupuesto, resultados, involucrados, tiempo.

- Actualizar y fortalecer los mecanismos de control de las diferentes áreas que conforman el TC.
- Revisar y actualizar las metas u objetivos estratégicos institucionales, así como los objetivos específicos derivados.
- Consensuar con los diferentes responsables de las áreas del TC los resultados esperados para el Plan Estratégico Institucional 2016-2019.
- Contribuir al fortalecimiento de la gestión.
- Proporcionar un espacio para exponer los avances de las áreas en la ejecución de las actividades vinculadas a los ejes estratégicos.
- Proporcionar un espacio de trabajo para la socialización y afinamiento de proyectos y actividades a ser considerados en el Programa Operativo Anual 2017 (POAI 2017).

Igual que en los años anteriores se trabajó en la planificación de actividades por resultados, presentando como novedad el trabajo en tres plantillas, permitiendo la consideración de diferentes perspectivas:

- Matriz del Plan Operativo Anual
- Matriz de estructura de desglose de trabajos por lineamiento/eje estratégico, en la cual se plasman las unidades de trabajo involucradas y las tareas a realizar.
- Matriz de plan plurianual, que permite evidenciar la implementación de las actividades para periodos que abarcan dos (2) o más años.

Se contó con la participación de diez (10) equipos de trabajo, en las actividades desarrolladas durante los dos (2) días. Cada equipo estuvo liderado por un/a magistrado/a del TC, los cuales designaron un relator y un moderador para la presentación de los resultados obtenidos de la discusión y deliberación de cada tema, para obtener el consenso respecto de los aportes que se tomarán como insumo para la actualización del PEI 2016-2019.

6.3.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES SIGE-RD.

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana y el Tribunal Constitucional del Perú bajo la firma de un convenio de colaboración interinstitucional y auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) emprendieron un proceso de cooperación con el objeto de trasladar una experiencia exitosa desarrollada en el Perú, denominada Sistema Integrado

de Gestión de Expedientes (SIGE). Por consiguiente, se llevó a cabo una asesoría técnica internacional que desarrolló e implementó un SIGE a la medida de las necesidades del Tribunal Constitucional dominicano desde agosto del 2014 hasta la fecha .

En este sistema el Tribunal realiza todos los procesos jurisdiccionales desde la entrada de los expedientes hasta culminar con las sentencias publicadas , es susceptible de mejoras, incorporación, modificación de sus procedimientos, y desarrollo La primera auditoría al SIGE-RD se realizó durante el mes de julio , bajo el convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Constitucional de Perú y este tribunal.

6.3.4. UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA AL SIGE-RD.

La creación de una unidad de seguimiento y auditoria al SIGE-RD surge por la necesidad de desarrollar los procesos que dan lugar a revisiones recurrentes en busca de sistematizar y capacitar a través de talleres a los usuarios sobre el uso correcto.

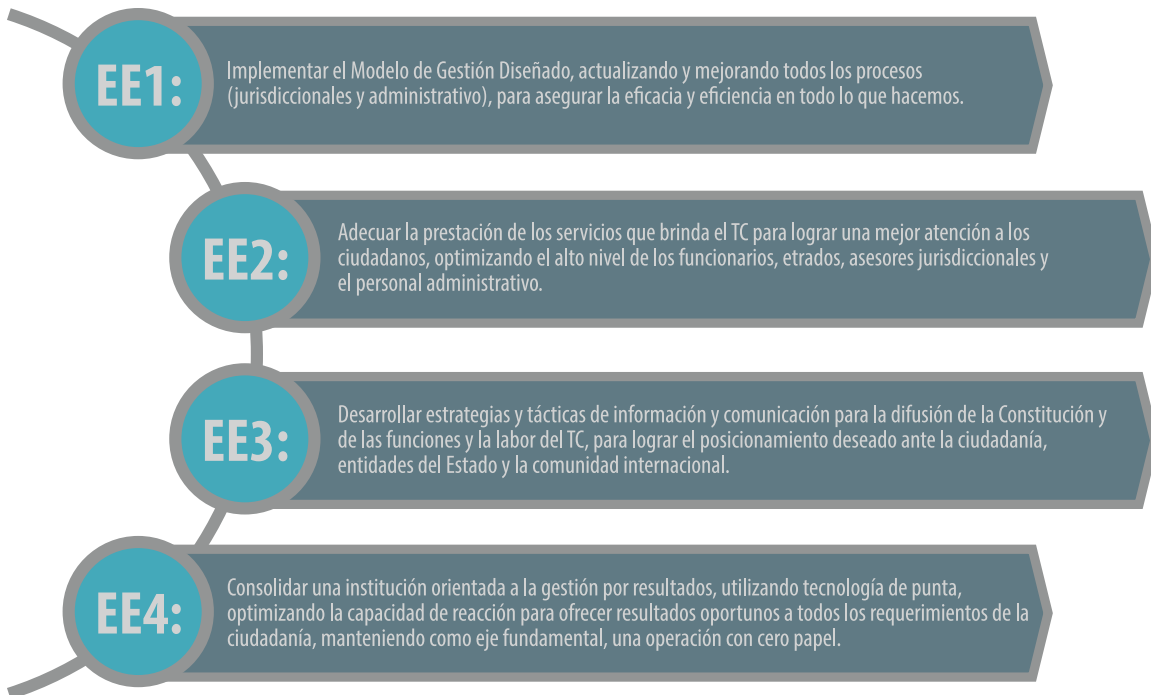
Cambios propuestos en la primera auditoria:

- Eliminación de los cúmulos de expedientes, documentos cuyos movimientos que resulten innecesarios de aquellos casos que ya han sido resueltos y publicados en el portal, serán excluidos de las bandejas, pero quedaran trazables.
- Corrección de algunos términos incorrectamente utilizados y que generan confusión en el usuario.
- Incremento de opciones de reportes destinados a los usuarios finales, como el listado de actividades desarrolladas por el usuario, o un reporte con los documentos enviados dentro de un determinado periodo.
- Adición de algunos reportes a formato de hoja de cálculo a efectos de que el usuario pueda realizar otro tipo de reportes ajustados a su interés.
- La asignación de prioridad en la asistencia de Mesa de Ayuda de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para los casos relativos al sistema.
- Establecimiento de procedimiento de auditoría al uso del SIGE-RD, el cual debe contemplar todo un protocolo de revisión periódica del uso y los resultados que emite el sistema.

6.3.5. RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES

Los lineamientos cumplidos fueron presentados en los porcentajes a partir del 70% de su cumplimiento.

- Consolidación del Sistema de Seguridad Institucional, se ha completado la habilitación de dispositivos de acceso a las instalaciones para el personal requerido.
- Avance en optimizar el proceso de gestión de las adquisiciones estableciendo periodicidad en las contrataciones con suplidores en las ejecuciones de mantenimientos establecidos en los mismos.
- El plan de contingencias fue diseñado e implementado según un programa de mitigación de riesgos en caso de desastres digitales.
- Los beneficios de los planes de salud fueron mejorados para todo el personal que labora en el Tribunal Constitucional.
- Se acogió mandato presidencial que establece como sede del Tribunal Constitucional las instalaciones del edificio actual.
- Continuidad a la mejora del sistema de capacitación y formación continua para todo el personal del TC.
- Diseño e implementación del programa de responsabilidad social.
- Continuidad del programa de presentación del Tribunal Constitucional en las provincias.
- Mejoramiento de la seguridad y contenido de la página web del TC logrando la implementación de la “auditoría y verificación de seguridad contra ataques”, “análisis preliminar de riesgo digital” realizado por la unidad de crímenes digitales de empresa suplidora de servicios.
- Continuidad del Plan/Programa de Difusión y Divulgación de la Constitución dominicana con capacitaciones previas a las presentaciones del Pleno de magistrados en las provincias.
- Participación del TC en la feria del libro.
- Avance en la habilitación de módulos faltantes del nuevo sistema informático administrativo y financiero y de gestión humana. De esta manera, se logró eficientizar los procesos administrativos y financieros mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Agilización en el proceso de conocimiento y fallo de los expedientes heredados de la SCJ y de los nuevos que han sido sometidos al TC con verificación trazable a través del SIGE.



6.3.6. AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS

GRÁFICO NÚM. 1 MATRIZ DE RESULTADOS PEI

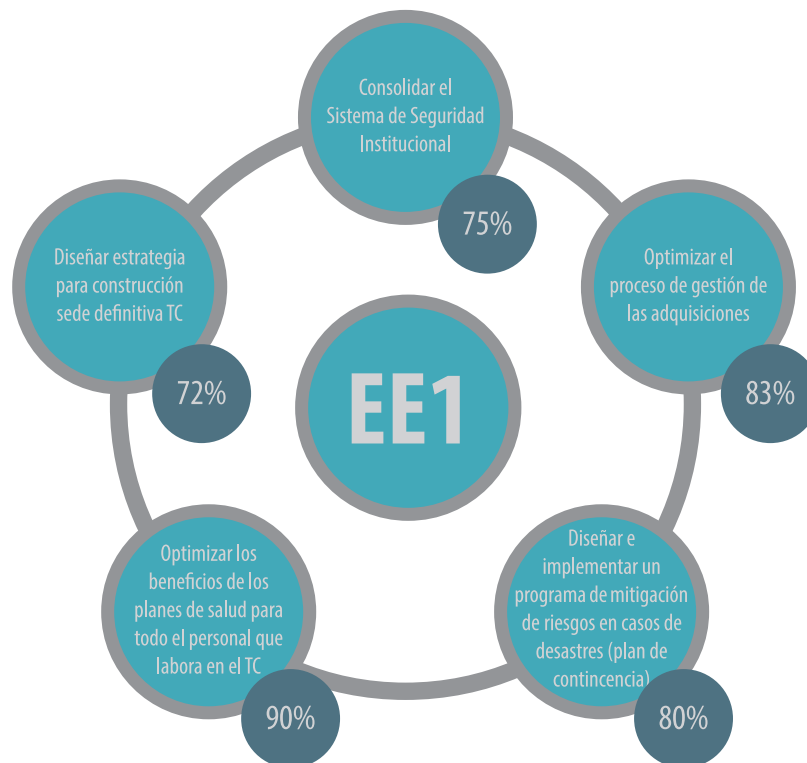


GRÁFICO NÚM. 2
MATRIZ DE RESULTADOS PEI

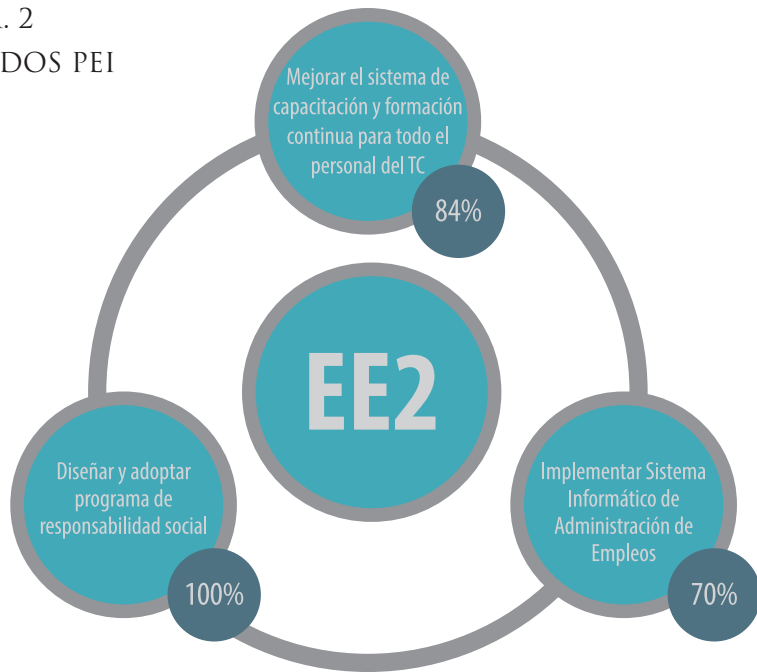


GRÁFICO NÚM. 3
MATRIZ DE RESULTADOS PEI

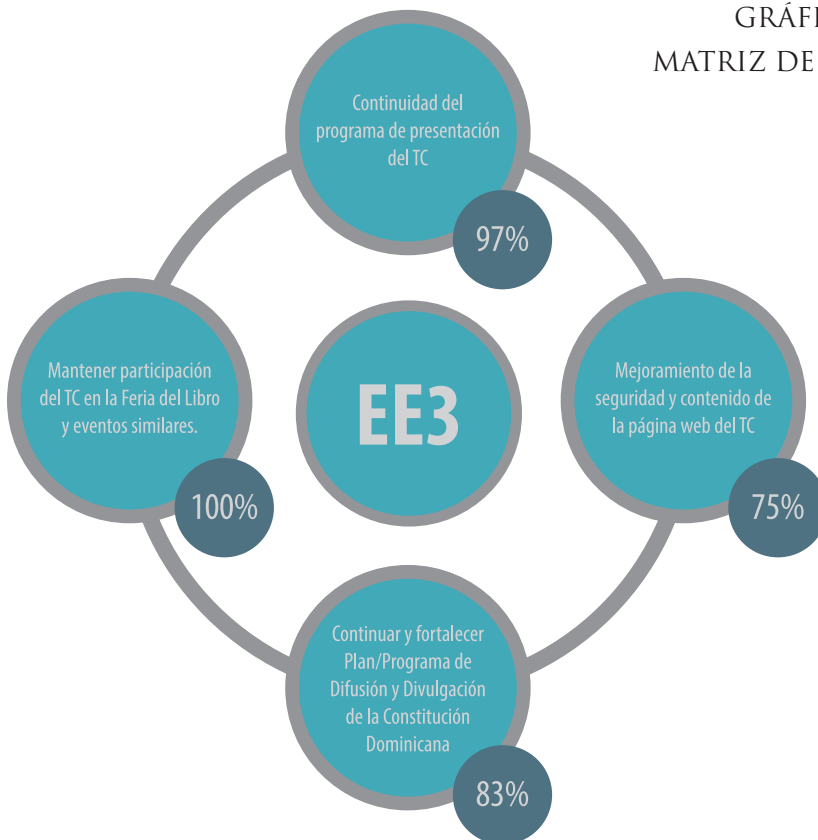
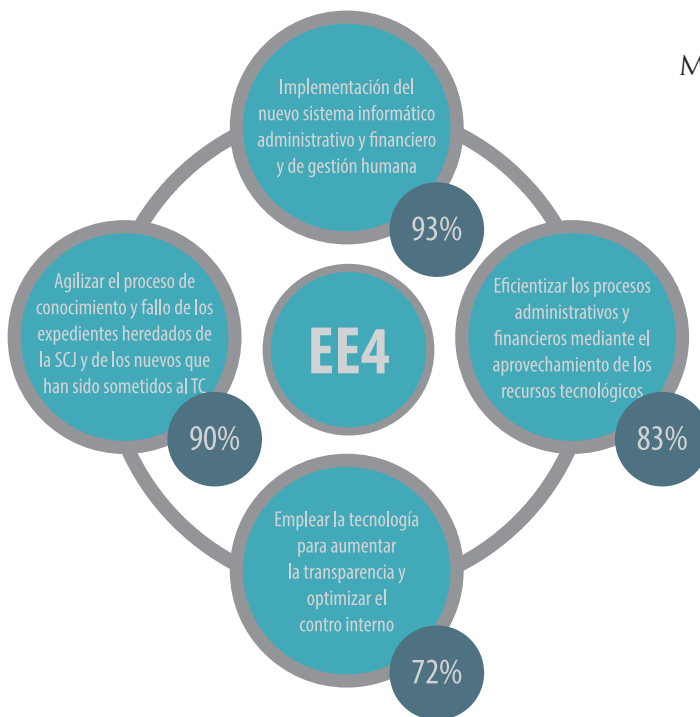


GRÁFICO NÚM. 4
MATRIZ DE RESULTADOS PEI

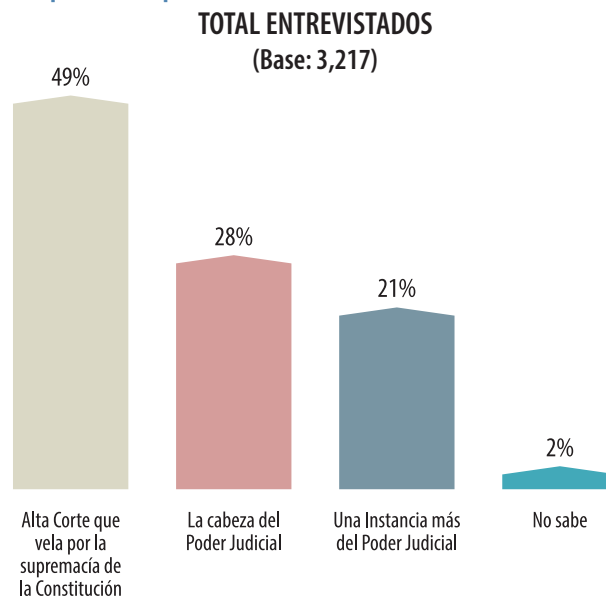


6.3.7. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOCIAL

En el año 2016, el Tribunal Constitucional consideró pertinente la realización de una medición sobre su percepción social a la ciudadanía, orientada a una muestra racionalizada y productiva de cada zona urbana de la República Dominicana. Los resultados revelaron el nivel de impacto en la sociedad dominicana sobre el conocimiento del TC, su naturaleza y funciones.

Resultados obtenidos en la medición.

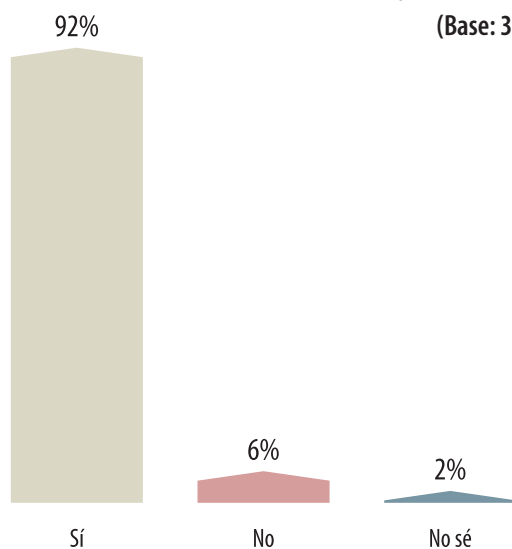
“Ahora le voy a leer algunas opciones y necesito que usted me diga ¿cuál cree que es la respuesta correcta? El Tribunal Constitucional es:...”



El 49% de los encuestados contestaron que el Tribunal Constitucional es una alta corte, mientras que el 54% entiende que forma parte de otros órganos del Estado, evidenciando una alta proporción de desconocimiento.

La siguiente frase podría ser parte o no de la Visión del Tribunal Constitucional, para cada una de ellas necesitamos que nos diga, según su criterio, si forman parte o no de la Visión:

TOTAL ENTREVISTADOS
(Base: 3,217)



“Contribuir a generar una cultura de respeto a la constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”.

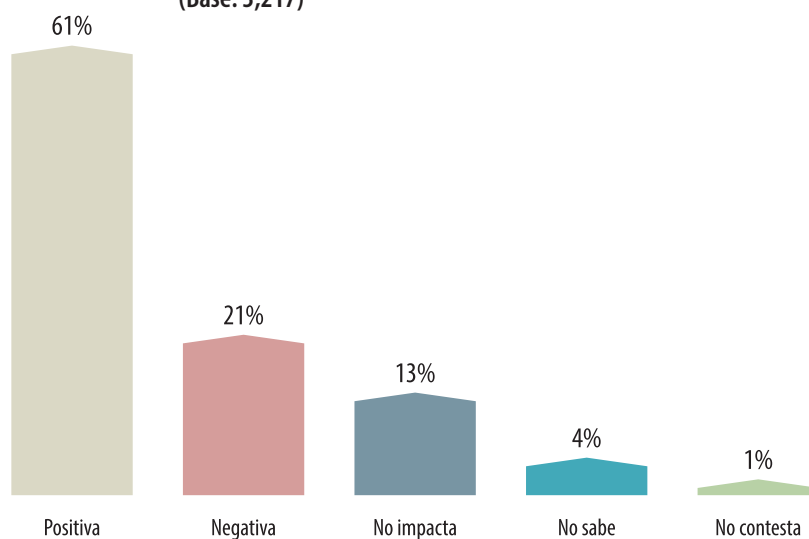
El 92% de los encuestados respondió que correctamente que la frase “Si es la visión del TC”, el 6% contestó que “No era la visión” y el 2% de los encuestados “No sabía”.

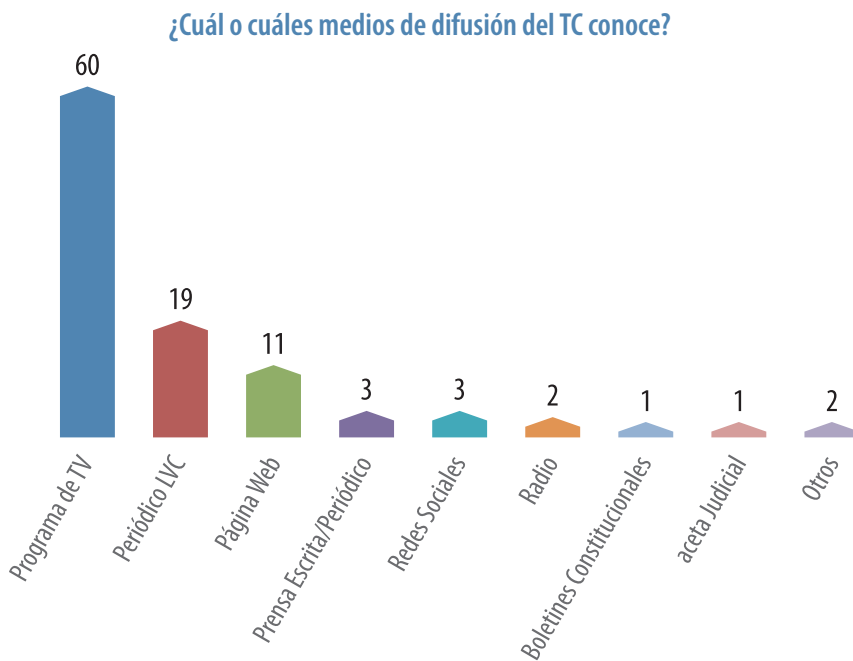
Los resultados revelan que el 76% de los encuestados “Si conoce algún derecho fundamental, aun sabiendo que el nivel en moral y cívica es débil por diversos factores educativos, y el restante 24% no conoce algún derecho fundamental.

Considera usted que las sentencias emitidas por el TC impactan en la ciudadanía de manera:

TOTAL ENTREVISTADOS
(Base: 3,217)

Gracias al trabajo del Tribunal, el 61% de los encuestados considera que las sentencias publicadas del TC reflejan un impacto positivo para la ciudadanía, el 21% que impacta de manera negativa, y el restante 18% no sabía o no respondió a la pregunta.





Los datos obtenidos revelaron que seis (6) de cada 10 encuestados respondieron que conocían el programa “La voz del Tribunal Constitucional” y, a pesar de su poco tiempo en funcionamiento este ha sido el medio más impactado por la ciudadanía.

Base: Entrevistados que conocen medios de difusión del TC (1,082)

6.3.8. INFORME MENSUAL DE LA CARGA PROCESAL

El Informe de estadísticas de la carga procesal del Tribunal Constitucional es un documento informativo mensual en el cual se muestran estadísticas acerca del manejo y comportamiento de los expedientes jurisdiccionales, así como del desempeño de la carga procesal de la institución y que está sujeto al análisis de sus resultados por parte de los despachos.



Informes mensuales de Carga Procesal

6.4. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

6.4.1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS:

Durante el transcurso del año fue solicitada a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional la realización de perfiles de actividades, de proyectos y especificaciones técnicas para iniciativas institucionales o particulares de las diferentes áreas operativas de la institución.

Durante el período de ejecución, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional asume la gerencia de cumplimiento de las iniciativas aprobadas y presta el acompañamiento necesario hasta la fase de cierre o finalización de la misma.

6.4.2. TRABAJOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Luego de la aprobación de las propuestas de perfiles, esta unidad, con el seguimiento permanente de la dirección, es la encargada de realizar el acompañamiento, monitoreo y evaluación de desempeño de cada iniciativa o proyecto. En este orden, le corresponde alertar a las unidades requirentes o propietarias, así como a los interesados de cualquier tipo de riesgo o posibilidad de desviación que pueda impactar en la consecución de los logros programados, así como de proponer medidas alternas y correctivas.

Durante el año 2016 este departamento obtuvo los siguientes resultados:

▸ PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TC-AECID

Como cierre al componente de formación y difusión, se realizó una compilación de la información y materiales de estudio que se agotaron a lo largo de los diez cursos impartidos en el marco de la primera y la segunda subvención.

Al finalizar la ejecución de las dos subvenciones correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional TC-AECID, en el año 2016, el Tribunal Constitucional expresó satisfacción por los logros obtenidos y gratitud hacia la AECID, por haber impulsado y acompañado a lo largo de la ejecución de las mismas.

Los logros obtenidos, tanto en el fortalecimiento institucional como en aspectos de infraestructura han ocasionado impacto favorable para el desenvolvimiento interno del Tribunal.

El cierre formal de la segunda subvención desde el punto de vista técnico y de seguimiento financiero fue presentado en tiempo pertinente por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, bajo forma de un informe de gestión

cuyos trabajos estuvieron coordinados por el departamento de proyectos. Incluye además la liquidación financiera de los recursos concedidos al Tribunal por la AECID, así como la instrumentación de las carpetas contentivas de los expedientes de gastos realizados, para lo cual este departamento acompañó al Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera.

· **PROYECTO INFO DOCUMENTAL SOBRE EL TC.**

Fue concebido con el objetivo de que el Tribunal Constitucional dispusiera de un documental que de manera integral difundiera su misión, visión y valores, el impacto de las decisiones del Tribunal Constitucional e ilustración a través de testimonios o experiencias vividas expresados por los beneficiarios de sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional.

Esta iniciativa se desarrolla al amparo del eje estratégico No. 3 del Tribunal Constitucional “Desarrollar estrategias y tácticas de información y comunicación para la difusión de la Constitución, las funciones y la labor del TC, a fin de lograr el posicionamiento deseado ante la ciudadanía, entidades del Estado, los tribunales y cortes constitucionales”. Se concretiza por medio del objetivo estratégico “Implementar una adecuada política comunicacional, orientada a profundizar y fortalecer la imagen institucional del TC”.

Este Info documental constituye un soporte importante en la difusión y la creación de una cultura constitucional.

· **PROYECTO DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN EN LAS IGLESIAS Y COLEGIOS CRISTIANOS (TC-CODUE)**

El Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE) presentó al Tribunal Constitucional una propuesta para la difusión de la Constitución e información relevante acerca de la alta corte y la preparación de líderes: directores de escuelas y colegios cristianos, dirigentes comunitarios, dirigentes juveniles y pastores, para asegurar la enseñanza de la Carta Magna en la comunidad evangélica, incluido el sector educativo.

Este proyecto fue aprobado por el Tribunal Constitucional, que proporcionó una subvención vinculada a cumplimiento de un programa de actividades específicas, contempladas en el perfil de proyectos. En el año 2016 se agotó el componente de difusión, con la realización de cuatro (4) charlas, abarcando las regiones del país:

- a) En el Gran Santo Domingo y Santiago se presentó la charla “Constitución, libertad religiosa y libertad de cultos en República Dominicana”.

- b) En La Romana y San Juan de La Maguana: “Constitución, Derecho a la Vida y Derecho de Familia”.

Durante el 2016 el CODUE, acompañado por el Departamento de Proyectos y la Contraloría del Tribunal Constitucional y con soporte del Departamento de Investigación y Capacitación de esta alta corte, realizó el perfil correspondiente, que será ejecutado durante el año 2017.

593 pastores y líderes comunitarios de las Iglesias recibieron las capacitaciones.

· PROGRAMA DE TELEVISIÓN INSTITUCIONAL “LA VOZ DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”

El Departamento de Proyectos realizó el acompañamiento y seguimiento de requisiciones del programa de televisión institucional “La Voz del Tribunal Constitucional”:

- Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos informáticos, programas y licencias necesarios para la producción y edición.
- Insonorización del módulo de edición.
- Contratación de espacios televisivos para difusión del programa.
- Adquisición de utilería, mobiliario fijo y móvil.
- Adquisición de sistema de sonido especializado acorde a necesidades del programa.

· PROYECTO PROGRAMA DE RADIO “LA VOZ DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”

El Departamento de Proyectos, en el marco de las actividades del Tribunal Constitucional orientadas a la creación de una cultura constitucional a través de la difusión oportuna y precisa de la información, realizó el perfil y acompañó el proceso de documentación que describe la inter-relación con el programa de televisión institucional (a cargo del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional) para la estructuración y salida al aire del programa de radio institucional.

Procesos en ejecución, iniciados en el 2016, en diferentes fases de ejecución:

- Proyecto mini-serie institucional sobre los derechos fundamentales
- Proyecto diseño, habilitación e implementación Inicial de la carrera administrativa constitucional
- Proyecto rediseño del portal de la página web.

- Proyecto implementación del conjunto de normas ISO 9000 y certificación bajo ISO 9001-2015.
- Proyecto cooperación interinstitucional MINERD-TC, para la enseñanza de la Constitución en los niveles inicial, primario y secundario del sistema educativo dominicano.

6.5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

6.5.1. CONTINUACIÓN EJECUCIÓN: PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES ORGÁNICOS Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TC.

Desde el mes de julio 2015 se ha llevado a cabo la ejecución del proyecto actualización y elaboración de manuales orgánicos y de procedimientos del TC en el marco de la consultoría organizacional, la cual ha contado con la asesoría de la consultora, Sra. Nancy de Vargas, y el acompañamiento de la Dirección de Planificación y su departamento de Desarrollo Organizacional, abarcando varias fases en la que se involucran la entrega de productos en beneficio del fortalecimiento institucional del TC.

Esta consultoría se ha desarrollado e contando con la interacción, retroalimentación constante y validación de los directores y encargados, para ser incluidos en los documentos institucionales exponiendo un retrato fiel de los procesos e informaciones que se manejan en la actualidad, así como la integración de ajustes, mejoras y recomendaciones de parte de la consultoría. .

Para el año 2016, se han obtenido insumos de los productos citados en la tabla, que se visualiza a continuación:

TABLA NÚM. 1: PRODUCTOS CONSULTORÍA CONTEMPLADOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATACIÓN

| Descripción de productos |
|--|
| Producto 4: Manuales de procedimientos de la Dirección General Administrativa y Financiera. |
| Producto 5 : Manual de procedimientos de áreas administrativas |

6.5.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE EL PROYECTO

Durante los meses de enero a diciembre de 2016 se ejecutaron tareas de dos fases que comprenden el proyecto de consultoría organizacional, concibiendo resultados identificados por el tipo de producto, pautados en los términos de referencia:

- **PRODUCTO 4: MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA & FINANCIERA. EN SU ESTRUCTURACIÓN HA ABARCADO LA REALIZACIÓN DE LO SIGUIENTE:**
 - Identificación de inventario de procedimientos de cada área que conforman la DGyF con formulario e instructivo.
 - Levantamiento de procedimientos en plantilla documental destinada para la recolección de datos de cada paso del procedimiento.
 - Solicitud de normativa y base legal que avala a cada área y en el desarrollo de procedimientos.
 - Recolección de formatos y formularios utilizados en los procedimientos levantados.
 - Remisión de modelo de Manual de Procedimientos Administrativos para aprobación de la Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional para adaptar a todas las áreas.
 - Análisis y corrección de los datos obtenidos.
 - Elaboración de cada macro proceso que identifica a las áreas.
 - Desarrollo de cada tema o sub-tema del manual.
 - Elaboración y diseño de flujogramas por cada procedimiento.
 - Integración de informaciones en formato de manual de procedimientos administrativos (plantillas de procedimientos, identificación del macro-proceso, formularios, normativa, base legal, pautas para su implantación y control, desarrollo de cada tema mostrado en el índice de cada manual).
 - Elaboración y emisión de borradores de manuales de procedimientos administrativos con plantilla de revisión para obtención de observaciones de cada titular.
 - Emisión de manuales de procedimientos definitivos.

MANUALES CONCLUIDOS.

- Manual de procedimientos Dirección General Administrativo y Financiera
- Manual de procedimientos Dirección Administrativa
- Sub-manual de procedimientos departamento de presupuesto
- Sub-manual de procedimientos departamento contabilidad
- Sub-manual de procedimientos departamento de tesorería.
- Sub-manual de procedimientos de unidad de nómina.
- Manual de procedimientos del departamento jurídico.
- Manual de procedimientos departamento de correspondencia y archivo.

EN PROCESO FINAL:

- Manual de procedimientos departamento de servicios generales

- **PRODUCTO 5: MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS. PARA ESTOS DOCUMENTOS SE HA CONTINUADO EL ESQUEMA Y PASOS ABARCADOS EN PRODUCTO ANTERIOR Y A LA FECHA SE HAN OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

MANUALES CONCLUIDOS.

- Manual de procedimientos de auditoría
- Manual de procedimientos Oficina de Acceso a la Información
- Manual de procedimientos de la Dirección de Relaciones Internacionales
- Manual de procedimientos Dirección de Planificación & Desarrollo

EN PROCESO FINAL:

- Manual de procedimientos Contraloría
- Manual de procedimientos Dirección de Gestión Humana
- Manual de procedimientos Departamento de Documentación y Publicaciones
- Manual de procedimientos Dirección de Comunicaciones
- Manual de procedimientos Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

6.5.3. ASESORÍA Y SOPORTE POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El Departamento de Desarrollo Organizacional asesora respecto a la formulación y estructuración de documentos que apoyan al funcionamiento eficaz de los procesos y funciones de cada área del TC, lo que ha contribuido con el fortalecimiento institucional, y se puede destacar: Instructivos, check lists, perfiles de puestos, de proyectos/actividades, procedimientos específicos y flujogramas.

Por otra parte, ha ofrecido asistencia en la coordinación exitosa de actividades de gran difusión y presencia institucional dirigida a la población dominicana con resultados de fidelización de diferentes tipos de nichos de la ciudadanía entre los que se destacan: La XIX Feria Internacional del Libro y el 172 aniversario de la Constitución dominicana.

6.5.4. MIEMBRO DE COMISIONES

La directora de Planificación y Desarrollo fue designada a formar parte como miembro de los siguientes comités:

- Comité de compra y contrataciones del Tribunal Constitucional
- Comité para el otorgamiento de becas y/o ayuda de estudio a los servidores constitucionales.

6.5.5. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A DIFERENTES ACTIVIDADES

Durante el año 2016, la Dirección de Planificación y Desarrollo realizó la coordinación de varias actividades, entre ellas se encuentra:

- Coordinación y seguimiento a la consultoría manual de identidad visual institucional del TC.
- Coordinación y seguimiento consultoría estrategia de comunicación institucional del TC.
- Coordinación y seguimiento consultoría percepción social del TC.
- Cooperación internacional a visita del TC de Perú
- Coordinación y seguimiento a la primera auditoría al Sistema Integrado de Gestión de Expedientes (SIGE) y creación de la unidad auditora del SIGE-RD
- Coordinación para la elaboración de la Memoria Institucional 2016.

6.5.6. TABLA DE PERFILES DE ACTIVIDADES REALIZADOS DURANTE EL 2016

| NO. DE PERFIL | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD |
|---------------|---|
| P-001/2016 | Rendición de cuentas 2016 |
| P-002/2016 | Concierto Gala por la Constitución 2016 |
| P-003/2016 | Taller de inducción al Tribunal Constitucional |
| P-004/2016 | XIX Feria Internacional del Libro 2016 |
| P-005/2016 | Puesta en circulación Anuario 2015 |
| P-006/2016 | Taller de inducción a magistrados entrantes al TC |
| P-007/2016 | Edición especial del periódico "Día Internacional de la Mujer" |
| P-008/2016 | III Congreso internacional sobre derecho y justicia constitucional |
| P-009/2016 | Taller: Capacitación interna sobre el reglamento jurisdiccional |
| P-010/2016 | Auditoría SIGE-RD |
| P-011/2016 | V Taller PEI 2016-2016 y POAI 2017 |
| P-012/2016 | Rediseño portal web Tribunal Constitucional dominicano |
| P-013/2016 | Actividad conmemorativa institucional por el Día Internacional de la Mujer |
| P-014/2016 | Actividades a realizar con los magistrados del Tribunal Constitucional de Perú |
| P-015/2016 | Diplomado en estudios jurídicos políticos electorales |
| P-016/2016 | Caminata por la Constitución dominicana 2016 |
| P-017/2016 | Jornada de lectura de la Constitución 2016 |
| P-019/2016 | Publicación de obras literarias 2016 |
| P-020/2016 | Primera asamblea extraordinaria de COOPSECON |
| P-021/2016 | Plan de acción para la implementación del conjunto de normas ISO 9000 para la certificación bajo ISO 900-2015 |
| P-022/2016 | Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional |
| P-023/2016 | Ciclo de conversatorios en la provincia Azua |
| P-024/2016 | Taller redacción de sentencias |
| P-025/2016 | Diplomado en derecho constitucional para la Policía Nacional |
| P-026/2016 | Ciclo de conversatorios en la provincia de Moca |
| P-027/2016 | Ciclo de conversatorios en la provincia Higüey |
| P-028/2016 | Mini talleres de inducción para personal del TC: Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas ISO 9001-2015 |
| P-029/2016 | Puesta en circulación del Boletín Constitucional 2015 |
| P-030/2016 | Diplomado para periodistas en SPM |
| P-031/2016 | Presentación del Pleno de los jueces en la provincia la Romana |
| P-032/2016 | Presentación del Pleno en la provincia de Azua |
| P-033/2016 | Ciclo de conversatorios en la provincia Cotuí |
| P-034/2016 | Presentación del Pleno en la provincia de Nagua |

| NO. DE PERFIL | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD |
|---------------|--|
| P-035/2016 | Plan de acción para el desarrollo y/o adquisición y capacitación en POAI, medir el desempeño de los indicadores de gestión de cada área. |
| P-036/2016 | Audiencia pública en la Provincia Valverde (Mao) |
| P-037/2016 | Actividad navideña 2016 |
| P-038/2016 | Perfil jornada de reforestación del TC |
| P-039/2016 | Diplomado para periodistas en la provincia San Francisco de Macorís |
| P-040/2016 | Creación unidad de auditoría al SIGE-RD |
| P-041/2016 | Perfil puesta en circulación de afiches, sello postal y CD del 50 aniversario de la Constitucionalización del Himno Nacional. |
| P-042/2016 | Ciclo de conversatorios en la provincia Monte Plata |
| P-043/2016 | Puesta en circulación obra "Trama contra la Soberanía" |
| P-044/2016 | Celebración de los juegos constitucionales 2017 |
| P-045/2016 | Proyecto: V Aniversario "Mini-serie institucional sobre los derechos fundamentales" |
| P-046/2016 | Perfil viajes de producción para el programa de televisión "La voz del constitucional" |
| P-047/2016 | Perfil actividad de integración familiar de servidores constitucionales |
| P-048/2016 | Desarrollo e implementación de un Cuadro de Mando Integral (CMI) jurisdiccional vinculado al SIGE-RD |
| P-049/2016 | Presentación de los jueces en Santo Domingo Este |
| P-050/2016 | Actividades para celebración del V Aniversario del TC |
| P-051/2016 | Actividad reconocimiento a la AECID |
| P-052/2016 | Encuentro navideño para la prensa Santo Domingo y Santiago |
| P-053/2016 | Acto de simulación del TC en la FIL 2016 |
| P-054/2016 | Jornada de arte urbano para mes de la Constitución 2016 |
| P-055/2016 | Cuantificación del inventario de documentos de las dependencias del TC |
| P-056/2016 | Juegos Constitucionales 2017 |
| P-057/2016 | Programa de radio |
| P-059/2016 | Implementación de la primera etapa biblioteca TC |
| P-060/2016 | Contratación de consultoría para elaboración de plan de seguridad y salud laboral |

VII

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA



Estudiantes no videntes leyendo la Constitución de la República Dominicana en Braille.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA

El TC tiene el compromiso social de cumplir con rigor y aplicar la Constitución ante los acuerdos adquiridos y respetando el legítimo derecho a través de sus leyes, reglamentos, normas y costumbres, además de dar a conocer a los ciudadanos para que tengan mayor entendimiento sobre sus derechos y deberes. Por tanto, ha capacitado a docentes de colegios y escuelas, a miembros de asociaciones de padres, madres y amigos de escuelas, instituciones técnicas distritales y regionales; impactando en estos cinco años a más de 30,435 personas.

7.1. XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO 2016-PABELLÓN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7.1.1. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Siendo la feria internacional del libro un evento de carácter educativo y cultural, el Tribunal Constitucional, con la finalidad de promover que los ciudadanos y ciudadanas estén cada vez más conscientes de sus derechos y deberes, como uno de los pilares de la cultura constitucional, decidió su participación en la feria, con el objetivo general de difundir información en materia constitucional, con especial atención respecto del Tribunal Constitucional, su misión, su visión y sus atribuciones. De manera específica, las actividades del Tribunal Constitucional estuvieron orientadas a:

- Implementar una estrategia de difusión de la información básica en materia constitucional para informar en amplio espectro a escala nacional, para diferentes rangos etarios y de formación acerca de derechos fundamentales, libertades, deberes, controles, función del Estado, entre otros.
- Dar a conocer el mandato institucional del Tribunal Constitucional.
- Dar a conocer las funciones del Tribunal Constitucional.
- Sensibilización de representantes de medios.
- Sentar bases para cultura en conocimiento y respeto de los valores, instituciones y acciones constitucionales.

La XIX edición de la Feria Internacional del Libro 2016 (XIX FIL 2016) celebrada del 19 de septiembre al 02 de octubre en la Plaza de la Cultura “Juan Pablo Duarte”, rindió homenaje a la poetisa dominicana Salomé Ureña y como país invitado, la diáspora dominicana.

Cada año, el TC centra sus actividades en temas relacionados con el contenido de la Constitución, la cultura y otros aspectos. Este año la participación de la alta corte estuvo dedicada a la celebración del **50 aniversario** de la constitucionaliza-

ción del Himno Nacional, incluida en la reforma de la Carta Magna de 1966. La comisión estuvo encabezada por el magistrado Wilson Gómez Ramírez, asistido por el Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución.

El Pabellón del TC fue visitado por una gran cantidad de personas y centros educativos del Distrito Nacional, de la provincia Santo Domingo y pueblos del interior, quienes tuvieron la oportunidad de conocer la misión y visión de la institución, así como participar de charlas a cargo de letrados de adscripción temporal. Entre los temas tratados se resaltan “La historia del Himno Nacional”, “Duarte, Constitución y los símbolos patrios”, “El quehacer del TC”, “Derechos fundamentales de las personas”, “Enseñanza de la Constitución” y “El derecho a la libertad y a la seguridad personal”. Se realizaron además dos videos documentales sobre la historia y evolución del Himno Nacional y los derechos fundamentales, y se distribuyeron materiales didácticos y educativos sobre la simbología patriótica e historia del ideario del patricio Juan Pablo Duarte.

El público disfrutó de la exhibición de la toga color vino y el birrete utilizados por los magistrados del TC, con una explicación de su simbolismo, las obras publicadas por el TC en sus primeros cinco años de existencia y libros de la autoría de los jueces del organismo.

En este sentido, se realizaron 55 charlas, encuentros y diálogos, referidos a derechos fundamentales, la supremacía de la Constitución, la historia del himno nacional y su constitucionalización en la Constitución del 1966, sobre la vida de Duarte, la Constitución y los símbolos patrios; iniciativa popular en la Constitución del 2010; sobre el medio ambiente; el tema de la igualdad entre los géneros; el acceso a las informaciones del TC; derechos de los envejecientes, y los mecanismos directos de participación social como nueva figura jurídica en la Constitución del 2010.

De igual manera, temas relativos a la nacionalidad y a los valores; de manera concreta, sobre la identidad dominicana, los derechos de ciudadanía; el patriotismo de Duarte; la cultura cívica como fuente de constitucionalidad y la historia de la bandera nacional.

Estas actividades de sensibilización fueron realizadas por los letrados de adscripción temporal, Santiago Trinidad, Oriana Sánchez, Francisco Batlle, Julio José Rojas, (Secretario TC), Amín Abel Vásquez, Carlos Reyes, Ninoska Acosta Domínguez, Teódulo Olivo, Dangelá Ramírez, Jansy Castro, Mayra Cabral, Pierina Hernández, María Elena Vásquez, Claudia Encarnación, Erick Barinas, Carlos Julio Martínez, Jimena Conde, y Sheila Díaz, quienes de una manera entusiasta y muy profesional desarrollaron las temáticas puestas a su cargo.

Otros expositores de algunos de los temas citados, fueron, los distinguidos historiadores, Licdos. Sócrates Suazo, Justo del Orbe, Miguel de Camps Jiménez,

Juan Gilberto Núñez, y el Embajador Luis José Polanco. De la misma manera, nos apoyó activamente, el Lic. Olivo de León, presidente del Colegio Dominicano de Periodistas, la Licda. Graciela de la Cruz, Directora Ejecutiva de la Institución, Centro de Solidaridad y Desarrollo para la Mujer- CE-MUJER- y el Coronel Francisco Caamaño

También disertaron en esta jornada, los señores, Javier Elena Morales, técnico del MinerD, con el tema “La Enseñanza de la Constitución y las TIC” y la Licda. Pastora Reyes, Directora del Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual, Olga Estrella, que trató el tema de los Derechos de las personas con Discapacidad.

Otra modalidad de socialización fueron los Reportajes y Documentales sobre Juan Pablo Duarte, La Constitución del 1844, la Vida de Emilio Prud’Homme, El Himno Nacional Dominicano, los Símbolos Patrios, la Constitución en las escuelas, el profesor Juan Bosch, la Restauración de la República, la Primera Invasión Dominicana, la Guerra de Abril, Gregorio Luperón, Concepción Bona, Día Internacional de la Mujer y sobre el Medio Ambiente, entre otros.

7.1.2. PUBLICACIONES PARA LA VENTA

El stand contó con un área destinada a la venta de las publicaciones a precios asequibles para juristas, estudiantes de derecho y público en general, así como de un salón habilitado para la impartición de charlas y difusión de los videos educativos. Fueron ofertados para la venta, las publicaciones del Tribunal Constitucional, tanto impresas como digitales, que incluían los CD’s contentivos de Anuario 2013 y Anuario 2014; entre las que se destacan: Anuario 2012, 2014, 2015, impresos y en CD’s; además, Boletín Constitucional 2012, 2013, 2014, 2015, Compendio de Publicaciones 2016; Primer Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional, La Constitución Dominicana y Sus Reformas (1844-2010), Lecciones de Derecho Constitucional de Eugenio María de Hostos; Legislación y Jurisprudencia; La Sentencia 168-13: Antología de una Defensa Esencial; Memoria Institucional 2012, 2013, 2014 y 2015; Himno del TC (Video); diferentes audiovisuales; Constitución Dominicana; Discursos del Presidente del Tribunal Constitucional; Vivir en Constitución; La Justa Causa de la Libertad, entre otros.

7.1.3. PUBLICACIONES OBSEQUIADAS A LOS ASISTENTES.

El material promocional y ejemplares gratuitos de publicaciones fueron entregados de manera racionada y aleatoria a visitantes y en función a actividades realizadas durante el stand. La ley 137-11 en versión de bolsillo, la guía de procedimientos

ante el TC, así como brochures sobre derechos fundamentales, el Tribunal Constitucional y sobre los himnos patrios, así como nuestro medio escrito, el periódico La Voz del Constitucional y las cartillas sobre simbología patriótica, la verdadera historia de Juan Pablo Duarte y el ideario de Duarte. Una novedad en esta versión, fue la entrega de mochilas a estudiantes y adultos que nos visitaron.

7.1.4. “ACTO DE SIMULACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”

Un Proyecto ejecutado en su segunda versión, en el marco de la Feria del Libro fue, la presentación del acto de simulación del Pleno del Tribunal Constitucional, preparado por estudiantes de educación media, organizado por este Tribunal, el Colegio Dominicano de Abogados y el Instituto Duarteano.

Este evento fue encabezado por los señores María Trinidad y Francisco Sánchez Pérez, bisnietos del patricio Francisco del Rosario Sánchez, el profesor José Joaquín Saviñón, presidente del Instituto Duarteano, el Magistrado Wilson Gómez Ramírez y el Lic. Miguel Surum Hernández, presidente del Colegio Dominicano de Notarios.

Los estudiantes que actuaron en calidad de Jueces del Tribunal, fueron Lisbeth Adames, Jhonatan Chevalier, Venecia Veras, Cristian Bautista, Vianca Castillo, María Fernanda Ortega, Sofía Moquete, Amaury Castillo, Alexis Martí, José Lagrange, Joaquín Fernández, Brendalis Peguero y Johanset Tavares, quienes escenificaron un juicio a Pedro Santana, evocando los derechos fundamentales vulnerados en la época y la condena de este, a los independentistas fusilados en 1861, Francisco del Rosario Sánchez, María Trinidad Sánchez, José del Carmen Figueroa y los hermanos Gabino y José Joaquín Puello.

7.1.5. RESULTADO DE VISITANTES AL PABELLÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO 2016

El resultado de visitas itinerantes y de participantes en las jornadas de sensibilización fue el siguiente:

| | |
|--|-------|
| CENTROS EDUCATIVOS VISITANTES | 136 |
| PROFESORES VISITANTES | 201 |
| ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS | 2,833 |
| VISITANTES ITINERANTES AL PABELLÓN | 4,059 |
| TOTAL, DE PERSONAS IMPACTADAS EN CHARLAS Y COMO VISITANTES | 7,093 |
| MOCHILAS OBSEQUIADAS | 1,900 |

7.1.6. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE LA XIX FERIA DEL LIBRO

NACIONALIDAD

| NACIONALIDAD | CANTIDAD |
|--------------|----------|
| DOMINICANA | 294 |
| EXTRANJERA | 6 |
| NO RESPONDIÓ | 3 |
| TOTAL | 303 |

ESTATUS ACADÉMICO

| ESTATUS ACADÉMICO | CANTIDAD |
|-----------------------|----------|
| DOCTORADO | 8 |
| POST-GRADO O MAESTRÍA | 24 |
| UNIVERSITARIO | 136 |
| SECUNDARIA | 119 |
| BÁSICO | 9 |
| OTROS | 3 |
| NO RESPONDIÓ | 4 |
| TOTAL | 303 |

OCUPACIÓN

| OCUPACIÓN | CANTIDAD |
|----------------|----------|
| ESTUDIANTE | 166 |
| EMPLEADO | 100 |
| DESEMPLEADO | 11 |
| CUENTRA PROPIA | 15 |
| NO RESPONDIÓ | 11 |
| TOTAL | 303 |

GÉNERO

| GÉNERO | CANTIDAD |
|--------------|----------|
| FEMENINO | 183 |
| MASCULINO | 109 |
| NO RESPONDIÓ | 11 |
| TOTAL | 303 |

RANGO DE EDAD

| RANGO DE EDAD | CANTIDAD |
|---------------|----------|
| 18-25 | 172 |
| 26-35 | 46 |
| 36-45 | 33 |
| 45-MÁS | 42 |
| NO RESPONDIÓ | 10 |
| TOTAL | 303 |

FUNCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

| ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? | CANTIDAD |
|--|----------|
| SER UNA INSTITUCIÓN QUE RESALTA LOS SÍMBOLOS DE LA BANDERA | 91 |
| DISEÑAR LAS LEYES DEL ESTADO MUNDIAL | 21 |
| GARANTIZAR LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN | 175 |
| PROTEGER A LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS | 10 |
| NO RESPONDIÓ | 6 |
| TOTAL | 303 |

¿A CUÁL DE ESTAS INSTITUCIONES PERTENECE EL TC?

| ¿A CUÁL DE ESTAS INSTITUCIONES PERTENECE EL TC? | CANTIDAD |
|---|----------|
| AL PODER EJECUTIVO (GOBIERNO) | 78 |
| ES INDEPENDIENTE | 112 |
| ¿A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA? | 75 |
| A LA CÁMARA DE DIPUTADOS | 21 |
| NO RESPONDIÓ | 17 |
| TOTAL | 303 |

¿CONOCÍA USTED ALGUNOS DE LOS TEMAS TRATADOS EN EL PABELLÓN DEL TC DURANTE SU VISITA EN LA FIL-2016?

| ¿CONOCÍA USTED ALGUNOS DE LOS TEMAS TRATADOS EN EL PABELLÓN DEL TC DURANTE SU VISITA EN LA FIL 2016? | CANTIDAD |
|--|----------|
| SI | 159 |
| NO | 57 |
| NO SABE | 83 |
| NO RESPONDIÓ | 4 |
| TOTAL | 303 |

¿EN QUÉ NIVEL PUEDE CALIFICAR LA ORGANIZACIÓN, AMBIENTE Y ESPACIO EN EL PABELLÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DURANTE LA FIL-2016?

| SEGÚN LA INFORMACIÓN OTORGADA EN EL PABELLÓN DEL TC ¿CUÁL SERÍA SU CALIFICACIÓN SI HA CONTRIBUIDO EN SU FORMACIÓN PERSONAL? | CANTIDAD |
|---|----------|
| EXCELENTE | 175 |
| MUY BUENO | 74 |
| BUENO | 43 |
| REGULAR | 7 |
| NO RESPONDIÓ | 4 |
| TOTAL | 303 |

¿EN QUÉ NIVEL PUEDE CALIFICAR LA ORGANIZACIÓN, AMBIENTE Y ESPACIO EN EL PABELLÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DURANTE LA FIL 2016?

| ¿EN QUÉ NIVEL PUEDE CALIFICAR LA ORGANIZACIÓN, AMBIENTE Y ESPACIO EN EL PABELLÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DURANTE LA FIL 2016? | CANTIDAD |
|---|----------|
| EXCELENTE | 160 |
| MUY BUENO | 103 |
| BUENO | 32 |
| REGULAR | 4 |
| NO RESPONDIÓ | 4 |
| TOTAL | 303 |

¿EN CUÁL DE LOS MEDIOS SE MANTIENE INFORMADO SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTA ALTA CORTE?

| ¿EN CUÁL DE LOS MEDIOS SE MANTIENE INFORMADO SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTA ALTA CORTE? | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROGRAMA DE TC (LA VOZ DEL TC) | 110 |
| PERIÓDICO DEL TC | 42 |
| PÁGINA WEB | 64 |
| REDES SOCIALES | 88 |
| NO RESPONDIÓ | 6 |
| TOTAL | 310 |

¿PARA LA PRÓXIMA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, ASISTIRÍA AL PABELLÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?

| PARA LA PRÓXIMA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ¿ASISTIRÍA AL PABELLÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? | CANTIDAD |
|---|----------|
| SI | 293 |
| NO | 5 |
| NO RESPONDIÓ | 5 |
| TOTAL | 303 |

CUÁLES SON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

| DERECHOS FUNDAMENTALES CONST. 2010 | | |
|------------------------------------|-----|-----|
| Derecho a la vida | 120 | 18% |
| Derecho a la educación | 112 | 17% |
| Derecho a la libertad de expresión | 62 | 10% |
| Derecho a la libertad | 55 | 8% |
| Derecho a la salud | 53 | 8% |
| No respondió | 38 | 6% |
| Derecho a la vivienda | 37 | 6% |
| Derecho a la libertad de tránsito | 22 | 3% |
| Derecho a la alimentación | 20 | 3% |
| Derecho a la identidad | 19 | 3% |
| Derecho al trabajo | 17 | 3% |
| Derecho a la nacionalidad | 16 | 2% |
| Derecho al voto | 16 | 2% |
| Derecho a la libertad de culto | 10 | 2% |
| Derecho a la familia | 10 | 2% |
| Seguridad | 8 | 1% |
| Derecho a la igualdad | 7 | 1% |
| Derecho a la dignidad humana | 6 | 1% |
| Derecho al respeto | 6 | 1% |
| Derecho a la integridad física | 6 | 1% |
| Derecho a la paz | 4 | 1% |
| Derecho a la diversión | 3 | 0% |
| Derechos humanos | 2 | 0% |
| Total | 649 | X |

TEMAS MÁS DESTACADOS

| TEMAS | |
|------------------------------|------------|
| No respondió | 147 |
| Himno Nacional | 80 |
| Símbolos patrios | 28 |
| Derecho de los envejecientes | 7 |
| Derecho a la libertad | 5 |
| Derechos fundamentales | 12 |
| Todos los temas | 6 |
| Total | 285 |

SUGERENCIA PROPUESTA PARA MEJORAR EN FUTUROS EVENTOS

| SUGERENCIA | |
|--|------------|
| No respondió | 182 |
| Todo bien | 36 |
| Que entreguen la Constitución al público | 16 |
| Mayor difusión | 10 |
| Un pabellón más grande | 8 |
| Mejorar la climatización | 7 |
| Que dispongan más leyes para dar | 6 |
| Más información del TC | 5 |
| Que siga la labor del TC | 4 |
| Más charlas de otro temas | 4 |
| Refrigerio | 3 |
| Seguridad | 3 |
| Más motivación | 2 |
| Dar las conferencias en cd | 1 |
| Separar los jodones para obtener una mejor aportación de nuestra país | 1 |
| Videos más cortos | 1 |
| Una organización acogedora | 1 |
| Que se impartar curso y diplomados para profesionales del derecho | 1 |
| Tener mayor participación | 1 |
| Todo relacionado con los valores de la Patria | 1 |
| Seguir fortaleciendo el elemento de relación institución-público | 1 |
| Más atención y que sea eficiente y más sedes | 1 |
| Reforzar el material | 1 |
| No sorprender a una con el formulario | 1 |
| Evaluar el interés | 1 |
| Contar con más personal | 1 |
| Enseñar a los alumnos a respetar cada día el Himno Nacional | 1 |
| Un centro computarizado para que los jóvenes tengan la responsabilidad de buscar | 1 |
| Total | 302 |

7.1.7. RESULTADO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DURANTE EL AÑO 2016

El Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución realizó actividades frente a diverso blanco de público. En este sentido, realizó actividades de sensibilización a docentes y técnicos del Ministerio de Educación, directores de escuela y profesores; jornadas de sensibilización acerca de los símbolos patrios y los derechos y deberes fundamentales; charlas y tuvo bajo su responsabilidad la coordinación y logística de la jornada de lectura de la Constitución, realizada dentro de las actividades de celebración del mes de la Constitución.

| "JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS Y SU USO ADECUADO" | | | |
|--|--|--|--|
| Personal de: las Direcciones/Deptos. de Comunicación, Prensa y Protocolo; Gestión Humana; operativos; técnicos/as de las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación, directores, docentes y estudiantes de centros educativos a nivel nacional; personal del TC. | | | |
| AÑO 2016 | | | |
| Cantidad charlas/ conferencias "Duarte, Constitución y Símbolos Patrios" programadas | Cantidad charlas/ conferencias "Duarte, Constitución y Símbolos Patrios" ejecutadas | Instituciones | Beneficiados |
| 7 | 4 | Poder Ejecutivo (Presidencia RD), Poder Judicial (SCJ), colegios Ntra. Sra. de la paz , Loyola y Liceo Frances), Escuela Rep. de Guatemala. | 350 Participantes Personal de: las Direcciones/Deptos. de Comunicación, Prensa y Protocolo; Gestión Humana; operativos, representantes de los 3 Poderes e instituciones del Estado y ONGS |
| Cantidad "charlas de sensibilización sobre los símbolos patrios y su uso adecuado" programadas | Cantidad "charlas de sensibilización sobre los símbolos patrios y su uso adecuado" ejecutadas | Lugares | Beneficiados |
| 30 | 30 | Parroquia Inmaculado Corazon de Maria, de la Comunidad de Bayona, Municipio Santo Domingo Oeste (1) San Pedro De Macoris (4) Barhoruco-Neyba (4) Azua (2) Barahona (4) Monte Plata (4) La Altagracia-Hiquey (2) Valverde-Mao (1) San Francisco Macoris (4) Monte Cristi (4) | 1,869 Participantes Directores, técnicos/as de las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación, directores, docentes y estudiantes de centros educativos a nivel nacional; |
| 37 | 34 | | 1,869 Personas Impactadas |
| | | Total 34 charlas y 2,219 personas impactadas | |

CICLO DE CHARLAS "CONSTITUCIÓN, DEBERES Y DERECHOS FUNDAMENTALES

AÑO 2016

| Cantidad charlas/ conferencias programadas | Cantidad charlas/ conferencias ejecutadas | Instituciones | Beneficiados |
|---|--|---|---|
| 12 | 7 | Poder Ejecutivo (Presidencia RD), Poder Judicial (SCJ), colegio Ntra. Sra. de La Paz, Loyola y Liceo Frances), Escuela Rep. de Guatemala. | 515 Participantes Docentes y estudiantes de centros educativo públicos y privados; Técnicos/as y Directores/as distritales de las regionales de educación, y Líderes comunitarios, iglesias y otras instituciones. |
| | | | 515 Total Beneficiados |

XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO 2016

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Centros educativos visitantes: 136 Profesores visitantes: 201 Estudiantes centros educativos: 2,833 Visitantes al pabellón: 4,059 | <ul style="list-style-type: none"> Total, personas impactadas con las actividades y visitantes al pabellón del tc: 7,093 |
|--|---|

JORNADA DE LECTURA DE LA CONSTITUCIÓN/ACTO DE LECTURA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL 2016

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

| | | |
|--|--|---|
| <p>15 "Talleres de sensibilización sobre la Constitución" dirigidos a docentes, autoridades, miembros Asociaciones de padres/madres y amigos de la escuela de 15 centros educativos públicos y privados.</p> <p>15 Charlas de sensibilización sobre la Constitución dirigidas a y estudiantes de 15 centros educativos públicos y privados</p> | <p>Total de participantes: 488</p> <p>373 estudiantes (298 lectores, 75 suplentes)</p> <p>115 personas de la comunidad educativa (docentes, coordinadores, directores, padres/madres/responsables)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Colegio Nuestra Señora de La Altagracia Centro de Excelencia Prof. Cristina Billini, Morales, Fe y Alegría Colegio Serafín de Asís Colegio Dominicano Español Colegio Educativo Legado de Gracia Politécnico Prof. Juan Bosch Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual Olga Estrella Colegio Cristiano MI-EL Centro Excelencia Prof. Melba Báez de Erazo Colegio San José Obrero Colegio Loyola Instituto Liceo Politécnico Lic. Víctor Estrella Liz Liceo Escuela Lic. Víctor Garrido Centro de Excelencia Escuela Rep. de Colombia Escuela Primaria Fidel Ferrer <p>TOTAL CENTROS: 15</p> |
|--|--|---|

“MES DE LA PATRIA” EN CENTROS EDUCATIVOS

Actividades: Jornada:” Pinta y dibuja los símbolos patrios, patricios, héroes/ heroínas” y Mural “Huellas para la patria”

Centro Educativo: Escuela República de Guatemala; dirigida a: Estudiantes de los cursos 1º, 2º, 3º, Nivel Primario

Fecha: 3 marzo 2016; Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m;

Facilitadora: Martha Rodríguez Caba

| MES DE LA PATRIA/ESCUELA REPÚBLICA DE GUATEMALA | |
|--|--------------------------|
| Actividad “Pinta y dibuja los Símbolos Patrios, los patricios y héroes/heroínas” | Beneficiarios Impactados |
| 4 actividades con estudiantes de primer, segundo y tercer nivel de primaria | 82 estudiantes |

ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN CON CHARLAS SOBRE SÍMBOLOS PATRIOS

Centro Educativo: Escuela República de Guatemala. Fecha: 9 marzo 2016

Cantidad de Charlas: 2, Dirigida a: Facilitadora: Martha Rodríguez Caba

| MES DE LA PATRIA/ESCUELA REPÚBLICA DE GUATEMALA | |
|--|--------------------------|
| Actividad “Charla de sensibilización sobre los símbolos patrios y su uso adecuado” | Beneficiarios Impactados |
| Dos (2) Charlas Estudiantes de 8vo. curso de básica; Representantes de la Asociación de Padres/ madres/amigos de la escuela (APMAES); Directora y estudiante meritoria del centro. | 106 personas |

CICLO CHARLAS/CONFERENCIAS DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN (PROYECTO CODUE)

| Actividad "Charla ciclo charlas conferencias" Ciclo de charlas " Constitución, derechos y deberes fundamentales." | Beneficiarios Impactados |
|--|--------------------------|
| Cuatro (4) charlas conferencias Gran Santo Domingo, Santiago, La Romana, San Juan de la Maguana | 593 personas |

Total impactados 11,492 personas en 48 actividades, la feria del libro y la jornada de lectura de la constitución.

VIII

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES



XXII Jornadas de Derecho Constitucional República Dominicana 2015.

EVENTOS INTERNACIONALES

El Tribunal Constitucional ha fortalecido las relaciones internacionales con las cortes y salas constitucionales, organismos académicos, científicos, culturales y gubernamentales, desarrollando políticas y estrategias de cooperación técnica a favor de la alta corte y los jueces, a través de la participación en diversos eventos como cumbres, foros, congresos, reuniones internacionales e intercambio de conocimientos de buenas prácticas y formación.

La alta corte dominicana ha sido anfitriona de importantes cónclaves eventos de índole internacional académico y jurisdiccional, sentando las bases para la realización de programas que nutran a la comunidad jurídica de los conceptos actualizados en el área del Derecho estableciendo precedentes en diferentes temas de interés en el ámbito constitucional.

El objetivo de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales es promover y efectivizar las relaciones con organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas, científicas, culturales: públicas y privadas, tribunales, salas y cortes constitucionales, a través del desarrollo de políticas, intercambios y cooperación para el logro de los objetivos institucionales del Tribunal Constitucional.



Dentro del marco de cumplimiento de esta dirección, se han realizado diversas actividades y reuniones con los responsables de instituciones nacionales y tribunales constitucionales de Latinoamérica y Europa, para coordinar mecanismos tendentes a suscribir convenios de cooperación horizontal dentro de la dinámica de un nuevo escenario internacional, así como coordinar acciones con universida-

des nacionales y ministerios para suscribir acuerdos institucionales a los fines de consolidar e intensificar los mecanismos de cooperación que permitan la profundización de las relaciones bilaterales.

8.1. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX)

Se realizaron reuniones con las encargadas de la división de pasaportes de categorías para coordinar acciones tendentes a implementar el cumplimiento de metas y objetivos de esta dirección.

- a) Solicitudes de renovación y visados Schengen a cuatro magistrados (as), ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), para representar el Tribunal Constitucional en conferencias internacionales.
- b) Solicitud de renovación visado Schengen al magistrado presidente Milton Ray Guevara, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), para representar el Tribunal Constitucional en conferencias internacionales.
- c) Solicitud pasaporte diplomático esposa del magistrado Idelfonso Reyes, juez miembro del Tribunal Constitucional.

8.2. DELEGACIÓN AEROPORTUARIA

Coordinación de entradas y salidas de los magistrados y magistradas ante la delegación aeroportuaria del aeropuerto internacional de las Américas, para agilizar los viajes de los jueces.

Coordinación y recibimiento de los delegados internacionales participantes ante el III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional “Carácter vinculante del precedente constitucional”, los días 12, 13 y 14 de octubre del 2016.

8.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ejecución y tramitación administrativa de boletos aéreos y viáticos en el marco de la organización de las misiones internacionales y actividades.

- Seminario “Últimas tendencias del derecho administrativo: Mejoras procedimentales en sedes administrativas y garantías judiciales”, Salamanca, España, del 21 al 28 de mayo.
- XXII encuentro de presidentes y magistrados de tribunales y salas constitucionales de América Latina, del 15 al 19 de junio.
- Seminario Iberoamericano sobre ejecución de sentencias constitucionales. Antigua, Guatemala, del 19 al 23 de junio.
- XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, Lima, Perú, del 27 al 03 de julio.
- Curso de derechos fundamentales y globalización, Madrid, España, del 4 al 22 de julio.
- V Congreso de Derecho Constitucional, “La constitucionalización del ordenamiento jurídico en el paradigma garantista”, ciudad Panamá, del 19 al 24 de julio.
- Cumbre de integración por la paz (CUMIPAZ), Asunción, Paraguay, del 4 al 8 de octubre.
- “XIII conferencia sobre la mujer de América Latina y el Caribe”, Uruguay, del 25 al 28 de octubre 2016.
- Seminario iberoamericano sobre “La Figura del letrado o asesor de los tribunales, cortes y salas constitucionales de iberoamérica”, Cartagena de Indias, del 31 de octubre al 2 de noviembre 2016.
- “XXIII jornadas de derecho constitucional” de Centro América y el Caribe, San José, Costa Rica, del 9 al 11 de noviembre 2016.

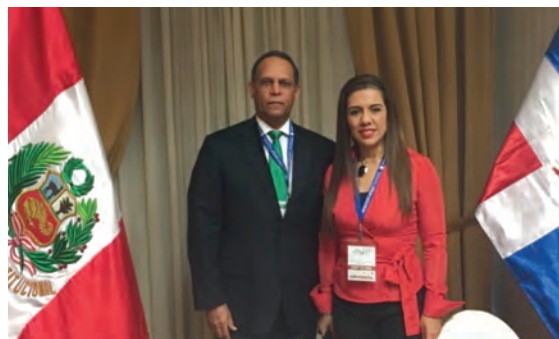
8.4. PRESENTACIÓN DE INFORMES DOCUMENTALES RELATIVOS A LAS SIGUIENTES MISIONES

Participación en el Congreso Internacional “XXII Encuentro de presidentes y magistrados de tribunales y salas constitucionales de América Latina”, ciudad de México del 16 al 18 de junio.

- Participación en la “XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: “Estado constitucional y desarrollo económico”, Lima, Perú del 28 de junio al 1 de julio.



De izquierda a derecha magistrado Justo Pedro Castellanos, doctor Nelson Reyes Ureña y magistrado Víctor Joaquín Castellanos.



De izquierda a derecha, Nelson Reyes Ureña, director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del TC República Dominicana y Adriana Silva Rozas, encargada de Convenios del Tribunal Constitucional del Perú.

8.5. ACUERDOS Y FIRMAS DE CONVENIOS INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Para fortalecer las relaciones del Tribunal Constitucional entre instituciones nacionales e internacionales se suscribieron los siguientes convenios:

INTERNACIONALES:

- a) Convenio marco de colaboración entre el Tribunal Constitucional del Perú y de República Dominicana, suscrito en la ciudad de Lima, Perú el 29 de junio del 2016.

NACIONALES:

- a) Convenio Interinstitucional entre La Universidad Católica de Santo Domingo y el Tribunal Constitucional, suscrito en fecha 2 de agosto del 2016.
- b) Revisión número 8 del acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Tribunal Constitucional, para el fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica, suscrito en fecha 31 de agosto de 2016.

- c) Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Educación y El Tribunal Constitucional, suscrito en fecha 6 de noviembre del 2016.

8.6. ORGANIZACIÓN Y APOYO A LAS DELEGACIONES QUE NOS ACOMPAÑAN EN MISIONES OFICIALES:

- a) Coordinación con el señor Schnutz Rudilf DURR, jefe de la división de justicia de la conferencia mundial de justicia constitucional, para gestión y tramitación de cuota anual concerniente a la membresía en la conferencia mundial de justicia constitucional, “WCCJ-VENICE COMMISSION-DOMINICAN REPUBLIC”.
- b) Gestión y colaboración con los expositores e invitados especiales del “III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: Carácter vinculante del precedente constitucional”.
- c) Recibimiento por parte de nuestra dirección en el Aeropuerto Internacional de Las Américas y posterior coordinación de traslado dentro de la ciudad de los expositores participantes que nos visitaron en ocasión de la celebración del III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional “Carácter vinculante del precedente constitucional”, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016.
- d) Intercambios e implementación de políticas institucionales con el Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centro América y el Caribe (CEFCCA), el Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, para promover la formación y actualización continua de los jueces, letrados y asesores de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Constitucional.
- e) Coordinación y logística participación de la señora María Mercedes Serrano, profesora Universidad Castilla de la Mancha, invitada especial para la presentación de la obra “*Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Constitución 2010*”, autoría del magistrado Víctor Gómez Bergés, en fecha 15 de noviembre del 2016.

8.7. RELACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES 2016

Se realizó de manera exitosa la coordinación de los viajes al exterior de varios magistrados a diferentes destinos, tales como: Salamanca, España; México, D. F.; Antigua, Guatemala; Lima, Perú; Madrid, España; Ciudad Panamá; Asunción, Paraguay; Uruguay; Cartagena de Indias, Colombia; San José, Costa Rica.



De izquierda a derecha María Antonieta Segura, directora Unidad de Relaciones Institucionales, Nelson Reyes Ureña, director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Denise Lara Zapata, jefa de la Unidad de Relaciones Institucionales.

IX

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



SIGE-RD es un sistema que viabiliza el manejo integral del expediente informático, a la vez que permite la configuración de base de datos y consulta directa por los usuarios.

INNOVACIÓN

Para un mejor servicio de justicia, las decisiones del Pleno ejecutan proyectos de informatización especializados, que han ayudado a hacer más eficientes los procesos de gestión en infraestructura y que incluyen la creación de plataformas de seguridad, de sistemas y la elaboración de las políticas y procesos tecnológicos para las áreas constitucionales y la gestión administrativa.

En concordancia al marco estratégico establecido en el año 2015, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) continuó realizando importantes esfuerzos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y los distintos aspectos relacionados en pro de la continuidad operacional y el apoyo efectivo de las actividades e iniciativas del Tribunal Constitucional.

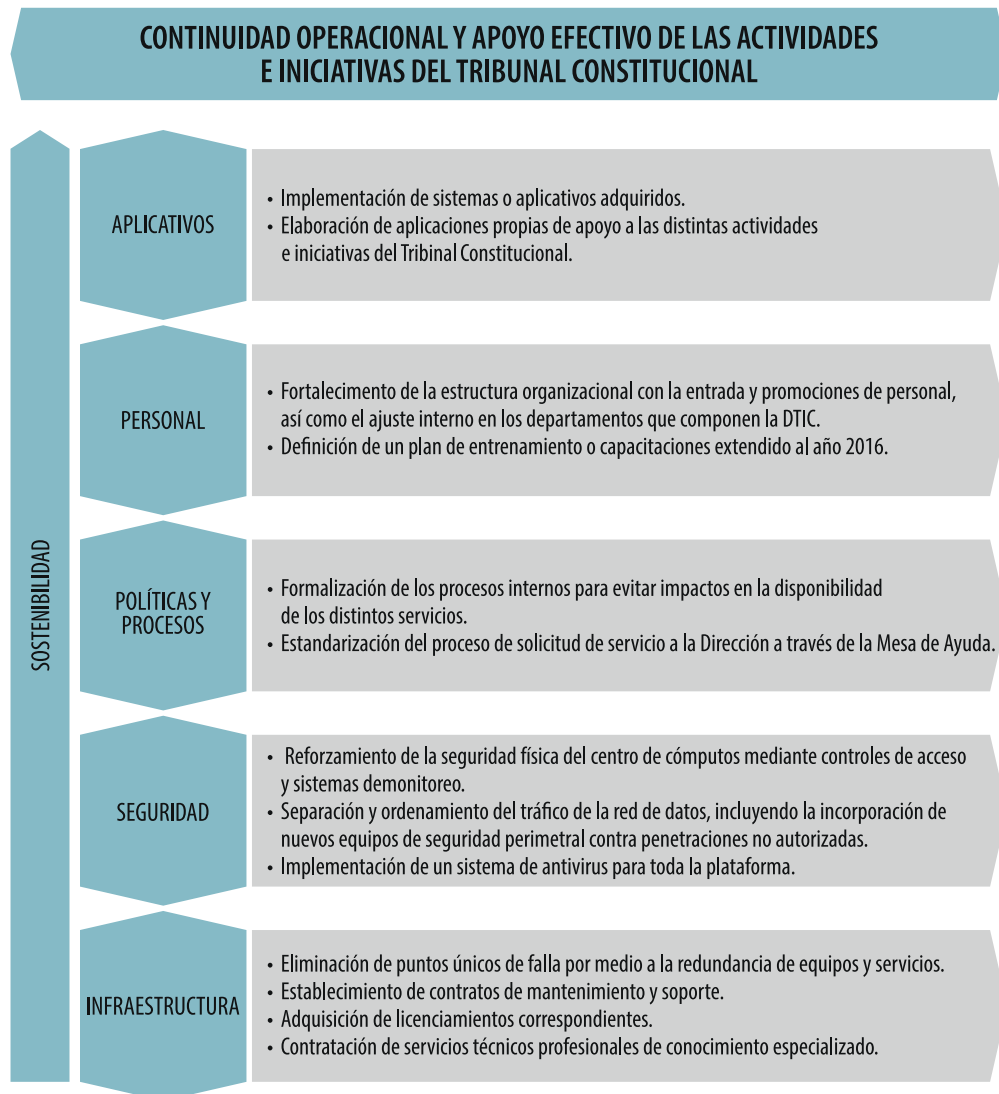


Ilustración 1- Marco estratégico DTIC

9.1. MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DATOS

Como resultado principal del año 2016, se modernizó el centro de datos por medio al establecimiento de un clúster o granja de servidores de alto desempeño y tolerancia a fallos como la base para todos los sistemas informáticos necesarios para el sostenimiento de las labores que realiza la institución. Este proyecto incluyó la consolidación de servidores físicos por medio a la virtualización de estos, logrando con ello un aumento de la eficiencia del centro de datos al realizar un mejor uso del espacio y la energía, y una mayor agilidad dentro de la DTIC en el aprovisionamiento de recursos informáticos para las cambiantes necesidades de la institución.

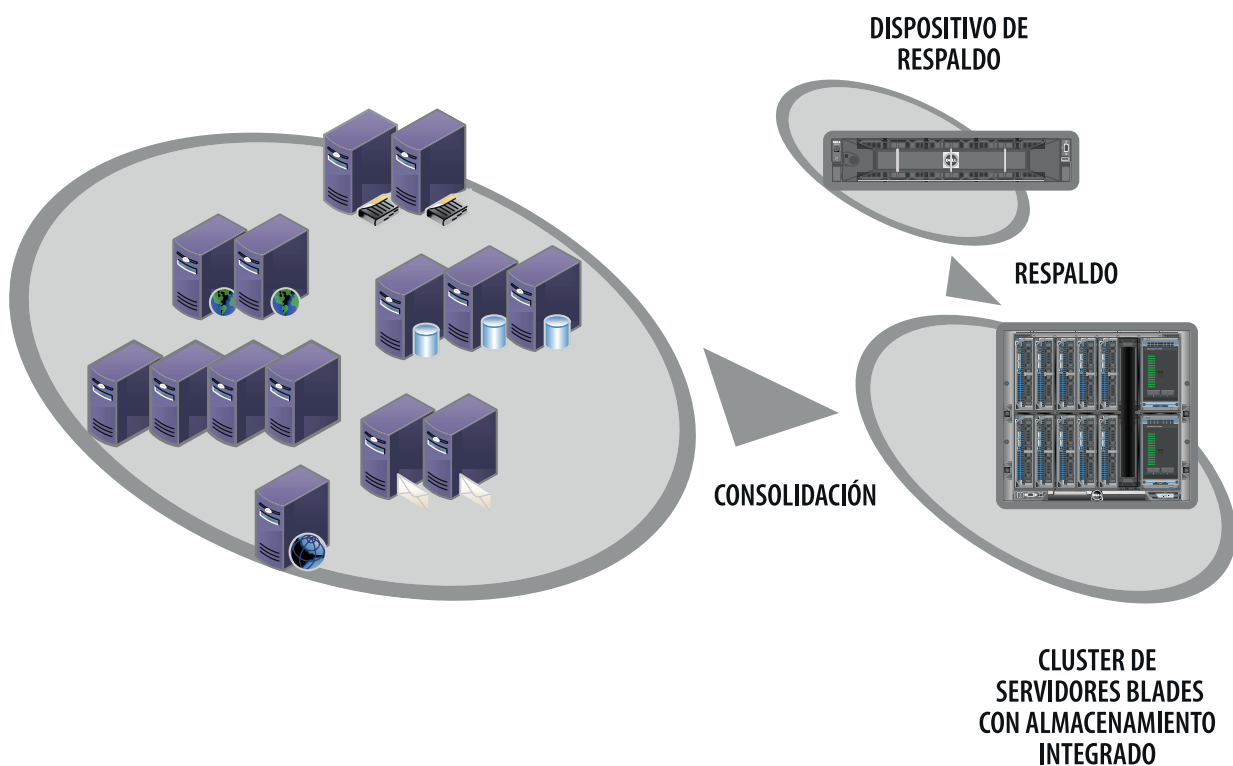
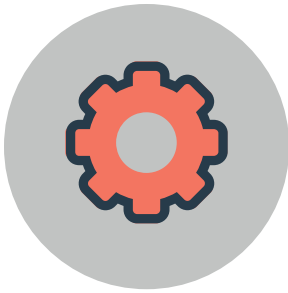


Ilustración 2 - Modernización del Centro de Datos

9.2. OPTIMIZACIÓN VÍA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS



Conjuntamente con el proyecto de modernización del centro de datos, quedó implementada una herramienta de administración centralizada de todos los recursos informáticos de la institución. A modo general esta herramienta simplifica el trabajo para adaptar el centro de datos a los cambios o nuevas necesidades de la institución, proteger la información contenida en los servidores de datos, y facilitar el proceso de instalación, inventario, y resolución de inconvenientes de los programas informáticos en las estaciones de trabajo.

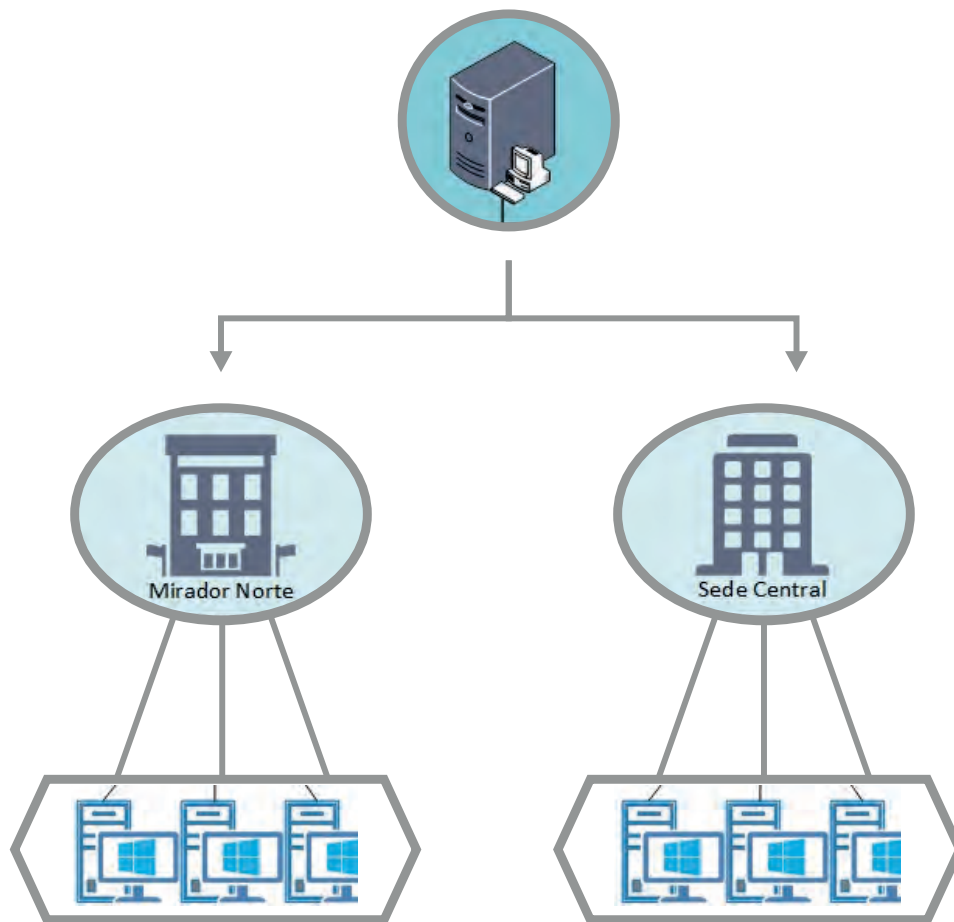


Ilustración 3- administración centralizada recursos informáticos

9.3. NUEVA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO

Quedó potencializado el servicio de correo electrónico institucional mediante la implementación de una nueva plataforma y la migración de los buzones de correos actuales a la misma. Esta nueva plataforma, basada en las mejores prácticas de la industria, ofrece una mayor robustez y seguridad para uso en los distintos dispositivos y medios utilizados.



9.4. FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Fue dejada en operación una herramienta informática de colaboración integrada a la suite de programas de oficina utilizada, y que a la vez permite la realización de reuniones en línea, llamadas, y video llamadas, intercambiar mensajes de texto instantáneos, compartir archivos y presentaciones.



9.5. INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA CENTRAL TELEFÓNICA

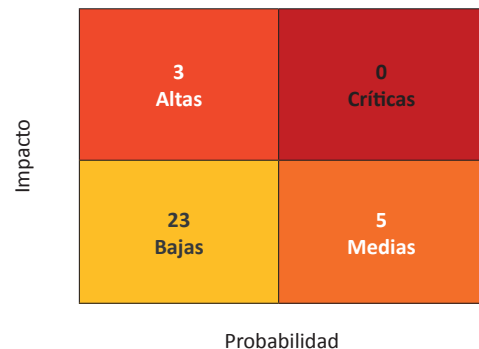
Para facilitar la interacción de los ciudadanos con la institución, quedó habilitado el servicio de respuesta de voz interactiva o IVR (Interactive Voice Response) en las centrales telefónicas de ambas sedes del Tribunal Constitucional. Los ciudadanos que llamen a la institución pueden seleccionar del menú la dependencia con la que desea comunicarse sin necesidad de interactuar con el personal de recepción, salvo que así lo deseen, y en caso de que la llamada se realice fuera de horario laboral y fines de semana, el menú se omite y en su lugar automáticamente se informa el horario de trabajo de la institución.



9.6. FORTALECIMIENTO SEGURIDAD DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL



A principio de año el portal web institucional fue sometido a través de una firma autorizada y de renombre mundial, a una revisión de los aspectos de seguridad, quedando como resultado del proceso un nivel satisfactorio en donde no fueron detectadas vulnerabilidades de alta probabilidad y repercusión. Las demás vulnerabilidades de menor impacto quedaron solucionadas en un rango de un mes, finalizando con la instalación de un certificado digital para cifrar la comunicación entre los visitantes de la página.



9.7. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES – MS DYNAMICS AX



A raíz de la implementación a finales del año 2015 del sistema de planificación de recursos empresariales, la DTIC ha realizado una notable colaboración con la Dirección General Administrativa y Financiera a favor uso del sistema en todo el proceso administrativo desde la elaboración y manejo de presupuesto, la realización de solicitudes de requerimientos, adquisición de bienes y servicios, registro de inventario y activos, manejo de las cuentas contables, registro de proveedores, elaboración de solicitudes de pago, y liquidación de las cuentas pendientes.

9.8. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES (SIGE-RD)

A solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la DTIC ha colaborado con el Tribunal Constitucional de Perú en la realización de importantes mejoras al sistema de acuerdo a las necesidades identificadas en la primera auditoría ejecutada durante el mes de Julio del año 2016.



9.9. III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL

En apoyo al buen desenvolvimiento en los congresos que realiza la institución, la DTIC a solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional accedió al desarrollo de un sistema informático que permite realizar vía internet el proceso de inscripción, pago, control de asistencia, y a la vez deja como resultado del proceso, una base de datos actualizada con información de contacto de los participantes.



9.10. ESTADÍSTICAS OPERACIONALES

El portal web del Tribunal Constitucional de la República Dominicana ha mantenido un tráfico que le permite estar entre los portales de su tipo más visitados a nivel mundial, quedando en el puesto número cuatro. de acuerdo a las estadísticas provistas por Google Analytics ®. En el mismo sentido, durante el año 2016, las visitas únicas al portal han mantenido un tráfico similar al año 2015.

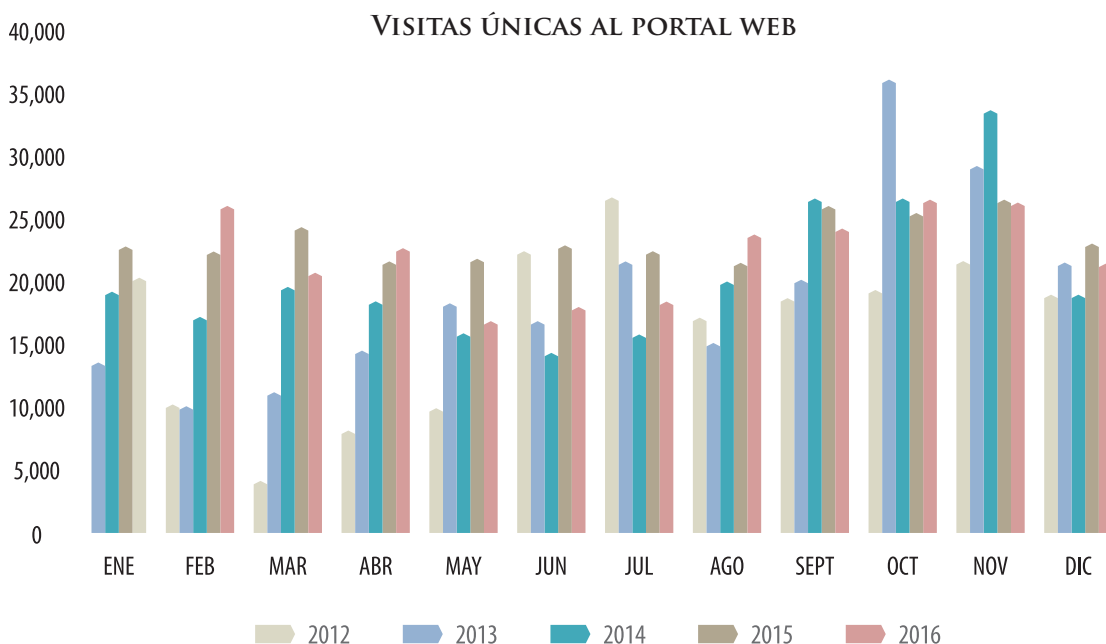


| PUESTO | PAÍS | DIRECCIÓN WEB |
|--------|----------------------|-----------------------------------|
| 1 | Perú | www.tc.gob.pe |
| 2 | España | www.tribunalconstitucional.es |
| 3 | Chile | www.tribunalconstitucional.cl |
| 4 | República Dominicana | www.tribunalconstitucional.gob.do |
| 5 | Portugal | www.tribunalconstitucional.pt |

Tabla 1.- Posicionamiento portal web Tribunal Constitucional Dominicano - año 2016

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Enero | 0 | 13,323 | 18,920 | 22,562 | 19,968 |
| Febrero | 9,876 | 9,789 | 16,948 | 22,146 | 25,777 |
| Marzo | 3,976 | 10,967 | 19,299 | 23,961 | 20,483 |
| Abril | 7,876 | 14,170 | 18,149 | 21,394 | 22,463 |
| Mayo | 9,705 | 18,076 | 15,633 | 21,553 | 16,623 |
| Junio | 22,169 | 16,544 | 14,117 | 22,676 | 17,685 |
| Julio | 26,379 | 21,319 | 15,479 | 22,163 | 18,161 |
| Agosto | 16,977 | 14,813 | 19,832 | 21,242 | 23,532 |
| Septiembre | 18,547 | 19,923 | 26,349 | 25,807 | 23,963 |
| Octubre | 19,100 | 35,795 | 26,380 | 25,237 | 26,263 |
| Noviembre | 21,345 | 28,920 | 33,340 | 26,298 | 26,061 |
| Diciembre | 18,732 | 21,240 | 18,831 | 22,773 | 21,283 |
| | 174,682 | 224,879 | 243,277 | 251,514 | 262,262 |
| | — | 29% | 8% | 3% | 4% |

Tabla 2.- Visitas únicas al portal web Tribunal Constitucional Dominicano



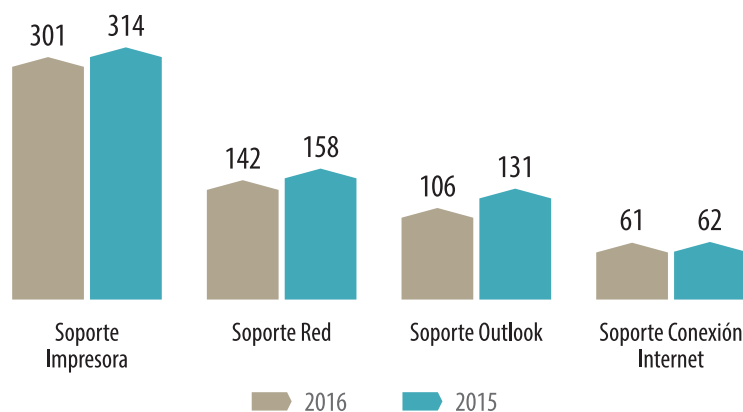
| PUESTO | SENTENCIAS | DESCARGAS |
|--------|------------|-----------|
| 1 | TC/0001/16 | 2,478 |
| 2 | TC/0168/13 | 1,509 |
| 3 | TC/0021/14 | 1,480 |
| 4 | TC/0075/16 | 1,388 |
| 5 | TC/0002/16 | 1,107 |
| 6 | TC/0003/16 | 890 |
| 7 | TC/0011/14 | 801 |
| 8 | TC/0001/15 | 759 |
| 9 | TC/0007/12 | 725 |
| 10 | TC/0022/16 | 685 |

Tabla 3.- Sentencias más descargadas portal web Tribunal Constitucional Dominicano - año 2016

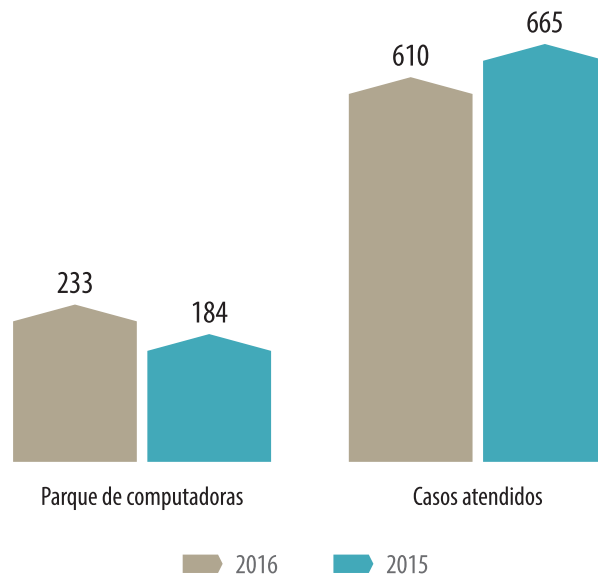
En lo relativo a las solicitudes de asistencia a mesa de ayuda, el fortalecimiento realizado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación ha permitido reducir significativamente los requerimientos de ayuda por inconvenientes en los servicios básicos, como por ejemplo los relacionados a la red de datos, el servicio de internet, el correo electrónico, telefonía, y las facilidades de impresión; y a su vez reenfocar los esfuerzos del personal de asistencia técnica en beneficio de las necesidades relacionadas al uso de los sistemas informáticos de mayor importancia para la institución: SIGE-RD y MS Dynamics AX, así como también, de las actividades extraordinarias que esta realiza.

Destacamos que ante un 27% de crecimiento que experimentó el parque de computadoras personales instaladas, las solicitudes de soporte para los servicios básicos mencionados se redujeron en un ocho por ciento. Representando esto una disminución de un 28% en la cantidad de casos atendidos versus la cantidad de equipos instalados.

SOLICITUDES SOPORTE SERVICIOS BÁSICOS



CASOS ATENDIDOS VS EQUIPOS INSTALADOS



X

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES



Los conductores Felix Tena y Paola Herrera junto al asesor del programa de TV LVTC magistrado Wilson Gómez.

PERIÓDICO, PROGRAMA DE RADIO Y TV INSTITUCIONAL

Son órganos informativos que difunden las decisiones jurisdiccional y administrativa, y a la vez, a los ciudadanos sus derechos y deberes a través de la divulgación de la Constitución.

Periódico “la Voz del Tribunal Constitucional” llega a sus lectores a diferentes zonas del país cada mes. El programa de TV se transmite por CERTV canal 4, sábados a las 10:00 a.m.; Digital 15, domingo 10:00 a.m.; Telemicro Internacional, canal 5, domingos 6:00 a.m.; Telenord, canal 14; domingos 8:00 p.m., en San Francisco de Macorís. El programa radial se transmite cada sábado por Radio Red 95.3 FM, de 9:00 a 10:00 de la mañana y 106.5 para la región del Cibao.

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

La Dirección de Comunicaciones del Tribunal Constitucional de la República Dominicana ha ido evolucionando y modernizándose, al tiempo que mejora el desempeño de las funciones que tiene a su cargo como parte de su responsabilidad de gestionar la comunicación organizacional y de crear y mantener una imagen institucional favorable.

Esta Dirección, dependencia de la Presidencia, ha invertido esfuerzos en desarrollar tareas previamente dispuestas por el Pleno, y relativas a sus atribuciones, con el fin de ejecutar proyectos de importancia para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

La Dirección de Comunicaciones se ha fortalecido con sus áreas especializadas, como son: el departamento de Prensa y de Relaciones Públicas, complementadas con las reas de audiovisuales, eventos y protocolo, como un órgano de servicio a nivel interno y externo a todos los actores, logrando ante los medios de comunicación, sector justicia, ciudadanos, abogados e instituciones de la sociedad civil, centros educativos y comunicadores, contribuir a generar una cultura informativa del quehacer institucional e incidir en el conocimiento de la Constitución de la República, conforme las directrices de los órganos superiores.

10.1. DEPARTAMENTO DE PRENSA:

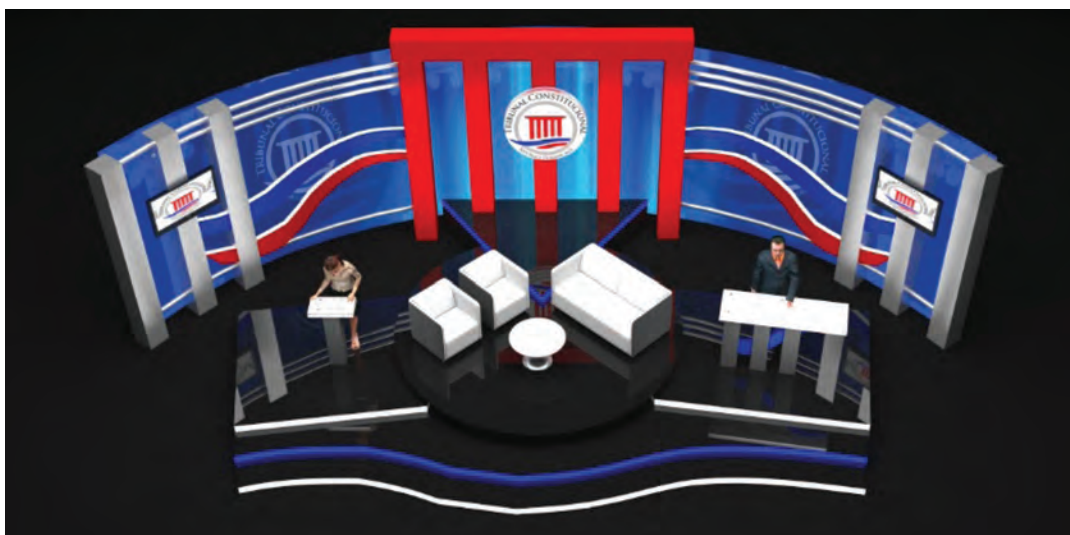
En aras de dar fiel cumplimiento a las asignaciones de esta área, enfocadas en realizar y difundir acciones relevantes que la organización realiza a través de decisiones jurisdiccionales, administrativas, actividades puntuales o eventos propios de las competencias de la institución, el Departamento de Prensa, durante el año 2016, realizó importantes acciones de comunicación, veamos un breve esbozo de algunas de estas.

10.2. PROGRAMA TV-TC

Con el interés de ampliar sus medios de difusión a finales 2015 se inició el programa de televisión “La Voz del Tribunal Constitucional”, desarrollándose en

el año 2016, y que ha contribuido de manera notable en el afianzamiento de la imagen institucional del Tribunal, pues ha llevado a través de sus diferentes secciones: entrevistas con juristas expertos en temas constitucionales, tanto nacionales como internacionales, reportajes de gran valor histórico, lectura y reflexiones de artículos de la Constitución, una sección de noticias que mantiene al público televidente informado de todas las actividades de la institución, desde su primera emisión hasta ahora que se han producido 41 programas, por un eficiente equipo de profesionales de esta dirección, expertos en la materia.

“La Voz del Tribunal Constitucional”, se difunde a través de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV, Canal 4), todos los sábados de 10:00 a 11:00 de la mañana y, más tarde se agregaron otros canales, contratados para extender su difusión, como son Digital 15, los domingos de 10:00 a 11:00 a.m. y Telemicro internacional, también los domingos, de 6:00 a.m. a 7:00 a.m., así como también, Teleoperadora del Nordeste, S A (Telenord), que se encuentra ubicada en San Francisco de Macorís y abarca gran parte del Cibao y la Región Nordeste. Se transmite los domingos en horas de la noche.



A mitad del pasado año el programa de televisión estrenó su escenografía oficial, además de que el área de audiovisuales fue provista de todos los equipos para llevar a cabo producciones de documentales con toda la calidad que procede, grabaciones de las actividades, internas y externas, para realizar un trabajo con profesionalidad y así lograr preservar la memoria histórica institucional.

Hasta el mes de diciembre, en lo que respecta al programa de TV, todos los fines de semana se elabora el segmento de noticias, en el que se difunden informaciones generadas por la alta corte, sumando a fin de año 170 noticias difundidas y 35 reportajes elaborados por el equipo de periodistas de esta Dirección.

Entre los reportajes difundidos desde enero hasta diciembre están: Tribunal Constitucional, control de constitucionalidad en la República Dominicana; acuerdos internacionales; La independencia nacional y los padres de la patria; El proyecto SIGE; La Constitución de 1844; La Constitución en las escuelas y colegios; Día de la Mujer; Día del Medio Ambiente; Emilio Prud'Homme; enseñanza de la Constitución en escuelas y colegios; la vida de Gregorio Luperón; La Guerra Civil de abril 1965; Himno nacional dominicano y Juan Pablo Duarte, entre otros.

La coordinación del programa está bajo la responsabilidad de Liselotte Núñez y la supervisión del magistrado Wilson Gómez Ramírez; la unidad encargada del proyecto es la Dirección de Comunicaciones, que encabeza Rafael Alfredo Polanco, director y el Departamento de Prensa, a cargo de Rosa M. Puello, de las redacciones informativas, la coordinación técnica está a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con Belén Catalina del Toro, como directora.

10.3. FOTOGRAFÍA DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN

El Departamento de Prensa en cuanto a la parte fotográfica ha tomado 14,652 fotos en las diferentes actividades. Además las fotografías de la carnetización de todos los servidores constitucionales.

Los murales ubicados en los pasillos del Tribunal son una herramienta las cuales se utilizan para mantener informados a los empleados de las actividades que acontecen con la participación de los jueces a nivel interno y externo, dichas publicaciones ascendieron en todo el año 2016 a 80 en total.



AUMENTA LA PERCEPCIÓN FAVORABLE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL TRABAJO INSTITUCIONAL, ENCABEZADO POR EL PLENO DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Los medios de comunicación han sido aliados estratégicos de mayor importancia en la gestión que encabeza el magistrado Milton Ray Guevara y que desarrollan los jueces del Pleno, por la iniciativa de llevar a todas las provincias la difusión de los derechos fundamentales a través de la Carta Sustantiva y a favor de los ciudadanos.

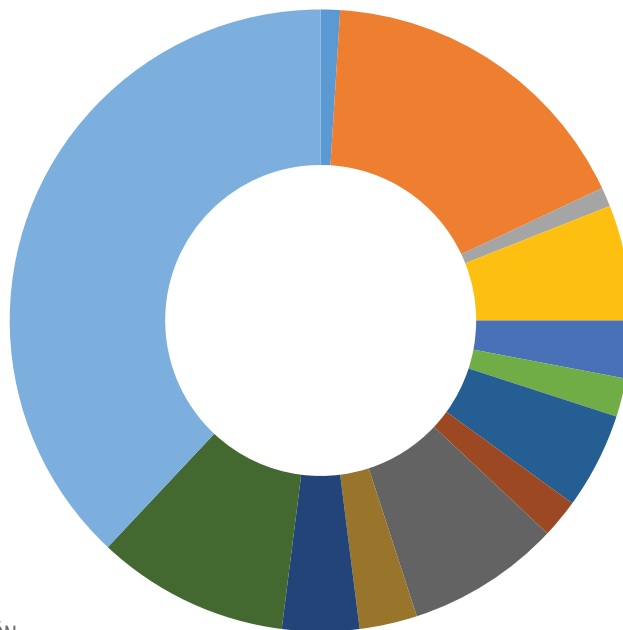
Los diferentes medios de comunicación de masa, impreso, electrónicos, digitales y el uso efectivo de las redes sociales, han logrado que el trabajo del Tribunal Constitucional se dé a conocer de manera oportuna y muestra de eso son todas las actividades y convocatorias que realiza la institución, siendo difundida en los medios nacionales.

Muestra de esto son los resultados de las informaciones computadas en las síntesis de noticias que elabora el Departamento de Prensa y donde se recopilaban en los meses de enero-diciembre del año 2016, tres mil 725 informaciones publicadas como noticias escritas en sus diferentes géneros (editoriales, noticias, reportajes, sociales); en enero fueron publicadas 327 informaciones, en febrero 548, en marzo 270, abril 263, en mayo 313, junio 230, julio 291, agosto 79, septiembre 49, octubre 151, noviembre 341, diciembre 213 noticias.

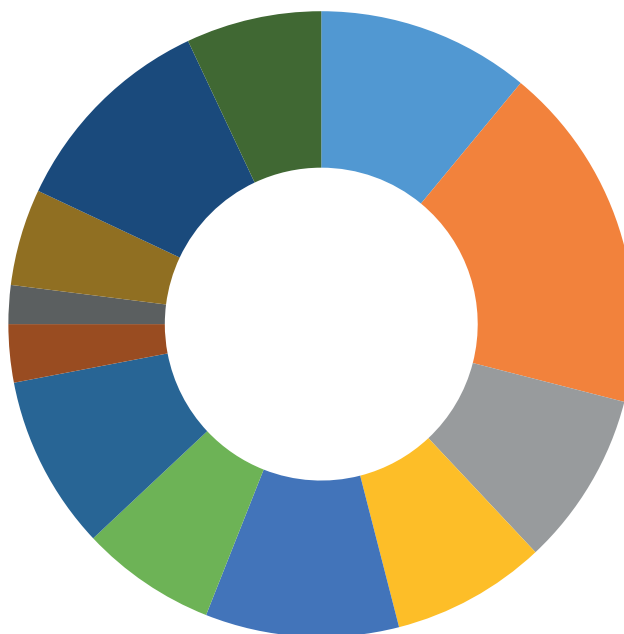
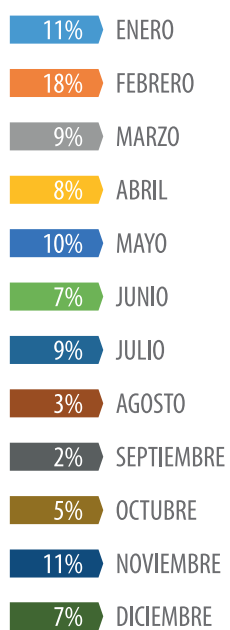
FORMULARIO PUBLICACIONES TC EN LA PRENSA NACIONAL TOTAL 2016

| MES | EDITORIALES | INFORMACIONES POSITIVAS | INFORMACIONES NEGATIVAS | NOTAS DE PRENSA | DECLARACIONES DEL PRESIDENTE | NOTICIAS EVENTOS SOCIALES | TRABAJOS AMPLIADOS | NOTICIAS EN PORTADA | NOTICIAS DE SENTENCIAS | AGENDA | RECURSOS SOMETIDOS | ARTÍCULOS DE OPINIÓN | NOTICIAS REFERENTE A LA CONST. | TOTAL |
|------------|-------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|------------------------|--------|--------------------|----------------------|--------------------------------|-------|
| ENERO | 2 | 86 | 0 | 17 | 10 | 1 | 7 | 3 | 23 | 2 | 6 | 38 | 132 | 327 |
| FEBRERO | 5 | 110 | 1 | 15 | 3 | 3 | 21 | 44 | 106 | 4 | 22 | 48 | 166 | 548 |
| MARZO | 1 | 48 | 0 | 12 | 2 | 3 | 6 | 0 | 20 | 12 | 9 | 35 | 122 | 270 |
| ABRIL | 4 | 59 | 2 | 14 | 1 | 2 | 6 | 2 | 34 | 8 | 8 | 24 | 99 | 263 |
| MAYO | 4 | 56 | 1 | 34 | 33 | 0 | 67 | 5 | 15 | 0 | 13 | 20 | 65 | 313 |
| JUNIO | 0 | 0 | 0 | 18 | 1 | 22 | 0 | 3 | 0 | 10 | 0 | 48 | 128 | 230 |
| JULIO | 5 | 0 | 0 | 7 | 28 | 1 | 0 | 0 | 3 | 10 | 0 | 63 | 174 | 291 |
| AGOSTO | 3 | 0 | 1 | 7 | 7 | 2 | 13 | 3 | 0 | 9 | 0 | 17 | 17 | 79 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 5 | 3 | 8 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 19 | 0 | 1 | 49 |
| OCTUBRE | 1 | 23 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 5 | 6 | 15 | 0 | 5 | 91 | 151 |
| NOVIEMBRE | 7 | 99 | 9 | 29 | 6 | 10 | 19 | 2 | 29 | 12 | 18 | 12 | 89 | 341 |
| DICIEMBRE | 2 | 52 | 4 | 11 | 5 | 2 | 7 | 2 | 18 | 0 | 16 | 10 | 84 | 213 |
| TOTAL | 34 | 538 | 21 | 175 | 100 | 47 | 146 | 69 | 254 | 92 | 111 | 320 | 1,168 | 3,075 |

TOTAL PUBLICACIONES 2016 EN LA PRENSA NACIONAL



TOTAL POR MES 2016



De todas estas informaciones se resaltan 34 editoriales, 538 noticias positivas hacia el TC, 21 negativas, 175 publicaciones de notas de prensa, 100 declaraciones del presidente del TC, 49 noticias publicadas en las sociales, 146 trabajos ampliados, 46 noticias en portadas, 254 notas sobre sentencias, 92 publicaciones de convocatorias en las agendas, 111 recursos sometidos al TC, 320 artículos de opinión y 11,58 informaciones que mencionan la Constitución dominicana, solo en estos 12 meses se han generado estas informaciones y sin contar los ciudadanos que la leyeron a través de los millares de periódicos que circulan a nivel nacional cada día. Las noticias más destacadas y de mayor impacto:

ENERO:

- Cuarto aniversario del Tribunal Constitucional en las declaraciones del magistrado presidente Milton Ray Guevara afirma que: “los jueces de la alta corte no aceptan intimidaciones ni presiones; el Código Procesal Penal es el código de la delincuencia”;
- Presentación de la planificación estratégica del TC para el 2016;
- El TC decidió 626 sentencias en el 2015;
- Las sentencias del TC sobre la libertad de expresión; y
- El Colegio de Notarios.

FEBRERO:

- La satisfacción de la Sociedad de Diarios por el fallo del Tribunal Constitucional sobre la ley de notarios; y
- Declaraciones del magistrado presidente en la que reclama enseñar la Constitución en las escuelas y colegios.

MARZO:

- El Tribunal Constitucional dominicano rinde tributo a destacadas damas de la historia nacional en el Día Internacional de la Mujer;
- La suspensión del fallo que ordena al Banco de Reservas devolver US\$20 millones. (Referente sentencia 118-2015 Banreservas);
- El fallo del TC concuerda con la sentencia de la SCJ, sobre la Ley 6132 (sentencia sobre el derecho a la Libertad de Expresión);
- TC conoce más acciones contra ley del notario;
- Rechaza anular Resolución de la JCE;

- La presentación del Anuario 2015 de la alta corte;
- Presentación de la Gala por la Constitución en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

ABRIL:

- TC excluye de la Ley 6132 la responsabilidad en cascada (referente sentencia TC/0073/16),
- Juzga arbitrarias imputaciones de los artículos de la Ley 6132;
- El fallo TC sobre la libertad de expresión; y
- Sentencia que anula sanción establecida por el cabildo del DN por uso suelos.

MAYO:

- El fallo de la Fuerza Nacional Progresista sobre el Referéndum y el desmentido por el TC;
- Sentencia que establece que el INPOSDOM es embargable;
- Presidente TC reclama local digno para la alta corte;
- Sentencia del TC que declara inconstitucional acuerdo firmado entre RD y EE. UU; y
- Las declaraciones del magistrado Ray Guevara que llama a la justicia a “ponerse las pilas”.

JUNIO:

- En el mes de junio el Tribunal Constitucional provocó el mayor interés de la opinión pública y los sectores relacionados con la corte por medio de las noticias relacionadas con el fallo presentado que buscaba sustituir letras del Himno Nacional dominicano;
- La anulación del bloqueo de venta de los bienes Wiston Rizik Rodríguez; y
- La acción directa de inconstitucionalidad contra la resolución 06-2015 de la JCE.

JULIO:

- En este mes fue notoria la presencia del TC por los hechos dados a conocer principalmente por el anuncio hecho por el magistrado presidente del Tribunal Constitucional, doctor Milton Ray Guevara, y la frase “Hay que evitar que la Constitución muera de infarto”;

- La propuesta del magistrado Ray Guevara sobre la propuesta para la modificación de la ley de la policía y la ley de tránsito; y
- De igual modo fue notorio informaciones una sobre una decisión del TC que ordenaba a la Administradora de Fondos de Pensiones pensionar a un discapacitado.

AGOSTO:

- Solicitud del magistrado presidente del Tribunal Constitucional, doctor Ray Guevara, para que la corte tenga un nuevo local digno donde desarrollar sus funciones; y
- Noticia sobre el libro *“La matanza de los haitianos a la Sentencia 168-13”*, autor Juan Manuel García, texto que hace referencia en su portada a una foto del magistrado presidente del TC.

SEPTIEMBRE:

- Audiencia pública en la provincia Valverde para conocer el expediente TC-05-2014-0190, relativo al recurso de revisión de sentencia de amparo que busca la reformulación del presupuesto de la alcaldía de Mao; y
- Encuentro con directores de diarios con el magistrado presidente del Tribunal Constitucional.

OCTUBRE:

- Las intervenciones de los 26 panelistas nacionales e internacionales que participaron en el III Congreso Internacional de Justicia Constitucional;
- Reconocimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);
- Puesta en circulación de la obra *“Trama contra la soberanía”*; y
- Presentación de los jueces en Santo Domingo Este.

NOVIEMBRE:

- Presentación *“Gala por la Constitución”*;
- Firma de acuerdo TC- MINERD;
- Puesta en circulación del segundo volumen de la colección de clásicos de derecho constitucional *“Notas de Derecho Constitucional”* de Manuel Amiama”; y

- Puesta en circulación del primer volumen de la colección IUDEX: “Derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución 2010” de la autoría Víctor Gómez Bergés; del CD conmemorativo del 50 aniversario de la constitucionalización del himno nacional, el sello postal y afiche “¡Sigamos su ejemplo: Rindamos Cuentas!”.

DICIEMBRE:

- Puesta en circulación del libro “Trama contra la soberanía”;
- Noticia sobre la sentencia TC/0643/16;
- UASD reconoce al presidente del TC;
- TC clausura diplomado derecho constitucional y procedimiento en SFM;
- TC niega modificar el himno nacional;
- TC declara inadmisibile acción sobre Loma Miranda; y
- TC anuncia nuevas presentaciones de sus jueces en provincias.

EDICIÓN MENSUAL DEL PERIÓDICO INSTITUCIONAL “LA VOZ DEL CONSTITUCIONAL”

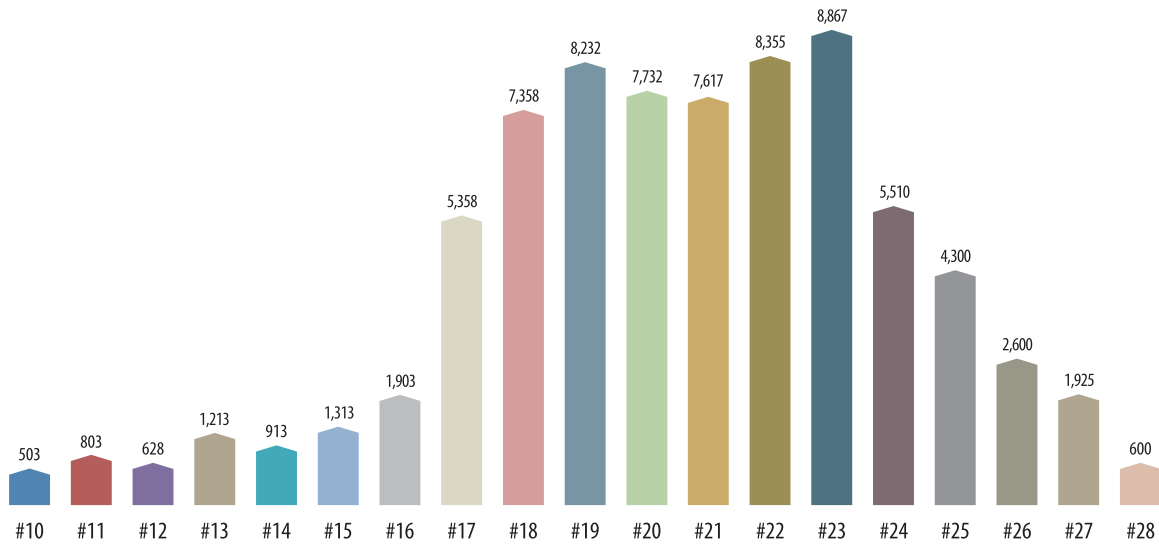
Esta publicación, está orientada a informar a la comunidad jurídica y a la ciudadanía, además, fortalecer el medio con su contenido con cada edición que se publica cada mes.



INFORME TOTAL DISTRIBUCIÓN PERIÓDICO “LA VOZ DEL CONSTITUCIONAL” 2016

| MES | PERIÓDICO EDICIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | |
|------------|-------------------|-----|-----|-------|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | #10 | #11 | #12 | #13 | #14 | #15 | #16 | #17 | #18 | #19 | #20 | #21 | #22 | #23 | #24 | #25 | #26 | #27 | | #28 |
| ENERO | 201 | 501 | 201 | 601 | 301 | 601 | 901 | 1,921 | 1,921 | 707 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7,863 |
| FEBRERO | 302 | 302 | 427 | 612 | 612 | 712 | 902 | 1,600 | 1,600 | 2,340 | 2,440 | 1,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,049 |
| MARZO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,300 | 1,300 | 1,678 | 1,678 | 1,666 | 466 | 478 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,566 |
| ABRIL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 121 | 1,621 | 2,421 | 2,421 | 3,465 | 4,473 | 4,473 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19,095 |
| MAYO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 404 | 404 | 424 | 624 | 624 | 1,154 | 1,154 | 800 | 800 | 800 | 400 | 0 | 7,588 |
| JUNIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 150 | 50 | 250 | 950 | 1,150 | 2,200 | 1,100 | 0 | 0 | 0 | 5,860 |
| JULIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | 510 | 510 | 410 | 1,110 | 1,110 | 1,310 | 1,200 | 400 | 0 | 0 | 7,060 |
| AGOSTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 7 | 2 | 2 | 2 | 202 | 202 | 200 | 200 | 200 | 0 | 0 | 1,024 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300 | 300 | 300 | 300 | 900 | 0 | 2,100 |
| OCTUBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 | 2,400 |
| NOVIEMBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 300 | 25 | 0 | 525 |
| DICIEMBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 503 | 803 | 628 | 1,213 | 913 | 1,313 | 1,903 | 5,358 | 7,358 | 8,232 | 7,732 | 7,617 | 8,355 | 8,867 | 5,510 | 4,300 | 2,600 | 1,925 | 600 | 75,130 |

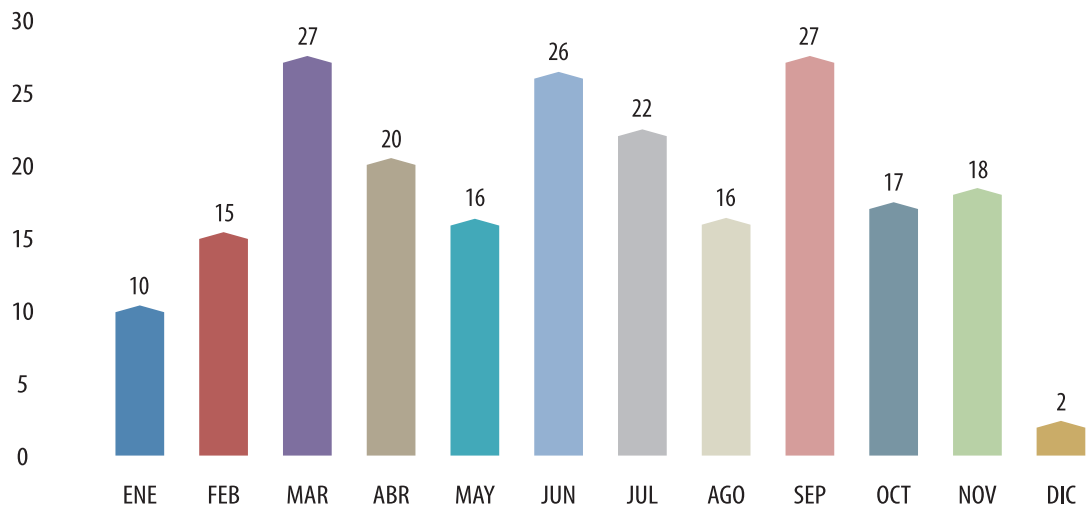
REPARTICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PERIÓDICO POR EDICIÓN



10.4. LOS EVENTOS DEL TC IMPACTAN EN TODOS LOS SECTORES

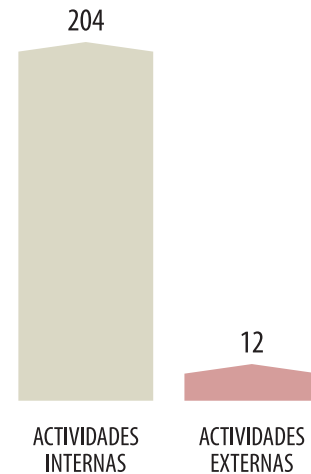
El equipo de la Dirección de Comunicaciones dio cobertura a unas 176 actividades durante el año 2016.

DEPARTAMENTO DE PRENSA 2016



SOLICITUDES CLASIFICADAS POR GÉNERO

| MES | | Internas | Externas |
|--------------|------------|------------|-----------|
| ENERO | 10 | 9 | 1 |
| FEBRERO | 15 | 15 | 0 |
| MARZO | 27 | 27 | 0 |
| ABRIL | 20 | 20 | 0 |
| MAYO | 16 | 15 | 1 |
| JUNIO | 26 | 26 | 0 |
| JULIO | 22 | 17 | 5 |
| AGOSTO | 16 | 15 | 1 |
| SEPTIEMBRE | 27 | 24 | 3 |
| OCTUBRE | 17 | 17 | 0 |
| NOVIEMBRE | 18 | 17 | 1 |
| DICIEMBRE | 2 | 2 | 0 |
| TOTAL | 216 | 204 | 12 |



Los eventos que hemos realizado y que llevan una logística de trabajo individual han sido:

- Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas 2015
- Las presentaciones de los jueces del TC
- Audiencias públicas
- Ruedas de prensa
- Visita a los medios a difundir eventos de interés para la comunidad jurídica.
- Puesta en circulación de libros
- Actos patrióticos
- Participación en la feria internacional del libro
- Encuentro con los medios de comunicación
- Capacitaciones
- Soportes en los conversatorios y diplomados
- Realización encuentros y congresos internacionales
- Gala por la Constitución
- Caminata
- Jornada de lectura de la Constitución
- Conferencia sobre símbolos patrios
- Visitas al TC
- Taller de planificación estratégica

USO ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES EN LOS PROYECTOS DE CAPACITACIONES

- Curso Internacional en “Brand Experience: emociones que hacen vivir las marcas” TEP-PUCMM-EIC, 19 al 23 de septiembre.
- Entrenamiento o asesoría de dos horas por Ramón Elías Prana, “Realización de entrevistas” y “Entrenamiento básico de Adobe After Effect”.
- Taller de Formador para Formadores, Infotep.

10.5. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

El departamento de Relaciones Públicas del Tribunal Constitucional, es una dependencia de la Dirección de Comunicaciones, y funge como organizador y promotor de todas las actividades oficiales de la alta corte, tanto a través de los medios internos, y externos, para dar a conocer los valores y principios que rigen nuestro órgano constitucional.

A través de sus diferentes unidades, durante el año 2016 experimentó cambios y readecuaciones que permitieron un fortalecimiento del área en relación a los servicios que ofrece a la institución a nivel administrativo y de cara a todos los ciudadanos.

10.6. DISEÑO GRÁFICO

Relaciones Públicas, asumió la creación de todos los diseños gráficos de los eventos y proyectos del Tribunal Constitucional, los cuales son aplicados en la página web, redes sociales en la reproducción de piezas de promoción y ambientación, entre otros.

Dentro de los eventos especiales realizados en el año 2016 en los cuales se presentó un diseño especial:



- XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO:

- III CONGRESO SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:

Este evento académico de carácter internacional, se lleva a cabo cada dos años y lleva consigo la creación de una serie de materiales de apoyo y





promoción, sustentados en una línea gráfica, la cual se adecuaba al tema a tratar en cada edición. En el año 2016, el tema central de este cónclave fue *“El carácter vinculante del precedente constitucional”* y para los fines, fueron diseñados y reproducidos una serie de artículos promocionales que incluyeron: carpetas, folders, bolígrafos, afiches, flyers, porta cd’s, invitaciones, programa académico y memorias USB; así como todos los elementos de visibilidad colocados en el escenario preparado para las actividades formativas y co-curriculares. Estos materiales sirvieron, no solo como medio de información para los participantes del evento, sino como una vía idónea de comunicación de la cultura constitucional entre los grupos de interés no solo nacionales, sino también internacionales.

10.7. MES DE LA CONSTITUCIÓN:

Por tercer año consecutivo, el Tribunal Constitucional, tal como lo asumió el Pleno de magistrados que lo componen, asumió la celebración del 172 aniversario de la proclamación de la Constitución dominicana mediante la realización de una serie de actividades educativas, deportivas y culturales, cuyo propósito se centra en exaltar esta fecha fundamental en la vida de todos los dominicanos. En este mes conmemorativo se llevaron a cabo las siguientes actividades, cada una de las cuales cuenta con su identidad distintiva acorde con su finalidad y en comunión con el respeto de los símbolos patrios y la solemnidad de la alta corte:



▸ CAMINATA POR LA CONSTITUCIÓN:

Con la reproducción de camisetas y gorras para magistrados, funcionarios y servidores constitucionales, así como invitados especiales a esta actividad deportiva que resalta el espíritu de orgullo hacia nuestra Constitución.

▸ GALA POR LA CONSTITUCIÓN:

Este evento constituye la máxima actividad de carácter cultural del Tribunal Constitucional y lleva consigo cada año, la exaltación de la música de épocas y autores dominicanos que conlleva un arduo trabajo de investigación y documentación para plasmar, no solo en el espectáculo, sino también en el material entregado a los asistentes el significado y el legado de estos autores a la cultura nacional. Coincidiendo con la conmemoración



del 50 Aniversario de la Constitucionalización del Himno nacional dominicano, se resaltó además la música de los compositores dominicanos Bienvenido Brens y Rafael (Bullumba) Landestoy mediante la documentación de fotografías, escritos y letras originales, facilitados por sus familiares y cercanos, dando como resultado no solo un programa informativo, sino también educativo para las generaciones actuales y futuras.

▸ JORNADA DE LECTURA POR LA CONSTITUCIÓN:

Esta actividad sin precedentes en el país, también celebró su tercera edición, reuniendo estudiantes de centros educativos públicos y privados que leyeron de manera íntegra los artículos del texto constitucional ante directores educativos, autoridades y público en general. Para estos fines, fueron desarrollados los materiales para los alumnos lectores, así como los elementos para la ambientación del escenario.

▸ PUESTAS EN CIRCULACIÓN:

Cada año, la Comisión Organizadora del Mes de la Constitución se esfuerza por sacar a la luz obras de un contenido útil para los lectores, afianzando el área bibliográfica de la institución. En el año 2016, circuló la primera edición de la colección IUDEX con la obra *“Los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución de 2010”* así como la segunda edición de la colección *“Clásicos De Derecho Constitucional”* con *“Notas de Derecho Constitucional”* de Manuel Amiama.

Como un hito para el Tribunal Constitucional, fue puesto a circular, con la colaboración del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), un sello conmemorativo al 50 Aniversario de la Constitucionalización del Himno Nacional, además de un disco compacto con la compilación de diferentes interpretaciones del Himno Nacional, finalizando con la reproducción de un afiche que contiene parte del manuscrito de Rendición de Cuentas de Juan Pablo Duarte y que tiene como objetivo reposar en cada oficina gubernamental, municipal y del Estado de nuestro país, como manera de reafirmar el compromiso de transparencia que deben exhibir todas estas instituciones.



10.8. COMUNICACIÓN DIGITAL (REDES SOCIALES)

En el año 2016, el Tribunal Constitucional fortaleció su presencia en las redes sociales, entendiendo la importancia que tienen estas vías de comunicación para los grupos de interés de la institución y la efectividad con la que pueden ser transmitidos los mensajes, logrando informar de manera eficaz las decisiones y actividades de la alta corte.



Para los fines, fue instaurada la Unidad de Comunicación Digital, como dependencia del Departamento de Relaciones Públicas, desde donde se coordina la publicación de las sentencias emitidas por el Pleno del Tribunal Constitucional en conjunto con la Secretaría, quien sintetiza estas decisiones para conocimiento de toda la ciudadanía en la red. Así mismo, esta unidad ha detectado la efectividad de la inversión en publicidad en estos medios para lograr la respuesta del público a actividades de participación masiva, logrando con ella la identificación con los eventos realizados y la asistencia a los mismos. Bajo esta premisa, fueron promovidas dos importantes actividades que lograron el objetivo de acercar a los públicos al esfuerzo de formación académica y cultural que la alta corte se propuso desde el momento de su creación:

10.9. XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO:

Con esta campaña, se creó un contenido apto para todas las edades, con el fin de acercar a los ciudadanos al pabellón del Tribunal Constitucional en dicho evento, y a las diversas actividades que allí se desarrollaron. Para los fines, fueron publicados en base a la identidad especial, una serie de publicaciones que invitaron a visitar y participar de las charlas y exposiciones acerca del tema especial desarrollado, que fueron los símbolos patrios y la constitucionalización del Himno Nacional. Diariamente fue puesto a disposición de los usuarios el programa del día en sus tandas diurnas y nocturnas.



10.10 III CONGRESO SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:

Este evento internacional, tiene como propósito realizar un aporte académico importante a la comunidad jurídica de la República Dominicana y el extranjero con la participación de destacados magistrados y juristas que desarrollan una serie de conferencias y paneles en torno a un tema de interés para estudiantes y profesionales del Derecho. En el año 2016 el tema central de este conclave fue el “*Carácter vinculante del precedente constitucional*” y dada la importancia de esta celebración, fue desplegada una activa campaña en las redes sociales, en la que, además de incentivar la participación de los interesados y orientar acerca de los pasos para la inscripción, se dieron a conocer las biografías de los expositores y su importancia en el desarrollo del tema que iba a ser tratado en los distintos paneles y conferencias.

III CONGRESO INTERNACIONAL
JORNADA DE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL
CARÁCTER VINCULANTE DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL

12, 13 y 14 DE OCTUBRE DE 2016
HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO, R.D.

PROFESIONALES US\$200
ESTUDIANTES US\$100

CUPO LIMITADO
SOLICITA INFORMACIÓN: congreso@tc.gov.do
809 948 1472

CONFERENCIAS:

- LA FUERZA VINCULANTE DE LAS SENTENCIAS DE REVISIÓN DE AMPARO Y DE LAS SENTENCIAS JURISDICCIONALES**
Dr. Cristóbal Rodríguez, República Dominicana
- EL CAMBIO DE PRECEDENTE, CONDICIONES E IMPLICACIONES**
Mag. Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Perú
- CARÁCTER VINCULANTE DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE LOS DERECHOS RESPECTO DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES**
Dr. Diego López Garrido, España
- LA FUERZA VINCULANTE DE LAS SENTENCIAS INTERPRETATIVAS Y CONCEPCIÓN Kelseniana DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Dr. Eduardo Jorge Prats, República Dominicana
- LA MODULACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA**
Dr. Boris Barrios González, Panamá
- LA RELACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CON LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO**
Dr. Krystian Gąsajda, Polonia
- LA VINCULACIÓN AL PROPIO PRECEDENTE**
Dra. Marina Gascón Abellán, España
- EL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL EN COLOMBIA**
Dr. Hernán Alejandro Ojano, Colombia

MODERADORES:

- Mag. Justo Pedro Castellanos, República Dominicana
- Mag. Wilson Gómez, República Dominicana
- Mag. Idelfonso Reyes, República Dominicana
- Mag. Víctor Gómez Bergés, República Dominicana
- Mag. Ana Isabel Benito, República Dominicana

PAÑELES:

- AUTONOMÍA PROCESAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:** Mag. Niguelina Ureña (Rep. Dom.), Lic. Alberto Fiallo (Rep. Dom.), Lic. Juan Fernando Durán (España)
- DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS VINCULANTES DE LA SENTENCIA:** Mag. Katia Maguina Jimenez (Rep. Dom.), Lic. Marvin Carrajal (Costa Rica), Lic. Ricardo Rojas León (España)
- EL CARÁCTER VINCULANTE DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL E INDEPENDENCIA JUDICIAL:** Dr. Hernán Antonio de León Batista (Panamá), Magdo Bernabel Mancía (Rep. Dom.), Dr. Pedro Bábuena (Rep. Dom.)
- VIENCIA DE LA CONCEPCIÓN Kelseniana DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:** Mag. Gloria Ferras (Suizterlandia), Mag. Joffin Curry (Rep. Dom.), Dr. Nazim Rodríguez (Rep. Dom.)
- EFFECTO FUTURO DEL CAMBIO DE PRECEDENTE:** Dr. Rogelio Flores (México), Dr. Nazari Perdomo (Rep. Dom.), Magdo Rafael Díaz Filpo (Rep. Dom.)

tribunalconstitucional.gov.do
Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón Plaza de La Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, RD

COBERTURAS:

Para mantener informada a toda nuestra audiencia, la Unidad de Comunicación Digital realiza transmisiones en vivo de las conferencias más importantes dictadas por los jueces del Tribunal Constitucional, con especial atención en las presentaciones de los mismos en las provincias del país, destacando los puntos más importantes de estas disertaciones para conocimiento de toda la población, como un aporte de las investigaciones y experiencias de los magistrados en relación a la Constitución Dominicana y a los derechos y deberes fundamentales. Así mismo, se recogen las intervencio-

nes de los jueces en las actividades oficiales, en las que se dan a conocer las impresiones y la importancia de estos eventos para el afianzamiento de la cultura constitucional. Entre las coberturas realizadas en el 2016 se recogen las siguientes:

- Discurso de Rendición de Cuentas del Presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara.
- Presentación de Jueces del TC en la provincia de Azua con la conferencia *“Azua y la Constitución Dominicana”* a cargo del magistrado Rafael Díaz Filpo.
- Presentación de Jueces del TC en la provincia La Romana con la conferencia *“La vida en Constitución”* a cargo del magistrado Milton Ray Guevara.
- Presentación de Jueces del TC en la provincia María Trinidad Sánchez con la conferencia *“María Trinidad Sánchez: Constitución y Tribunal Constitucional”* a cargo del magistrado Idelfonso Reyes.
- Presentación de Jueces del TC en la provincia Santo Domingo con la conferencia *“Soberanía y nacionalidad en el constitucionalismo dominicano”* a cargo del magistrado Justo Pedro Castellanos Khoury.
- Puestas en circulación de Anuario y Boletín Constitucional.

10.11 PROTOCOLO

La Unidad de Protocolo tiene a su cargo la organización y distribución de las precedencias correspondientes, así como el desarrollo de todos los eventos de acuerdo a la solemnidad que una institución como el TC requiere.

En las presentaciones de los jueces en las diversas provincias del país, la Unidad de Protocolo es el puente de comunicación entre las autoridades, asociaciones, gremios y personalidades más importantes de cada municipios. Visitas, eventos y actividades coordinados por la Unidad de Protocolo en el 2016 :

- Audiencia solemne de rendición de cuentas
- Audiencias públicas en la Suprema Corte de Justicia
- III Congreso sobre derecho y justicia constitucional
- Gala por la Constitución
- Caminata por la Constitución
- Puestas en circulación

- Talleres internos
- Capacitaciones externas
- Presentaciones de jueces en las provincias
- Recibimiento de su excelencia Chris Campbell, embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Recibimiento de Su excelencia Rodrigo Riorfrío Machuca, embajador del Ecuador.
- Recibimiento de su excelencia Jaime Lacadena, embajador del Reino de España (en el marco del reconocimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).



10.12. RECEPCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

En el año 2016 el área de recepción pasó a formar parte del Departamento de Relaciones Públicas, como pieza fundamental de la comunicación de cara a los visitantes que asisten a las instalaciones del Tribunal Constitucional y aquellos que contactan vía telefónica.



XI

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES



Publicaciones TC.

PUBLICACIONES

El Tribunal Constitucional ha desarrollado un extensa labor editorial en sus 5 años de gestión a los fines de ejecutar un programa de promoción de la cultura constitucional dominicana mediante el ejercicio de la actividad editorial y difusora de contenidos en material jurisprudencial, académica e institucional. Ha desarrollado colecciones temáticas, tesauros jurídicos propiciado la investigación académica en el área jurídica por medio de colaboraciones de juristas de reconocimiento nacional e internacional y la creación de un concurso de ensayos para estudiantes universitarios.

En la actualidad ha puesto a la disposición del público más de 60 publicaciones distintas, las cuales están disponibles en la sede principal y en la página: www.tribunalconstitucional.gob.do

El Departamento de Documentación y Publicaciones del Tribunal Constitucional de la República Dominicana tiene a su cargo la promoción y desarrollo de la cultura constitucional dominicana mediante la coordinación y ejercicio de la actividad editorial y difusora de contenidos en materia jurisprudencial, académica e institucional.

Durante el primer semestre de 2016, este departamento estuvo conformado por dos unidades organizativas. Primero, la división de documentación, la cual promueve el conocimiento especializado en temas jurídicos a través del acceso a su acervo bibliográfico en apoyo a la labor jurisdiccional del Tribunal Constitucional; y, en segundo lugar, la división de publicaciones, que tiene a su cargo la ejecución del plan anual de publicaciones aprobado por el Pleno de la alta corte, en el marco de las estrategias de comunicación, identidad institucional y difusión del conocimiento científico-crítico.

En el segundo semestre, se vio la necesidad de robustecer el área de creación de artes y se incorporó el personal de la Dirección de Comunicaciones vinculados a estas funciones, creándose la unidad de Diseño Gráfico para todos los proyectos del Tribunal Constitucional bajo la dependencia del Departamento de Documentación y Publicaciones.

11.1. DIVISIÓN DE PUBLICACIONES

En el marco de las responsabilidades de la División de Publicaciones, los aprestos realizados durante el año 2016, fueron estrictamente alineados a los ejes estratégicos y al Programa Operativo Anual Institucional (POAI), de los cuales se destacan las siguientes acciones de cumplimiento e iniciativas. :

En cuanto a la creación de contenido, durante el 2016 se desarrollaron nuevos números en las distintas colecciones periódicas disponibles:

- Boletín Constitucional 2015, donde se realizó un rediseño de la publicación, editando en esta oportunidad cinco volúmenes y creando un nuevo tomo titulado Principales Sentencias.
- Anuario 2015, dedicado al 50 aniversario de la Constitución dominicana de 1966.

- Memoria institucional 2015, dedicada al bicentenario del natalicio de Ramón Matías Mella.
- La Voz del Constitucional, nuestro diario gratuito mensual con alcance nacional, editando 12 números durante su tercer año de circulación.

Creación de nuevas colecciones:

- Colección IUDEX, el primer volumen corresponde a la obra titulada "*Derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución 2010*" por el magistrado Víctor Gómez Bergés.

De igual manera, se produjeron nuevos títulos para disposición de la ciudadanía nacional e internacional:

- Tribunal Constitucional de la República Dominicana: por la supremacía de la Constitución (infodocumental).
- Ley 137-11 y Reglamento Jurisdiccional del Tribunal Constitucional, edición de bolsillo.
- Jornada de formación del proyecto de fortalecimiento TC-AECID
- Informe sobre resultados de proyecto de fortalecimiento institucional TC-AECID
- XXII Jornadas de derecho constitucional
- Segundo Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional (CD)
- Compendio de publicaciones 2016 (CD)
- Trama contra la soberanía por Miguel Franjul
- Himno del Tribunal Constitucional (CD)
- Gala por la Constitución 2015 (DVD)

Asimismo, destacando la labor investigativa y el valor histórico de los siguientes textos, se pusieron a la disposición nuevos ejemplares de las siguientes obras:

- Resumen de la verdadera historia del general Juan Pablo Duarte y Diez por José Joaquín Pérez Saviñón.
- Duarte y la simbología patriótica por el Mag. Wilson Gómez Ramírez.
- Ideario de Duarte por Vetilio Alfau Durán.
- Derecho Constitucional Dominicano por Juan Jorge García.

- Notas de Derecho Constitucional por el Lic. Manuel Amiama y revisada por el Dr. Raymundo Amaro Guzmán, como volumen II de la Colección Clásicos de Derecho Constitucional.
- Guía básica sobre procedimientos ante el Tribunal Constitucional.

Todas estas publicaciones se suman a más de 50 otros números que han sido editados por el Tribunal Constitucional desde su creación. Esto motivó que en el mes de abril el Tribunal Constitucional del Perú solicitara, en el marco del convenio de colaboración institucional entre ambos tribunales, la realización de una jornada para la transferencia de los conocimientos sobre el manejo del Departamento de Documentación y Publicaciones del TC de la República Dominicana al TC de Perú.

Esta visita fue realizada por los magistrados Dr. Óscar Urviola Hani, ex presidente del Tribunal Constitucional de Perú y el Dr. Carlos Ramos Núñez, actual director del Centro de Estudios Constitucionales, durante los días 12, 13 y 14 de abril de 2016. En estos encuentros fueron compartidas las experiencias de ambas cortes, así como los criterios y mejores prácticas implementadas para el éxito alcanzados tanto en la producción como en la difusión de las obras puestas a disposición por el Tribunal Constitucional dominicano, a la fecha.

La calidad de las ediciones y reimpresiones de las distintas obras editadas por el TC, se conjugan con una intensa labor de difusión de contenido académico a informativo. Para esto se ha establecido una estrategia de donación y puesta a disposición del público en nuestra sede provisional y en las actividades más importantes realizadas en las distintas provincias del país y a nivel internacional.

En la tabla y gráfica siguiente podemos apreciar, la visión del Tribunal Constitucional y su intención permanente de proveer la accesibilidad a estos textos durante el 2016, donde fueron obsequiados a distintas personas físicas y jurídicas de la sociedad dominicana 138,962 ejemplares de las distintas publicaciones que actualmente edita esta alta corte. Durante este período, los meses de febrero y agosto presentaron los mayores índices de ejemplares donados.

MES DE MAYOR DONACIÓN - CANTIDAD

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|---------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 1,371 | 19,235 | 2,570 | 27,130 | 10,328 | 1,531 | 12,434 | 54,785 | 3,064 | 1,977 | 1,418 | 3,039 |

Asimismo, los distintos números del periódico La Voz del Constitucional, así como la Constitución dominicana, en su formato de bolsillo, ocupan los primeros lugares en cuanto a publicaciones con mayor número de ejemplares donados, representando un 86.22% de la cantidad total de donaciones durante el período de

1 año calendario. A continuación, se coloca el Discurso del magistrado Presidente en la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas 2015, la Guía básica de los procedimientos ante el Tribunal Constitucional, los brochures informativos del TC, la edición de bolsillo de la Ley 137-11 y el Reglamento Jurisdiccional del TC, representan un 6.35% del total de publicaciones donadas.

PUBLICACIÓN DE MAYOR DONACIÓN

| Nombre de la publicación | Cantidad de ejemplares donados |
|--|--------------------------------|
| PERIÓDICO LA VOZ DEL CONSTITUCIONAL | 111,966 |
| CONSTITUCIÓN DE BOLSILLO | 7,858 |
| RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 | 3,678 |
| GUÍA BÁSICA DE LOS PROCED. TC | 2,999 |
| LEY ORGÁNICA 137-11 Y REGLAMENTO DE BOLSILLO | 2,154 |

Para la difusión de este contenido, desde el Departamento de Documentación y Publicaciones se ejecuta la distribución de ejemplares a otras áreas de la alta corte, así como a instituciones externas determinadas.

A partir de abril del 2014, el Tribunal Constitucional pone a disposición del público las publicaciones de la institución. La gran acogida de esta iniciativa por el público asistente a estas actividades promovió la continuación de esta práctica en nuestra sede provisional desde entonces. De igual manera, se suscribió y ejecutó un acuerdo con la librería La Filantrópica para la colocación de las publicaciones. En este sentido, veamos las ventas de publicaciones en la siguiente gráfica:

VENTAS DE PUBLICACIONES POR MES

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|---------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 9,300 | 800 | 4,000 | 6,500 | 2,000 | 5,100 | 11,500 | 11,700 | 43,600 | 22,500 | 3,800 | 3,200 |

En el mes de septiembre fueron revisados los precios actuales de las publicaciones del Tribunal Constitucional, tomando en cuenta distintos parámetros y con el objetivo principal de que, por su finalidad, estas publicaciones pudieran ponerse a disposición del ciudadano a un precio menor que el fijado hasta en ese momento. Es por esto, que, a partir del 19 de septiembre, fueron aumentadas la cantidad de publicaciones libres de costo y disminuidos los precios de todas las publicaciones

restantes del Tribunal Constitucional, en todos sus formatos, colaborando así en la difusión del derecho constitucional.

El boletín constitucional sigue siendo la publicación con mayor demanda por parte de los ciudadanos representando un 58.97% de los ejemplares vendidos. A estos le siguen todos los volúmenes de la publicación titulada anuario del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Lecciones de Derechos Constitucional del autor Eugenio María de Hostos y el libro que recoge las ponencias del Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional. En sentido estricto, las cinco publicaciones más vendidas durante el año 2016 fueron:

1. Boletín constitucional 2014
2. Boletín constitucional 2013
4. Boletín constitucional 2012
6. Lecciones de derechos constitucional
9. Boletín constitucional 2015

11.2. DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Esta División administra el acervo documental académico de la institución y en el marco de acercar más a los dominicanos a las ciencias jurídicas, en especial al derecho constitucional.

Durante el 2016 el Tribunal Constitucional ha recibido donaciones nacionales e internacionales, para reunir más de dos mil títulos especializados en la rama jurídica. Entre estos se destacan temas de derecho constitucional, procesal constitucional, administrativo, penal, procedimiento civil, filosofía del derecho, historia dominicana, entre otros. Todas estas publicaciones son puestas a disposición.

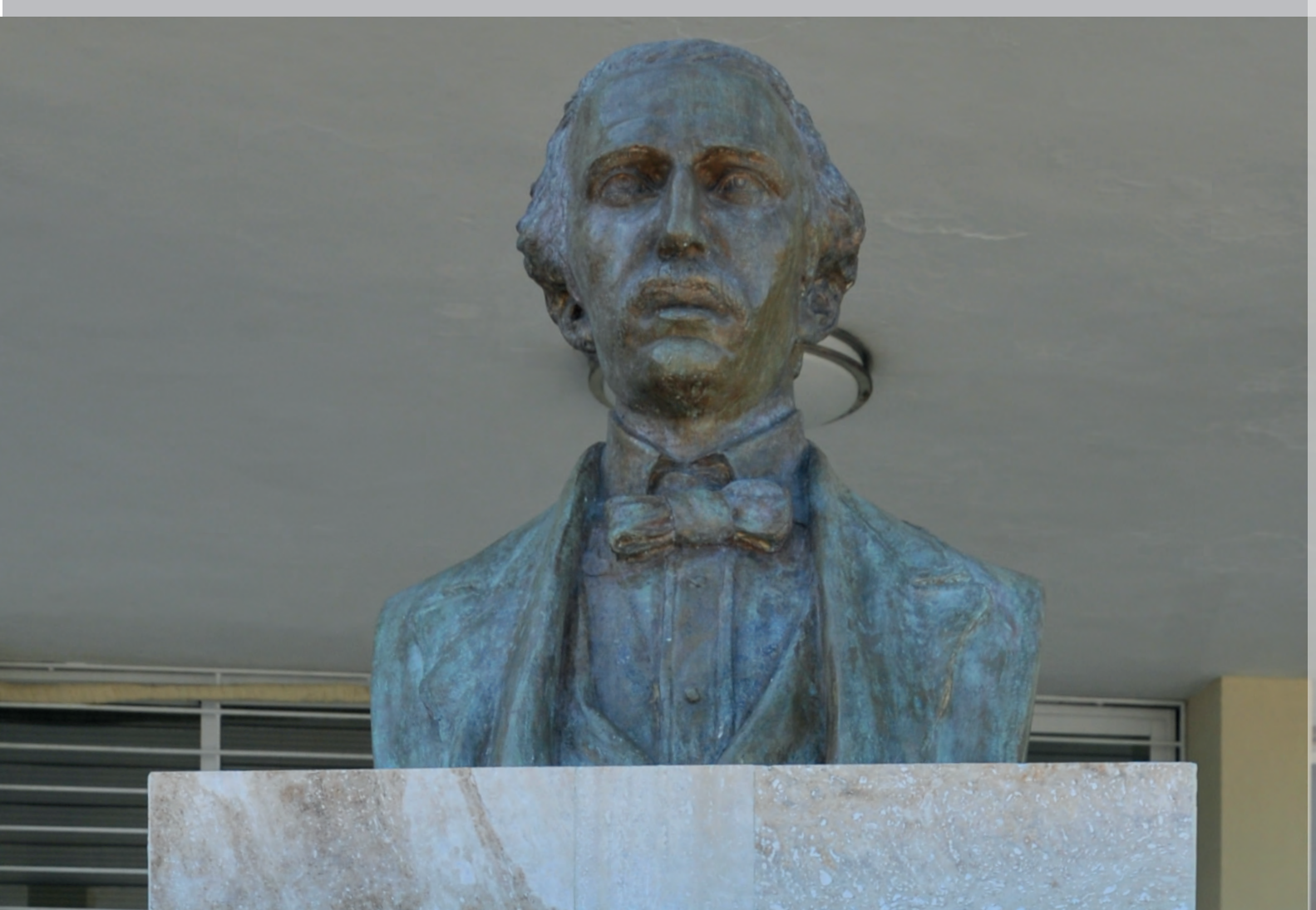
Destacamos el aporte de la Agencia de Cooperación española que, dentro del Proyecto de Cooperación TC-AECID denominado “Fortalecimiento del Tribunal Constitucional” incluye su intención para la creación de un Centro de Documentación y Jurisprudencia Constitucional estructurado, regulado y en funcionamiento; con el fin de dotar al Tribunal Constitucional de la República Dominicana de una herramienta tecnológica que le facilite la fundamentación de sus resoluciones, enriqueciéndolas con doctrina y jurisprudencia nacional y comparada.

11.3. UNIDAD DE DISEÑO GRÁFICO

En agosto de 2016 se creó la unidad de diseño gráfico bajo la dependencia del Departamento de Documentación y Publicaciones, con el fin de aportar los conocimientos técnicos necesarios para afianzar la identidad institucional en todos sus soportes. En este sentido, se brindó acompañamiento y asesoría especializada para la creación y producción de papelería y productos para los distintos proyectos del Tribunal Constitucional.

XII

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana hizo el develamiento del busto del patricio Juan Pablo Duarte y Díez, en el jardín frontal de la sede institucional al conmemorarse el 200 aniversario de su natalicio.

POR LA PATRIA DE DUARTE

Desde la sede del Tribunal Constitucional se celebra cada año las fechas patrias como campaña de concienciación de los valores patrios, con el propósito de exhortar y honrar la memoria de los fundadores de la República Dominicana, quienes lucharon por la soberanía y elevaron nuestra dominicanidad a los más alto, con el izamiento de la bandera nacional y la entonación del himno nacional.

En esas fechas se realizan diferentes enhestamiento por el mes de la patria, jornadas de sensibilización y capacitación sobre los símbolos patrios y su uso adecuado, jornadas de socialización, actividades lúdicas y educativas en las escuelas y colegios privados, donde participan los magistrados y los servidores constitucionales.

El objetivo del Departamento de Auditoría Interna es supervisar y evaluar el sistema de control interno del Tribunal Constitucional, de tal manera que dicho sistema se mantenga funcionando permanentemente y en concordancia con las necesidades actuales y futuras de la institución; así como también recomendar la reestructuración del sistema de control vigente, en caso de ser necesario.

Auditoría funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Tribunal, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y dirección.



12.1. ACTIVIDADES RELEVANTES

En el ejercicio de sus funciones durante el año 2016, el Departamento de Auditoría Interna del Tribunal Constitucional realizó destacadas labores que contribuyeron a la optimización de los controles y evaluación de la administración de los recursos de la institución. Entre ellos se indican los siguientes:

- Participación en la “Gala por la Constitución” (31 de marzo).
- Participación en el 5to. Taller de Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2016-2019 y elaboración del Plan Anual Institucional (POAI) 2017.
- Participación en la Jornada de socialización de las políticas de gestión humana, el 27 de abril.
- Participación como miembro del equipo de fortalecimiento para la implementación de las Normas de Control Interno (NCI) en este Tribunal Constitucional.
- Realización del curso titulado “*Fundamento del sistema de control interno*”, impartido por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAP-GEFI), en el marco del acuerdo suscrito entre el Tribunal Constitucional y la entidad educativa (25 de abril al 16 de mayo).
- Curso de “Auditoria Interna para principiantes, basada en riesgos, impartido por BDO Esenfa (14 de junio).
- Realización diplomado en auditoria interna basada en riesgos, BDO Esenfa, (22 de agosto).
- Participación en la conferencia titulada “Policía Nacional y Constitución”, dictada por el magistrado presidente del TC (14 de julio).
- Participación en la puesta en circulación del “Boletín Constitucional y Repertorio Jurisprudencial 2015” (26 de julio).
- Participación en el “Taller sobre acceso a la información pública Ley 200-04, ética y transparencia”, impartido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, en fecha 12 de julio.
- Conciliación recursos desembolsado a favor de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con los registros de TC.
- Participación como apoyo en la realización del inventario de materiales en almacén y suministros, con fecha de corte al 31 de julio.
- Participación como apoyo en la realización del inventario y codificación de los activos fijos de la institución, hasta el 15 septiembre.
- Participación en labor de apoyo a las actividades referente a XIX Feria Internacional del libro, celebrada del 19 de septiembre al 02 de octubre.
- Realización del curso titulado “Fundamento del sistema de crédito Público” impartido por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), en el marco del acuerdo suscrito entre el Tribunal Constitucional y la entidad educativa (el 28 de septiembre).

- Realización diplomado en seguridad social, Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
- Realización diplomado en hacienda pública, impartido por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).
- Participación en la XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), efectuado en Bávaro del 16 al 19 de octubre.
- Participación como apoyo en el proceso de inscripción de los participantes del III Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional, celebrado por el TC de 12 al 14 de octubre.
- Participación en la conferencia titulada “Soberanía y nacionalidad en el constitucionalismo dominicano”, celebrada el 7 de octubre.
- Participación en el acto inaugural del III Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional, en fecha 12 de octubre.
- Participación en la “Gala por la Constitución”, celebrada el 02 de noviembre.
- Participación en la “Caminata por la Constitución 2016” y en la actividad de “Integración familiar 2016”, en conmemoración al 172 aniversario de la Constitución, efectuado el 06 de noviembre.
- Participación en el acto de entrega del título de Profesor Honorario al magistrado presidente Milton Ray Guevara en la UASD, en fecha 28 de noviembre.
- Participación en la conferencia dictada por el magistrado presidente Milton Ray Guevara en fecha 30 noviembre, con motivo de la clausura del Diplomado sobre Sistema de Pensiones, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Emisión informe sobre la inspección del estacionamiento de vehículos del personal en los parqueos arrendados por el Tribunal Constitucional, 28 de noviembre.
- Participación conjuntamente con la contraloría institucional en la verificación de los justificantes y emisión Informe relativo al bono educativo otorgado por el TC en el periodo escolar 2016-2017, en fecha 03 de noviembre.
- Emisión informe sobre cheques emitidos por TC pendientes de entregar a los beneficiarios, en fecha 05 de diciembre.

Además, esta dependencia verificó la aplicación de leyes, decretos, reglamentos, políticas, resoluciones y otras disposiciones que regulan las operaciones del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos presupuestarios asignados por el Estado a esta institución.

XIII

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN JURÍDICA



El Tribunal Constitucional ha sensibilizado y capacitado a más de 53,264 personas de diferentes sectores del país sobre el conocimiento de la Carta Sustantiva.

PASIÓN POR LA CONSTITUCIÓN

El TC pretende que los ciudadanos impregnen vida a la Carta Magna a través del conocimiento pleno de sus derechos. Ha logrado el Decreto núm. 310-16, que instruye al Ministerio de Educación para que, a través del Consejo Nacional de Educación, adecúe los programas para garantizar la promoción e incorporación en el sistema educativo de la enseñanza de la Constitución en los niveles inicial, primario y secundario. Igualmente, planificar, coordinar y desarrollar actividades para construir una cultura constitucional en el seno del sistema educativo.

El Departamento de Investigación y Capacitación Constitucional, es la unidad encargada de la gestión de programas de investigación y capacitación tanto para el personal del Tribunal, como la comunidad jurídica en temas relacionados con el derecho constitucional y con la difusión de la jurisprudencia constitucional.

Asimismo, el velar por los compromisos contraídos por el Tribunal con las Instituciones de educación superior el que sean cubiertos en tiempo oportuno.

Este departamento ha desarrollado iniciativas enmarcadas en base al segundo eje estratégico institucional, consistente en “Optimizar la prestación de servicios que brinda el TC para lograr una mejor atención a los ciudadanos, utilizando el alto nivel de los funcionarios, letrados, asesores jurisdiccionales y el personal administrativo”.

13.1. INICIATIVAS

El departamento ha venido trabajando con las políticas de implementación de estudios del comité de becas, con la finalidad de incrementar los conocimientos en materia de derecho constitucional a los servidores constitucionales. Este comité de becas está presidido por el magistrado Wilson Gómez; José Luis Polanco, Director Administrativo y Financiero; Guaroa Gautreau Medina, Contralor Institucional; Julia Báez Carvajal, Directora de Gestión Humana; Belén Catalina del Toro, Directora de Planificación y Desarrollo; Elvis Espinal Acosta, Director Financiero; Francia Manolita Sosa, Encargada del Departamento de Investigación y Capacitación Jurisdiccional; Katia Núñez Asenjo, Encargada Departamento Jurídico.

Hemos realizado alianzas con diversas casas de estudios superiores con la finalidad de agilizar los procesos administrativos, monitoreo de desempeño académico de los servidores constitucionales del Tribunal que han sido beneficiados con becas de estudio.

13.2. CAPACITACIONES EXTERNAS

CICLO DE CONVERSATORIOS PARA COMUNICADORES SOCIALES.

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los derechos y deberes fundamentales para un manejo responsable de la información, el Tribunal Constitucional, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, conjuntamente con el Colegio Dominicano de Periodistas se unieron, y crearon espacios de acercamiento entre los periodistas del interior del país y los actores de justicia constitucional.

Realizando cinco conversatorios en las provincias de Azua, Espaillat, La Altagracia, Sánchez Ramírez y Monte Plata, donde participaron como expositores distintas personalidades de los medios más destacados. Participaron un total de 311 comunicadores sociales, entre ellos 192 hombres y 119 mujeres.

Conversatorio dirigido a los comunicadores sociales de la provincia de Azua, como expositor el Magistrado Rafael Díaz Filpo, Juez del Tribunal Constitucional, en la mesa principal de izquierda a derecha el Lic. Antonio Medina Calcaño, decano de la facultad de ciencias jurídicas y políticas de la universidad autónoma de Santo Domingo (UASD), el Lic. Olivo de León, presidente del colegio dominicano de periodistas (CDP) y el Dr. Ricardo Rojas León, conferencista de este conversatorio.

Conversatorio dirigido a los comunicadores sociales de la provincia Espaillat, de izquierda a derecha, el Lic. Miguel Ángel Arroyo, Secretario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP). En la provincia, Olivo de León, presidente del Colegio Do-



minicano de Periodistas (CDP), el magistrado Víctor Gómez Bergés juez del Tribunal Constitucional, Dr. José Rafael Vargas, senador de la provincia Espaillat, magistrado del Tribunal Superior Electoral y conferencista, el Lic. Franklin Concepción, y el Dr. Juan Pablo Acosta.



Conversatorio para comunicadores de la provincia Sánchez Ramírez, en la foto los participantes, en el centro la magistrada Ana Isabel Bonilla, jueza del Tribunal Constitucional y los conferencistas la magistrada Mildred Hernández Grullón y el Lic. Juan Ramón Puello Báez, Periodista.



Conversatorio dirigido a los comunicadores sociales de la provincia de Higüey, preside, Lic. Tomas Villavicencio de izquierda a derecha: los periodistas Oscar Valdez y Namphi Rodríguez, el Lic. Olivo De León, presidente del Colegio Dominicano de Periodistas, Ricardo José Tavera, coordinador de asesores de presidencia del TC, Lic. Jorge Guerrero, direc-

tor UASD seccional Higüey, Lic. Juan Julio Campos Ventura y Lic. Hamlet A. Melo, diputados de la provincia.

Conversatorio dirigido a periodistas en la ciudad de Monte Plata. En la foto los expositores y participantes en este diplomado.

13.3. DIPLOMADOS

El Tribunal Constitucional, el Colegio Dominicano de Abogados, la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, desarrollaron tres diplomados: dos en Derecho Constitucional y Procedimiento y uno de Derecho Constitucional y Procedimiento Administrativo dirigido a miembros de la Policía Nacional, creado para

la comunidad jurídica, en el cual se dieron cita un total de 223 participantes entre ellos: 97 mujeres y 126 hombres entre jueces del Poder Judicial, miembros del Ministerio Público, defensores, abogados en ejercicio y miembros de la Policía Nacional.

Por medio del acuerdo interinstitucional entre el TC y la PN, que tiene como objetivo capacitar y asesorar a los miembros de la policía en estudios constitucionales, a través de cursos, talleres, seminarios y diplomados. Este año se elaboró un diplomado en derecho constitucional y procedimiento administrativo para miembros de la institución del orden. Contó con una duración de tres meses.



De izquierda a derecha, magistrado Víctor Gómez Berges, juez del Tribunal Constitucional, mayor general Nelson Peguero Paredes, jefe de la Policía Nacional, magistrado Milton Rey Guevara, presidente del Tribunal Constitucional, doctor Antonio Medina Calcaño, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, generales, Alejandro Dipré Sierra, sub jefe de la uniformada, Rafael Cabrera Sarita, inspector general, Orison Olivense Minaya y Manuel Salvador Nadal, rector y vicerrector del Instituto Superior de la Policía Nacional.



De izquierda a derecha, el doctor Armando Segundo Andruet, la maestra Carmen Santiago, directora del Centro UASD de San Francisco de Macorís, la licenciada Francia Manolita Sosa, encargada del departamento de Investigación y Capacitación Jurisdiccional del Tribunal Constitucional, la magistrada Martha C. Díaz Villafañá, coordinadora del diplomado y el Lic. Sixto Adelcio Gabin, secretario general de la filial del Colegio de Abogados en San Francisco de Macorís.



Magistrado Víctor Gómez Bergés en la apertura del diplomado para comunicadores de la región este dictando la conferencia, “Libertad de expresión e información: El derecho y sus garantías”.

13.4. MEJORAR EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA PARA TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CAPACITACIONES A LO INTERNO DEL TRIBUNAL

Las capacitaciones a lo interno del Tribunal Constitucional, se ha logrado el que la parte jurisdiccional se especialice en materia de derecho constitucional, en el 2016 se celebraron varios talleres para estos fines, incluyendo un taller para que los servidores Constitucionales conozcan del Reglamento Jurisdiccional.



En la foto una parte de los participantes del taller sobre el Reglamento Jurisdiccional organizado por el Tribunal Constitucional.



Taller internacional de redacción de sentencias, dirigido a jueces y letrados del Tribunal Constitucional.

“X Curso: Institutos Fundamentales del Derecho Administrativo”. realizado por Tribunal Constitucional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Clausura del diplomado de Política y Procesos electorales dirigido a los letrados del Tribunal Constitucional, auspiciado por la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) y el Tribunal Constitucional.



XIV CONTRALORÍA



El pleno del Tribunal Constitucional en audiencia solemne de Rendición de Cuentas, celebrada en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Cada año, en su fecha aniversario, rinde cuentas a toda la Nación sobre su quehacer jurisdiccional, financiero y de las acciones realizadas por esta gestión, tal y como lo establece la norma correspondiente. Los ciudadanos pueden conocer de la memoria e informe económicos a través de nuestra página web: www.tribunalconstitucional.gob.do que promueve la transparencia en la gestión de los referidos procesos y la consolidación de acciones puntuales como: las publicaciones de las declaraciones juradas de los jueces, la Oficina de Acceso a la Información Pública, programas y proyectos, compras y contrataciones, convocatoria a concursos, presupuesto que da a conocer cuál ha sido el comportamiento y destino de los ingresos asignados al Tribunal Constitucional.

La Contraloría es la unidad operativa suprema dentro de la institución encargada de velar por el cumplimiento de los procedimientos y medidas que aseguran una adecuada gestión de los controles internos y del riesgo.

Esta unidad brinda información veraz, confiable y comprobable a la administración; por tanto, en la medida en que exista un control interno eficiente, se tendrá una mejor calificación de razonabilidad y transparencia en los aspectos administrativos de la gestión institucional.

El área de acción de la Contraloría es está en el ámbito del control de gestión.

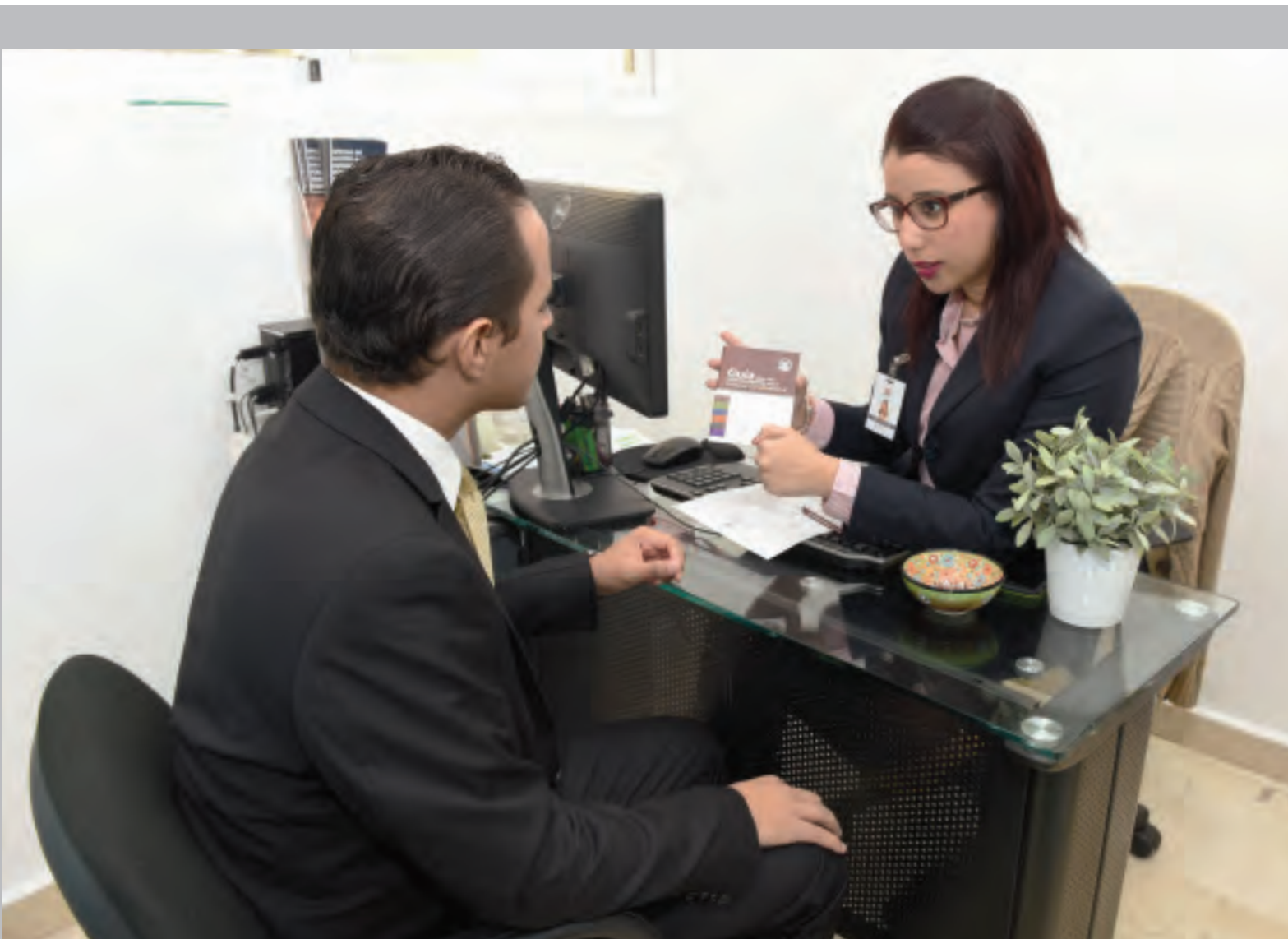
Durante el año 2016 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Reglamento de administración de valores y del departamento de tesorería.
- Modificación del reglamento de viáticos al interior del país.
- Proyecto de instructivo de control y justificación de gastos por transferencia como colaboración interinstitucional.
- Auditoría sobre las erogaciones realizadas por el Tribunal Constitucional durante el año 2016.
- Análisis de la liquidación de gastos realizados por el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), referente al proyecto de difusión que esta entidad desarrolla y recibe apoyo institucional.
- Revisión de contratos de prestaciones de servicios de terceros con este Tribunal Constitucional.
- Revisión de políticas y procedimientos de pagos correspondiente al 2016.
- Asistencia en apertura de sobres de licitaciones de la Dirección Administrativa.
- Registros de contratos, acuerdos y convenios celebrados por el Tribunal Constitucional correspondiente enero-agosto 2016.
- Instructivo de liquidación de avances (cheques sujetos a liquidación).
- Sugerencias y recomendaciones sobre el uso y elaboración de proyecto de procedimiento para las modificaciones presupuestarias, en el marco del reglamento de presupuesto del TC.

- Supervisión del levantamiento de los activos fijos adquiridos por el Tribunal Constitucional.
- Proyecto manual de aplicación de la política de ayuda social a empleados.
- Proyecto manual de aplicación de la política de bono educativo.
- Proyecto manual de aplicación de la política de desvinculación de empleados.
- Proyecto manual de aplicación de la política de vestimenta y uniformes.

XV

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)



TRANSPARENCIA

El Tribunal Constitucional como órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad tiene la responsabilidad de ser una institución estatal transparente en sus funciones ante todos los ciudadanos. La OAI es la encargada de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.

Su misión implica que la información entregada debe ser completa, veraz, adecuada y oportuna ante la solicitud de la parte interesada. De esta forma el TC estimula la transparencia de su funcionamiento, fortalece la democracia en el país y permite a los ciudadanos ejercer el derecho constitucional al libre acceso a la información. Desde su entrada en funcionamiento la OAI ha aumentado la solicitud de informaciones requeridas por parte de los ciudadanos, realizadas por diferentes vías: correo electrónico, presencial y vía telefónica, en temas relacionados con: normativas, sentencias y expedientes.

La Oficina de Acceso a la Información del TC (OAI) es la unidad encargada de dar seguimiento a la ley 200-04. En este aspecto, la OAI tiene como objetivo principal proporcionar a las partes interesadas, la información solicitada de manera completa y oportuna. El requerimiento de información se procesa por los diferentes medios que provee la Oficina de Acceso a la Información del TC, tales como: solicitud directa de información por formularios (personal o digital), vía telefónica, medio electrónico.

15.1. LOGROS DE LA OAI

Dentro de los logros obtenidos durante el 2016, se pueden destacar la valiosa actualización que realizáramos a nuestro sub portal de transparencia. Reajuste significativo en lo que respecta a los informes que deben estar contenidos en el mismo, su mayoría correspondientes a la Dirección Administrativa y Financiera. Con esta acordamos el envío de las informaciones requeridas por esta OAI en tiempos establecidos para poder mantener el portal actualizado y dentro de los reglamentos pautados por la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.

A continuación, los informes actualizados:

- Estadísticas y balances de gestión de la OAI.
- Acceso al portal 311
- Cómo registrarse como proveedor del Estado
- Plan anual de compras
- Compras menores
- Estados de cuentas de suplidores
- Relación de ingresos y egresos
- Informe de auditoria
- Presupuesto aprobado Poder Ejecutivo
- Ejecución del presupuesto

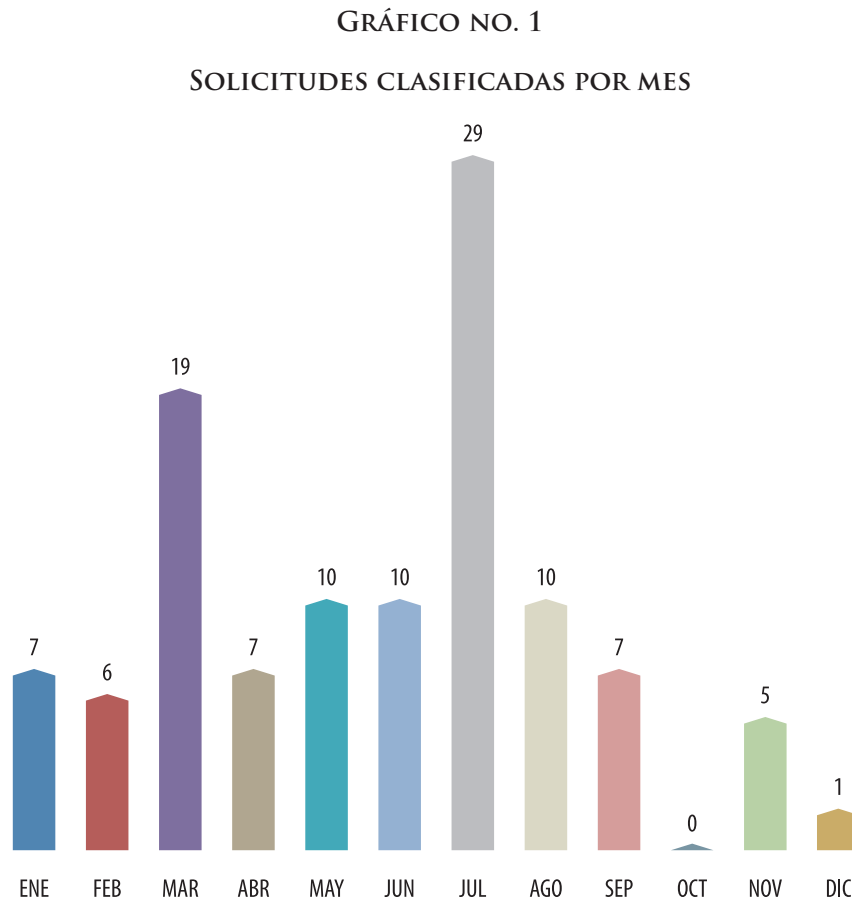
- Certificado de cumplimiento fiscal
- Certificado de cumplimiento TSS

Con lo anterior nuestro sub portal de transparencia optimizó su funcionamiento, brindando a nuestros usuarios informaciones actualizadas, veraces y oportunas.

15.2. RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

15.2.1. CONSULTAS ATENDIDAS POR MES

Durante el recorrido del año 2016, la Oficina de Acceso a la Información del Tribunal Constitucional recibió un total de 447 solicitudes desde su puesta en funcionamiento. En el año 2016 tuvo 111 consultas de información. La gráfica no.1 muestra la situación por mes de las solicitudes de información:



Como se evidencia en el gráfico, resultó que la ciudadanía manifestó el mayor ingreso de solicitudes de información en el mes de julio con un total de 29 solicitudes, mostraron interés por conocer el estado de su expediente o interesados en conocer sobre la institución.

La siguiente tabla muestra el recorrido histórico sobre la cantidad de solicitudes de información realizadas por las partes interesadas a la OAI:

TABLA NO. 01

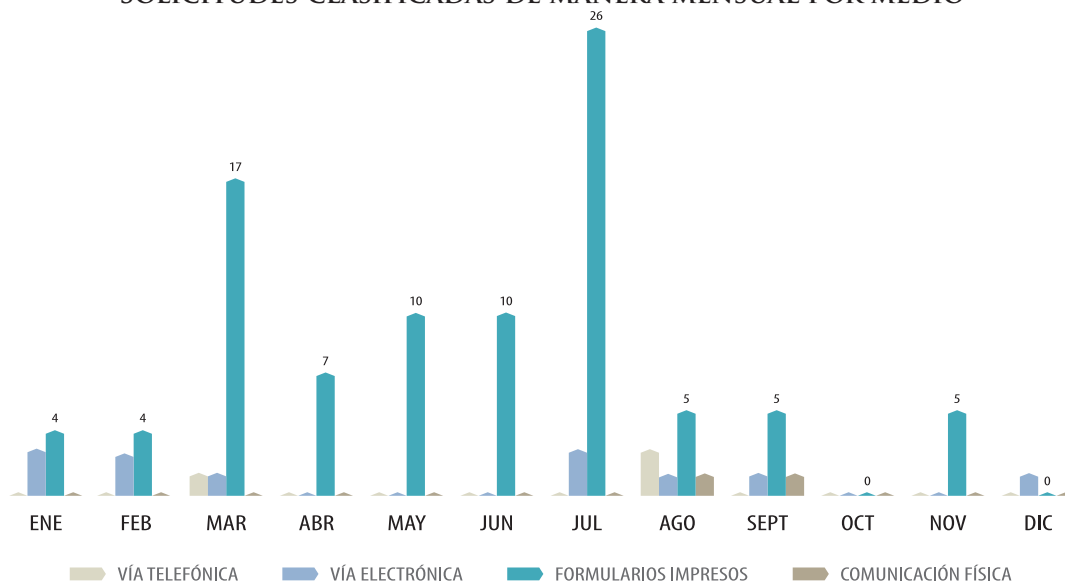
| AÑO | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| 2012 | 70 |
| 2013 | 78 |
| 2014 | 92 |
| 2015 | 96 |
| 2016 | 111 |
| TOTAL | 447 |

15.2.2 MEDIO UTILIZADO PARA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MES

Los usuarios pueden solicitar las informaciones mediante: formularios impresos, vía telefónica, correo electrónico o por medio de una comunicación física.

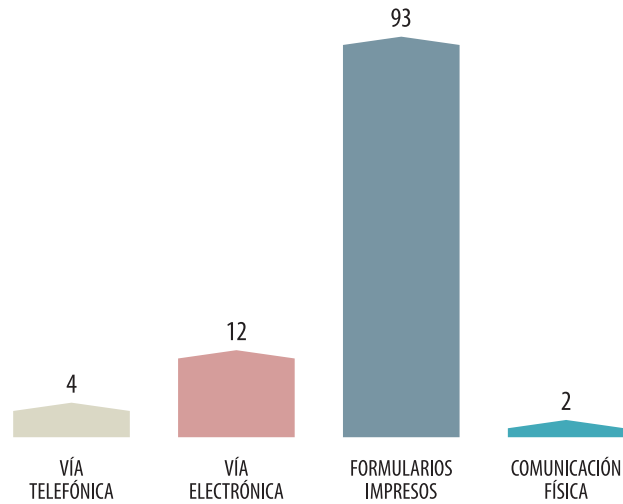
GRÁFICO NO. 2

SOLICITUDES CLASIFICADAS DE MANERA MENSUAL POR MEDIO



El gráfico expresa que el medio más utilizado por los ciudadanos fue el formulario impreso.

GRÁFICO NO. 3
CONSULTAS ATENDIDAS POR MEDIO UTILIZADO



Los resultados mostraron que el mayor volumen de solicitudes ingresadas por los usuarios se realizó mediante el uso de formularios impresos, y alcanzó un total de 93 formularios completados durante el año 2016.

Por otro lado, se indican al menos dos caracteres básicos: primero, las competencias tecnológicas del perfil del solicitante y, en segundo lugar, la preponderancia del medio electrónico para la comunicación con los ciudadanos dominicanos.

15.2.3. FORMA DE CANALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

TABLA NO.2

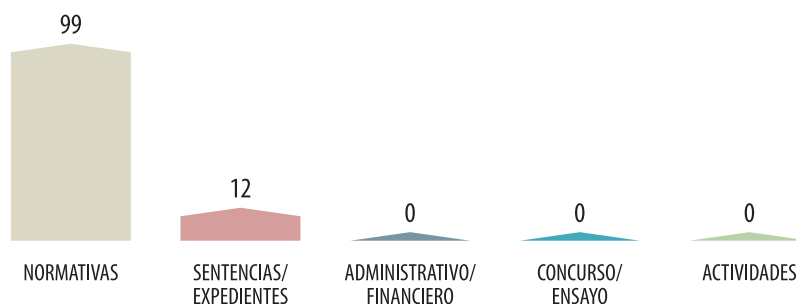
| FORMA DE CANALIZACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| Tramitadas internamente | 111 | 100% |
| Remitidas a otras instituciones | 0 | 0% |
| No tramitadas/anuladas | 0 | 0% |
| TOTAL | 111 | 100% |

La OAI expresó en su tabla No. 2 el total de todas las solicitudes de información de los ciudadanos fueron tramitadas internamente y respondidas satisfactoriamente, durante el 2016 todas las solicitudes han sido tramitadas internamente por este Tribunal.

15.2.4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS POR TEMAS Y CANTIDADES

GRÁFICO NO. 04

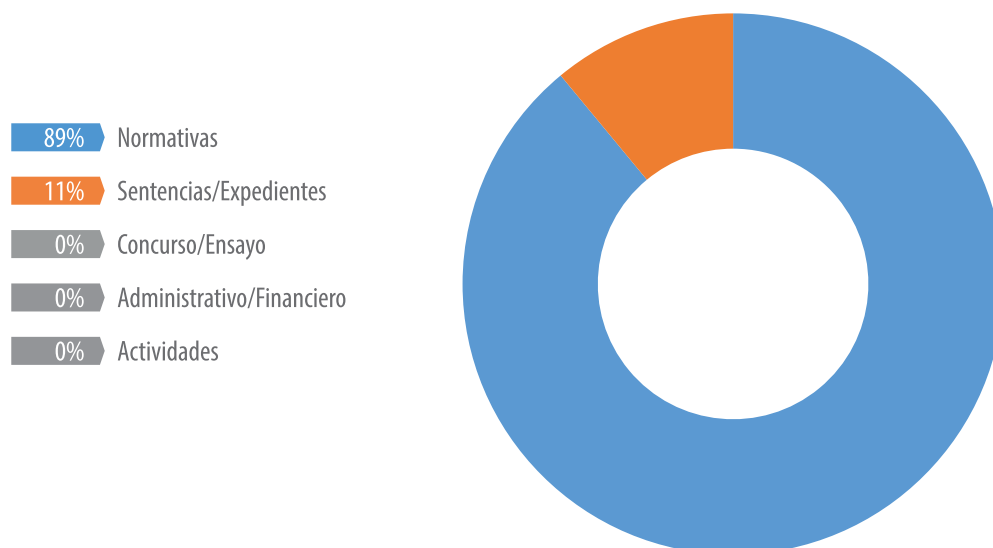
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS POR TEMAS Y CANTIDADES



Los resultados mostraron que la ciudadanía interesada en actualizar sus conocimientos realizó su solicitud de información en los temas jurisdiccionales o administrativos, en efecto, se tramitaron 99 consultas de información en temas relacionados a las normativas, 12 solicitudes con temas relacionados a sus expedientes o sentencias, mientras que no se recibieron solicitudes con otros temas.

GRÁFICO NO. 05

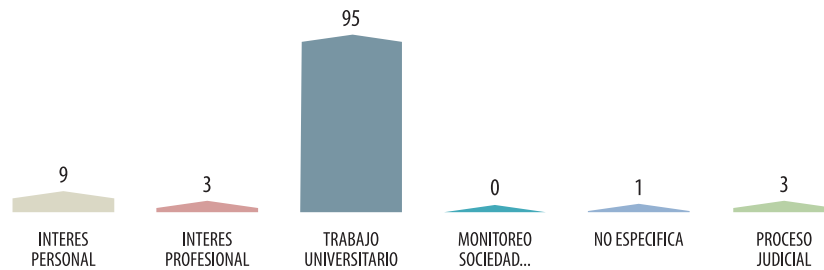
SOLICITUDES CLASIFICADAS POR TEMAS



El 89% de la ciudadanía solicitó información en temas relacionados a las normativas (leyes, decretos, etc.) que promueve esta alta corte, el 11% de las consultas atendidas estaba relacionadas a temas jurisdiccionales (expedientes y sentencias).

15.2.5 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS EN BASE A LA MOTIVACIÓN DECLARADA POR LOS CIUDADANOS EN CANTIDADES

GRÁFICO NO. 6
SOLICITUDES EN BASE A LA MOTIVACIÓN



El gráfico muestra la cantidad de solicitudes tramitadas por los usuarios de acuerdo a su necesidad. Se determinó que 95 de las solicitudes completadas eran de estudiantes universitarios, quienes investigaban para completar áreas asignadas en la universidad, y a su vez, despertando interés por conocer sobre el Tribunal.

15.2.6 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS EN BASE A LA MOTIVACIÓN DECLARADA POR LOS CIUDADANOS, EN PORCENTAJES

GRÁFICO NO. 7

MOTIVACIONES DECLARADAS

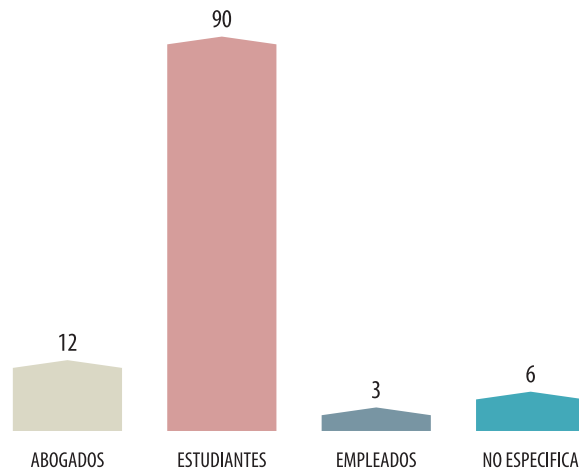


La OAI contó con la presencia de un 85% de ciudadanía que expresaron su interés en tramitar sus solicitudes para realizar sus trabajos universitarios, destacando el interés en las universidades dominicanas por la alta corte, el 11% motivados por interés personal y profesional y un 3% interesado por conocer el estado de su expediente.

15.2.7. SOLICITUDES CLASIFICADAS POR CONDICIÓN OCUPACIONAL EN CANTIDADES

GRÁFICO NO. 8

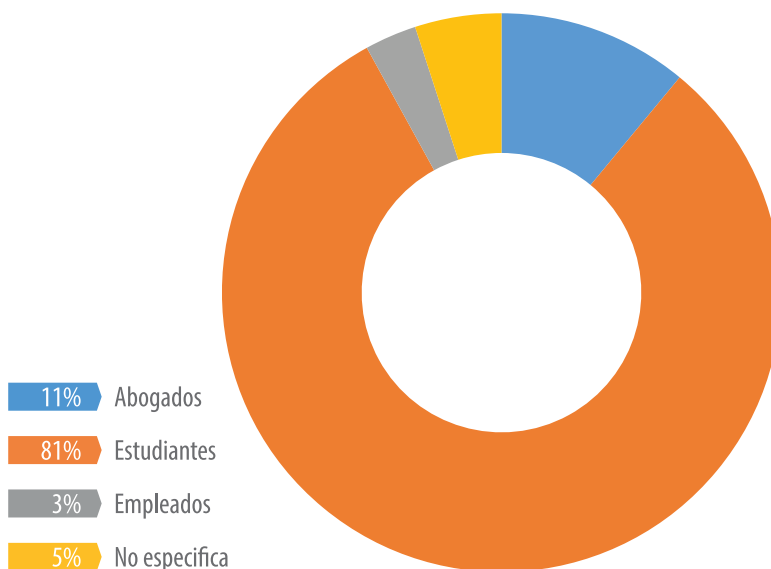
SOLICITUDES CLASIFICADAS POR CONDICIÓN U OCUPACIÓN



La mayor cantidad de solicitudes procesadas durante el año 2016 eran de estudiantes, quienes manifestaron su interés en conocer sobre sus trabajos universitarios y acerca de las funciones de la alta corte.

GRÁFICO NO. 9

SOLICITUDES CLASIFICADAS POR CONDICIÓN U OCUPACIÓN

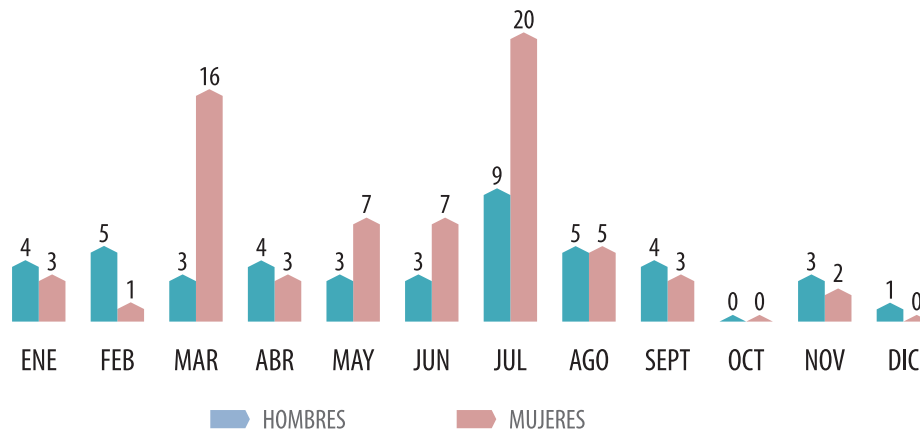


El gráfico expresa que el 81% de las solicitudes tramitadas a la OAI era de estudiantes, interesados en aprender sobre la constitución y las funciones de esta institución, el 11% eran abogados interesados en conocer las condiciones de su expediente, y el restante 8% en los empleados e individuos que presentan acción judicial ante este tribunal.

15.2.8. SOLICITUDES CLASIFICADAS POR SEXO Y POR MES

GRÁFICO NO. 10

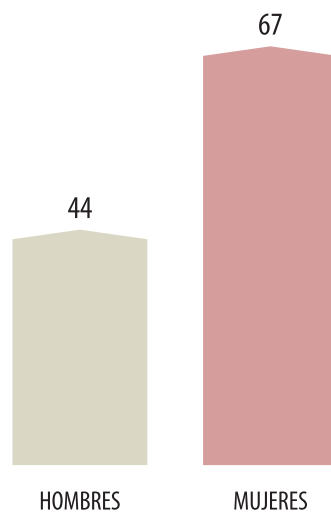
SOLICITUDES CLASIFICADAS POR GÉNERO



La gráfica presenta el ingreso de solicitudes clasificadas por el género que la solicita. Resultó que el mayor ingreso de solicitudes fue en los meses de julio y marzo del año 2016.

GRÁFICO NO. 11

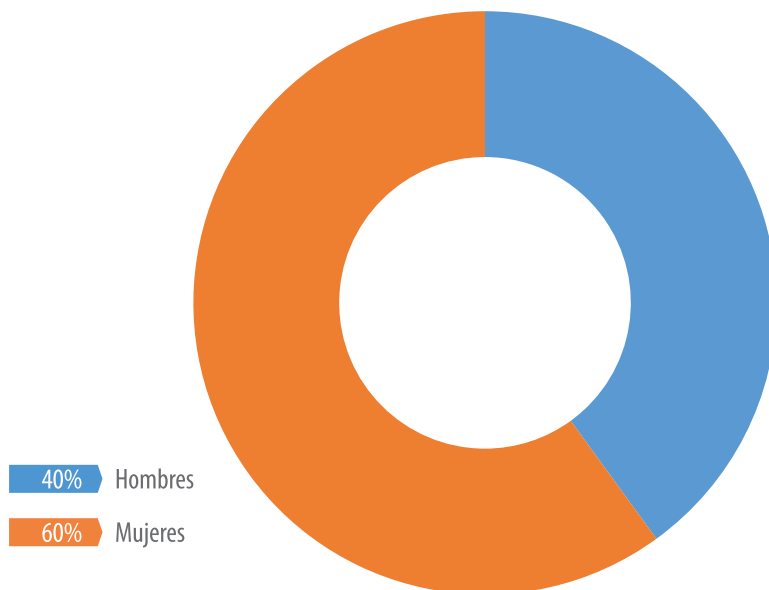
SOLICITUDES CLASIFICADAS POR GÉNERO



El género femenino presentó mayor cantidad de solicitudes de información a la OAI, con un total de 67 consultas, mientras que los hombres hicieron 44 solicitudes.

GRÁFICO NO. 12

SOLICITUDES CLASIFICADAS POR GÉNERO



El género femenino resultó ser más dominante logrando alcanzar el 60% de la ciudadanía que solicitó información a la OAI, mientras que la menor cantidad de solicitudes la realizaron los del género masculino con 40%.

15.3. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN

La Ley 200-04 sobre Acceso a la Información Pública establece en su artículo no. 01 que: “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de las instituciones del Estado Dominicano informaciones en forma completa, veras, adecuada y oportuna”. En este sentido, la OAI toma en consideración dos aspectos básicos:

- La calidad o contenido de la respuesta
- El tiempo de la respuesta

El Tribunal Constitucional en su Oficina Acceso a la Información (OAI) le dio entrada a un total de 111 solicitudes durante la trayectoria del 2016, superando a los demás años anteriores; verificándose el interés por la ciudadanía en conocer sobre la alta corte o solicitando consultas para saber las condiciones de su expediente. En el año 2016 se procedió a responder en forma completa y oportuna las solicitudes que ingresaron, y no existieron quejas de parte de los ciudadanos que solicitaron información.

Con respecto al tiempo de respuesta, la OAI asume un proceso desde que transcurre el ingreso de la consulta y tramitación interna, pasando por el tiempo de respuesta de la dirección, departamento o área del TC a la OAI; hasta la entrega de la información solicitada al ciudadano, respetando la Ley 200-04 que propone un tiempo de 15 días hábiles para la respuesta a la ciudadanía.

15.4. VISITAS DE CIUDADANOS AL PORTAL TRANSPARENCIA

El portal Transparencia ha recibido durante el año 2016 un total de 19,881 visitas ciudadanas. Los componentes de mayor número de visitas son el de nómina, concursos externos y gestión humana.

El componente nómina fue visitado por 6,396 ciudadanos, representando el 32% del total. Le sigue el componente de concursos externos con 5,780 visitas para un 29%; y las visitas a Gestión Humana suman 2,181, para un 11%.

Como se puede observar, estos tres componentes representan el 72% de todas las visitas al portal transparencia del Tribunal.

15.5. ACTIVIDADES

PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y CONFERENCIAS

Con el objetivo de capacitarnos para ofrecer un servicio eficaz y oportuno, y con la responsabilidad de mantenernos actualizados e informados de todo lo que respecta a la información pública y la transparencia institucional, durante los meses de mayo a septiembre tuvimos la oportunidad de asistir a eventos estrechamente vinculados con las funciones que desempeña esta OAI, a saber:

- Taller sobre el Reglamento Jurisdiccional de este Tribunal Constitucional.
- Diplomado sobre “*Ética Pública*”, impartido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- Panel “*La Libertad de Expresión ante el Tribunal Constitucional, alcances de la Sentencia TC-0075-16*”, realizado en la Universidad Católica de Santo Domingo.

- Charla de “Acceso a la información pública”, impartida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en la sede del Tribunal Constitucional.
- Conferencia sobre “Libre acceso a la información” en el marco de la administración pública como un derecho del ciudadano a saber”, celebrada en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Conferencia de sensibilización sobre “Acceso a la información pública” en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, impartida en el Salón de Actos de la DIGEIG.
- Participación como charlista en la XIX feria internacional del libro Santo Domingo 2016, con el tema “Cómo acceder a las informaciones del Tribunal Constitucional”, la cual se ofreció en el pabellón del Tribunal Constitucional.

Esta edición de **Memoria Institucional 2016** del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, se terminó de imprimir en el mes de julio de 2017 en Editora Corripio, Santo Domingo, R. D.
